



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5792

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 5 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a los jóvenes agricultores.
(Núm. exp. 662/000088)
Autor: GPP
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para reforzar las políticas de reducción de riesgos y accidentes laborales.
(Núm. exp. 662/000089)
Autor: GPP
- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar una propuesta relativa a la reforma de la financiación local para su estudio en la Comisión de Entidades Locales del Senado.
(Núm. exp. 662/000087)
Autor: GPS

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Educación y Deporte
(Núm. exp. 621/000037)
- 7.1.2. Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
Comisión: Medio Ambiente y Cambio Climático
(Núm. exp. 621/000030)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5793

7.1.3. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación

(Núm. exp. 621/000033)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

6. MOCIONES

6.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a los jóvenes agricultores.**

(Núm. exp. 662/000088)

Autor: GPP 5802

El señor Osés Ramírez defiende la moción.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Arrufat Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Boya Alós defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Plana Farran defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Osés Ramírez expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Plana Farran, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Arrufat Gascón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Osés Ramírez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 234; a favor, 145; en contra, 89.

6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para reforzar las políticas de reducción de riesgos y accidentes laborales.**

(Núm. exp. 662/000089)

Autor: GPP 5822

La señora Romero Bañón defiende la moción.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Varela Sánchez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Rieradevall Tarrés defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

La señora Romero Bañón expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Romero Bañón, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 241, a favor, 149; en contra, 76; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5795

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar una propuesta relativa a la reforma de la financiación local para su estudio en la Comisión de Entidades Locales del Senado.

(Núm. exp. 662/000087)

Autor: GPS 5838

El señor Belloch Julbe defiende la moción.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Belloch Julbe expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Sanz Cabello.

En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Mixto; Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Belloch Julbe, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sanz Cabello, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 93; en contra, 144.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Educación y Deporte 5853
(Núm. exp. 621/000037)

La señora Sáinz García, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 1 a 15, presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Martínez Muñoz defiende las enmiendas números 31 a 34 y 36 a 43, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 16 a 30, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Maldonado i Gili defiende las enmiendas números 61 a 64 y 67 a 78, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Gil García defiende las enmiendas números 44 a 55 y 57, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Pérez.

En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; los señores Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Álvarez Villazán, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Mendiola Olarte, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5796

Se procede a la votación 5869

Se rechazan las enmiendas números 1 y 2, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 233; a favor, 72; en contra, 146; abstenciones, 15.

Se rechazan las enmiendas números 3, 4, 5, 9 y 12, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 87; en contra, 147.

Se rechazan las enmiendas números 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 15, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 72; en contra, 160; abstenciones, 2.

Se rechazan las enmiendas números 31, 32 y 33, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 88; en contra, 146.

Se rechaza la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 30; en contra, 202; abstenciones, 1.

Se rechazan las enmiendas números 36 a 41 y 43, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 22; en contra, 210; abstenciones, 1.

Se rechazan las enmiendas números 16 y 17, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 232; a favor, 72; en contra, 145; abstenciones, 15.

Se rechazan las enmiendas números 18 a 20, 24 y 27, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 87; en contra, 145; abstenciones, 1.

Se rechazan las enmiendas números 21 a 23, 25, 26 y 28 a 30, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 235; emitidos, 233; a favor, 72; en contra, 159; abstenciones, 2.

Se rechazan las enmiendas números 62 y 64, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 29; en contra, 203; abstenciones, 2.

Se rechaza la enmienda número 63, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 19; en contra, 210; abstenciones, 4.

Se rechaza la enmienda número 61, 68, 69, 73 y 74, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 234; a favor, 86; en contra, 147; abstenciones, 1.

Se rechazan las enmiendas números 71 y 72, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 20; en contra, 211; abstenciones, 3.

Se rechazan las enmiendas números 67 y 77, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 21; en contra, 146; abstenciones, 67.

Se rechazan las enmiendas números 70 y 76, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 19; en contra, 212; abstenciones, 3.

Se rechazan las enmiendas números 75 y 78, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 86; en contra, 147; abstenciones, 1.

Se rechazan las enmiendas números 44, 53 y 54, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 69; en contra, 147; abstenciones, 18.

Se rechaza la enmienda número 45, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 66; en contra, 160; abstenciones, 8.

Se rechazan las enmiendas números 46, 48 a 52 y 55 a 57, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 82; en contra, 146; abstenciones, 6.

Se rechaza la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 232; a favor, 67; en contra, 158; abstenciones, 7.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 42825, sobre la enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 232; en contra, 2.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 217; en contra, 4; abstenciones, 15.

Se aprueba el resto del proyecto de ley con el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 215; en contra, 2; abstenciones, 18.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

7.1.2. Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Comisión: Medio Ambiente y Cambio Climático 5872
(Núm. exp. 621/000030)

La señora Ruiz Ruiz, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Se inicia el debate de las propuestas de veto al proyecto de ley.

El señor Iglesias Fernández defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada originariamente por este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Guillot Miravet defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Cascallana Gallastegui defiende la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Granados Lerena.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto, Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Cascallana Gallastegui, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Aparici Moya, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5798

Se procede a la votación de las propuestas de veto 5887

Se rechaza la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada originariamente por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 210; votos emitidos, 208; a favor, 61; en contra, 129; abstenciones, 18.

Se rechaza la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 210; votos emitidos, 209; a favor, 67; en contra, 129; abstenciones, 13.

Se rechaza la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 211; votos emitidos, 210; a favor, 67; en contra, 130; abstenciones, 13.

Comienza el debate el articulado.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 1 a 20, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Maluquer Ferrer defiende la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, sobre la base de la enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Montes Jort defiende las enmiendas números 22 a 37 y 39 a 43, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Sanz Jerónimo.

En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*; Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*; Montes Jort, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Aparici Moya, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a la votación 5899

Se rechazan las enmiendas números 1 a 7, 9, 12, 15, 16, 18 y 20, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 66; en contra, 155; abstenciones, 19.

Se rechaza la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 79; en contra, 156; abstenciones, 5.

Se rechazan las enmiendas números 8 y 13, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 239; a favor, 2; en contra, 217; abstenciones, 20.

Se rechazan las enmiendas números 11, 14, 17 y 19, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 3; en contra, 155; abstenciones, 82.

Se rechaza la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 239; a favor, 28; en contra, 154; abstenciones, 57.

Se rechazan las enmiendas números 22, 23, 25 a 27, 30 a 37, 39, 40 y 43, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 238; a favor, 65; en contra, 154; abstenciones, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5799

Se rechazan las enmiendas números 24, 28 y 29, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 239; a favor, 64; en contra, 154; abstenciones, 21.

Se rechaza la enmienda número 41, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 79; en contra, 155; abstenciones, 6.

Se rechaza la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Socialista con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 79; en contra, 159; abstenciones, 2.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 42983, sobre la enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 234; abstenciones, 6.

Se aprueba el resto del proyecto de ley con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 155; en contra, 1; abstenciones, 84.

El señor presidente informa de que, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda aprobada por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

7.1.3. Proyecto de Ley de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Comisión: Agricultura, Pesca y Alimentación 5901
(Núm. exp. 621/000033)

El señor Torres Colomer, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de la propuesta de veto al proyecto de ley.

La señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 1.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Sánchez Duque.

En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto, así como los señores Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Arrufat Gastón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez Duque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a la votación de la propuesta de veto 5907

Se rechaza la propuesta de veto número 1, de la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 238; a favor, 1; en contra, 217; abstenciones, 20.

Comienza el debate del articulado.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas números 1 a 4, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 5 a 8, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Boya Alós defiende las enmiendas números 9 a 13, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Maldonado i Gili defiende las enmiendas números 14 a 16, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5800

El señor Arrufat Gascón defiende las enmiendas números 17 a 21, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor López Veiga.

En turno de portavoces intervienen los señores Boya Alós, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Arrufat Gascón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y López Veiga, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a la votación 5915

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 78; en contra, 150; abstenciones, 5.

Se rechaza la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 4; en contra, 224; abstenciones, 6.

Se rechazan las enmiendas números 3 y 4, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 16; en contra, 212; abstenciones, 5.

Se rechaza la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 79; en contra, 150; abstenciones, 5.

Se rechaza la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 3; en contra, 226; abstenciones, 5.

Se rechazan las enmiendas números 7 y 8, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 16; en contra, 212; abstenciones, 6.

Se rechazan las enmiendas números 9 y 11, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 78; en contra, 149; abstenciones, 7.

Se rechazan las enmiendas números 10 y 12, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 79; en contra, 150; abstenciones, 5.

Se rechaza la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 63; en contra, 164; abstenciones, 6.

Se rechazan las enmiendas números 14 y 15, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 84; en contra, 150.

Se rechaza la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 23; en contra, 210.

Se rechazan las enmiendas números 17 y 18, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 78; en contra, 150; abstenciones, 6.

Se rechazan las enmiendas números 19 y 20, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 79; en contra, 150; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5801

Se rechaza la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 64; en contra, 163; abstenciones, 7.

Se aprueba el proyecto de ley con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos 234; a favor, 217; en contra, 1; abstenciones, 16.

El señor presidente informa de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.
Se reanuda la sesión.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE APOYO A LOS JÓVENES AGRICULTORES.
(Núm. exp. 662/000088)
AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal; otra del Grupo Parlamentario Socialista; otra del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; y, finalmente, otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Osés, por un tiempo de quince minutos.

El señor OSÉS RAMÍREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Subo a esta tribuna para presentar una moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo a los jóvenes agricultores. Como joven y como senador por La Rioja, es un orgullo defender esta moción ya que vengo de una tierra en la que la agricultura es una de nuestras señas de identidad; una tierra pionera en la adopción de medidas de apoyo a los jóvenes agricultores, como son los convenios de colaboración con entidades financieras para facilitar el crédito, las ayudas directas y el reparto del viñedo, en el que los jóvenes son el primer grupo a la hora de repartir.

El envejecimiento de la población activa y la falta de jóvenes en la agricultura española que garanticen el relevo generacional constituyen hoy en día uno de los mayores problemas del mundo rural en nuestro país. En España, en las últimas dos décadas se han perdido casi la mitad de los ocupados agrarios. Uno de cada tres agricultores tiene más de sesenta y cinco años, está en la edad legal de jubilación, y solo uno de cada veinte es menor de treinta y cinco años, lo que demuestra el escaso número de jóvenes que se dedican a la actividad agraria y, por tanto, el negro futuro generacional del sector agrario español.

Pero los jóvenes agricultores no solo se enfrentan a los problemas vinculados al sector agrario, como los elevados costes de instalación, el número de explotaciones disponibles excesivamente reducido y la falta de formación específica. También ven que se les dificulta el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el medio rural. La agricultura representa un medio de vida, no ya solo para los jóvenes en nuestro país sino también en Europa, y necesitamos llevar a cabo políticas que garanticen la continuidad de esta actividad y que, por lo tanto, faciliten que los jóvenes agricultores se establezcan de manera viable y adecuada.

El apoyo a los jóvenes agricultores es fundamental para garantizar el futuro de la agricultura, de la ganadería y del propio medio rural. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone al Pleno la aprobación de esta moción por la que instamos al Gobierno, en primer lugar, a que en el próximo período de programación impulse y refuerce las medidas que faciliten la incorporación de jóvenes agricultores con el objetivo de ayudar a resolver el problema del relevo generacional e impulsar nuevas incorporaciones. Es importante que los jóvenes sean protagonistas de su propio futuro, y para ello tienen que asumir responsabilidades, no ya solamente en las explotaciones en las que se incorporan, sino también en los diferentes ámbitos de la sociedad civil y deben tomar decisiones que afecten a sus intereses. Los jóvenes deben tener una participación activa que sirva para defender sus intereses particulares y que les forme y les dé experiencias para asumir responsabilidades. Es importante promover una interlocución específica con las administraciones públicas para que se analicen y valoren los problemas de la instalación de los jóvenes, de la transmisión de las explotaciones y de todas las cuestiones inherentes al relevo generacional.

En un marco de crisis económica, financiera y alimentaria como la actual, los jóvenes son los que tienen autoridad moral para poner cordura en un mundo globalizado. Somos los jóvenes los que tenemos que empujar a los poderes públicos hacia políticas que devuelvan a la agricultura su papel de sector estratégico para la economía de nuestro país, políticas que fomenten el relevo generacional, ya que más del 90% de los jóvenes que se incorporan lo hacen en la explotación de sus padres. En muchas explotaciones en las que no hay posibilidad de crecer en tamaño, la incorporación no es posible si no cesa la actividad del progenitor. Por ello es importante la continuidad de políticas y de medidas como el cese anticipado en la actividad agraria. El envejecimiento de la población activa y la falta de relevo generacional constituyen hoy en día uno de los problemas más graves del campo español y europeo. Si además los que se incorporan no encuentran un respaldo suficiente y una política agraria que garantice la continuidad de esta actividad, en pocos años el campo estará despoblado.

El envejecimiento de la población activa agraria y la caída en paralelo del número de agricultores no es solo un reflejo de la situación económica que vive el país, también es consecuencia de una nefasta gestión en los últimos años que ha llevado al sector a una situación desesperada en la que muchos agricultores y ganaderos han tenido que optar por el abandono de sus explotaciones debido al hundimiento de los precios y a la falta de transparencia en la cadena alimentaria. Por lo tanto, es importante atajar de raíz el problema del envejecimiento y el relevo generacional con ayudas a la incorporación de jóvenes al campo. Es evidente que existe un déficit de jóvenes en el campo y que el sector está envejecido, lo que justifica las medidas y apoyos públicos que fomenten el relevo generacional en las explotaciones.

En muchas explotaciones, por la edad del titular y la falta de relevo generacional, ya no se invierte en modernización, no se piensa en alternativas. Tiende a reducirse su tamaño y a orientarse a cultivos más sencillos, y dejan, por lo tanto, de tener menor valor añadido. Las políticas agrarias del Gobierno han de seguir contemplando líneas específicas de apoyo a los jóvenes que se incorporan al campo, ayudas a la primera instalación y ayudas a planes de mejora de la explotaciones, acompañadas de créditos a bajo interés con largos plazos de amortización, ya que la agricultura es una actividad que requiere de elevadas inversiones, y su rentabilidad no es inmediata, los ciclos productivos son largos.

El Gobierno del Partido Popular está adoptando medidas de apoyo a la agricultura en esta línea y en otra dirección importante como son las ventajas fiscales. Un buen ejemplo de ello ha sido la reducción de los módulos agrarios del IRPF para el año 2012 para agricultores y ganaderos que han sufrido daños en sus explotaciones. También es importante, en segundo lugar, fomentar y facilitar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre los jóvenes agricultores del medio rural para garantizar su permanencia en él.

Si queremos que los jóvenes puedan competir en un mundo globalizado tenemos que darles las mismas armas y herramientas con las que ya se trabaja en otros territorios. España no puede perder el tren de las nuevas tecnologías, del progreso, de la ciencia y la técnica al servicio de la producción. La tecnología de los cultivos transgénicos es imprescindible para ser competitivos en los mercados de hoy y de mañana y resulta absurdo estar sujeto a unas normas que no nos permiten producir con esta tecnología pero sí importar y consumir lo que se ha producido en otras partes del mundo.

Nuevas tecnologías son también las que tienen que ver con la comunicación, con el acceso a Internet de manera universal en igualdad de condiciones para poder gestionar mejor las explotaciones en cualquier parte del territorio. El acceso a estas tecnologías es imprescindible para gestionar la explotación, pero también para el uso doméstico y cotidiano. Las nuevas tecnologías son un elemento fundamental para animar a los jóvenes a vivir en los pueblos, para ocupar el territorio rural.

Los jóvenes agricultores no son ajenos al fenómeno social más arraigado en la juventud, el estar conectados a las redes sociales. Es muy importante el fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el medio rural. También es importante para la incorporación de jóvenes agricultores la apuesta por la cualificación y la profesionalización, ya que la formación de los recursos humanos y el rejuvenecimiento de la población rural son dos procesos simultáneos. Si la formación prende, muchos jóvenes buscarán su empleo y su medio de vida en

aquello que saben hacer. Si se generan expectativas de empleo, los más jóvenes buscarán aquella formación que les permita acceder a tales trabajos en mejores condiciones comparativas.

Está claro que los mayores consumidores de formación y quienes mejor la aprovechan somos los propios jóvenes. Por ello, la cualificación es un vector estratégico del empleo y del desarrollo. Como se afirma en el dictamen del Consejo Económico y Social europeo de 22 de septiembre del 2011, la formación y las nuevas tecnologías al servicio de los jóvenes agricultores constituyen la base para el desarrollo de una mentalidad empresarial. No basta con una formación teórica y poco actualizada. Los jóvenes merecen un asesoramiento constante y profesional, adaptado a las necesidades reales de su actividad. El Consejo Económico y Social europeo propone la creación de un nuevo programa de intercambio de jóvenes agricultores, el denominado *Erasmus farmer*, y la adaptación del programa Leonardo, y reclama, ante el envejecimiento del sector, nuevas líneas de participación de los jóvenes en el seno de cooperativas y organizaciones agrícolas. Hay que fomentar, asimismo, la educación y la formación específicamente destinadas a niños procedentes del medio rural, por ejemplo, con campamentos de verano y actividades diversas.

En tercer lugar, es fundamental impulsar la innovación y su implementación en las explotaciones agrarias, buscando hacer más atractiva la actividad agraria a los jóvenes con explotaciones adaptadas a las nuevas exigencias de los mercados.

Debido a los altos niveles de paro entre la juventud española, es necesario apoyar a aquellos jóvenes agricultores emprendedores del medio rural para que a su vez ellos sean fuente de desarrollo económico y social en nuestros pueblos. Para ello, es vital la adopción de políticas que apoyen el relevo generacional. Para impulsar la innovación en el sector agrario español es primordial la participación de los jóvenes agricultores, que, cada vez más, son jóvenes formados, con un buen nivel cultural, con amplios conocimientos en la materia agroganadera y en la maquinaria altamente tecnificada, con formación en la gestión de empresas y, además, ampliamente familiarizados con el uso de las nuevas tecnologías. Para ello es importante el apoyo de las administraciones públicas impulsando planes de formación, una formación que se ha de adaptar al medio rural, a los horarios laborales de los agricultores y ganaderos y a sus épocas de menos trabajo para que sea compatible con la continuidad de la actividad, pues en la mayoría de las ocasiones el receptor de la formación es una persona en activo que no puede cerrar su explotación para asistir a una clase. Es importante tener mecanismos que permitan ofrecer constante y puntual información, a la vez que asesoramiento y orientación, a los jóvenes que se incorporan, en todos los temas que puedan ser de su interés.

La agricultura española necesita a los jóvenes para renovarse e introducir innovaciones, necesita sus ideas, su entusiasmo, sus propuestas, su dinamismo, su preparación y su capacidad. Para que nuestra agricultura sea competitiva, más atractiva para los jóvenes y con una mayor productividad es fundamental la modernización y la adaptación a los nuevos tiempos de nuestro sistema agrario. La agricultura productiva pasa por la construcción de regadíos, la modernización de los ya existentes, las infraestructuras en caminos y desagües, las concentraciones y reconcentraciones parcelarias, la creación de polígonos ganaderos en las zonas de montaña y sobre todo por apoyos para llevar los servicios necesarios a las explotaciones que necesariamente han de estar lejos del casco urbano. Las infraestructuras son imprescindibles para competir con la agricultura del norte de Europa, para contrarrestar su clara ventaja, para tener un terreno más productivo y un clima más favorable para las producciones continentales.

Está demostrado que los jóvenes intensifican la producción de la tierra mediante la mecanización, la aplicación de la tecnología, la puesta en regadío y la dedicación a la actividad agroganadera. La investigación y la innovación hacen más rentable las explotaciones agrarias. La ciencia es hoy la mejor herramienta y una gran aliada para construir el futuro del sector agrario español. Los avances técnicos que se han introducido en nuestro sector agrícola están haciendo que nuestra producción agraria sea cada vez más competitiva, y así debemos seguir.

Por último, instamos también al Gobierno a defender en el marco de las políticas y fondos de la Unión Europea medidas que apoyen la incorporación de los jóvenes agricultores al medio rural y que les permitan hacer de la agricultura y la ganadería su medio de vida. Es muy necesario que las ayudas de la PAC, la Política Agraria Común, lleguen a nuestros jóvenes agricultores, es un apoyo primordial para incentivar la agricultura española y garantizar la continuidad de esta actividad.

Es importante que la Unión Europea, a través de la PAC, estimule la incorporación de jóvenes agricultores con ayudas que estén vinculadas a la agricultura activa, es decir, no con subsidios, que reactiven el sector. La agricultura que interesa a los jóvenes es una agricultura competitiva, productiva, pensada para el mercado y que sea rentable en sí misma, al margen de las ayudas y los subsidios públicos.

Por todo ello, la nueva PAC deberá potenciar una Europa que defienda su papel de primera potencia mundial en la producción estable de alimentos ricos por su variedad, por su calidad y por su producción y compatibles con el medio ambiente y los valores territoriales rurales.

El pago de ayudas para jóvenes agricultores podrá contar con hasta el 2% del límite, o techo máximo anual de cada Estado miembro. El techo para España en 2014 serán 4935 millones de euros. Se trata de un apoyo específico para los jóvenes agricultores menores de cuarenta años al comienzo de sus actividades agrarias. Se concederá por agricultor y con carácter anual durante un máximo de cinco años.

La futura PAC persigue el reto de la cohesión territorial para evitar el despoblamiento, para lo que es muy importante que los jóvenes permanezcan en el medio rural y que la agricultura sea una profesión de futuro. La futura PAC incluirá medios importantes de apoyo, como las ayudas directas a los agricultores y al desarrollo rural, para mantener el medio rural con gente joven.

España ha defendido en las negociaciones sobre la futura política agraria común que las ayudas directas a los jóvenes sean mayores. Los jóvenes que se incorporen al campo contarán con una ayuda anual de unos 1430 euros durante cinco años, según una de las novedades que incorpora la reforma de la PAC. Este pago directo para la incorporación al sector agrario y los gastos estructurales que conlleva es una de las novedades de la reforma de la PAC que se negocia en Bruselas para el periodo 2014-2020.

España contará con 11 millones de euros más para la incorporación de jóvenes, ya que pasaría de 89 a 100 millones de euros anuales en este apartado, después de duras negociaciones en las que el Gobierno de España ha defendido ante la Unión Europea que las ayudas directas para los jóvenes sean mayores; un gran éxito del Gobierno —más aún, si cabe—, teniendo en cuenta la actual crisis económica que estamos viviendo en la Unión Europea. La reforma de la PAC debe posibilitar la entrada de jóvenes agricultores, facilitando el relevo generacional, y eso es lo que ha reivindicado el Gobierno en todo momento en las negociaciones.

Estas son las líneas de actuación a seguir en la política agraria española para favorecer la entrada y el acceso de los jóvenes agricultores a este sector y de esta manera fomentar el relevo generacional. La agricultura española necesita a los jóvenes para dinamizarla y hacerla más competitiva, y nosotros debemos apoyar a esos jóvenes.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Osés.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La moción hace referencia a las ayudas procedentes de la Unión Europea, las que tienen como marco regulador la política agraria común, la PAC, y nuestra enmienda pretende que en ella se refleje de forma expresa algo que el portavoz popular mencionó en su defensa pero que no aparece expresamente en la moción, la necesidad de que las ayudas de la PAC en esta nueva etapa vayan dirigidas al agricultor activo y que, por tanto, se haga una definición del concepto agricultor activo como elemento condicionante de la percepción de esas ayudas; me imagino que en su momento entraremos en un debate sobre cuáles deben ser esas características o peculiaridades que delimiten o definan la figura del agricultor activo; en nuestra opinión, uno de los condicionantes debiera ser que, como mínimo, el 20% de los ingresos que perciba proceda directamente de la actividad agraria.

Por otra parte, y sin alejarme del contenido de la enmienda, quiero hacer referencia expresa a que la necesidad de incorporación de jóvenes agricultores —que es cierto que es general en todo el sector— resulta mucho más relevante en aquellas zonas o áreas en las que concurren

especiales dificultades por las limitaciones naturales y, en consecuencia, el mantenimiento de la actividad conlleva un mayor esfuerzo. Precisamente por ese esfuerzo, el relevo generacional resulta más difícil, y es imprescindible que en ese mismo marco de la PAC se sostengan otras ayudas complementarias para estas zonas con limitaciones naturales, que garanticen el mantenimiento de la actividad y, en consecuencia, la posibilidad del relevo generacional. La Comisión Europea en esta propuesta de reforma de la PAC deja a criterio de los Estados miembros el pago adicional a los agricultores que desarrollan la actividad en estas zonas. Nosotros defenderemos que España mantenga ese pago adicional.

Por otro lado, y hablando también de sectores agroganaderos que presentan especiales dificultades, la filosofía de la reforma de la PAC es la aplicación del principio general de acoplamiento, sin embargo contempla la posibilidad de que se permitan ayudas acopladas para producciones o sectores sensibles que necesitan esas ayudas acopladas. En nuestra opinión entre estos sectores debe estar el de la leche, si no, tras la desaparición del sistema de cuotas en 2015, va a ser imposible su mantenimiento y supervivencia, y también el de producción de carne.

Sostener las ayudas a la producción de la nodriza es la única forma de mantener una ganadería extensiva y, en consecuencia, sostener un sistema de praderías que garantiza una producción ecológica prácticamente al cien por cien, y en el caso de no ser así, tendría como única alternativa el despoblamiento y la conversión a monte de estas praderías.

Concluyo. No se dice nada en la moción —y por ello, en principio, con la asunción, espero, de esta enmienda no habría mayores dificultades para su apoyo— de algo que sí mencionó en su intervención el portavoz del Grupo Popular y con lo que no estamos en absoluto de acuerdo: los transgénicos. Nosotros no compartimos que el futuro de nuestra agricultura pase por los transgénicos, no solo por el principio de precaución, sino también por los condicionantes de dependencia que el sistema de transgénicos genera. Hay ya comunidades autónomas que en el ejercicio de sus competencias se han declarado zonas libres del transgénico, y yo creo que hay que ser respetuoso con ese planteamiento de determinadas comunidades autónomas.

Y por otra parte hay que incorporar en esta materia una exigencia mínima, que en el etiquetado de aquellos productos que utilicen como materia prima transgénicos figure de forma expresa esta realidad, para que los consumidores a la hora de adoptar sus decisiones de consumo tengan la información imprescindible.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Osés, ustedes plantean impulsar y reforzar medidas que faciliten la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria con el objetivo de ayudar a resolver el problema del relevo generacional e impulsar nuevas incorporaciones. Permítame que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le diga que esto es una declaración de intenciones, un brindis al sol, es vender un santo sin vestir, porque sin recursos económicos, sin mimbres, no se puede hacer la cesta. No nos vendan lo que no tienen. Tengan primero los mimbres, y luego vendan la cesta.

Para nosotros lo importante es crear riqueza. Si no hay riqueza, no hay empleo. Así pues lo primero es, como digo, crear riqueza, y, como consecuencia de ella vendrá el empleo, y no solo para los jóvenes, sino también para las mujeres, para las parejas que están en el campo. ¿Y ello por qué? Porque difícilmente vamos a hacer una cosa a medias. O hacemos algo global o esto no tiene ningún sentido, y estoy seguro de que esto es algo que compartirán muchos de ustedes, pues provienen de territorios rurales.

El futuro no solo pasa por el relevo generacional. Usted tiene razón en lo que dice sobre la formación, estoy de acuerdo con ello, y con que la innovación es muy importante, pero tenemos que ir más lejos, tenemos que pensar en diversificaciones económicas porque si no hay puestos de trabajo y no hay ocupación para las mujeres, difícilmente podremos llegar a término.

Por ello nosotros planteamos una enmienda de sustitución que no solamente vaya a la creación de riqueza y empleo, sino también a adaptar el proyecto de reforma de la Administración

local. Algunos dirán: Esto no tiene nada que ver con la moción. Pues sí que tiene que ver y muchísimo: si no tenemos ayuntamientos democráticos, si no tenemos ayuntamientos con servicios, si nos estamos preocupando de dismantelar los ayuntamientos en el medio rural, difícilmente una pareja o una familia que se vaya a establecer en zonas rurales va a tener un futuro en este sentido.

Por ese motivo las enmiendas de sustitución que planteamos van dirigidas a cuatro puntos. Primero, dotarlo presupuestariamente con el equivalente a 2010. Densé ustedes cuenta de que el presupuesto de 2013 tiene un 35% menos, o sea 500 millones menos de euros, que el de 2010, y ¡jojo!, aviso para navegantes, el número de solicitudes de 2013 es el doble de la que había en 2011. Luego, menos dinero y más solicitudes, con lo cual no nos vendan los mimbres si no van a comprar la cesta.

Segundo, potenciar oportunidades de trabajo para jóvenes y, sobre todo, para las —en femenino— mujeres en el medio rural. Teníamos un instrumento clave en este país, que era la Ley de desarrollo sostenible en el medio rural, pero se pasó de un presupuesto de 200 millones de euros a 20 millones en el último ejercicio.

Como decía antes, un tercer punto es adaptar el anteproyecto de la ley entendida por todos como la reforma local, a la autonomía municipal, que es imprescindible, teniendo en cuenta todos los servicios que debemos tener los ayuntamientos. Y quiero aprovechar la ocasión para decir que en España somos, no cientos, miles de alcaldes, y muchos —también del Partido Popular, me lo dicen los de mi provincia— intentamos frenar el famoso anteproyecto de ley de reforma local, y les quiero agradecer la actitud que están teniendo al respecto. Así que, gracias, alcaldes del Partido Popular, porque —repito— son muchos en mi provincia, muchas decenas de alcaldes los que me lo dicen continuamente; yo les digo que no me insistan, que insistan al Gobierno para que sea consciente de esta situación.

Y el último punto —y termino con las enmiendas— es incentivar en la nueva PAC nuevos puestos de trabajo, que con los recursos que tengamos seamos capaces de impulsar nuevos puestos de trabajo. Por ejemplo, la posibilidad de establecer e implantar ganadería extensiva sin base territorial. Ustedes saben que tenemos que reflexionar sobre el acoplamiento o no acoplamiento, sobre los derechos y sobre todos los temas que están en el aire estos años. Igualmente, el pago destinado a jóvenes agricultores —2% del sobre nacional— debe ser obligatorio. Y coincidimos con el tema del envejecimiento de la población y el relevo generacional, y desde luego coincidimos en que la despoblación es una de las cuestiones más preocupantes del medio rural.

Para terminar esta parte de la intervención voy a hacerle una reflexión: con un ministro como el de ustedes no llegamos lejos. ¿Por qué? Porque solo está pensando en una gestión desde su despacho del ministerio, no está pensando con las autonomías y con el territorio.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, para defender su enmienda tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gràcies, senyor president.

Senyors i senyores senadors. Per a la defensa de les esmenes de l'Entesa jo voldria fer en primer lloc una referència a l'exposició que ha fet el portaveu del Grup Popular —el senyor Arrufat ho acaba de plantejar—, una moció que, com ja ens tenen acostumats, ve a ser una moció genèrica, comencen dient aquelles mesures que facilitin, però és clar, a nosaltres ens agradaria saber quines són aquestes mesures. Vostè ha fet una explicació detallada. Jo amb bona part del que vostè ha dit hi estic d'acord, però el que no veiem és que això estigui reflectit en la part resolutiva d'aquesta moció.

Efectivament, nosaltres per tant en aquestes esmenes que presentem hem intentat fer un exercici de concreció en la mesura del possible. Concreció per què? Perquè s'ha de saber de quina manera implementem la formació dels joves agricultors, que ens sembla fonamental. De fet, a altres països sense la formació no hi ha accés a les ajudes, perquè és la garantia de donar viabilitat en aquestes explotacions.

Els problemes de base de l'agricultura saben vostès quin són en aquest moment. Són l'accés al crèdit també i l'accés a la terra, també. Per tant, no això es resol. Impulsar la innovació està bé,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5808

però és veritat que hem de veure de quina manera i com creem aquests pols de coneixement al territori perquè es faci possible aquesta innovació.

La situació de la PAC semblaria que les últimes notícies que tenim en aquest moment de les declaracions del ministre és que tota l'eufòria en aquest moment s'ha quedat absolutament aigualida, perquè avui ja no sabem tan sols ni si votarem aquesta PAC. Allò que en un moment donat va ser un esclat d'èxit avui sembla que ja no ho és tant.

Per tant, nosaltres pensem que, efectivament, s'ha de crear un marc de formació, s'ha de fer amb mesures concretes. El senyor Arrufat ho ha dit molt clarament i ha parlat també dels recursos —jo en parlaré després—, però és cert que a les retallades de l'Estat hi cal sumar les retallades de les autonomies. En aquest moment, ja no sabem si els fons de desenvolupament rural serem capaços en aquelles parts que són cofinançades d'accedir-hi o no, perquè les autonomies en aquest moment ja tenim molts exemples de diners que es perden per no poder anar al cofinançament. Aquesta és la realitat.

Nosaltres tenim una esmena que parla justament d'aquesta implementació de les ajudes i, especialment, per a aquelles zones més deprimides i les zones de muntanya, que són les que han patit d'una forma més clara el desballestament del sector agrari.

Nosaltres demanem també de fer una aposta per l'agricultura ecològica. Pensem que l'agricultura ecològica en aquest moment és dels pocs sectors de l'agricultura que està creixent d'una forma clara i, per tant, si som capaços de treballar en allò que en diem el radi curt, el mercat de proximitat, aquí hi ha un nínxol important perquè els joves agricultors hi trobin també un àmbit —m'hi referiré després— que els faci esquivar els problemes que té en aquest moment en el context globalitzat, que són molts. La portaveu del Grup Popular ho ha apuntat: nosaltres hem de produir en unes condicions que moltes vegades són poc competitives perquè hi ha altres zones on les fan sense la cura per les qüestions sanitàries i les condicions que nosaltres exigim a les produccions agràries. Per tant, això ens sembla absolutament important i pensem que en aquest sentit estimular el consum dels productes ecològics i, sobretot, com deia, que aquí és pràcticament desconegut, el radi curt és un pas important.

Per altra banda, ens sembla que incorporar la dona és fonamental. Ho ha dit el senyor Arrufat també, nosaltres ho diem també molt específicament a l'última esmena, perquè ens sembla que el camp sense la dona no tindrà cap oportunitat i no tindrà possibilitat de reeixir. En aquest sentit, hem de dir que no és només la dona, no és només l'activitat agrària, el món rural necessita i requereix que hi hagi un entorn que faci possible una vida digna per a la gent que s'hi vol quedar, per a la gent que ha de gestionar tot aquest territori, que és molt, i que cada dia són menys les persones que viuen als pobles petits, a les zones de muntanya i a les zones amb dificultat. La crisi farà una segona escombrada important i ens sembla imprescindible posar-hi remei.

Gràcies, senyor president. *(Aplaudiments.)*

Gracias, señor presidente.

Señoras y señoras senadoras, para la defensa de las enmiendas de Entesa, en primer lugar me gustaría hacer referencia a la exposición realizada por el portavoz del Grupo Popular —el señor Arrufat también lo acaba de plantear—, una moción que, como ya nos tienen acostumbrados, es una moción de cariz genérico. Ha empezado afirmando aquellas medidas que faciliten, pero a nosotros nos gustaría saber cuáles son esas medidas. Usted nos ha dado una explicación pormenorizada y estoy de acuerdo en gran parte con lo que usted ha dicho, pero lo que no vemos es que esto quede reflejado en la parte resolutive de esta moción.

En efecto, en estas enmiendas que presentamos nosotros, hemos intentado realizar un ejercicio de concreción en la medida de lo posible. ¿Y por qué concreción? Porque es importante saber de qué forma implementamos la formación de los jóvenes agricultores, que nos parece fundamental. En otros países no hay acceso a las ayudas porque es la garantía de dar viabilidad a estas explotaciones.

Los problemas de base de la agricultura, como saben ustedes, son el acceso al crédito y el acceso al suelo, a la tierra, y esto no se resuelve impulsando la innovación, que es positivo, sino que debemos ver exactamente cómo se generan estos polos de conocimiento en el territorio para que esta innovación pueda hacerse realidad.

La situación de la PAC, según las últimas noticias que tenemos por las declaraciones del ministro, es que toda la euforia, hoy por hoy, ha quedado totalmente aguada porque en la actualidad ya no sabemos siquiera si vamos a votar esa PAC; lo que en su día fue un estallido de éxito, hoy parece que ya no lo es tanto.

Así pues, pensamos que es importante crear un marco de formación y hacerlo con medidas concretas. El señor Arrufat lo ha dicho a todas luces. Ha hablado de recursos —yo hablaré de eso luego—, pero es verdad que a los recortes del Estado tenemos que sumar los recortes de las autonomías y ahora ya no sabemos si en esas zonas que son cofinanciadas vamos a ser capaces de acceder a esos fondos de desarrollo rural, porque en las autonomías en este momento ya contamos con muchos ejemplos de dinero que se pierde por no poder acceder a esa cofinanciación. Esta es la realidad.

Nosotros hemos presentado una enmienda que aborda precisamente esa implementación de las ayudas, en concreto para las zonas más deprimidas y las zonas de montaña, que son las que han padecido el desmantelamiento del sector agrario de forma más patente.

También pedimos una apuesta por la agricultura ecológica. La agricultura ecológica, hoy por hoy, es uno de los pocos sectores de la agricultura que está creciendo, y lo está haciendo de forma clara. Por lo tanto, si somos capaces de trabajar en lo que llamamos el radio corto, es decir, el mercado de proximidad, aquí tenemos un nicho importante para que los jóvenes agricultores también puedan encontrar un ámbito —luego me referiré a ello— que les permita esquivar los problemas que presenta la agricultura en el contexto globalizado actual, que son muchísimos. El portavoz del Grupo Popular también lo ha apuntado. Nosotros tenemos que producir en unas condiciones que muchas veces son poco competitivas, porque existen otras zonas en las que no se tiene cuidado por las cuestiones sanitarias que nosotros exigimos a las producciones agrarias. Para nosotros eso es de suma importancia y pensamos que, en este sentido, estimular el consumo de productos ecológicos y en especial, como decía, el radio corto que aquí es casi desconocido, es muy importante.

Asimismo nos parece que incorporar a la mujer es fundamental; lo ha dicho también el señor Arrufat y nosotros lo afirmamos de forma muy específica en la última enmienda, porque creemos que el campo sin la mujer no va a tener ninguna oportunidad ni posibilidad de lograr el éxito. En este sentido, debemos decir que no es tan solo la mujer, no es tan solo la actividad agraria, el mundo rural necesita y exige un entorno que haga posible una vida digna para aquellos que quieren quedarse, personas que gestionen todo este territorio, que es muy amplio, ya que cada vez son menos las personas que viven en los pueblos pequeños y en las zonas de montaña, en las zonas con dificultad. La crisis va a darnos este segundo barrido importante y hay que poner remedio.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies, president.

Des del Grup de Convergència i Unió el que volem fer en principi és agrair que hi hagi hagut aquesta sensibilitat per part del Partit Popular en el que fa referència a la possibilitat d'incorporació o les mesures que puguin ser adaptades a la possibilitat d'incorporació de gent jove a l'entorn rural, perquè en altres coses hi ha diferents estudis i informes, ja no tan sols a nivell català, sinó també estatal i europeu, que diuen que un dels reptes essencials és el traspàs a les noves generacions i la seva incorporació al camp. A més a més d'altres reptes que en el dia a dia es troben la gent que està treballant a l'agricultura i la ramaderia.

Ara bé, em sobta que no s'hagi presentat cap tipus d'esmena amb el que vaig a dir. És una qüestió competencial, qui fa la distribució per a l'ajuda de la incorporació de joves al món de l'agricultura i la ramaderia són les comunitats autònomes, que apliquen els plans de desenvolupament rural i les ajudes que creuen convenientes en funció de les necessitats de cada territori. És a dir, aquí s'ha explicat, hi ha diferents realitats, dins dels nostres entorns pot haver-hi casos d'agricultura intensiva i d'agricultura extensiva, així com ramaderia en aquest cas. Pel que veig, sembla que aquesta moció, que és genèrica, de principis, que no és programàtica, sí que amaga en el fons una qüestió que hem denunciat des d'aquesta estrada, des d'aquest faristol.

S'està preparant un pla de desenvolupament rural a nivell estatal per part del Govern del Partit Popular —ho ha dit de forma expressa algunes vegades el ministre corresponent, el ministre Arias Cañete— i ens trobarem en una situació que, tot i que el fons pot tenir la seva part de bondat —no l'hi nego—, sí que és una qüestió que a nivell competencial nosaltres defensarem de totes les maneres possibles dins de l'àmbit de la legalitat. Per tant, sembla que estiguin preparant el terreny perquè hi hagi una incursió fins a la cuina de les diferents competències atribuïdes a les comunitats autònomes, en aquest cas unes competències exclusives, que són en agricultura. No ho posa aquí, no ho ha dit pas vostè, senador Osés, però sí que sempre es traspua que aquelles competències que s'estan portant a terme i les actuacions que estan duent a terme les comunitats autònomes no es gestionen de la millor manera possible. Després, durant el port de portaveus li donaré unes dades que segur que li rebatran tot això que, de forma una mica per damunt, però amb una certa continuïtat en la clau argumental s'està dient, que les comunitats autònomes no gestionen les seves competències de la manera més correcta.

Per tant, aquest punt essencial és una de les propostes que fem a l'esmena de l'articulat. I un altre, que és una qüestió ben real, que és la modificació dels límits de l'impost sobre béns immobles, que possibiliti l'accés a convocatòries de beques d'estudis, perquè entre molts aspectes el que passa és que, com que l'IBI dels béns rústics té una valoració prou elevada, la majoria de les persones o dels joves que volen optar a unes beques es troben en una situació d'exclusió i, per tant, no parteixen d'un principi d'igualtat.

Per tant, vostè que ha argumentat que la formació —i per part de totes les formacions polítiques s'ha dit— és un element clau i que fins i tot és un requisit essencial, si no hi ha formació no hi ha accés a les ajudes, li demanaria que ho tingué a bé, que ho tingué en compte, i que es poguessin fer aquestes modificacions: primer, que no hi hagués una invasió de competències, que aquí no hi és, però ja s'està albirant en el fons que hi ha aquesta voluntat de rebatre o de recuperar —i dic recuperar entre cometes— algunes competències exclusives que tenim les comunitats autònomes, i després la possibilitat que hi hagi una modificació alhora d'una qüestió clara, perquè aquí com que és una declaració de principis li dono una qüestió clara que pot tenir un efecte immediat en la possibilitat de tenir ajudes les persones, els joves, que estan en el món rural i que volen unes beques per poder continuar els seus estudis i per poder complementar aquesta vida al camp i la formació integral de la persona en si mateixa.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

El Grupo de Convergencia i Unió quiere agradecer desde el principio que el Grupo Popular haya mostrado esta sensibilidad en cuanto a las medidas que se puedan adoptar para lograr la incorporación de gente joven en el entorno rural, porque, entre otros motivos, existen distintos estudios e informes, no solo en el ámbito catalán, sino estatal y europeo, que sostienen que uno de los retos esenciales es la incorporación de las nuevas generaciones al campo, amén de otros desafíos que se encuentran en el día a día las personas que trabajan en la agricultura y la ganadería.

Me sorprende que no se haya presentado ninguna enmienda respecto a lo que voy a afirmar. Es una cuestión competencial, es decir, quienes realizan la distribución de ayudas para la incorporación de jóvenes al mundo de la agricultura y la ganadería son las comunidades autónomas, que son las que aplican los planes de desarrollo rural y las ayudas que consideran convenientes a partir de las necesidades de cada territorio. Aquí se ha explicado que existen distintas realidades; en nuestro entorno puede haber casos de agricultura intensiva y agricultura extensiva o ganadería, en este caso, y parece que esta moción es genérica, es una moción de principios, no es programática, en el fondo oculta algo que venimos denunciando desde este lugar desde hace tiempo.

El Gobierno del Partido Popular está preparando un plan de desarrollo rural a nivel estatal —lo ha dicho de forma expresa en varias ocasiones el ministro correspondiente, el señor Arias Cañete—, y nos vamos a encontrar con una situación en la que aunque en el fondo puede entrañar parte de bondad —no se lo niego—, a nivel competencial nosotros vamos a defenderla por todas las vías posibles dentro de la legalidad. Parece que estuvieran preparando o allanando el terreno para que luego se realice esta incursión y que llegue digamos que a la cocina de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas y, en este caso, a las competencias exclusivas, que son

las de la agricultura. Aquí no lo pone, y usted no lo ha dicho, senador Osés, pero se trasluce. Es como si aquellas competencias y actuaciones que se están llevando a cabo por parte de las comunidades autónomas no se gestionaran de la mejor forma posible. Posteriormente, en el turno de portavoces le daré algunos datos que seguro van a rebatir todo lo que se está afirmando con una cierta continuidad en sus argumentos, y es que las comunidades autónomas no gestionan sus competencias de la forma más correcta.

Así pues, este es un punto esencial, una de las propuestas que nosotros incluimos en la enmienda del articulado. Y hay otro punto que es algo muy real, que es la modificación de los límites del impuesto sobre bienes inmuebles que permita el acceso a las convocatorias de becas de estudios porque, entre muchos aspectos, lo que sucede es que como el IBI de los bienes rústicos tiene una valoración bastante elevada, la mayoría de las personas, en este caso los jóvenes que desean acceder a unas becas, se encuentran en una situación de exclusión y no parten de un principio de igualdad.

Por lo tanto, a usted, que ha argumentado —y también lo han hecho todas las fuerzas políticas— que la formación es un elemento clave e incluso un requisito esencial, pues si no hay formación no hay acceso a las ayudas, le pediría que lo tuviera en cuenta, que lo considerara y que estas modificaciones fueran posibles; es decir, que no se diera una invasión de competencias. Aquí no lo pone pero, como digo, en el fondo se trasluce que existe esa voluntad de rebatir o de recuperar —y digo recuperar entre comillas— algunas competencias exclusivas que ostentamos las comunidades autónomas, así como esa segunda posibilidad de que se realice una modificación por un aspecto claro, porque esta es una declaración de principios, y yo le traslado esta cuestión más clara y que puede tener un efecto inmediato con la incorporación o la posibilidad de obtener ayudas para las personas, los jóvenes que viven en el mundo rural y que desean tener acceso a estas becas para proseguir sus estudios y poder complementar la vida en el campo y la formación integral de la persona en sí misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Tiene la palabra el senador Osés para manifestar si acepta o no las enmiendas defendidas.

El señor OSÉS RAMÍREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a expresar la posición de mi grupo respecto de las cuestiones planteadas. No podemos aceptar las enmiendas, aunque estamos de acuerdo con algunas de ellas; en parte de lo expuesto creo que todos los grupos de la Cámara estamos de acuerdo. Pero voy a profundizar en lo que sus señorías han planteado.

En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, no hay una relación directa entre el apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores que nosotros defendemos y la inclusión que ustedes solicitan de la figura del agricultor activo. Por tanto, estando de acuerdo en muchos de sus planteamientos, no podemos aceptar esa inclusión porque no viene a relación.

La Entesa nos propone en los puntos 5 y 6 de su enmienda de adición la creación de un marco de formación para jóvenes, la mejora en la competitividad y la aplicación de la I+D+i, pero son aspectos que nosotros ya hemos recogido en nuestra moción. Por tanto, creo que redundan en lo que ya hemos tratado. En los puntos primero y segundo de nuestra moción se incluyen estas medidas. Y respecto al punto 7, sobre la incorporación de los jóvenes, va más allá de medidas sectoriales y requiere que se aborde de una manera transversal.

Finalmente, también plantean el problema de las mujeres. Creo que es importante la aplicación de políticas de apoyo a la mujer y su inclusión en el medio rural, pero en este caso nos hemos referido siempre a jóvenes, y jóvenes son mujeres y hombres. Creo que no hay mejor política de igualdad que igualar a todos, hombres y mujeres: jóvenes. Por tanto, estando de acuerdo en la importancia de la mujer en el medio rural y en la necesidad de apoyarla, se trataría de otro tipo de políticas que no se incluyen en esta moción, porque, como digo, apoyamos a los jóvenes.

El Grupo de Convergència i Unió nos solicita en el punto 1 el incremento de las partidas gestionadas por las comunidades autónomas. Esta medida no se puede admitir porque el reparto y la programación de la política agraria común se acuerda en la conferencia sectorial y esta moción propone reforzar todas las medidas que faciliten la incorporación de jóvenes, sea cual sea la Administración.

Respecto al punto 2, en el que se solicita la modificación del impuesto sobre bienes inmuebles, la competencia recae en el Ministerio de Hacienda, por lo que tampoco puede considerarse este aspecto en una iniciativa dirigida al Ministerio de Agricultura. Por tanto, tratándose de un debate muy interesante, le emplazo a presentar otra moción, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista nos propone una enmienda que supone un incremento de gasto en todos sus puntos. El punto 3 no tiene relación directa con los objetivos de la moción, puesto que hablamos de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Y respecto al punto 4, sobre el problema de la incorporación de jóvenes al sector agrario, va más allá también de medidas sectoriales y requiere un debate transversal. Luego lo especificaré un poco más en mi siguiente intervención pero el ministerio ya hace un importante esfuerzo inversor y las políticas deben ir orientadas hacia otros aspectos que luego referiré.

Por todo lo expuesto, anuncio el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas presentadas y el voto favorable a esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Osés.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Si me lo permite, intervendré brevemente desde el escaño.

Miren que venía yo predispuesto hoy a votar esta moción a favor, que incluso lo había comentado con quienes nos asesoran en materia de agricultura, que me habían dicho que se podía votar a favor, pero es que ustedes no quieren que les votemos.

Ustedes tienen la mayoría que tienen —nadie se la niega—, pero no pueden pretender convertir el Senado en el microondas: ustedes vienen con el plato precocinado y, aunque estén de acuerdo en los ingredientes que los demás proponemos, no los incorporan al plato. Si esa es su actitud, si esa es su filosofía, con su pan se lo coman, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna.*

Intervendré yo también desde el escaño para ir ahorrando tiempos, que creo que nos van a hacer falta hoy.

Mi grupo ha planteado este tema que trae hoy el Grupo Popular a esta Cámara varias veces y en esta misma línea, no solamente para la agricultura, también para la pesca, porque nos parece que es esencial, y no podemos estar en contra de lo que se dice y se recoge en la parte dispositiva. Es obvio que tiene que ser así y es obvio que, si no es así, la agricultura y la ganadería no van a tener futuro. Ahora bien, la propuesta es muy general, es demasiado general, y entendemos que podría ser incluso adecuada tratándose de una moción. Evidentemente, es una declaración de intenciones; luego habrá que ver cómo se articula todo esto en el Estado, ya que la agricultura no es la misma en todas partes. Esta es una cuestión importante. Podemos estar de acuerdo en las líneas generales, pero estoy seguro de que nos encontraremos en los matices, y nos encontraremos para colaborar y trabajar siempre que se pueda hacer desde la racionalidad, desde el respeto a la realidad y desde la lealtad. Creo que ese es uno de los puntos que están esperando la agricultura y la sociedad de todos nosotros.

Lo que ocurre es que en esta moción hay una gran carencia, y es que una vez más se obvia, creo que conscientemente —como ha dicho también el senador Planas—, la realidad político-administrativa del Estado. No es que se haya olvidado y sea tan solo una casualidad, es que esto es una constante en la obra del Grupo Popular en esta Cámara, y esta moción no es una excepción. Quiero recordarles que el artículo 10 del Estatuto de Autonomía vasco, ese que tanto defienden el Partido Popular y el Partido Socialista, define como competencia exclusiva la agricultura y la ganadería de acuerdo con la ordenación general de la economía, pero yo no creo que esta iniciativa sea ordenación general de la economía, no solo porque se trate de un tema competencial,

sino porque el fomento de la incorporación de los jóvenes al mundo de la agricultura y la ganadería sería simplemente impensable de regular sin tener en cuenta la realidad de cada territorio. Porque, como ya hemos dicho, es claro y evidente que la agricultura y la ganadería vascas, o la agricultura y la ganadería de montaña en general, no tienen nada que ver con la agricultura y la ganadería en otras zonas del Estado. Nada que ver tiene la agricultura en Euskadi con la de Murcia o Andalucía; eso no es mejor ni peor sino una realidad, una evidencia. Como también es una evidencia que el mundo rural tampoco tiene nada que ver, ni la sociedad probablemente en muchos casos, en Euskadi y en otras partes del Estado. Por tanto, las medidas a aplicar tendrán que ser diseñadas desde la cercanía, y en ese sentido esta moción ni tan siquiera hace mención, pero yo creo que no hubiera estado de más; por el contrario, creo que es absolutamente necesario. Todo eso hay que hacerlo partiendo del conocimiento del sector y de la sociedad en que éste está inmerso. Se podría regular desde Bruselas, desde Madrid, desde Nueva York o podría no regularse, pero no tiene mucho sentido. Si queremos que las cosas funcionen habrá que hacerlo de manera racional, pero, vuelvo a repetir, eso es lo que falta en esta moción.

En principio a mí también me habría gustado que se hubiese concretado más, pero podríamos incluso sacrificar un poco esa concreción para poder trabajar a futuro. Lo que no podemos aceptar de ninguna manera es que no se tenga en cuenta la realidad porque es evidente, y en eso el senador Plana tiene razón. En el tema de la PAC tenemos muchos puntos para discutir, entre ellos el cheque agrario, cómo se divide, cómo se reparte, etcétera. Me parece que esto es la antesala de lo que podemos esperar en este asunto, y debo decir que a nosotros no nos gusta mucho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gràcies, mirant de ser breu també, senyor president.

Senyories, hi ha algunes coses que jo he reiterat en les meves intervencions quan hem parlat d'agricultura i avui ho vull tornar a fer, perquè em sembla que és una qüestió que no podem deixar per menys que reiterar de forma continuada.

Mirin, el context de l'agricultura en aquest àmbit, en aquest moment global en què l'agricultura té una transcendència enorme, és veritat que és un context molt difícil i molt complicat. Hi ha una gran preocupació en tots els debats agraris, especialment al Parlament Europeu, per entendre i garantir allò que en diem la sobirania i la seguretat alimentària, que no està garantida. Sabem que hem de produir en aquests propers anys, fins al 2025, gairebé més del 60 al 70% de les nostres produccions agrícoles, que s'han d'incrementar d'una forma notable. Al mateix temps recordaran que fa poc vam debatre, hem debatut ja en diverses ocasions com solucionem el malbaratament del menjar, és a dir, un 40% dels nostres aliments es fan malbé i, per tant, aquest és un context complicat.

Veiem, i ara vaig al debat que estem mantenint avui sobre aquesta qüestió, que a més la incorporació dels joves, a pesar de l'optimisme amb què el ponent del Partit Popular s'ha ventilat les esmenes que hem presentat, no és en absolut evident. Els joves no s'estan incorporant a l'agricultura. L'altre dia deia un dirigent sindical a Catalunya: hem perdut 18 000 professionals de l'agricultura i se n'han incorporat 49. És que les estadístiques ho diuen tot. Vostès saben perfectament que en aquest moment les solucions que està aportant el Govern són absolutament insuficients quan el Ministeri d'Agricultura que més ha retallat de tot el conjunt de l'Estat, però també ho estan fent les autonomies. Per tant, la nostra aposta per l'agricultura no és una aposta certa. Això crec que ha quedat perfectament acreditat. Però a més a més hi hem de sumar que la pèrdua de la renda dels agricultors en aquests últims anys ha estat de gairebé més del 40%. Per tant, quina és la situació del nostre camp? És una situació crítica i l'hem de reconèixer com a tal. Les estadístiques no ens ajuden de cap manera. Hi ha països com Polònia, Àustria o Alemanya que incorporen un jove agricultor per cada tres agricultors de 55 anys. En el nostre cas, n'incorporem un per cada vint agricultors majors de 55 anys. Fixin-se en la diferència que va de tres a vint.

Per tant, francament, ens sembla que, tot i estan d'acord amb les seves exposicions de motius i tot el que vostè ha explicat per fonamentar la seva moció, necessitem un debat rigorós i un govern que aportí mesures clares, i el partit que dona suport al Govern que aportí mesures clares i concretes per aturar la sagnia que està patint el nostre camp.

És veritat que l'agricultura té oportunitats. I tant que sí. L'agricultura té oportunitats i podria ser un dels sectors que ens ajudi d'una forma veritable a combatre el 27% d'atur, però això no ho aconseguirem només amb una retòrica que no tingui aquelles mesures que tenen capacitats de transformar la realitat. La realitat és la que és, que avui hi ha agricultors joves que encara no han cobrat les ajudes que tenen compromeses de diverses anualitats enrere i que hi ha unes llistes importantíssimes de joves que han sol·licitat, que estan en el seu dret de cobrar les ajudes, i que no les cobren perquè ni les comunitats autònomes ni l'Estat tenen el pressupost adequat per fer-hi front. Aquesta és la realitat. Hem parlat del 37% de retallades en el que toca a l'Estat, però és que hi hem de sumar les retallades de les comunitats autònomes i, per tant, la suma és una realitat que pinta negra per al camp espanyol.

Per tant, jo crec que hem de fer, i acabo amb el que deia al començament de la meua intervenció, una reflexió profunda sobre el camp i el món rural. Els agricultors són una part fonamental d'aquesta concepció de la societat rural del nostre país. No podem fer-ho només en termes econòmics, no podem reivindicar la figura dels agricultors només des d'una perspectiva econòmica. Ho hem de fer també —i això ho diu, vostè ho ha citat, el Consell Econòmic i Social de la Unió Europea—, també com un element fonamental per garantir els equilibris, el medi ambient i la seguretat alimentària del futur.

Per tant, avui és veritat que els joves estan millor formats, que tenen més capacitats, però també que en aquest moment el mercat està establint unes normes de joc que no els permeten sobreviure amb la seva activitat agrària, i vostès ho saben, els preus són els més baixos que mai s'han pagat pels productes agraris. Estem en un espai de contradiccions que ens portaran al desastre si no hi ha un govern capaç de reaccionar. La reacció ha de ser buscar la transparència dels mercats, portant les dotacions econòmiques adequades perquè, malgrat que estem en un moment de dificultat econòmica, el retorn que poden tenir la dedicació pressupostària a aquest objectiu pot tenir molts profits per al país, però també per a la capacitat tributària de l'Estat.

A nosaltres ens sembla que hem de superar la fase que ahir, penso que era el senador Anasagasti que deia això no pot ser un teatre, doncs hem de superar la fase del teatre, de venir a interpretar un paper per fer un debat rigorós sobre els problemes del país, i els problemes agraris són un problema molt important per a aquest país. Sense el món rural, sense els pagesos, sense la incorporació de joves, sense la presència de la dona al camp espanyol, aquest és un fracàs anunciat.

Per tant, jo els demano que rectifiquin, que deixem de fer teatre, que fem política de veritat i el debat que toca per treure els agricultors d'aquest país del problema que tenen, que és molt greu.

Gràcies, senyor president. *(Aplaudiments.)*

Gracias. Voy a intentar ser breve, señor presidente.

Señorías, hay algunas cosas que yo he reiterado en mis intervenciones cuando hemos hablado de agricultura y me gustaría volver a reiterar hoy porque me parece que se trata de una cuestión que no podemos sino subrayar de forma continuada.

En el ámbito de la agricultura, en este momento global en que la agricultura tiene una enorme trascendencia, es verdad que el contexto es muy difícil, muy complicado. Se observa una gran preocupación en todos los debates agrarios, sobre todo en el Parlamento Europeo, para entender y garantizar lo que llamamos la soberanía y la seguridad alimentaria, lo cual no está garantizado. Sabemos que en los próximos años, hasta 2025, tenemos que producir más del 60 o 70%; nuestras producciones agrícolas deben incrementarse de forma notable. Pero recordarán que hace poco debatimos —de hecho lo hemos debatido ya en múltiples ocasiones— cómo resolver el despilfarro de los alimentos, pues un 40% de nuestros alimentos se desperdician, se estropean. Por lo tanto, es un contexto complicado.

Paso a continuación al debate de hoy sobre esta cuestión. Observamos, a pesar del optimismo que ha mostrado el proponente del Grupo Popular a la hora de ventilar nuestras enmiendas, que los jóvenes no se están incorporando a la agricultura. El otro día, un dirigente sindical decía en Cataluña que hemos perdido 18 000 profesionales de la agricultura y se han incorporado 49. Las estadísticas son muy elocuentes. Ustedes saben que, hoy por hoy, las soluciones que está aportando el Gobierno son absolutamente insuficientes. El Ministerio de Agricultura ha sido el que más ha recortado del conjunto del Estado. Pero también lo están haciendo las autonomías. Por tanto, nuestra apuesta por la agricultura no es cierta, no está garantizada. Esto ya ha quedado

acreditado. Además, hay que añadir que la pérdida de renta de los agricultores en estos últimos años ha sido de más del 40%. ¿Cuál es la situación de nuestro campo? Pues es una situación crítica y debemos reconocerlo así. Las estadísticas no nos ayudan en ningún sentido. Hay países como Polonia, Austria o Alemania, que incorporan un joven agricultor por cada tres agricultores de 55 años. En nuestro caso, incorporamos uno por cada veinte agricultores mayores de 55 años. Fijense ustedes en la diferencia: de tres a veinte.

Francaamente, aunque estemos de acuerdo con su exposición de motivos y con todo lo que usted ha explicado para fundamentar su moción, necesitamos un debate que sea riguroso, un Gobierno que aporte medidas claras y que el partido que le dé apoyo aporte también medidas claras y concretas para poner fin a la sangría que está padeciendo nuestro campo.

Es verdad que la agricultura tiene oportunidades. Claro que sí. Existen muchas, y podría ser uno de los sectores que nos ayude de verdad a revertir el 27% de desempleo. Pero esto no lo vamos a lograr tan solo con una retórica que no cuente con medidas capaces de transformar la realidad. Porque la realidad es la que es. En la actualidad tenemos jóvenes agricultores que aún no han cobrado las ayudas de varias anualidades que ya tienen comprometidas; existen unas listas engrosadas de jóvenes que han solicitado las ayudas, que tienen derecho a cobrarlas y que no las cobran porque ni las comunidades autónomas ni el Estado disponen del presupuesto necesario para hacer frente. Hemos hablado del 37% de recortes por lo que respecta al Estado, pero aquí debemos sumar los recortes de las comunidades autónomas. Y esta suma supone una realidad muy negra para el campo español.

Termino diciendo lo que ya había anunciado al principio de mi intervención, con una reflexión profunda sobre el campo y sobre el mundo rural. Los agricultores son parte fundamental de esta concepción de la sociedad rural en nuestro país. Así pues, no podemos abordarlo tan solo en términos económicos y reivindicar la figura de los agricultores únicamente desde el aspecto económico. Tenemos que hacerlo también —y usted ha citado el Consejo Económico y Social de la Unión Europea— como elemento fundamental para garantizar los equilibrios, el medio ambiente y la seguridad alimentaria del futuro.

Por lo tanto, es verdad que hoy los jóvenes están más formados, que cuentan con mayores capacidades, pero también es verdad que, hoy por hoy, el mercado está fijando unas reglas del juego que no les permiten sobrevivir con su actividad agraria. Ustedes lo saben. Los precios son los más bajos que jamás se hayan pagado por los productos agrarios. Nos encontramos en un espacio lleno de contradicciones que nos van a conducir al desastre si no hay un Gobierno que sea capaz de reaccionar. La reacción debe ser buscar la transparencia de los mercados y llevar las dotaciones económicas adecuadas a su destinatario, porque aunque estemos en un momento de estrecheces económicas, el retorno que puede dar esa dedicación presupuestaria a este objetivo puede suponer grandes beneficios para el país y también para la capacidad tributaria del Estado.

Nosotros consideramos que debemos superar una fase. Me parece que fue ayer cuando el senador Anasagasti dijo que esto no puede ser un teatro. Pues bien, también creo que ya debemos superar la fase del teatro, hemos de dejar de venir aquí a interpretar un papel. En lugar de eso, hemos de llevar a cabo un debate riguroso sobre los problemas del país. Los problemas agrarios son un problema de suma importancia para este país. Sin el mundo rural, sin los campesinos, sin la incorporación de los jóvenes o la presencia de la mujer en el campo español esto es un fracaso anunciado.

Por lo tanto, les pido, por favor, que rectifiquen, que dejemos de hacer teatro y hagamos política de verdad y el debate que es necesario para poder sacar a los campesinos de este país del problema en el que se encuentran, que es muy grave.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gràcies, president.

Senyories, s'ha esmentat de forma directa per part del senador Osés que algunes de les propostes que estàvem fent es decidirien a la Conferència Sectorial de consellers d'Agricultura i després l'altra proposta que li feia em deia que era una qüestió del Ministeri d'Hisenda.

Això no em corrobora res més que aquella por —i alguna de les vegades li ho dit directament al ministre corresponent, el senyor Arias Cañete— que el seu pes dins del que és l'estructura del

Govern de l'Estat espanyol és reduït, perquè ara ens tornarem a trobar amb qüestions dins de la Llei de millora de la cadena alimentària que hi ha algunes qüestions que haurien d'estar molt més ben tractades i no s'hi tracten perquè hi ha ministeris que tenen més pes a l'hora de fixar no únicament la política agrària sinó la política pressupostària.

Després, per certes referències a la disminució de les aportacions de les comunitats autònomes a les polítiques agràries, voldria fer esment d'algunes dades, en aquest cas de la Conselleria d'Agricultura de Catalunya, que diuen que l'any 2012 es van rebre 154 sol·licituds per incorporar-se al camp joves agricultors, incorporant el pressupost des de l'any 2009 fins al 2012, passant de 5,5 milions a 11,5 milions d'euros. Això, tenint en compte l'informe demolidor de la Sindicatura de Comptes respecte a, no vull dir barbaritats, però sí la manca de rigor a nivell pressupostari en aquest cas del Govern del Tripartit, que va precedir el Govern de Convergència i Unió, sí que demanaria certa cura quan es diu que les comunitats autònomes no estan per la tasca. S'intenta fer dins de les limitacions pressupostàries el màxim que es pugui.

Però seguint amb el senador Osés —que en aquest cas no és un diàleg directe entre el senador Boya i jo mateix—, hi ha diferències informes que ens diuen la realitat. Per exemple, l'horitzó 2020 de la Unió Europea ens diu que dins del programa d'investigació i innovació una de les potes essencials és l'agricultura i la ramaderia com un nivell de sostenibilitat i de fixació de gent al camp i al territori. Per tant, hi ha una certa prioritat des de la Unió Europea perquè hi hagi un desenvolupament al més acurat possible a nivell territorial. Però després també hi ha informes, com poden ser el de COAG, on es diu que hi ha un 5,3% dins de l'Estat espanyol que es troba per sota dels 35 anys d'edat. Per tant, tenim una realitat demogràfica, social, certament important, amb un envelliment del camp. Això ho hauríem de tenir en compte.

Però, a part de les mesures que li he proposat, també li voldria proposar d'altres que, com vostè ha dit, potser tindrien lloc en una altra sessió de ple, però li dic que potser estaria bé que SAECA, la Societat Anònima Estatal de Caució Agrària, un cop tingués l'acceptació de l'expedient d'incorporació de joves al camp, que això servís com a aval per poder tenir accés al crèdit, perquè un dels problemes també principals que es tenen en aquest cas és que, tot i que tinguis la idea, la voluntat, aquesta sapiència i habilitat per tirar endavant, moltes vegades hi ha problemes de finançament. Ara em dirà, no vull que em respongui, però no em digui que és una qüestió del Ministeri d'Economia, perquè això ens afecta a tots. Si no saben trobar un punt d'equilibri en què hi hagi una lligassa entre els diferents ministeris perquè arribi aquest crèdit als joves el que fa és no facilitar la incorporació de les persones, dels joves, a l'activitat agrària i ramadera.

I una última dada, si m'ho permet, perquè tots hi reflexionem: hi ha un estudi —torno a reiterar la qüestió dels estudis— fet pel Banc Mundial, que es diu Doing Business, que estableix que l'Estat espanyol, de 185 països, ocupa el 136è lloc a l'hora de facilitar l'obertura d'un negoci. Per tant, mirem-nos-ho tots amb calma.

Volem la incorporació de joves? Sí. Volem que hi hagi un equilibri territorial? Evidentment. Volem que es faci un producte, que ja es fa, amb la major qualitat i que es pugui parlar de la qüestió de la seguretat alimentària i poder tenir la sobirania alimentària que molts demanem? Evidentment. Però també volem que hi hagi per part de les administracions la incorporació dels pressupostos corresponents perquè es puguin incorporar aquests joves, perquè un jove que s'incorpora genera, segons diferents estudis, la celebració o la incorporació de tres o quatre treballs indirectes respecte a això.

I després, que respecti el marc normatiu establert en l'actualitat. Quin és aquest marc normatiu? Únicament el que és les competències de les comunitats autònomes. Vostè m'ha dit que en les conferències sectorials després es repartirà. No parli del principi d'igualtat, ja el tenim assumit dins de la Constitució espanyola, a l'article 14, que és un principi d'igualtat i un dret fonamental, però en aquest cas les responsabilitats que tenen les comunitats autònomes i les administracions a l'hora de distribuir-ho no vulguin xuclar-ho, reduir-ho i dir que serà l'Administració de l'Estat espanyol qui farà una distribució més equitativa. Cadascú se sap les seves realitats. Cada comunitat autònoma sap les diferents versions o, si més no, les diferents característiques del seu entorn agroindustrial i, per tant, li demanaria que en qüestions de competències no xafin allò que no s'ha de xafar, perquè sempre ens trobem amb el mateix. El que hem de fer entre totes les administracions és donar i establir un marc el millor possible perquè es pugui donar les respostes a les demanes i als reptes que tenim damunt la taula, i això és un element essencial.

Per tant, vull dir-li que com a qüestió genèrica, com a proposició declarativa —que és el que vostès fan—, no em sembla malament, però em sembla molt malament que utilitzin una moció d'aquest tipus per intentar xafar, penetrar fins i tot gairebé fins a la cuina de les competències exclusives que tenim les comunitats autònomes.

Li faig una proposta és palpable, que no es parla de qüestions intangibles, que és incrementar la qüestió de l'IBI rústic perquè els joves puguin tenir accés a diferents beques, que és una realitat que tenim i que de ben segur gent del seu entorn això ho sap, no em digui que és una qüestió del Ministeri d'Hisenda. Si és així, li demano que s'ho apunti i que faci la transmissió corresponent al seu Ministeri i el seu Ministeri que enarbori la bandera perquè a això pugui donar-hi solució. Per la meva part, res més.

Després ja veurem a la votació el que farem.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, se ha hecho mención directa, en este caso por parte del senador Osés, a que algunas de las propuestas que nosotros hemos planteado se iban a decidir en la conferencia sectorial de los consejeros de agricultura. En cuanto a la otra propuesta que he formulado, me ha dicho usted que era una cuestión del Ministerio de Hacienda.

Esto lo único que me corrobora es ese miedo —y en algunas ocasiones se lo he dicho al ministro correspondiente, el señor Arias Cañete— porque su peso dentro de la estructura del Gobierno del Estado español es reducido. Ahora nos vamos a volver a encontrar, en el marco de la ley de mejora de la cadena alimentaria, con algunas cuestiones que deberían tratarse mucho mejor y que no se abordan porque existen ministerios que ostentan un mayor peso a la hora de fijar no tan solo la política agraria sino también la presupuestaria.

También se han hecho referencias a la disminución de las aportaciones de las comunidades autónomas a las políticas agrarias. En este sentido, me gustaría mencionar algunos datos. En concreto, la Consejería de Agricultura de Cataluña apunta que en el 2012 se recibieron 154 solicitudes de jóvenes agricultores para incorporarse al campo, incrementándose el presupuesto desde el 2009 al 2012 de 5,5 millones de euros a 11,5 millones de euros. Teniendo en cuenta el informe demoledor que ayer apareció de la Sindicatura de Cuentas en cuanto a las no barbaridades quizá, pero sí a la falta de rigor presupuestario del Gobierno del tripartito que precedió al Gobierno de Convergència i Unió, sí solicitaría cierto cuidado cuando se afirma que las comunidades autónomas no están por la labor. Se intenta, dentro de las limitaciones presupuestarias, hacer lo máximo posible.

Siguiendo con el senador Osés y volviendo a la moción —en este caso no se trata de un diálogo directo entre el senador Boya y yo—, parece que existen distintos informes que nos cuentan cómo es la realidad. Por ejemplo, el horizonte 2020 de la Unión Europea nos dice que dentro del programa de investigación e innovación una de las patas principales es la agricultura y la ganadería, la agricultura y la ganadería como un nivel de sostenibilidad y de fijación del territorio y de personas en el campo. Por consiguiente, en este caso existe cierta prioridad por parte de la Unión Europea para que se produzca un desarrollo pormenorizado a nivel territorial. Pero también hay otros informes, como el de COAG, en el que se afirma que en el Estado español hay un 5,3% de personas por debajo de los 35 años de edad. Es decir, tenemos una realidad demográfica y social que se traduce en un envejecimiento claro del campo, y esto debería tenerse en cuenta.

Además de las medidas que le he planteado, me gustaría formular otras que en su opinión deberían encontrar el espacio en otra sesión de Pleno. Por ejemplo, Saeca, la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, una vez tuviera la aceptación del expediente de incorporación de jóvenes al campo, podría servir de aval para poder acceder al crédito. Y es que uno de los principales problemas que estamos viendo en este caso es que por mucho que tengas la idea y la voluntad, por mucho que cuentes con esa sapiencia y esa habilidad para seguir adelante, muchas veces te encuentras con problemas de financiación. Y no me diga que eso es cuestión del Ministerio de Economía porque esto nos afecta a todos, y si no sabemos encontrar un punto de equilibrio en el que exista un vínculo entre los distintos ministerios para que ese crédito llegue a los jóvenes no se estará facilitando la incorporación de esas personas, de esos jóvenes, a la actividad agraria y ganadera.

Les daré un último dato, si me lo permiten, para que todos reflexionemos sobre ello. Existe un estudio —y reitero la existencia de estudios—, en este caso del Banco Mundial, titulado Doing Business, en el que se dice que, de ciento ochenta y cinco países, el Estado español ocupa el puesto ciento treinta y seis respecto de la apertura de negocios y nuevas empresas. O sea, analicémoslo con calma.

¿Queremos que se incorporen los jóvenes con equilibrio territorial? Claro que sí. ¿Y que se realice un producto de la máxima calidad, como ya se produce, y se pueda hablar de la seguridad alimentaria y poder disponer de la soberanía alimentaria, que muchos solicitamos? Claro que sí. Pero en este caso también queremos que las administraciones incorporen los presupuestos correspondientes para que estos jóvenes puedan integrarse en el campo, porque un joven que se incorpora genera, según distintos estudios, tres o cuatro puestos de trabajo indirectos.

Y, por favor, respeten también el marco normativo establecido en la actualidad. ¿Cuál es ese marco normativo? Únicamente las competencias de las comunidades autónomas. Usted me ha dicho que luego, en las conferencias sectoriales, se va a repartir, pero no habla del principio de igualdad. Ya está asumido en el artículo 14 de la Constitución Española, es un derecho fundamental. Pero en este caso las comunidades autónomas tienen unas responsabilidades; las administraciones tienen la responsabilidad de distribuirlo. No quieran ustedes succionarlo, reducirlo y afirmar que será la Administración del Estado español la que luego realice una distribución lo más equitativa posible. Cada uno conoce sus realidades, cada comunidad autónoma sabe cuáles son las distintas versiones o, al menos, las características de su entorno agroindustrial, por lo tanto, le pediría que en cuestiones de competencias no pisoteen lo que no debería pisotearse, porque siempre estamos en las mismas. Lo que debemos hacer entre todas las administraciones es establecer el mejor marco posible para que se pueda colaborar y se den respuestas a esas demandas y a los desafíos que tenemos sobre el tapete. Ese es un elemento esencial.

Por lo tanto, como cuestión genérica, como proposición declarativa —que es lo que ustedes hacen—, no me parece mal, pero sí me parece muy mal que utilicen una moción de esta naturaleza para intentar pisotear y penetrar, incluso llegando hasta la cocina misma de las competencias exclusivas que tenemos las comunidades autónomas.

Y le formulo una propuesta palpable, en la que no se habla de ninguna cuestión intangible, que es incrementar el IBI rústico para que los jóvenes puedan tener acceso a distintas becas. Esa es una realidad que tenemos y seguramente gente de su entorno la conoce muy bien. No me diga que es una cuestión del Ministerio de Hacienda; si es así, por favor, anótelo y trasládalo a su ministerio para que este pueda enarbolar la bandera en este caso para que tengamos ya soluciones concretas.

Luego veremos qué hacemos en la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: El Partido Popular ha hablado de una nefasta gestión. Yo me he rascado la cabeza y he dicho: serán los tiempos en que gobernaba Aznar con la burbuja inmobiliaria, porque eso contribuyó a que gente del campo se fuera a la ciudad. Yo no encuentro otra explicación.

Fíjense ustedes en estos datos. Presupuesto para 2010: 243 millones de euros para la incorporación de jóvenes; 2565 incorporados. Presupuesto para 2012: 196 millones de euros; 6000 solicitudes. Vamos a hablar de realidades. Presupuesto del PDR, lo que está cofinanciado con fondos comunitarios, o sea, que echamos mano al bolsillo o a los sobres y solamente tiene que poner el 25% el Gobierno de España. De 1520 millones de euros en 2011 pasamos a 1007 millones de euros en 2013, es decir, un 35% menos de presupuesto. Por eso entiendo que la gestión se referirá a aquellos tiempos.

Aparte del presupuesto recortado, y aparte de las peticiones, que ya hemos dicho que estaban prácticamente en el doble, resulta que hay comunidades autónomas que aún no han sacado la convocatoria de 2013. O sea, más de lo mismo. Lluve sobre mojado; si les parece poco este dinero, encima en 2013 escondemos la cabeza debajo del ala, y a esperar a ver si escampa. Hay que ser serios. Y además, las que se resuelven en 2012 tienen un límite por inversión con menos porcentaje de ayuda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5819

Miren, vamos a recordar cómo se financia esto a través del PDR. El 50% lo pone Bruselas, un 25% lo pone la comunidad autónoma y un 25% lo pone el Gobierno. Y nuestro ministro de Agricultura, cuando defendió los presupuestos en este plenario, dijo que las comunidades autónomas no habían contemplado en presupuesto más cantidad para los PDR. Yo me preocupé de hablar con comunidades autónomas, en plural, incluida la de Aragón, aunque no gobierne el Partido Socialista, y me dijeron que no, que ellas querían más presupuesto. Por eso en estos momentos tienen pendiente de resolver un 40% de solicitudes de 2012 y de sacar la convocatoria de 2013. O sea, que no coincide.

Pero sí coincide con los senadores Boya, Plana, Iglesias y Cazalis, sobre todo con el senador Boya: sin juventud no hay futuro. Eso conlleva una mayor pérdida de población, la desertización de la España interior y la potenciación de los desequilibrios territoriales. Los desequilibrios territoriales son una lucha que todos tenemos que mantener para equilibrar este país; no vayamos cada uno a ver qué saca y qué se lleva al bolsillo en ese sentido. Y, por supuesto, la vigilancia y la sostenibilidad del territorio.

La tasa de paro juvenil que hay, un 57%, la ausencia de alternativas laborales en las zonas rurales y el potencial decrecimiento del sector alimentario en nuestro país provocaron ese aumento de las solicitudes, que se duplicaron. Pero, fíjense ustedes, comunidades como Aragón, Asturias, Castilla y León, Madrid, La Rioja, Murcia y Valencia, todas, superaron el cien por cien de solicitudes en 2012 —o sea, que más del doble—. Y le recuerdo, senador Osés, que su comunidad autónoma, no es que se quedara con el cien por cien, se quedó con el 141%, es decir, bastante más del doble de solicitudes. Usted lo puede consultar con su consejería; el 141%, y son datos reales a fecha de hoy.

Y nos tenemos que alegrar de una cosa en la incorporación de jóvenes, de que el 30% de la última incorporación haya sido por iniciativa propia. Es decir, es gente que no está vinculada o no tiene relación familiar. Esto es lo importante. Es un tema que tenemos que ver con sensibilidad porque, en esta situación de desempleo, que es la preocupación más importante de este país, ahí está la posibilidad de que algunas personas se puedan incorporar. Por eso defendía antes el iniciar la actividad agraria, sobre todo la ganadera, sin base territorial, o sea, a través de contratos o similares. Estos son datos que dan el Ministerio de Agricultura, la COAG y la Confederación de Mujeres en el Medio Rural.

Y me van a permitir que insista en los servicios. Parece que no les guste a ustedes, pero yo sigo con la técnica del martillo —se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir: los servicios—. Si no hay ayuntamientos, no tenemos servicios; si no hay ayuntamientos democráticos, no tenemos servicios; si eliminamos las escuelas de los municipios pequeños, si los consultorios médicos los dejamos sin médico y sin atenderlos, si tampoco tenemos servicios de transporte, ¿cómo podemos pensar, señorías, que las familias que se incorporen al medio rural tengan una calidad en la enseñanza y una vida digna? Vamos a ser serios. No vendamos algo de cara a la galería, pensemos en el conjunto y en todo el contexto.

Con lo cual —lo repito ahora, que hay más gente en esta sala—, doy las gracias a cientos de alcaldes del Partido Popular que están en contra de la ley de reforma de la Administración local. Lo he dicho antes, pero no me cansaré de hacerlo, porque me lo están diciendo muchos alcaldes del Partido Popular, al menos de mi provincia —los aragoneses lo saben—.

E insisto en la diversificación económica. Si en una familia se incorpora la mujer y el hombre no tiene trabajo, o viceversa, se incorpora el joven y la joven no tiene trabajo, difícilmente habrá continuidad: y si no, habrá conflicto familiar. Yo no digo que lo tenga en el mismo municipio; lo puede tener en un municipio próximo, pero de tal forma que se pueda conciliar la vida laboral y familiar. De ahí, como he dicho antes, el desarrollo rural sostenible.

Y voy a terminar con una reflexión: los ministros y los jóvenes. Fíjense ustedes. Ayer —ayer, no antes, cuando gobernaban otros—, la ministra de Empleo dijo que el empleo joven es la gran prioridad de este país. ¿Y los jóvenes tienen una línea de ampliación sin presupuesto? Con lo cual, no sé qué vende. El ministro de Economía dijo ayer: debemos aprovechar recursos disponibles de la Unión Europea. No sé lo que aprovechan. Si les faltan recursos y Europa pone el 50%... Con poco dinero se puede hacer mucho. Y el ministro de Agricultura —lo he dicho antes—, en este foro manifestó que las comunidades autónomas no consignarían presupuesto porque a él no le convenía.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5820

En conclusión, ¿cómo puede confiar el medio rural y la sociedad en general en estos ministros y, por supuesto, en este Gobierno? Lanzo esta pregunta. Como pueden entender, nosotros tampoco confiamos en esta moción, y no la podemos apoyar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Osés.

El señor OSÉS RAMÍREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con respecto a las enmiendas presentadas por los grupos —y perdonen si no he entrado a especificar mucho—, ya les he anunciado en mi anterior intervención el motivo para no aceptarlas. Hay enmiendas que son buenas, pero mi grupo entiende que no son del ámbito de esta moción.

Me voy a centrar en el Grupo Socialista, porque cuando uno trae a esta Cámara una moción cuyo objetivo es la incorporación de jóvenes y la ayuda a los jóvenes viene con todo el espíritu de consenso del mundo. Pero cuando lee sus propuestas ve que lo único que piden es aumento de gasto, aumento de gasto, aumento de gasto. Y también se refieren a la reforma de los ayuntamientos.

Me voy a referir en primer lugar a la reforma de los ayuntamientos. Usted ha dicho que había alcaldes del Partido Popular que hablaban en contra de la reforma, o sea, en contra de lo planteado por el Gobierno. Yo le puedo afirmar que, al menos en mi comunidad, los pocos alcaldes socialistas que hay —es cierto que son muy pocos— nos dan las gracias por cómo se está portando el Gobierno en la negociación de esta reforma. (*Aplausos.—Rumores.*) Hay muy pocos. (*Rumores.—El señor Martínez-Aldama Sáenz: ¡Mentira!*) Senador Martínez-Aldama, perdone. Déjeme que hable. En el caso de La Rioja le puedo afirmar que he hablado con alcaldes socialistas. Pero, bueno, voy a centrarme en lo que me tengo que centrar. (*Aplausos.—Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Senador Martínez-Aldama, guarde silencio, por favor.

El señor OSÉS RAMÍREZ: Le hablo al senador con conocimiento de causa, porque soy alcalde de un pueblo de 1100 habitantes, un pueblo que en La Rioja no es de los más pequeños, pero, en el nivel que estamos en esta Cámara, y sobre lo que ha hablado de ayuntamientos democráticos, yo creo que en este país no hay ayuntamientos que no sean democráticos.

En cuanto a los servicios, ya he dicho que mi ayuntamiento tiene 1100 habitantes pero en ayuntamientos mucho más pequeños también se dan esos servicios, se atiende a la gente, hay consultorios médicos. No entiendo su referencia en esta moción a la reforma local.

Y sobre todo he de decir que los ayuntamientos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, se han visto maltratados por el Partido Socialista en sus ocho años de Gobierno. La financiación no llegaba. Y la financiación que llegaba han tenido que devolverla después de contar con ese dinero. Entonces, ¿de qué estamos hablando, señores? ¿De qué estamos hablando? (*Aplausos.*)

En relación con las comunidades autónomas, estamos en lo mismo. Ustedes hablan de que el Estado recorta, de que las comunidades autónomas recortan. ¿No se han preguntado ustedes por qué recorta el Estado o recortan las comunidades autónomas, de dónde viene esto? Hablan ustedes de volver a los gastos del año 2010. En el año 2010 ustedes hacían los presupuestos sin planificación ninguna. Se metían en créditos y otorgaban a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos unos ingresos, con los que se supone que podíamos contar, que luego no eran reales, ingresos que luego hemos tenido que devolver. Entonces ¿de qué estamos hablando? ¿Cómo quieren que volvamos a caer en el mismo error en el que ha caído siempre el Partido Socialista? Gastar, gastar, gastar, que otros vendrán y lo pagarán. (*Aplausos.*)

En cuanto a los jóvenes, como senador joven les voy a hablar un poco del sentir. Yo tengo contacto directo con la gente joven por mi edad y por mi cargo y les puedo decir de lo que hemos hablado en este país durante esos años de Gobierno socialista. ¿De qué hablábamos? De generación pérdida, de generación ni-ni, la generación que ni estudiaba ni trabajaba gracias a sus políticas. (*Rumores.—Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, un poco de respeto.

El señor OSÉS RAMÍREZ: Gracias a sus políticas laborales y a sus políticas educativas. ¿Saben cuál es la generación ni-ni en este país? Ustedes, el Partido Socialista, que ni ha estado ni está ni se les espera en este país porque nunca hemos podido contar con ustedes, nunca. (*Aplausos.—Rumores.*)

El Gobierno del Partido Popular sí que toma medidas en esta materia. Desde sectores socialistas también se ha reconocido que la negociación de la PAC se estaba llevando a buen puerto, por lo que no entiendo ahora estas críticas también al sector de la PAC. Entiendo que el Gobierno debe tener determinación, saber encontrar los fondos y ser eficientes. Ustedes saben perfectamente que con la situación económica que tenemos no podemos volver a los niveles de gasto del año 2010; ni siquiera se podían tener en 2010 esos niveles de gasto, pero ustedes los tuvieron. Ustedes los tuvieron, y ahora estamos pagando esa situación.

Ojalá que el Gobierno del Partido Popular tuviese fondos en las arcas del Estado, los fondos que ustedes no han dejado; podríamos invertir más. Pero ahora mismo no se trata de eso, se trata de conseguir del exterior, de Bruselas, en las negociaciones, aumentar las partidas y hacer el esfuerzo presupuestario que el Gobierno viene haciendo en esta materia, un esfuerzo que es grande para la situación que estamos padeciendo.

Y voy a hablarles también un poco de las medidas que toma el Gobierno. Ustedes dicen que esto es muy genérico, como si el Gobierno no actuara en esta materia. Pero el Gobierno sigue trabajando por los jóvenes y pone en marcha políticas de renovación y de rejuvenecimiento del sector agrario para fomentar el relevo generacional, como les vengo diciendo. Por lo tanto, en el nuevo período de programación de la PAC, como les anuncio, las ayudas pasarán de 89 a 100 millones. Si eso no es un éxito en la época que estamos viviendo en Europa, en la que todo son ajustes presupuestarios, que venga Dios y lo vea.

Se está trabajando también actualmente en la modificación de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural. El objetivo es hacer una ley más operativa y realista, con mecanismos que faciliten su puesta en marcha en todas las comunidades autónomas que opten por su aplicación. Y se va a centrar en aspectos tales —lo hemos hablado en la moción, y vuelvo a ella— como la mejora y la modernización de las explotaciones agrarias, la creación de empleo y la mejora del nivel de vida de la población rural con la utilización sostenible de los recursos naturales. Se propondrán también medidas —se mencionan en alguna moción y aquí se recoge— como mejorar las condiciones de vida del medio rural, generar empleo y contribuir a fijar población, impulsando medidas y actividades económicas complementarias, además de la agricultura y la ganadería, como el turismo rural u otro tipo de actividades que contribuyan a fijar población en los municipios rurales.

Como ven, el Partido Popular, como les he dicho, confía en los jóvenes y apuesta por ellos, y lo demuestra con estas políticas activas de ayuda a los jóvenes no basadas en el subsidio. En mi anterior intervención lo he dicho: lo que hay que conseguir es una agricultura activa, que los jóvenes que entren al campo no lo hagan porque hay muchas subvenciones o muchas ayudas a la hora de entrar, sino que se mantengan en la actividad una vez pasado el período de cinco años. No podemos vivir del subsidio público y de la ayuda sino que hemos de apoyar a los jóvenes para que, una vez establecidos, puedan hacer viables y sostenibles las explotaciones. En esto pasa como en el resto de sectores. Un sector cuyo único afán de creación sea una subvención pública o un subsidio no puede tener futuro ninguno. Los jóvenes tenemos que tener futuro y, créanme, nuestro futuro no se basa en los subsidios sino en las políticas activas de empleo, la formación y la competitividad.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de los grupos parlamentarios a esta moción. El único objetivo es conseguir en nuestro país la puesta en marcha de políticas de apoyo a los jóvenes y su incorporación al sector agrario español para rejuvenecerlo. Por lo tanto, tratamos de garantizar el futuro de la agricultura española y el futuro de nuestros jóvenes.

Y piensen bien lo de no votar a favor esta moción, porque creo que eso va en su contra.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Osés.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, tal como ha sido presentada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 234; a favor, 145; en contra, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REFORZAR LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES LABORALES.

(Núm. exp. 662/000089)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado seis enmiendas: tres, del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal; dos, del Grupo Parlamentario Socialista; y otra, del Grupo Parlamentario Convergencia i Unió. *(Rumores.—Pausa.)*

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Romero, por tiempo de quince minutos. *(Rumores.—Pausa.)*

Guarden silencio, por favor.

Cuando quiera, señoría.

La señora ROMERO BAÑÓN: Buenos días, señor presidente, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado a través de esta moción presenta hoy ante esta Cámara un tema muy importante y una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad, como es poder desarrollar el trabajo en condiciones dignas y prevenir los riesgos que cualquier actividad laboral pueda conllevar.

Señorías, velar por la seguridad e higiene en el trabajo se constituye como uno de los principios rectores de la política social, y es también una de las prioridades de nuestro Gobierno, que se preocupa y se ocupa de regular las relaciones laborales y además que estas relaciones se presten con las máximas garantías, cumpliendo así con lo que establece nuestra Carta Magna, nuestra Constitución, que encomienda a los poderes públicos la obligación de velar por la seguridad e higiene en el trabajo, claro está, todo ello en coherencia con las decisiones de la Unión Europea, decisiones de las cuales la más significativa es la Directiva 89/391, relativa a la aplicación de las medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, y en cuyo cumplimiento se promulgó la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y las posteriores leyes, que han ido reformando su articulado para adaptarse así a los cambios y a las necesidades que nuestra sociedad va exigiendo, introduciendo, según esas necesidades, innovaciones que no existían originariamente, como, por ejemplo, integrar la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de empresa, tanto en su actividad como en todos sus niveles jerárquicos, a través, claro está, del ya conocido Plan de Prevención de Riesgos Laborales, o, por ejemplo, la importancia que actualmente se le concede a la ergonomía al desarrollar una actividad laboral. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Pero, además de todo esto, señorías, la prevención de riesgos laborales es una actuación fundamental para reducir la siniestralidad laboral y la incidencia de las enfermedades profesionales; y este es un tema al que solo se le ha prestado la atención que merece en estos últimos tiempos. Prueba de ello es el descenso de accidentes de trabajo con baja en jornada durante el año 2012, que se redujo en un 21,8% respecto del año 2011, y que se ha vuelto a reducir en este primer trimestre del año 2013 en un 11,7%. Por otro lado, los accidentes sin baja han descendido en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5823

un 10,3% en 2012 respecto de 2011, y también han vuelto a descender en el primer trimestre del año 2013 respecto del periodo anterior en un 5,9%. Asimismo, se ha producido una reducción importantísima en los accidentes mortales, de un 16,7%, también durante el primer trimestre del año 2013 y respecto del periodo de enero a marzo del año anterior.

Pero, aun así, señorías, es necesario que estas cifras disminuyan y sigan rebajándose, es necesario que los accidentes laborales se reduzcan más, y es necesario además que dentro de esta materia se incluya a colectivos como los trabajadores autónomos, que han estado desprotegidos históricamente, habiendo grandes diferencias entre los trabajadores por cuenta ajena y los autónomos; y estos son, señorías, no lo olvidemos, el motor de la economía y la clave para generar el empleo que necesita nuestro país. Por eso, nuestro Gobierno, un Gobierno responsable, un Gobierno valiente, desde el minuto uno les ha prestado una especial atención, apoyando a quienes querían y quieren emprender y estimular la actividad económica, e impulsando para ello leyes para que eso sea una realidad.

También a nivel parlamentario se han desarrollado trabajos. El pasado 19 de junio de 2012, en la Comisión de Empleo y Seguridad Social se aprobó, con una enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Catalán, una proposición no de ley sobre la constitución de un grupo de trabajo con las asociaciones de autónomos, con el fin de emitir un informe que analice medidas de mejora en materia de prevención de riesgos laborales.

También en el Plan nacional de acción para el impulso y ejecución de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012 se identificaba como una necesidad de carácter urgente fomentar la formación en técnico intermedio de prevención de riesgos laborales para así fomentar la presencia del trabajador designado y del recurso preventivo, especialmente en las pequeñas y en las medianas empresas, porque estas, las pymes, señorías, son las que tienen un mayor vacío informativo, siendo constatable que son ellas las que más dificultades tienen a la hora de incorporar la prevención de riesgos laborales a sus actividades.

Por ello, señorías, es necesario poner las herramientas y la información necesarias para facilitar a las empresas la integración de la prevención de riesgos laborales potenciando su correcta y necesaria implantación. Vemos, pues, que una de las grandes dificultades con las que se encuentran las empresas es en muchas ocasiones el desconocimiento todavía generalizado de cuáles son los medios de gestión de prevención de los riesgos laborales. Por ello no hay otra solución que reforzar las políticas de reducción de riesgos laborales cuyo contenido presentamos hoy ante esta Cámara con esta moción, y además una adecuada cultura preventiva de la siniestralidad laboral, luchando así contra sus causas, para poder acabar con la precariedad en el trabajo y con la pérdida de la integridad física, cuando no en muchas ocasiones de la vida, en el desarrollo del trabajo diario.

Por eso, señorías, pido el voto favorable de todos los senadores para esta moción, porque creo que el tema es lo suficientemente importante y tiene tal calado social que esta moción tendría que tener hoy el apoyo de todos los grupos parlamentarios para acabar con esta lacra social. Creo, además, que es un deber que a todos nosotros nos exigen los ciudadanos. En estos momentos tan complicados de crisis económica y laboral es importante que todos los grupos parlamentarios aunemos fuerzas y aunemos apoyos. Creo que con esta moción daríamos a entender que podemos llegar a acuerdos, que nos preocupa y nos ocupa el mismo tema, que queremos que el trabajo se preste en condiciones dignas, que se preste con las garantías necesarias y que se vele por la seguridad y por la higiene en el trabajo, y además que se dé a conocer mediante campañas —y esa es la intención y el objetivo de este Gobierno— la cultura preventiva de riesgos laborales en las empresas.

Por eso, señorías, solicito nuevamente el voto favorable a esta moción por parte de todos ustedes.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Planteamos tres enmiendas. La primera se refiere a la necesidad de que el Gobierno refuerce los medios materiales y humanos de la Inspección de Trabajo. La segunda pretende que también

se refuercen los medios humanos y materiales de la Fiscalía especial. Se trata de garantizar que cuando se produzca un siniestro se cuente con los recursos necesarios para investigar las causas y las responsabilidades que se puedan derivar de él precisamente como garantía de que las conclusiones que se obtengan contribuyan a desarrollar políticas de prevención de los riesgos laborales.

La tercera enmienda pretende que desde el Gobierno se ayude a generalizar en las comunidades autónomas algunas iniciativas que están resultando positivas en la lucha contra la siniestralidad laboral. Una de las dificultades de incrementar la cultura de protección y de desarrollar la puesta en marcha de procedimientos y mecanismos que eviten los riesgos laborales está en que las previsiones legales acotan a un número de empresas determinado la presencia de delegados de seguridad en el trabajo. La alternativa a ello está en la creación de delegados de seguridad por polígonos industriales o por sectores, que desarrollen su actividad precisamente en aquellas empresas que no tienen obligación, por el número de trabajadores, de disponer de esta figura. Obviamente, la generalización de esta posibilidad solo se puede realizar a partir de un convenio de colaboración entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas.

Las enmiendas buscan concretar una moción que, como ocurría con la anterior, se mueve en el terreno de la reflexión política, de la filosofía en esta materia y que para que resulte práctica tras su aprobación demanda un mínimo nivel de concreción; si no, quedará en un brindis al sol, desmentido además por otras decisiones políticas del Gobierno y del grupo que lo respalda en las diferentes Cámaras. Resulta difícil casar un emplazamiento al Gobierno para que incremente la cultura preventiva de riesgo y la lucha contra las causas de la siniestralidad, como son la temporalidad y la precariedad, a la vez que se mantiene una reforma laboral que impulsa, ayuda a que aumente esta temporalidad y esta precariedad. La conclusión lógica del planteamiento de la moción sería demandar la derogación de la reforma laboral.

Por otra parte, siendo cierto que los datos indican que se está produciendo un descenso de la siniestralidad laboral según el Observatorio de Siniestralidad Laboral —en el pasado ejercicio hubo una bajada en el índice de incidencia total del 17,8% en número de accidentes por cada 100 000 afiliados—, lo que ocurre es que sobre esta materia juega la legislación vigente, la Ley de 1995, juega el incremento del compromiso de las comunidades autónomas, que han puesto en marcha figuras como a las que antes me refería y también han creado institutos de seguridad laboral que han desarrollado diferentes estrategias, y juega la realidad del mercado laboral. No podemos ignorar que precisamente aquellos sectores laborales que contribuían a que hubiera un mayor número de siniestralidad, como es el de la construcción, son los que presentan hoy, como consecuencia de la crisis, menor actividad, y la minería puede ser otro ejemplo.

Pensamos que los estudios podían apuntar claramente —y por lo tanto la moción podía concretar bastante más— cuáles son esos elementos que contribuyen a la siniestralidad laboral: además de los que se mencionan, una mayor proporción de trabajadores temporales es causa de más accidentes graves; realizar horas extraordinarias tiene efectos sobre los accidentes laborales; aquellas empresas que tienen servicios de prevención presentan menos accidentes.

Y termino ya. Es verdad que la moción podía extenderse a las enfermedades profesionales, como decía la portavoz popular, seguramente una de las materias que necesita una reforma más urgente como consecuencia, en primer lugar, de que los avances en la investigación médica permiten hoy establecer relación entre productos utilizados en los procesos productivos y enfermedades laborales que antes no se podían determinar, y en segundo lugar porque la desaparición de categorías profesionales, la polivalencia en el desarrollo de los procesos productivos está generando situaciones susceptibles de provocar enfermedades profesionales que antes no estaban contempladas. Todo ello merece un estudio y un análisis en profundidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador señor Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos ante una moción, la moción que acaba de defender el Grupo Popular, que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente inconsistente, endeble, en la parte positiva e inaceptable —miren cómo lo digo, señorías—, inaceptable, en su parte dispositiva.

Hace usted referencia en su moción, en primer lugar, a los informes del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y hace usted referencia a la disminución de los accidentes de trabajo que se han producido en el primer trimestre del año 2013. Permítame que le lea el primer párrafo que encabeza todos los informes del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en los últimos años y que analiza las causas de la siniestralidad. El informe de evolución de la siniestralidad que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo elabora trimestralmente se refiere a períodos completos de doce meses. De esta forma, analizando períodos temporales largos, se compensan posibles fluctuaciones de los procedimientos administrativos que afectan al número de declaración de accidentes de trabajo, y nada tiene que ver con modificaciones de las condiciones de trabajo. Ello también permite anular los efectos que sobre las cifras de determinados sectores de actividad pueden tener las variaciones estacionales de la actividad económica. Y ustedes nos presentan una moción en la que, en su parte expositiva, hacen referencia al primer trimestre del año 2013. Yo creo que habría sido bueno que hubiera leído también el primer párrafo de ese informe, en el que dice que en ningún caso se deben tomar como referencia estos períodos temporales.

Además, señorías, en su moción presentan una parte dispositiva que a mí me resulta personalmente inaceptable. Dicen ustedes que se debe luchar contra las principales causas de siniestralidad. Y la primera causa de siniestralidad que colocan ustedes es la antigüedad en el puesto de trabajo. Hablan después de la temporalidad —efectivamente—, de la precariedad, de la subcontratación, de la falta de formación. Pero, ¿de dónde sacan ustedes que la antigüedad de un trabajador es causa de accidente de trabajo, si precisamente las causas del accidente de trabajo están en la falta de conocimiento del puesto de trabajo, en la falta de experiencia, en la falta de antigüedad, en la precariedad, en la falta de estabilidad de los trabajadores? ¿Qué es lo que pretenden ustedes introduciendo la antigüedad como un factor de riesgo, como una causa de riesgo? Lo que pretenden ustedes, señorías, me imagino que es dar gusto a las tesis del señor Montoro y de la señora Báñez, según las cuales la antigüedad es un enemigo del mercado laboral y de las relaciones del mercado laboral que ustedes pretenden.

Yo no vengo a discutir aquí sobre los datos de evolución de la siniestralidad, porque no pongo en cuestión, ni siquiera con ese informe del primer trimestre que ustedes acompañan, que la siniestralidad se haya reducido en los últimos años en España; pero no en ese trimestre, en los tres últimos lustros. La siniestralidad se reduce en España desde que empieza a operar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales aprobada en el año 1995. Y de una forma continuada, de una forma persistente, de una forma estable, la siniestralidad se va reduciendo en nuestro país, que tenía unas tasas de siniestralidad absolutamente inaceptables, de país tercermundista. Y se va reduciendo en todos los ámbitos, se va reduciendo en todos los tipos de accidentes laborales, en los accidentes con baja y en los accidentes sin baja, en los accidentes leves y en los accidentes graves, y en los accidentes mortales; se va reduciendo en todos los sectores desde esa fecha, se va reduciendo fundamentalmente en el sector de la construcción, que era el que acumulaba más accidentes de trabajo, y se baja de un índice de siniestralidad que se sitúa en torno a los 18 700 accidentes por cada 100 000 trabajadores hasta encontrarse en la situación actual, en torno a 6000 accidentes; disminuyen también los accidentes totales, pasando de 7500 a 2700; disminuye también en el segundo sector con más accidentalidad, el industrial, y en el tercero, el agrario —aunque en menor medida—, y en el sector servicios; y, en ese período, se reduce también en todas las comunidades autónomas.

Por tanto, hay una disminución constante y permanente de la siniestralidad en nuestro país afortunadamente, fruto de esa Ley de Prevención de Riesgos Laborales, fruto de la transferencia a las comunidades autónomas de la mayor parte de las competencias en prevención y en la difusión de los riesgos del trabajo, fruto de la negociación colectiva, que introduce elementos determinantes para combatir la siniestralidad, y fruto de la legislación concurrente, que ayuda a que las tasas de siniestralidad disminuyan.

Por consiguiente, no venga, señoría, aquí a ponernos encima de la mesa los datos del primer trimestre del año 2013, porque no son otra cosa que un escalón más en el proceso, afortunado, de disminución de los accidentes de trabajo que se está dando en nuestro país.

Por eso, señoría, hemos presentado una enmienda. En primer lugar, para que retiren ustedes ese pecado, desde el punto de vista de cualquier persona que conozca medianamente...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señorías, vaya finalizando.

El señor VARELA SÁNCHEZ: ...las relaciones laborales, la siniestralidad laboral y la prevención de riesgos, de introducir la antigüedad laboral como causa de accidente de trabajo. Y, en segundo lugar, para que no hagan un brindis al sol, para que no vengan aquí a hacer un ejercicio estéril, sin ninguna utilidad, para que introduzcan una partida de 23 millones de euros, una partida de 22 832 400 euros, es decir, un euro por cada trabajador activo de este país y que transfieran esas cantidades a las comunidades autónomas en función de su población activa para que puedan llevar a cabo las políticas de prevención de riesgos laborales...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando. Ha transcurrido de sobra su tiempo.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.
...que tengan encomendadas por las transferencias.

Si ustedes hacen eso les creeremos. Si ustedes pasan de los cuentos a las cuentas, les creeremos y apoyaremos esta moción. Si no, señoría, mucho me temo que no va a poder ser así. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra la señora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lloc manifestar la sensibilitat que en tot moment s'ha de tenir quan s'analitza la situació de la sinistralitat laboral, amb total respecte per els treballadors, les seves famílies i companys afectats per danys a la salut derivats del treball, i en particular i molt especialment per aquells casos en que desafortunadament els ha causat la mort.

Si bé és cert que l'índex de sinistralitat laboral ha tingut una tendència a la baixa, cal reduir-lo a la mínima expressió. Si tenim en compte l'índex d'incidència d'accidents de treball en baixa, en jornada laboral, fent una comparativa del període abril 2012 a mars 2013, respecta al període abril 2012 a mars 2013, perdó abril 2011, març 2012 de l'*Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo*, en el període d'un any, es constata un descens generalitzat en totes les Comunitats Autònomes d'un 17,8% a Espanya i d'un 18,9% a Catalunya. Malauradament però, en el mateix període consten registrats encara 441 accidents mortals a nivell estatal, 502 en el període anterior, que fan necessari que l'increment de les mesures per evitar la sinistralitat laboral segueixin, per evitar que es vagin llevant vides dels nostres conciutadans en un promig superior al d'un treballador, treballadora al dia.

Considerem doncs positiu que s'hagi presentat aquesta moció instant al Govern a donar a conèixer la cultura preventiva de riscos a totes les empreses i els seus treballadors i lluitar contra les principals causes de sinistralitat. I és que tot i que en els darrers anys s'ha avançat de manera molt positiva en la reducció de la sinistralitat, seria bo que l'Administració General de l'Estat continués apostant decididament per la prevenció dels riscos laborals.

En aquest sentit, les actuacions de la propera estratègia espanyola de seguretat i salut en el treball, que actualment s'està defensant en el si de la *Comisión Nacional de Seguridad Social y Salud en el Trabajo*, han de ser coherents amb les línies d'actuació de la propera estratègia europea. L'elaboració de l'esmentada estratègia espanyola ha de tenir ben present les realitats concretes de cada comunitat autònoma, i la planificació de les actuacions i l'execució de les mateixes han de ser coordinades i respectuoses amb les actuacions que les comunitats autònomes realitzin en exercici de les seves competències executives, en prevenció de riscos laborals i de les seves pròpies estratègies.

En l'actual contextos econòmic s'ha de garantir a més la suficiència del finançament específic d'aquestes situacions de les comunitats autònomes, que han de participar obertament de, i en la distribució dels fons de la Seguretat Social, que ha de destinar aquestes actuacions, i molt especialment en aquells casos en que la pròpia Llei de Prevenció de Riscos Laborals en els respectius estatuts d'autonomia ho preveuen. I tot això evitant el finançament d'activitats d'unitats de l'Administració central, organismes col·laboradors de la Seguretat Social, o d'altres organismes

que dupliquin sense coordinació les actuacions que realitzin les comunitats autònomes, o comprometin les seves competències.

Es per això que el grup parlamentari català de Convergència i Unió ha presentat una esmena d'adició, mitjançant la qual es pretén que la moció presentada contingui *cooperando con las comunidades autónomas con competencias en esta materia*. D'aquesta manera, el meu grup incideix en la necessitat de remarcar que les competències en riscos laborals són de les comunitats autònomes i que la millor contribució de l'Administració central per fer una política de reducció de riscos laborals és ajudar a les comunitats autònomes en les actuacions que aquestes duguin a terme.

En primer lugar, está la sensibilidad que se tiene que tener en todo momento cuando se analiza la situación de la siniestralidad laboral, con total respeto por los trabajadores, sus familias y compañeros afectados por daños en la salud derivados del trabajo, y especialmente para aquellos casos en que, desafortunadamente, les ha causado la muerte.

Si bien es cierto que el índice de siniestralidad laboral muestra una tendencia a la baja, es necesario reducirlo a la mínima expresión. Si tenemos en cuenta el índice de accidentes de trabajo con baja laboral, haciendo una comparación desde abril de 2011 a mayo de 2012 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el período de un año se constata un descenso generalizado en todas las comunidades autónomas de un 17,8% en España y un 18,9 en Cataluña. Desgraciadamente, en el mismo período todavía constan registrados 441 accidentes mortales a nivel estatal —502 en el período anterior—, que hace necesario que continúe el incremento de las medidas para evitar la siniestralidad laboral para evitar la pérdida de vidas de nuestros conciudadanos en un promedio superior al de un trabajador o trabajadora al día.

Consideramos, pues, positivo que se haya presentado esta moción instando al Gobierno a dar a conocer la cultura preventiva de riesgos en todas las empresas y a sus trabajadores y luchar contra las principales causas de siniestralidad. A pesar de que en los últimos años se ha avanzado de manera muy positiva en la reducción de la siniestralidad, sería bueno que la Administración General del Estado continuase apostando decididamente por la prevención de riesgos laborales.

En este sentido, las actuaciones de la propia Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, que actualmente se está defendiendo en el seno de la Comisión de Salud en el Trabajo, han de ser coherentes con las líneas de actuación de la próxima estrategia europea. La elaboración de esta estrategia española debe tener presente las realidades concretas de cada comunidad autónoma, y la planificación y ejecución de las actuaciones tienen que ser coordinadas y respetuosas con las actuaciones que realicen las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias ejecutivas en prevención de riesgos laborales y de sus propias estrategias.

Además, en el actual contexto económico hay que garantizar la financiación específica de estas situaciones a las comunidades autónomas, que han de participar abiertamente de la distribución de los fondos que la Seguridad Social ha de destinar a estas actuaciones, y muy especialmente en aquellos casos en los que la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales de los respectivos estatutos de autonomía lo prevea. Todo ello evitando la financiación de actividades de unidades de la Administración central, organismos colaboradores de la Seguridad Social u otros organismos que dupliquen sin coordinación las actuaciones que realicen las comunidades autónomas o comprometan sus competencias.

Por eso, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ha presentado una enmienda de adición por medio de la cual se pretende que la moción presentada diga: «... cooperando con las comunidades autónomas con competencias en esta materia.» De esta manera, mi grupo incide en la necesidad de remarcar que las competencias en riesgos laborales son de las comunidades autónomas y que la mejor contribución de la Administración central para hacer una política de reducción de riesgos laborales es ayudar a las comunidades autónomas en las actuaciones que estas lleven a cabo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora ROMERO BAÑÓN: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5828

Señorías, al Grupo Popular le habría gustado aceptar las enmiendas y le habría gustado llegar a un consenso en esta moción. Se ha intentado hasta el último momento pero no ha sido posible y ello porque lo que ustedes proponen en las enmiendas —voy a separarlas por grupos, pero me extenderé más en el siguiente turno— ya se está llevando a cabo por parte del Gobierno.

Por ejemplo, en cuanto a la propuesta del Grupo Mixto de que se refuercen los recursos humanos y materiales en la Inspección de Trabajo, he de decirles que, aunque la prioridad de este Gobierno es la lucha contra el fraude, ya se ha reforzado la Inspección de Trabajo en más de ciento veintiséis efectivos. Son ellos quienes están realizando esa labor de vigilancia para que se respeten y se cumplan las condiciones en los puestos de trabajo y los empresarios cumplan con sus responsabilidades.

Tampoco se puede aceptar la enmienda sobre a la Fiscalía porque les vuelvo a decir que este es un tema que tiene una amplia regulación en materia administrativa y que sigue su tramitación por este cauce con la imposición de penas económicas y administrativas, y cuando excede de la competencia administrativa, tiene su aplicación en la vía jurisdiccional. Además, está extensamente tipificada en el Código Penal. Por lo tanto, es innecesaria esta propuesta, porque ya se está realizando la petición que ustedes hacen.

En cuanto a los delegados de las comunidades autónomas, este asunto se recogió en el Plan nacional de acción para el impulso y ejecución de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo y además se sigue haciendo en el que está pendiente de aprobarse para el periodo 2013-2020. Concluyó ya la vigencia del anterior para el periodo 2007-2012 y es en el ámbito del que se va a aprobar donde se tienen que realizar estos acuerdos.

Respecto a CiU, tengo que decir que no se invade ninguna competencia; todo lo contrario, hay comunidades autónomas, en concreto, la catalana, que tienen ya transferida la ejecución en la Inspección de Trabajo. Tienen su propia Inspección de Trabajo, tienen sus propios medios económicos y humanos y además participan en los presupuestos del Estado a través de tributos. Es decir, son ustedes quienes con sus medios y sus presupuestos tienen que realizar las campañas que crean convenientes, como las está haciendo el Gobierno, y esta es su intención y su objetivo primordial.

Me dejo para el final la contestación al Grupo Socialista porque, desde luego, me he quedado asombrada de la exposición y el argumentario del senador Varela. Después me extenderé en el turno de portavoces pero, ustedes, senador Varela, han tenido responsabilidad de Gobierno durante ocho años. (*Rumores.*) Dice usted que los datos corresponden a cada año. Me reafirma que no ha escuchado mi intervención. Lo primero que he dicho es que en el periodo de enero a diciembre de 2012 respecto del año anterior, es decir, 2011, se habían reducido los accidentes con baja en más de un 20% y que además se seguían reduciendo en el primer trimestre de 2013 respecto del mismo periodo de 2012 en un 11,7% más. Eso en los accidentes con baja; en los accidentes sin baja en un 10%, y aún se ha reducido en un 5,8% más. Evidentemente, aún no podemos dar el dato de final de 2013, pero sí tenemos el dato de final de 2012. Usted dice que esto es gracias a la legislación concurrente. Pues será gracias a la legislación concurrente, pero he de decirle que, a diferencia de lo que ustedes están haciendo ahora con esta moción, el Partido Popular siempre les ha apoyado, siempre le ha preocupado y ocupado este tema y lo ha puesto por encima de su ideología política, porque nosotros creemos que la seguridad en el trabajo y la seguridad de los trabajadores es más importante que la ideología política. Pero además quiero decir que, curiosamente, cuando más se han reducido los accidentes de trabajo con baja, sin baja y mortales ha sido desde que está gobernando el Partido Popular.

Usted me habla de la antigüedad, pero yo he de decirles que ustedes han sido los maestros de la temporalidad, de rechazar la antigüedad. Fueron ustedes los que crearon el llamado contrato basura. Por todo eso, señoría —luego me extenderé en ello—, me sorprende enormemente la intervención que ha tenido y que diga que no se cree la moción. Evidentemente, ustedes tienen un discurso cuando gobiernan y otro cuando están en la oposición.

Gracias, presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

¿Desean hacer uso de la palabra en turno en contra? (*Pausa.*)

Turno de portavoces. El Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra. Gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko presidente jauna.

Topetan dugu hemen mozioan bi zati desberdindu ahal ditugula. Bata da zati espositibo bat, non aurkezten diren azken datuak, lanean siniestralitatea dela eta ez dela Espainian, estatistikaren arabera, eta bigarren zatia, parte dispositiboa delakoa, eta non talde popularrak aurkezten duen zeintzuk diren haien ustez hartu beharreko neurriak siniestralitatea are gehiago jaisteko.

Gracias, señor presidente.

En esta moción hay dos partes diferenciadas. Una es la parte expositiva, en la que se presentan los datos estadísticos sobre la siniestralidad laboral en España, y otra es la parte dispositiva, en la que el Grupo Parlamentario Popular explica las medidas que a su entender deberían adoptarse para reducir la siniestralidad.

He de decir, al igual que los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra que, efectivamente, el descenso en los datos de la siniestralidad en España es cierto que puede obedecer, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al ímprobo esfuerzo que está haciendo el Gobierno en este sentido y que no voy a poner en duda, pero no es menos cierto que hay una serie de causas coadyuvantes que también pueden explicar, seguramente en mayor medida, el porqué de esa bajada en la siniestralidad, y es el hecho de que se ha dado una baja similar en términos parecidos en todas las comunidades autónomas pero también en el conjunto de Europa, lo cual nos hace creer que a una mayor concienciación entre los trabajadores y empresarios respecto de la importancia de prevenir los accidentes y la siniestralidad laboral, hay que sumar la eficacia de las políticas de prevención de riesgos laborales que se han hecho por parte de empresas, sindicatos, comunidades autónomas, Administración central e instituciones europeas, es decir, el trabajo que se ha hecho conjuntamente desde todos los estamentos sociales afectados por la lacra que supone la siniestralidad laboral. Pero no es menos cierto que también ello obedece, y seguramente en mayor medida, como comentaba antes, a razones vinculadas al descenso general de la población empleada en términos absolutos y asimismo al descenso de la producción, especialmente en aquellos sectores que tradicionalmente han presentado mayores índices de siniestralidad laboral, como puede ser el de la construcción o el de la industria pesada. Efectivamente, si vamos a mirar la causalidad o los datos, tenemos que ver también cómo influye cada una de estas cuestiones en los datos de siniestralidad.

Pero veamos la segunda parte de la moción que ustedes plantean, en la que analizan las causas de la siniestralidad laboral en un párrafo que emplean ustedes tanto en la exposición de motivos como en el texto propiamente de la moción. El análisis de la causalidad de la siniestralidad laboral es complejo, y en esta moción se despacha con un único párrafo que, además, se repite en sus dos partes. Es, por lo tanto, un análisis ciertamente simplista, de poco nivel.

Ustedes utilizan una expresión poco afortunada cuando se refieren a la antigüedad en el puesto de trabajo como una causa que puede poner en riesgo la salud de los trabajadores. Hombre, se mire como se mire, evidentemente no es una cuestión relacionada con la antigüedad. De hecho, entra en contradicción con otras causas que ustedes pasan a enumerar más adelante como pueden ser la temporalidad o la precariedad laboral, que estas, en cambio, sí que están muy bien acreditadas por estadísticas y estudios que así lo confirman.

Creo entender, y voy a apelar a la buena intención de quien ha redactado esta moción, que ustedes se refieren a que, efectivamente, la siniestralidad laboral tiene una serie de riesgos vinculados a una doble cuestión, que sí tiene que ver con el tiempo en el trabajo, y es el exceso de confianza que muchas veces se produce tanto entre los trabajadores como entre los propios empresarios respecto de su propia seguridad en el trabajo. Hay estudios que confirman que como el 60% de las empresas y de los trabajadores considera que no tienen problemas de seguridad laboral, por lo tanto, no aplican medidas de carácter preventivo. También es cierto —y así lo ha comentado reiteradamente en los últimos informes la propia Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (OSHA) y también el propio comisario de Empleo, el señor Andor— cómo Europa está afrontando día a día una vida laboral más larga —los trabajadores viven más, se

jubilán más tarde—. Efectivamente, esa mayor duración de la vida laboral hace que, en efecto, se genere un exceso de confianza vinculado muchas veces a la permanencia en el mismo puesto de trabajo. Hay mecanismos que no van contra la antigüedad y que precisamente van orientados a solventar este tipo de problemas.

Por lo tanto, vamos a entender que no ha habido intencionalidad negativa al incluir la antigüedad en el trabajo como una causa de siniestralidad y que, sencillamente, se trata de una expresión poco afortunada.

Hablan de precariedad y de temporalidad en el trabajo. La última reforma laboral no viene precisamente a mejorar estos ámbitos, no viene a reducir ni la temporalidad ni la precariedad en el trabajo, sino más bien todo lo contrario. Determinadas medidas implementadas o introducidas por la reforma laboral, como puede ser la movilidad funcional dentro de la empresa, que no da garantías suficientes de formación de los trabajadores, pone en grave riesgo muchas veces y en muchos sectores la propia realización de esas tareas, para las que no se cuenta con formación suficiente.

Volvemos otra vez a la cuestión de la falta de formación, que también se menciona en la moción. La formación es fundamental para luchar contra la siniestralidad laboral, tanto la formación laboral específica, en cuanto a los cometidos, las actitudes y las aptitudes necesarias para desempeñar cualquier tipo de trabajo —y, en este sentido, es importante reforzar la formación profesional, la prevención, dentro de los itinerarios de formación profesional, y como luchar contra el intrusismo laboral—, así como es importante la formación específica en prevención de riesgos laborales. En este sentido, se tendría que contar con la implicación de todos los sectores —desde la empresa hasta los trabajadores— y también con todos los ámbitos institucionales. De ahí mi sorpresa a la no aceptación de la enmienda de CiU cuando simplemente piden que se trabaje en cooperación con las comunidades autónomas, cada uno en el ámbito de sus competencias. ¿O es que piensan que ustedes solos pueden hacer algo, sin Inspección de Trabajo, en Euskadi o en Cataluña? Absolutamente nada. Aquí, o se trabaja en red, poniendo en valor el trabajo de todos y cada uno de los sectores implicados, o si no, no se avanza en mejorar los datos de siniestralidad laboral.

Cuarta cuestión. La subcontratación. Ustedes la mencionan explícitamente. Me deja anonadada, con la boca abierta, que ustedes aleguen ahora a la importancia que tiene acabar con la subcontratación o regularla, cuando en relación con el proyecto de ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social mi grupo parlamentario presentó tres enmiendas —las números 72, 73 y 74— para acabar con la subcontratación en cascada. Porque está muy probado por estudios internacionales que así lo avalan que cuanto mayor es la subcontratación, más disminuye, primero, el ámbito de protección salarial de los trabajadores, así como también su capacidad de hacer frente a los riesgos laborales.

La responsabilidad del contratador originario queda totalmente diluida en la legislación vigente. Intentamos incluir medidas para acabar con la subcontratación en cascada, alegando en la parte expositiva de nuestras enmiendas precisamente eso, la importancia que tenía la subcontratación en cascada en el incremento de los datos de siniestralidad laboral. ¿Y qué hicieron ustedes con nuestras enmiendas? Rechazarlas, como todas. Por lo tanto, no vengan ustedes ahora aquí a intentar vendernos una moto, porque ya nos la conocemos. Puedo creer en su moción, pero a los que no les creo es a ustedes. No me creo, sinceramente, la vocación o la verdadera intención del Partido Popular de acabar con estas cuestiones que ustedes mismos mencionan en la moción.

Por último, hacen referencia a una cuestión a la que voy a dedicar el último minuto de tiempo que me queda, a la preocupación que ustedes manifiestan por la falta de formación en materia de prevención de riesgos laborales en las pymes y en microempresas y —yo añadiría— en los autónomos. Hay un plan especial de la OSHA, la agencia vasca..., perdón, no, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo —he dicho vasca porque su sede está en Bilbao, y seguramente eso me ha dado pie a la confusión—. La concienciación en las pymes, microempresas y, en este sentido también, y especialmente, entre los trabajadores autónomos es fundamental, y hoy más que nunca por el contexto de crisis económica en el que estamos.

La crisis económica tiene, además de efectos perniciosos y sumamente negativos sobre el trabajo, también sobre los riesgos laborales y la siniestralidad laboral. Por tanto, hay que luchar contra la percepción de que la prevención en riesgos laborales supone un coste; esta tendencia se ha podido ver en mayor medida —y se ha contrastado— en los períodos de crisis, sobre todo en

las pequeñas empresas y entre los trabajadores autónomos, pues muchas veces ellos son sus propios jefes, son su empresa y casi, casi los únicos empleados.

Hay que intentar convencer a las pymes, a las microempresas y a los autónomos de que invertir en riesgos laborales es invertir también en competitividad. Si el argumento de que la prevención en riesgos laborales sirve para acabar con las tragedias y para salvar vidas humanas, para acabar con muertes de trabajadores y accidentes que pueden suponer una tragedia, hay que introducir también un criterio de carácter económico.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Incrementar la prevención supone mejorar la competitividad de nuestras empresas. El coste económico vinculado a la siniestralidad laboral en Europa se corresponde con el 4% del PIB. El coste económico de la siniestralidad supone un total de 500 000 millones de euros al año. Si no lo hacen teniendo en cuenta el coste de vidas y de sufrimiento humano, por lo menos que el coste económico les lleve a reflexionar sobre esta necesidad. Más allá de mociones blancas, en las que todos podemos estar de acuerdo en los objetivos, el movimiento se demuestra andando, que es así como se hace.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señora Romero, usted hará lo que quiera, pero afirmar que una de las principales causas de los accidentes laborales es la antigüedad en el puesto de trabajo es un disparate. No hay estudio que lo avale. Todos los estudios avalan todo lo contrario. A mayor tiempo en el puesto de trabajo, menor índice de accidentes laborales. Usted hará lo que quiera, pero insisto en que es un disparate, que no se soporta bajo ningún tipo de estudio.

En segundo lugar, usted nos hace discutir hoy sobre una moción a mayor gloria del Gobierno. Nos viene a decir que todas las enmiendas concretas, alguna hasta cuantificada, son innecesarias porque ya se está haciendo. Y nos quiere hacer votar algo tan interesante como: Dar a conocer a todas las empresas y trabajadores la cultura preventiva de riesgos y luchar contra las principales causas de la siniestralidad; la antigüedad en el puesto de trabajo y otras. ¿Usted cree que estamos obligados a votar esto, algo tan inconcreto y para lo que no hay ningún tipo de compromiso presupuestario? Usted decía que había que reforzar las políticas de prevención. Y yo le pregunto: ¿Cómo? ¿Con qué dinero?

Mi grupo va a votar en contra de esta moción. Mi grupo va a votar en contra de toda moción que vaya a mayor gloria del Gobierno, esta o la que sea, y lo hará siempre que no tengan contenido, propuestas y compromisos presupuestarios. Porque a un gobierno se le evalúa principalmente por sus presupuestos, y luego haré referencia a los presupuestos de este Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales.

Para mí su moción, aparte de ser vaga —es una moción en la que no se concreta nada y solo nos viene a decir que gracias al Gobierno del PP hay menos accidentes laborales, es lo que quiere afirmar, que lo están haciendo muy bien, y viene a decirnos que hay que seguir con los dos puntos que plantean en la moción—, tiene tres grandes defectos. En primer lugar, no aborda el principal problema que tiene el modelo español de prevención de riesgos laborales: su monetarización. En segundo lugar, se presenta con unos datos que llevan a engaño. Y la tercera razón —y ya he insistido antes en ello— es que no se plantea en toda la moción ningún objetivo concreto ni compromiso presupuestario. Es más, lo que usted propone, lo que usted afirmaba en sus intervenciones nada tiene que ver con la política práctica que lleva su Gobierno en materia de riesgos laborales.

El primer argumento. El modelo productivo español, que ha basado su crecimiento en el trabajo de poca calidad y bajos salarios —un modelo en el que el beneficio empresarial se consigue fundamentalmente por la intensificación del trabajo potenciando la rotación, la temporalidad y la subcontratación, y en el cual la competitividad se fundamenta en la reducción de costes laborales— es el que explica no la disminución —a la que luego me referiré— sino aquello que a ustedes les

debería preocupar y que es el diferencial que existe con la Unión Europea en materia de accidentes laborales. Este es el problema. Y tenía razón el portavoz socialista cuando decía que hay una tendencia a la baja, aunque usted no quiera aceptar que se deba a la ley de 2005, pero, sea por lo que sea, el caso es que hay una tendencia a la baja. El reto que tiene España es corregir el diferencial que existe con los países más avanzados de la Unión Europea.

El paradigma de la salud laboral se ha desarrollado en base a este modelo, configurando un sistema que en general monetariza el coste de la prevención. La no internalización de las necesidades preventivas por parte de las empresas evidentemente resta eficacia al modelo y la empresa tiende a comprar en el mercado la prevención.

La actual crisis que estamos sufriendo, con sus efectos devastadores sobre el empleo, agrava aún más la situación de la salud laboral y la prevención de accidentes en España. La crisis incrementa el número de trabajadores que enferman como consecuencia de las tensiones que representa la pérdida del puesto de trabajo o la posibilidad de perderlo, y otros de sus efectos como son el miedo a la pérdida del empleo o la necesidad de conseguir uno para salir del paro ejercen una fuerte presión sobre los trabajadores y parados, que aceptan peores condiciones laborales. Este es el día de hoy.

Hoy en día los empresarios pueden imponer peores condiciones laborales a los trabajadores porque estamos frente a un problema de paro grandioso. La crisis y la falta de empleo disparan el número de autónomos y de autoempleados, sectores en los que la prevención es más difusa y está más externalizada. Ha aumentado la economía irregular, que se calcula entre un 20% y un 23% del PIB; y se deteriora la calidad de la prevención en las empresas por la reducción de costes laborales.

Las mutuas, asociaciones de empresarios, se convierten en árbitros del afloramiento de las enfermedades y en la calificación de los accidentes laborales, y hay un real enmascaramiento de estos, como así denuncia la fiscalía respecto a los datos que dan las mutuas.

Si a la crisis le añadimos los efectos de la reforma laboral, todo empeora. Su reforma laboral, cuando incorpora el despido objetivo por absentismo, provoca que hoy en día se produzcan accidentes sin baja, y luego les daré los datos. Además disminuye el papel de los sindicatos en las empresas, se incrementa la tendencia a la individualización de las relaciones laborales dentro de la empresa y se reduce la influencia de la negociación colectiva sobre las condiciones de trabajo. Esta es su reforma. Ya me dirán qué tienen que ver todos estos defectos con una real prevención de los riesgos en el trabajo.

Los datos. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en sus informes sobre siniestralidad laboral, nos advierte al hablar de la metodología de que el análisis de la siniestralidad se realiza principalmente mediante el estudio de la incidencia —que es el número de accidentes por cada 100 000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas.

Compartirán conmigo, señorías, que donde casi es imposible que se produzca un enmascaramiento es en los datos de los accidentes laborales con resultado de muerte, y a ellos me voy a referir. En 2011, en el sector agrario hubo un incremento del 14,55% de accidentes mortales; en la construcción, un incremento del 4%; y disminuyó en industria y servicios. En 2012, en el sector agrario, el incremento de los accidentes con resultado de muerte fue del 3,7%; en industria, del 5,9%; y bajaron en construcción y servicios. Estos son los datos reales que da el ministerio sobre accidentes laborales.

Con la crisis, con la presión empresarial y máxime con su reforma laboral —como decía antes— hay más accidentes que cursan sin baja. Y, a pesar de estos datos negativos, la pregunta es: ¿Se puede afirmar que hoy en día en España hay menos accidentes laborales? Sí, claro que sí. El problema, insisto, es ver por qué razones y estudiar cuál es la diferencia con la Unión Europea.

Estamos en una tendencia a la baja por múltiples razones, pero la principal de este descenso apreciable ha sido la destrucción masiva de empleo, especialmente del empleo intensivo y precario. Esto es lo que explica en gran parte por qué están disminuyendo los accidentes laborales en este período de crisis.

Señorías, mi grupo nunca aceptará que los trabajadores deban sufrir una reducción de los niveles de seguridad y protección para así ganar competitividad ni que la crisis en el marco de la

devaluación interna que el Gobierno del PP está llevando a cabo justifique la flexibilización del marco regulador.

Y el tercer argumento ya lo he explicado en parte al hablar de la reforma laboral, pero daré un último dato. El Partido Popular redujo en un 20% su aportación en los actuales presupuestos a la Fundación para la Prevención de los Riesgos Laborales; repito, un 20%. Es más, usted hablaba de la Estrategia española para la prevención de los riesgos 2007-2012 y en 2012 ustedes dejaron de pagar 20 millones de euros, que el Gobierno se había comprometido a aportar año a año a dicha estrategia. En definitiva, se está produciendo un desmantelamiento de las políticas de prevención de los riesgos laborales. Pregunten, si no, a los delegados sindicales de prevención y les dirán que se han suprimido actividades preventivas planificadas, que dejan de realizarse las evaluaciones de riesgo y que disminuyen los recursos dedicados a la prevención. Ustedes asisten impávidos a la misma, cuando no la alientan, como, por ejemplo, una vez más, con su reforma laboral. Por todo ello votaremos en contra de su moción.

Señora Romero, no es que lo hagan bien, lo están haciendo francamente mal. La crisis y la destrucción de empleo disminuyen el número de accidentes, pero el problema es que ustedes están colocando las bases para que cuando vuelva a haber un crecimiento en el empleo se incremente el número de siniestros laborales.

Gràcies, senyor president. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: *Gràcies, senyor president.*

Senadora Romero: *vostè ha manifestat que no pot acceptar la nostra esmena perquè la considera redundant e innecessària. Entenem que aquest no pot ser un motiu suficient per rebutjar la nostra esmena i que en moments com els que estem vivint hauria de primar la seguretat en el treball per sobre de la supèrbia parlamentària; —la vida, la seguretat dels treballadors bé s'ho val— però és que el Grup Popular no ha fet cap gest per el consens, i així de sol està, i és una actitud generalitzada. No sols no accepta la nostra esmena, és que no n'accepta cap. Ens demana a tots els grups que votem a favor de la seva moció, i que li preocupa molt la sinistralitat laboral. ¡Doncs demostrí que li preocupa de veritat reduir aquesta sinistralitat laboral, escolti'ns, intentin negociar i acceptar esmenes! Ho hagués pogut demostrar mitjançant una actitud més oberta al diàleg. No acceptant la nostra esmena, no podem donar suport a aquesta moció, motiu per el qual ens abstindrem.*

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Senadora Romero, usted ha manifestado que no puede aceptar nuestra enmienda porque la considera redundante e innecesaria. Entendemos que este no puede ser motivo suficiente para rechazar nuestra enmienda y que en momentos como los que estamos viviendo debería primar la seguridad en el trabajo por encima de la soberbia parlamentaria —la vida, la seguridad y la salud de los trabajadores bien lo vale—. Pero el Grupo Popular no ha hecho ningún gesto para el consenso, y así de solo está —y es una actitud generalizada—. No solo no acepta nuestra enmienda, es que no acepta ninguna. Nos pide a todos los grupos que votemos a favor de su moción porque le preocupa mucho la siniestralidad laboral. ¡Pues demuestre que le preocupa de verdad reducir esta siniestralidad laboral, escúchenos e intente negociar y aceptar enmiendas! Hubiera podido demostrarlo mediante una actitud más abierta al diálogo. No aceptando nuestra enmienda, no podemos apoyar esta moción, motivo por el cual nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: *Gracias, señor presidente.*

Señora senadora, señora portavoz del Grupo Popular, yo no hago referencia al análisis que usted hace de la siniestralidad laboral trimestral porque sí, lo digo porque usted pone en su moción: «En el período enero-marzo 2013 se han producido...», y hace una relación de los accidentes que han

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5834

acontecido en ese período. Por lo tanto, no es lo que yo diga, es lo que usted pone en su moción. Dice usted además que no puede hacer un análisis hasta la fecha porque no se ha cerrado el año, que, por tanto, no tiene datos para computar la evolución de la siniestralidad durante este período.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo hace informes interanuales trimestrales; por lo tanto, hay un informe. Este informe dice: Período abril 2012-marzo 2013 —está aquí, elaborado, repito, por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo—. Realmente es un dato fiable para comparar y analizar la evolución de la siniestralidad.

Pero lo que le decía, señoría, es que la evolución del descenso de siniestralidad durante los últimos años tiene que ver con cuestiones no relativas al Gobierno del Partido Popular, tiene que ver con cuestiones que afectan a la estructura de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo; tiene que ver con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es el punto de inflexión a partir del cual empezamos a mejorar; tiene que ver con las comunidades autónomas que ejercen un trabajo de control más cercano a las empresas y a los trabajadores; y tiene que ver, indudablemente, señoría, también con el hecho de que se hayan aportado presupuestos importantes para mejorar la siniestralidad laboral de los trabajadores. Todo esto es lo que ha influido, y ahora hay un descenso —en sintonía con lo que se ha producido en los últimos años— que se ha acentuado porque en los sectores donde había mayor riesgo —construcción e industria— ha caído la actividad, y aquellos que acumulaban una mayor parte de los siniestros de trabajo tienen menos trabajadores sujetos al riesgo, y, lógicamente, eso también se nota.

Pero no quiero discutir sobre los datos, señorías; yo quiero hablar de su moción. Le dije que cómo podía traer a esta Cámara una moción donde como primera de las causas de la siniestralidad figuraba la antigüedad. Le leo: «Y luchar contra las principales causas de la siniestralidad; la antigüedad en los puestos de trabajo,...» Señorías, esto es una auténtica aberración. Cualquier persona con un mínimo conocimiento de lo que es el mundo de la prevención de los riesgos laborales sería incapaz de suscribir esa afirmación que hace usted. Confunden la causa con el sujeto, confunden los factores que se analizan en el estudio de los riesgos con las causas que producen los riesgos laborales. ¿O, señoría, quiere usted decir, cuando vamos a eliminar causas de los accidentes laborales, que la solución es quitar a los jóvenes, que son los que acumulan mayor número de accidentes laborales? ¿O eliminamos los lunes, que son los días de la semana en los que se producen más accidentes de trabajo? ¿Quiere usted decir eso? Señoría, lamentablemente, creo que usted o no sabe lo que está diciendo, o pretende introducir en esta Cámara una bomba, una mina, para que los senadores apoyen una moción donde la antigüedad está criminalizada como un elemento de factor de riesgo en el trabajo, y eso desde luego no va a pasar, al menos en lo que respecta a nuestro grupo.

Pero le digo más, señoría. No es que yo lo diga, son los datos que elabora el propio Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tasas de incidencia en trabajadores por antigüedad en la empresa: menor de un año, 12433 —es decir, número de accidentes por cada 100 000 trabajadores—. Y va descendiendo; 1-5 años, 5000; 5-10 años, 3000; 10-15 años, 2000, hasta llegar, cuando se tiene una antigüedad en torno a los 40 o 50 años, a 200 o 300 accidentes de trabajo por cada 100 000 trabajadores; desde 12 000 hasta 200. ¿Cree usted que se puede traer un papelito a esta Cámara y decir que la antigüedad es una de las causas de riesgo de trabajo, cuando es exactamente todo lo contrario, una garantía de seguridad para los trabajadores el conocimiento del medio y la experiencia en el puesto de trabajo? Por tanto, señoría, no cuente con nosotros para esto que pretende hacer usted.

Pero es que además, señoría, usted en su moción trata de confundir a esta Cámara planteando una contradicción en sus términos, que también es inaceptable, como le he dicho en mi primera exposición. Usted pretende que nosotros aprobemos aquí un brindis al sol. Como decía el señor Guillot, habla usted de mejorar la formación, de mejorar la prevención, de hacer un esfuerzo, etcétera, pero mientras hace eso, mientras trae eso a la Cámara, reducen las partidas de los presupuestos del Gobierno en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Señoría, desde el año 2011 al año 2013, han reducido ustedes el presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo —este que hace esas cosas que usted plantea en la moción: prevención, formación, divulgación de las políticas preventivas, etcétera—. Disminución en gastos de personal, un 9,53%; disminución en inversiones reales —esto es a lo que me refiero—: un 52%. (Por cierto, aumentan un 13% los de la austeridad, aumentan un 13% los gastos corrientes

de ese instituto.) Por tanto, no solo trae usted una moción absolutamente inconsistente, sino que es contradictoria con lo que hace el Gobierno. Además, señoría —se lo ha dicho también el señor Guillot, y es cierto—, la seguridad laboral, la prevención de los riesgos es un todo, no un elemento aislado en relación con una cuestión concreta. Tiene que ver con lo que está pasando en cada momento en el mundo del trabajo, por lo tanto, tiene mucho que ver, mucho, con la reforma laboral y tiene mucho que ver con la manera de afrontar la crisis por su Gobierno.

Permítame, señoría, que le traslade algunos efectos de la reforma laboral que sin duda afectan a los trabajadores y a la salud de los trabajadores.

Hace unos días se publicaron los datos del PIB del primer trimestre de este año. Se cumplía un año de una reforma laboral que tenía por objeto rebajar los salarios, y lo consiguió; también rebajar la estabilidad laboral, y lo consiguió, y la capacidad de respuesta de los trabajadores para defender sus intereses —también su salud—, y lo consiguió. La retribución de los asalariados, el conjunto de salarios ha caído un 6,2% en relación con el año anterior, es decir, han sacado ustedes 7294 millones de euros de los bolsillos de los trabajadores. En paralelo, el excedente empresarial creció un 2,7%. Han metido ustedes 3054 millones de euros más en las arcas de las empresas.

La primera consecuencia es que los hogares han gastado 3500 millones menos y la riqueza de este país se ha visto disminuida en 3260 millones. Esto afecta a la salud de los trabajadores. La primera consecuencia de este recorte salarial es que gastamos menos, que generamos menos riqueza y, en consecuencia, eso va en dirección contraria a la activación económica.

La segunda consecuencia, señorías, es que disminuye nuestra riqueza. Gastamos menos y perdemos horas de trabajo —432 millones de horas de trabajo pérdidas desde la reforma laboral, lo que supone 771 000 empleos menos—. Se destruyó un 5,6% de las horas que trabajaban en este país los españoles. Por lo tanto, ese 5,6% también está presente en los datos que usted presenta con respecto a la reforma laboral.

Una tercera consecuencia es que se profundiza, señorías, en la desigual distribución de la riqueza. Desde que empezó la crisis, la participación de los asalariados en la distribución de la riqueza ha disminuido 5,8 puntos, situándose en el 48,6. El aumento de las desigualdades tampoco sirve para la reactivación. En consecuencia, lo que hacen, señorías, es trasladar también a la negociación colectiva con su reforma laboral la imposibilidad de que los trabajadores defiendan en igualdad de condiciones frente a los empresarios su capacidad para su seguridad.

Por lo tanto, señoría, no pretenda usted hacer cómplice a esta Cámara de una moción sin contenido, de una moción sin propuestas, de una moción sin compromisos. No pretenda, señoría, hacernos cómplices de introducir un elemento distorsionador en una moción que dice que la antigüedad de los trabajadores es un factor de riesgo.

Permítame, señoría, que le diga que no vamos a apoyar esta moción por estas razones: porque su política frente a la crisis crea más empleo precario, es decir, más inseguridad laboral; más recorte de plantillas, sobrecargas de trabajo —es decir, más inseguridad laboral—; más contratación externa, es decir, más inseguridad laboral; más presión sobre el trabajador, es decir, más inseguridad laboral; menos capacidad de negociación y de actuar sobre las condiciones de trabajo, es decir, más inseguridad laboral. Lo veremos en el futuro, señorías.

Por esta razón, ante una moción hipócrita que con una mano propone medidas para mejorar la seguridad de los trabajadores, mientras que con la otra reduce los medios para este fin, ante una moción que se apoya en la satisfacción de los señores senadores para llevar a casa su conciencia más tranquila al pensar que apoyan una moción que mejora las condiciones de trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras de este país, ante esta moción, en la que no queremos participar —porque se trataría de una ceremonia de burla— por respeto a esos 330 000 trabajadores que tienen un accidente de trabajo todos los años, por respeto a esos más de 3400 que tienen un accidente...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Terminó, señor presidente.

Por respeto a esos más de 3400 que tienen un accidente grave todos los años, con secuelas para toda su vida, por respeto a esos 440 trabajadores que pierden la vida mientras se la intentan ganar, no vamos a apoyar esta moción.

Gracias, señorías. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5836

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamento profundamente que no apoyen esta moción. Lamento profundamente que algo tan importante como la seguridad y la higiene en el trabajo no estén por encima de cualquier ideología política, y que ustedes manipulen y desinformen como lo han hecho en esta Cámara.

Si me lo permiten, contestaré por orden de intervención a cada uno de ustedes.

Todos se han centrado en el tema de la antigüedad en el puesto de trabajo. Señorías, los datos que tenemos proceden de estadísticas. Cuando se habla de causas de siniestralidad, tenemos que ver todas las actividades que se realizan: la antigüedad, la temporalidad, la precariedad, porque en todas ellas se están dando y se están produciendo accidentes laborales; son datos que están en el propio instituto, en el propio ministerio y en las propias estadísticas.

Usted dice que la antigüedad reduce los accidentes pero, ¿se eliminan? No, siguen produciéndose. Por lo tanto, si queremos ser rigurosos en una política de prevención de riesgos laborales, lo que tenemos que hacer es resolver los problemas, es decir, atajar todas las facetas de una actividad laboral: la antigüedad, la temporalidad, la precariedad, la falta de formación, porque en todas ellas se están produciendo accidentes.

Me sorprende, además, que ustedes, señores del Partido Socialista, se lo vuelvo a decir, hablen de antigüedad, cuando han sido los maestros de la temporalidad; ustedes encadenaban contratos temporales de seis meses hasta tres años, y luego mandaban a la gente a la calle. Eso es lo que ustedes hacían, y la reforma laboral ha terminado con eso, lo cual ha permitido que el empresario y el trabajador lleguen a acuerdos precisamente para mantener ese puesto de trabajo y para que la antigüedad no sea un problema.

De todas maneras, al Partido Popular lo que le preocupa es resolver los problemas, lo que le preocupa es atender las necesidades de los ciudadanos y no perderse en léxicos políticos y en palabras para apoyar la negativa a una moción, la cual no apoyan simplemente porque la presenta el partido que está en estos momentos en el Gobierno.

A la senadora del PNV he de decirle que los autónomos, a los que ya se ha hecho referencia, han sido los grandes desprotegidos en materia de prevención de riesgos laborales, encontrando un vacío informativo a la hora de saber cómo se gestionaba esa política de prevención de riesgos laborales, vacío que han tenido que ir llenando en los foros. Nosotros lo que queremos hacer, y así se ha hecho desde el minuto uno, es dar a los autónomos la importancia que merecen, es decir, que no haya diferencias, como existían, entre ellos y los trabajadores por cuenta ajena. Eso al Gobierno le preocupa y apoya a todos aquellos que emprenden, que inician actividades y que estimulan la actividad económica.

Es importantísimo que se den a conocer las campañas y que haya una cultura de prevención de riesgos, porque con esa cultura, desde la educación y desde la formación, es cuando se adquirirá conciencia de que es necesaria en una empresa, sea pequeña o grande, tener esa prevención para una mejor gestión de sus recursos y para evitar esos accidentes. Por tanto, a través de todas las legislaciones lo que se ha hecho ha sido introducir esa cultura y esa política en la gestión de la empresa. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Y el Gobierno lo quiere hacer desde este momento, por supuesto, en cooperación con las comunidades autónomas, aunque eso ya se está realizando, porque le recuerdo que esas competencias están transferidas. Por eso me sorprende que la representante de Convergència i Unió diga que no apoya esta moción porque no se les ha admitido el párrafo que dice: cooperación con las comunidades autónomas, y me sorprende porque, en Cataluña, la Consejería de Empresa y Ocupación de la Generalitat tiene un ámbito de actuación en seguridad y salud laboral, y un área de promoción y campaña. Ustedes, y cada comunidad autónoma, son los que tienen que hacer las campañas que correspondan con las partidas presupuestarias porque ya tienen transferida esta materia, porque ya cuentan con una Inspección de Trabajo y con medios propios, tanto humanos como materiales, y están participando de la financiación en cuanto participan en los tributos del Estado.

Esta campaña se lleva a cabo en estos momentos por el Estado, porque es una preocupación importantísima y una prioridad para el ministerio y para el Gobierno de la nación regular las condiciones necesarias para la seguridad y la higiene en el trabajo y velar porque esto se cumpla.

En cuanto a la responsabilidad y la subcontratación tengo que decirle que la responsabilidad de los empresarios está profundamente regulada; además, hay una ley administrativa de infracciones y sanciones que establece unas multas y unas sanciones pecuniarias que van desde los 40 000 euros hasta casi los 900 000 euros. Además, está previsto que si no se cumple se suspenda la actividad de los empresarios; además, civilmente están obligados a indemnizar a quienes en el cumplimiento de su trabajo han sufrido estos accidentes y, además, si todo esto no fuese posible, está tipificado como delito en el Código Penal. Por tanto, la responsabilidad está absolutamente recogida y regulada de una manera concreta.

Señorías, tampoco puedo aceptar sus enmiendas porque la Inspección de Trabajo ya está realizando esa labor de vigilancia que ustedes piden al fiscal, y no solo no se ha relajado sino que se ha reforzado: hay 126 efectivos nuevos; se están formando 30 nuevos inspectores de Trabajo que se van a incorporar a su destino; en la oferta 2012-2013 hay 30 nuevas plazas de inspectores, etcétera.

Al Grupo Parlamentario Socialista —y me voy a detener en ello— le vuelvo a hablar de los datos. Señorías, los datos son los que aparecen en las estadísticas. Ustedes los utilizan y hacen un corta y pega, como ocurre en todas sus manifestaciones y en todos sus discursos. Dicen que no se dota de partida presupuestaria, pues bien, o usted demuestra un desconocimiento absoluto sobre dónde está recogida la partida presupuestaria correspondiente a la prevención de riesgos laborales, o usted lo conoce e intencionadamente informa mal a esta Cámara y a los ciudadanos. Y, señoría, además de la partida económica correspondiente a la prevención de riesgos laborales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, existe una partida para financiar acciones específicas que se realizan dentro de la partida presupuestaria de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, que es superior a los 20 millones de euros. ¿Dónde está ese brindis al sol? ¿Dónde está ese no dotar de partida económica a estas políticas de prevención? Por supuesto que se han dotado, además no solamente en una partida sino en dos, y todo ello a través de una fundación. ¿Por qué no da los datos completos? ¿Por qué hace un corta y pega y da los datos que a ustedes les interesan?

Vuelvo a decir que lamento profundamente que no apoyen hoy la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Creo que es un compromiso con los trabajadores de este país. Creo que es una obligación de esta Cámara apoyar esta moción y creo, además, que lo que tenemos que hacer, por encima de las diferencias políticas, es preocuparnos de lo que hoy es un problema, que es la actividad laboral, y que ésta se desarrolle con las máximas garantías. No apoyar esta moción, señorías, supone que ustedes, los grupos de la oposición, están rechazando que se dé a conocer una cultura preventiva de los riesgos laborales en todas las empresas y que se acabe con las lacras sociales, como son la precariedad, las causas de siniestralidad, la falta de formación, el riesgo en la antigüedad de los puestos de trabajo y, en definitiva, que todos los trabajadores, incluidas las pequeñas y medianas empresas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ROMERO BAÑÓN: ...todos ellos, puedan tener y realizar su trabajo, como establece la Constitución, en unas condiciones dignas, en unas condiciones seguras, en unas condiciones en las que los políticos y los poderes públicos estemos implicados y nos comprometamos con ellos. Rechazar hoy esta moción supone, señorías, rechazar todo esto y volver la espalda a los trabajadores y a los ciudadanos.

Y además quiero recordar al Grupo Parlamentario Socialista...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ROMERO BAÑÓN: ...que cuando se ha referido a la reforma no ha dicho cuántos puestos de trabajo no se hubiesen destruido o se hubiesen mantenido si esta reforma laboral se hubiera aprobado antes. Pero se lo digo yo: un millón de puestos de trabajo dicho por el BBVA y por otros organismos.

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, le ruego que termine!

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5838

La señora ROMERO BAÑÓN: Y además tampoco ha dicho por qué se han reducido las horas. Las horas se han reducido porque mientras ustedes gobernaban cerraron más de 500 000 empresas. Eso es lo que ustedes han hecho en ocho años de gobierno socialista. Nada. Encadenar la temporalidad...

El señor PRESIDENTE: ¡Senadora Romero!

La señora ROMERO BAÑÓN: ...hacer los contratos basura y no hacer nada por los trabajadores ni por los empresarios de esta ciudad. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Senadora Romero!

La señora ROMERO BAÑÓN: Y siguen sin hacer nada, porque hoy, con su voto negativo están rechazando volver a la seguridad y velar por la higiene y la seguridad en el trabajo.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Senadora Romero, ha sobrepasado usted su tiempo en más de un minuto y medio. Le ruego atienda a las indicaciones del presidente.

Muchas gracias.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 241; a favor, 149; en contra, 76; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Rumores.*)

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR UNA PROPUESTA RELATIVA A LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL PARA SU ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES DEL SENADO.

(Núm. exp. 662/000087)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal. (*Rumores.*)

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Belloch por tiempo de quince minutos. (*Rumores.*)

Guarden silencio, por favor.

El señor BELLOCH JULBE: Presidente, señorías.

Hace ya casi treinta y cinco años que los municipios, las corporaciones locales en su conjunto, estamos esperando llegar a ser esa tercera columna del Estado de derecho, lo cual no significaría más que cumplir en lo municipal, en lo local, lo que dice la Constitución de 1978.

Mi grupo parlamentario piensa —y creo sinceramente que es un sentimiento común a la mayor parte de grupos— que lograr los objetivos de una verdadera autonomía y de suficiencia financiera por parte de las corporaciones locales requiere de un instrumento esencial, sin el cual ese objetivo no se puede cumplir, me refiero sin duda a la ley de financiación local.

Y he de reconocer que esta legislatura empezó con un cierto grado de optimismo: la razón de ese optimismo fue la comparecencia del ministro Montoro —única, por cierto— en la Comisión de Entidades Locales, donde afirmó que se comprometía a presentar antes del 31 de diciembre de 2012 esa ley de financiación local. Ese optimismo actualmente ya no es tanto, primero porque ese plazo se ha incumplido y segundo porque también nos parece muy discutible el que se vincule a la enésima modificación del sistema de financiación autonómico. Lo cierto es que pese a que

muchos ayuntamientos estamos pasándolo mal, tenemos serias dificultades, pese a que las corporaciones locales son las que mejor han cumplido la estabilidad presupuestaria y los objetivos de reducción o contención del déficit, pese a todo eso, pese a haber sido buenos alumnos, la verdad es que estamos peor que al final de 2007 en el tema de financiación local.

En los últimos meses hemos hablado mucho, primero de un borrador, informe, anteproyecto, en definitiva sobre la modificación de la Ley de bases del régimen local. Es verdad que a través de esas discusiones, de mociones de diversos grupos, de enmiendas presentadas, hemos fijado la posición que cada uno tenemos en la materia, aunque de momento no estamos logrando el consenso que debería ser el objetivo último del conjunto de la Cámara; más bien se está escenificando una fractura no solo municipal, sino política e incluso social. Pero miren ustedes, la situación de la financiación local, en mi opinión, está aún peor porque prácticamente ni hemos hablado de ella; alguna iniciativa singular, aislada, alguna enmienda, pero realmente no lo hemos hablado, ni siquiera hemos empezado el debate en serio sobre la financiación local pese a que sabemos que es imprescindible contar con ella si quiere triunfar cualquier reforma de la Administración local.

Ante esa situación, ¿qué pretendemos? Desde el Grupo Socialista entendemos que es necesario intentar un camino distinto al seguido por la reforma de la Ley de bases, un camino más bien parecido al que ya se usó en esta Cámara en otras legislaturas. Me estoy refiriendo, sin duda, a la VIII Legislatura. Hay dos datos de esa VIII Legislatura que me parecen dignos de ser señalados. Uno, una enmienda de 2004 formulada por el Partido Popular —el señor Cabezas, que la propuso, era senador del Partido Popular, por cierto— en la cual se fijaba dónde y hasta cuándo debía tener lugar el debate o la discusión y, por otro lado, cuáles deberían ser los principios, los vectores esenciales, que regularan la nueva ley de financiación local. Y más importante aún, el informe, que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara el 19 de diciembre de 2007. Es verdad que pocos días después, el 15 de enero — si no me equivoco— se convocan las elecciones, en marzo tiene lugar la celebración de esas elecciones y la moción decayó. Sin embargo, insisto en que ese fue el momento, en mi opinión, en opinión de mi grupo, que más lejos hemos llegado a intentar articular un verdadero consenso a nivel parlamentario. En eso se basa la enmienda; la enmienda tiene una primera declaración que fundamentalmente fija dónde, cuándo, y bajo qué principios, y viene a decir: ... antes de finalizar este año en la Comisión de Entidades Locales —lo cual, por cierto, daría vida a una comisión que languidece manifiestamente—, teniendo en cuenta desde el principio la necesidad de contar con absolutamente todos a la hora de realizar ese proyecto, puesto que debe insertarse en un pacto de Estado.

El segundo gran apartado es un decálogo; un decálogo de medidas que evidentemente se podrían ampliar, rectificar. Es un decálogo abierto, pero que tiene una virtud, que está basado estrictamente en el informe que esta Cámara aprobó por unanimidad en 2007; estrictamente, todos y cada uno de los puntos que allí se recogen, están previstos en ese informe. Por cierto — los municipalistas supongo que ya lo conocerán—, recomiendo la lectura de ese informe que es altamente valioso, tanto en la parte expositiva de los problemas que plantea la Administración local, que prácticamente está de plena actualidad pese a los años transcurridos, como en la parte dispositiva, es decir, la parte de informes o conclusiones.

Se ha hecho, por lo tanto, desde esa óptica y además renunciando expresamente a cualquier planteamiento de partido para intentar buscar el elemento denominador común, el mínimo denominador común, que debería permitir a todas las fuerzas presentes en esta Cámara su aprobación.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belloch.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En efecto, se trata de una moción muy extensa, bastante completa, que comparto al cien por cien y frente a la que planteamos una única enmienda, dado que pormenoriza una serie de propuestas de contenidos de esa reforma de la financiación local, enmienda que busca acabar con unos privilegios que, entendemos, no están en absoluto justificados. La enmienda plantea que se acabe con la exención del pago de determinadas figuras fiscales locales, fundamentalmente del

impuesto sobre bienes inmuebles, por una parte, a las empresas titulares de concesiones en grandes infraestructuras, como son autopistas o autovías de peaje, que condicionan el desarrollo urbanístico de los municipios, que suponen servidumbres, que conllevan molestias para los vecinos y que generan beneficios a quienes gestionan esa actividad: infraestructuras de comunicaciones, como autopistas y autovías de peaje o infraestructuras de producción hidroeléctrica, como son los embalses.

La segunda propuesta de acabar con la exención del pago del IBI se refiere a la Iglesia católica y otras confesiones. Según algunos estudios, la Iglesia católica tiene unos 100 000 inmuebles en España. El 50% son edificios religiosos y el otro 50% cumple funciones muy diversas, como colegios concertados y colegios privados. Prácticamente una inmensa mayoría de los españoles a los que se les ha sometido a consultas a través de encuestas, un 80%, son partidarios de que estos bienes inmuebles propiedad de la Iglesia y de otras confesiones religiosas también contribuyan a través del impuesto sobre bienes inmuebles.

Además, en una peculiaridad de nuestro país, difícil de entender, porque va mucho más allá de las previsiones del Concordato, la Iglesia católica goza del privilegio, a través de sus obispos, de inmatricular determinados bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad sin intervención de funcionario público, aunque sea ese peculiar funcionario público que es el notario. Es decir, los obispos son fedatarios públicos a efectos de la inmatriculación de bienes inmuebles, lo que se ha traducido en un incremento de la inscripción en el Registro de la Propiedad de esos bienes inmuebles en los últimos años. Hay una sentencia en relación con un contencioso-administrativo promovido frente al Ayuntamiento de Allariz en el que se dio la razón a este ayuntamiento en el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles para determinados bienes de la Iglesia católica.

Creemos que es el momento de incorporar a una reforma legislativa una aportación que satisfaga las necesidades de financiación de las entidades locales, como la que presenta esta enmienda, de tal forma que se graven con el impuesto de bienes inmuebles tanto las grandes infraestructuras como los bienes de la Iglesia católica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el senador Belloch para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor BELLOCH JULBE: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no puede aceptar la enmienda por una razón fundamental y otra secundaria; la fundamental es que esta moción lo que pretende es utilizar lo ya avanzado en el pasado para que sirva de base para un nuevo consenso. De ahí que haya dicho dos veces que es una propuesta de mínimos, de búsqueda del mínimo denominador común y, desde nuestro punto de vista, sería incongruente introducir una enmienda —absolutamente legítima y en buen número de aspectos razonable—, pero que desde luego no ayudaría a ese consenso que pretende el Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, la secundaria es que tampoco podríamos estar de acuerdo con la expresión bienes de la Iglesia u otras confesiones religiosas en general. Los socialistas distinguimos entre aquellas instituciones o instalaciones que sirvan para el uso religioso de aquellas que tengan cualquier tipo de uso productivo. Respecto de las segundas, naturalmente estamos de acuerdo en que se cargue el IBI, no así respecto de las que estén destinadas al culto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belloch.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ CABELLO: Señor presidente, señoría, quiero saludar cualquier iniciativa que, como viene siendo una tradición última de las pasadas sesiones de esta Cámara, busca, como en este caso, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, contribuir a mejorar y a avanzar en los mecanismos de financiación y sostenibilidad de las corporaciones locales.

Sirva esta introducción, a pesar de ser el turno en contra, para felicitar a todos los grupos de la Cámara, y a esta Cámara, por el intenso carácter municipalista de los debates y la preocupación de todos por el día a día de unas instituciones fundamentales y claves para el Estado y los

ciudadanos, como son las corporaciones locales. De hecho, les indico que estamos de acuerdo con el inicio de esta moción cuando afirma que la reforma de la financiación local es una vieja reivindicación del municipalismo, puesto que no cuenta con la financiación adecuada a la carga de gestión que realizan. Evidentemente, estamos de acuerdo.

Hasta ahí bien. Lo sorprendente es que sea precisamente el Grupo Parlamentario Socialista el que plantee esta moción cuando en los últimos siete años de Gobierno de Zapatero no se adoptó ni una sola medida a favor de los ayuntamientos. De hecho, en todos los programas electorales del Partido Socialista y en los compromisos gubernamentales siempre estuvo la ley de financiación local. Recuerdo cuando el portavoz de su grupo, el señor Alonso, en el Congreso, en 2009 dijo claramente que antes del verano se enviaría al Congreso el nuevo sistema de financiación para los ayuntamientos; una doble ley, la reforma local y la financiación local. Así lo dijo también el señor Chaves en abril de 2009, que afirmó que en el último trimestre estarían en el Parlamento los dos proyectos de ley.

El problema, señor Belloch, es que ustedes nunca hicieron nada y pasaron los años. Y hoy es verdad que habla del ministro Montoro. La diferencia, señor Belloch —y le invito a que siga con el optimismo, eso es bueno, es bueno para todo—, es que, ahora sí, el camino —aunque pueda ser distinto, como usted plantea—, puede que sea equivocado el que usted escoja, pero lo importante es que hay camino, que hasta ahora no lo había. Por tanto, yo confío en el camino escogido por el Gobierno, que creo que es más seguro, más realista y más eficaz.

Por eso, frente a esto, desde el minuto uno, en solo año y medio el Gobierno del Partido Popular, cumpliendo, sí, con su compromiso electoral, ha puesto en marcha una ambiciosa, necesaria y valiente reforma de la Administración local, adoptando, además —y eso es innegable—, medidas de las que todos los ayuntamientos, todos, se están beneficiando. Como saben sus señorías, se han aprobado medidas eficaces y de gran calado para sanear las cuentas de nuestras corporaciones locales y hoy podemos decir que con el esfuerzo de todos se ha conseguido que hoy sean las administraciones que llevan camino de estar más saneadas.

Por eso, señorías, el debate real, el que hoy se plantea aquí no es nuevo. Siempre está la pregunta sobre qué es antes, si la financiación o las competencias. Lo ideal es que vayan parejas, pero lo lógico es hacerlo una vez que esté aprobada la reforma que determine las competencias, las que sean propias, las que sean delegadas —si las hubiere, las impropias—, para las que el sistema sí deberá garantizar una financiación suficiente —y esa es la posición del Grupo Popular; financiación que, para ser eficaces, no arriesgar y garantizar todas las prestaciones, actuales y futuras, que hoy ofrecen los ayuntamientos, creemos que deberá abordarse en el mismo momento que la financiación autonómica. Esa sería la gran garantía.

Señorías, ahora que, por fin, se van a hacer los deberes y hay un Gobierno dispuesto a afrontar el histórico reto de la reforma local, creo que no es momento de precipitaciones, señor Belloch, ni de buscar votos fáciles o de utilizar la demagogia. Estoy viendo campañas puestas en marcha por su partido que inducen a un inmenso error, porque no dicen verdades. Por eso, creo que tenemos que hacer las cosas con cabeza y de forma ordenada. Y eso lleva primero a solucionar la situación financiera de las corporaciones locales. Ese es el objetivo que plantea el Grupo Popular. De ahí nuestra última moción que se debatió en esta Cámara y que obtuvo el rechazo de su grupo. Luego hay que reducir el déficit y acabar con las facturas de los cajones de los ayuntamientos y diputaciones. Y hoy mucho de ello se ha conseguido, y se ha conseguido gracias al Plan de proveedores, a los anticipos de tesorería y al incremento del 21% de la PIE, y se va a seguir consiguiendo porque el Gobierno sigue planteando medidas positivas en favor de la financiación de las corporaciones locales.

Junto a esto es también clave para el éxito terminar de instaurar en la gestión de las corporaciones locales los principios de la estabilidad presupuestaria y, a la vez, señor Belloch, seguir avanzando en los trámites exigidos para el futuro anteproyecto de la reforma local. Hace unos días se celebró una nueva reunión de la Comisión Nacional de la Administración Local, que ha supuesto —creo que eso es innegable— un gran avance en favor del municipalismo, con mejoras sustanciales en el texto, de lo que representa el informe del Gobierno respecto de los primeros informes. Y estamos a la espera del trámite en el Consejo de Estado.

Todo ello va a significar cumplir con un objetivo y un reto: una Administración, una competencia; cumplir con un compromiso electoral y con una reforma histórica que nadie se había atrevido en

treinta años a hacer. Por eso, señorías, creemos que hay que ser serios y que, una vez determinadas sus competencias, racionalizada su estructura y salvada su quiebra económica en los casos en que ocurría, entonces será el momento de abordar el nuevo sistema de financiación local.

Señorías, no digo que no, ni siquiera que así no; les digo que no es bueno precipitarse y que caminaremos —espero— con mecanismos de financiación como los que ya está adoptando el Gobierno y como los que sus señorías pueden aportar. Nos piden consenso y en eso estamos, y lo vamos a seguir intentando, señorías, porque estoy convencido de que esta será una de las leyes más debatidas, porque además es la que cuenta con más expertos, ya que todo concejal es ya un experto. Por tanto, tenemos que seguir debatiendo. Las sugerencias, las aportaciones, como las que se traen con esta iniciativa, son positivas, se analizan y se podrán tener en cuenta.

Permítanme solo recordarles y destacar, señorías, que en este ejemplo de diálogo y participación han sido ya cuatro las reuniones de la Comisión Nacional de la Administración Local en solo 16 meses de Gobierno. Les recordaré que en la última legislatura con Gobierno del PSOE tuvieron lugar solo cuatro reuniones en toda la legislatura: dos en el 2008, una en el 2009, una en el 2010 y ninguna en el 2011, y eso que iba a salir la ley ese año. Por eso, cuando nos hablan de municipalismo, cuando nos hablan de consenso, señor Belloch, vamos a hacer todo lo posible para que así sea.

Y permítanme, por último, señorías, que con independencia de las formas y de los tiempos, que es de lo que estamos hablando, les indique que en las peticiones de la moción la mayoría de estas —al menos así lo entiende mi grupo—, o forman parte lógica del modelo de financiación local, que se aprobará, o ya están puestas en marcha por el propio Gobierno. Por ejemplo, piden ustedes que se arbitren medidas necesarias para impedir el incremento de las deudas tributarias y no tributarias de las otras administraciones respecto de los ayuntamientos, y eso es lo que se está haciendo, señoría. De hecho hay un nuevo plan de proveedores, e incluso se ha hablado de 1700 millones de euros cuya garantía es la exigencia de pago de lo que las comunidades autónomas deben a los ayuntamientos, plan de pago a proveedores que espero pueda ser aprobado muy pronto, como ha anunciado el Gobierno.

Por ello, señorías, este grupo, con independencia del deseo de alcanzar el consenso, hoy votará en contra de esta moción entendiéndolo de todas formas que queda mucho por hacer pero estando seguros de que, por lo menos, ya estamos en el camino que, espero, podamos recorrerlo juntos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Bai, mahaiburu jauna.* Gracias, señor presidente. Intervendré, brevemente, desde el escaño si me lo permite.

Senador Belloch, nosotros vamos a apoyar la moción, como es evidente, por dos razones. En primer lugar, porque aparte de lo que se diga de quién fue el ministro que dijo, que dejó de decir, que lo dijo, que lo ha hecho o que no lo ha hecho, en esta moción se incluye punto por punto todo aquello que está recogido en el artículo 9 de la Carta Europea de la Autonomía Local que se elaboró en 1985 y que firmó el rey de España en 1988, con lo cual ya va siendo hora de que se vayan aplicando estos criterios, independientemente de quién sea el ministro que lo haga. Además, porque me parece curioso el tema del reintegro o de la exención del IVA que, al final, y más en estos tiempos, acaba bloqueando muchos temas de cofinanciación etcétera, y de eso hemos hablado los alcaldes muchas veces.

En segundo lugar, porque usted, en el primer punto, cuando pide que se firme un gran pacto, y antes en la exposición de la propia moción, dice:...salvaguardando a todos los efectos lo previsto en los estatutos de autonomía. En eso estamos también totalmente de acuerdo, y es que nosotros queremos seguir teniendo el mismo régimen de financiación que tenemos, que ni es mejor ni peor que el del resto, pero que es el que nos hemos dado y depende de nuestro Concerto Económico, régimen que, además, queremos seguir desarrollando. Y es evidente que tenemos muchísimos problemas —y aquí tenemos a quien fue presidente de la Asociación de Municipios Vascos— y que queremos estar en el Consejo Vasco de Finanzas etcétera, pero queremos seguir decidiéndolo nosotros. Creo que en principio eso también se garantiza con lo que usted dice de la salvaguarda a todos los efectos de lo previsto en nuestro estatuto de autonomía.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor. Me da la sensación de que vamos a tener que seguir votando a favor muchas veces más este tipo de iniciativas, pero lo seguiremos haciendo, y con los mismos argumentos, puesto que estos son prácticamente habas contadas, y aunque son habas ya bastante antiguas, esperemos que no estén muy reseca y que puedan reverdecer para que en algún momento, sea con el sistema que sea y sea con el ministro que sea se acaben cumpliendo iniciativas así.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gràcies, senyor president.

Senyories, certament estem davant d'una reivindicació, com bé deia el senador Belloch, de dècades, pràcticament 35 anys d'ajuntaments democràtics en què es ve mantenint la necessitat d'una millora del finançament local. El nostre grup, l'Entesa pel Progrés de Catalunya, evidentment donarà suport a una moció que entenem benintencionada i a més a més correctament plantejada, en la mesura en què ha buscat un seguit d'elements mínims comuns que permetin l'articulació del necessari consens i planteja, a més a més, que el Govern porti a la Comissió d'Ens Locals d'aquesta cambra del Senat una proposta posant en valor el paper de més enllà de cambra territorial, d'una cambra que tradicionalment ha tingut un fort component municipalista. Per tant, entenem que és una moció que es mereixeria un altre tipus de tracte per part de la majoria parlamentària del Grup Popular.

Em sorprèn que s'hagi exercit el torn en contra, precisament en una moció que el propi portaveu del Grup Popular ha reconegut que en principi era benintencionada i que podia compartir-se molts dels seus elements. És preocupant que en l'ambient darrerament està sobrevolant una certa criminalització de la gestió local. Sembla que quan es parla de la necessitat d'austeritat de l'Administració, de la reforma de les administracions per ser més eficients en la despesa, sovint es posa el punt de mira en els ajuntaments. Ho ha dit també el senador Belloch, és un tema conegut que els ajuntaments precisament són els que segurament més bé han complert amb l'estabilitat pressupostària. Comparteixen només un 4,1% del conjunt del deute públic, quan participen del 14% de la despesa total de les administracions. Per tant, no és precisament als ens locals on hi ha la necessitat de regularitzar la despesa pública i la necessitat d'austeritat.

És cert que és necessari delimitar millor les competències en l'àmbit local. S'ha parlat molt de les competències impròpies, que els ajuntaments per necessitat i per demanda dels veïns dels municipis han acudit a atendre una sèrie de demandes que probablement no els corresponien i que han significat un fort increment de la despesa. Cal delimitar bé les competències, cal que cada administració assumeixi les que li són pròpies, però també s'ha de tenir en compte, com reconeix el propi text, la part expositiva de la moció, que les competències han de tenir en compte la diferent tipologia dels ajuntaments, perquè en funció de la grandària i d'una sèrie de característiques s'ha de tenir molt present a l'hora d'assignar aquestes competències.

La reforma de la Llei de bases de règim local prevista, l'anomenat Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, preveu una reducció de competències de l'àmbit local, especialment dels ajuntaments més petits, però en general del conjunt de les administracions locals i, sobretot, dels ajuntaments. Però, senyories, el que cal no és tant reduir competències, sí delimitar-les bé, sinó el que cal precisament és millorar el finançament d'aquestes administracions perquè puguin prestar aquelles competències que són necessàries de manera adequada.

Cal, per tant, augmentar l'aportació d'altres administracions i, sobretot, millorar la capacitat fiscal dels ajuntaments també, molt intervinguda, molt condicionada per les lleis d'àmbit general. Per tant, des del respecte l'autonomia local, cal millorar la capacitat tributària dels ens locals i, especialment, dels ajuntaments. Perquè, senyories, s'ha dit moltes vegades, però és necessari repetir-ho.

En l'aplicació d'aquest principi que pretén regir el conjunt del funcionament de la Unió Europea i, per tant, també dels estats que en formen part, el principi de subsidiarietat, és evident que els

ajuntaments, com a Administració més propera als ciutadans, són capaços de prestar uns serveis de millor manera i més eficient que altres administracions i ho cal tenir molt present i permetre que siguin els ajuntaments que atenguin aquestes necessitats i aquestes demandes.

Sovint la desconfiança cap als ajuntaments ve del fet que es pensa que molts, especialment els petits, tenen gestor no experts, gestor no experts en gestió administrativa, en la gestió de la cosa pública, precisament per les seves característiques, el seu tamany demogràfic, però aquesta, senyores i senyors senadors, és una de les grans virtuts de la democràcia, que són els representants directes dels veïns els qui assumeixen la gestió dels seus propis recursos municipals i, precisament, atenen les necessitats del conjunt de la població de la qual formem part. Aquesta és el gran avantatge de la democràcia. No es tracta de treure'ls aquesta competència, sinó en tot cas de garantir una millor supervisió de les actuacions i les competències d'aquests ajuntaments.

Per tant, senyores i senyors regidors, senadors —perdó, parlant de municipalisme he parlat de regidors—, és necessari abordar aquesta reforma del finançament local, una nova llei de finançament local, al marge de la revisió del finançament de les comunitats autònomes, i fer-ho aviat, perquè precisament avui els ajuntaments en plena crisi econòmica estan sotmesos a molta pressió i es troben en una situació en alguns casos propera al col·lapse per la manca de recursos, no per la seva mala gestió, sinó per la insuficiència del finançament.

Senyores i senyors senadors del Grup Popular, no és qüestió d'esperar, ni de seguir un camí que no veiem per on va, sinó d'abordar els compromisos i la voluntat de reforma del finançament local des del diàleg, des del debat parlamentari, precisament aquí, en aquesta cambra, al Senat. És qüestió ja de posar fil a l'agulla, és qüestió de començar a treballar, d'iniciar el debat i d'aportar solucions, i aquesta moció, sense cap mena de dubte, és un bon plantejament, perquè entenem que està feta honestament des de la voluntat d'afavorir el diàleg, de trobar els elements comuns, com molt bé ha dit el senador Belloch. Per això es mereix el suport, i es mereixeria una reflexió des dels escons del Partit Popular per mirar d'abordar aquest debat sense més dilació.

Gràcies, senyores i senyors senadors. Gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente.

Señorías, es verdad que nos encontramos ante una reivindicación, como decía el senador Belloch, de décadas. Prácticamente, treinta y cinco años de ayuntamientos democráticos, en los que se viene manteniendo la necesidad de mejora de la financiación local. Nuestro grupo, la Entesa pel Progrés de Catalunya, evidentemente, va a respaldar una moción que entendemos bien intencionada, y, además, correctamente planteada, en tanto en cuanto ha buscado una serie de elementos mínimos comunes que permitan articular el necesario consenso. Además, plantea que el Gobierno lleve a la Comisión de Entidades Locales de esta Cámara, del Senado, una propuesta poniendo en valor el papel —más allá de una Cámara territorial—, de una Cámara que tradicionalmente ha tenido un fuerte componente municipalista. Por lo tanto, consideramos que es una moción que merecería otro tipo de trato por parte de la mayoría parlamentaria del Grupo Popular.

Nos sorprende que se haya ejercido el turno en contra, precisamente, para una moción que, como ha reconocido el propio portavoz del Grupo Popular, en principio, era bienintencionada, pudiendo compartirse muchos de sus elementos. Es preocupante que últimamente sobrevuele en el ambiente esta criminalización de la gestión local. Parece que cuando hablamos de la necesidad de austeridad en la Administración y de la reforma de las administraciones para ser más eficaces en el gasto, muchas veces ponemos el punto de mira en los ayuntamientos. Lo ha dicho también el senador Belloch, y es algo conocido, que los ayuntamientos son los que probablemente hayan cumplido mejor con la austeridad presupuestaria. Comparten tan solo el 4,1% del conjunto del gasto público y el 14% del gasto de las administraciones públicas. Es decir, no es en los entes locales donde encontramos la necesidad de regularizar el gasto público ni de imponer austeridad.

Es cierto que es necesario acotar mejor las competencias en el ámbito local. Se ha hablado de las competencias impropias. También se ha hablado mucho de que los ayuntamientos por necesidad y por demanda de los vecinos de los municipios han empezado a atender una serie de demandas que, seguramente, no les correspondían y que han significado un fuerte aumento del gasto. Debemos, pues, delimitar bien las competencias. Que cada Administración asuma las que les son propias. Pero también hay que tener en cuenta, como reconoce el texto en la parte

expositiva de la moción, que las competencias deben tener en cuenta las distintas tipologías de ayuntamientos. Porque, es evidente que debe tenerse en cuenta el tamaño y otras características, para poder asignar estas competencias.

La reforma de la Ley de las Bases del Régimen Local prevista, el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, prevé una reducción de competencias del ámbito local, de las administraciones locales y, en especial, de los ayuntamientos más pequeños, pero, en general, del conjunto de las administraciones locales y de los ayuntamientos. Sin embargo, señorías, lo que debemos hacer no es tanto reducir competencias, aunque sí delimitarlas, sino mejorar la financiación de estas administraciones para que puedan prestar aquellas competencias que son necesarias, de forma adecuada.

Por consiguiente, debemos aumentar la aportación de otras administraciones, y, sobre todo, mejorar la capacidad fiscal de los ayuntamientos, que está muy intervenida, muy condicionada, por las leyes de ámbito general. Por lo tanto, respetando la autonomía local, mejorar la capacidad tributaria de las entidades locales y, en especial, de los ayuntamientos. Porque, señorías, esto se ha dicho muchas veces, pero debemos repetirlo

Aplicando este principio de la subsidiariedad, que pretende regir el conjunto de la Unión Europea y, por lo tanto, también de los Estados que forman parte de ella, es evidente que los ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos, son capaces de prestar una serie de servicios, mejor y con mayor eficiencia que otras administraciones. Por lo tanto, esto debe tenerse en cuenta y permitir que sean los ayuntamientos los que atiendan a esas necesidades y a esas demandas.

Muchas veces la desconfianza hacia los ayuntamientos se explica porque se piensa que muchos de ellos, sobre todo los más pequeños, tienen gestores que no son expertos; gestores no expertos en gestión administrativa y en la cosa pública, por sus características y por su tamaño demográfico. Pero, señoras y señores senadores, esta es una de las principales virtudes de la democracia, que son los mismos vecinos los representantes directos y los que asumen la gestión de sus propios recursos municipales y atienden a las necesidades del conjunto de la población de la que formamos parte todos. Esa es la ventaja de la democracia. No es cuestión de quitarles precisamente esa competencia, sino, en todo caso, de garantizar una mejor supervisión de las actuaciones y de las competencias de estos ayuntamientos.

Así pues, señoras y señores senadores —perdón, les iba a llamar concejales, ya que hablamos de municipalismo—, es necesario abordar esta reforma de la financiación local. Es necesaria una nueva ley de financiación local, más allá de la revisión de la financiación de las comunidades autónomas. Y resulta necesario abordarla pronto porque precisamente hoy en día, con esta crisis económica, los ayuntamientos están sometidos a una gran presión y muchas veces atraviesan una situación rayana al colapso por su falta de recursos; no por su mala gestión, sino por la insuficiencia de financiación.

Por lo tanto, señoras y señores senadores del Grupo Popular, no es cuestión de esperar y de seguir un camino que no sabemos por dónde va. Precisamente, es hora de abordar los compromisos y la voluntad de reformar la financiación local, y hay que hacerlo desde el debate y el diálogo parlamentario en esta Cámara, en el Senado precisamente. Hay que empezar a trabajar ya, iniciar el debate y aportar soluciones y esta moción, sin lugar a dudas, es un buen planteamiento porque ha sido realizada honestamente y con la voluntad de favorecer el diálogo y de encontrar elementos comunes, como ha dicho muy bien el senador Belloch. Por lo tanto, creo que merece todo el respaldo y, también, una reflexión desde los escaños del Grupo Popular para intentar abordar este debate sin más dilación.

Gracias, señoras y señores senadores. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, president.

Senyories, molt bon dia. Tornem a tenir a debat una qüestió interessant i, si la tenim a debat, és perquè no està resolta. Vagi per endavant que, òbviament, comptaran amb el nostre recolzament en aquesta moció.

En tot cas, vull lamentar alguns tòpics que es van reproduint. Ja portem uns quants mesos de legislatura, com saben sóc senador novell i he aprofitat aquests mesos per fer una petita immersió en aquells debats de legislatures anteriors de les qüestions que m'interessaven. La veritat, senyor Sanz, jo li agraeixo el to d'avui, sincerament, podem discrepar, però el to ha estat correcte. Però vostès retrauen al Partit Socialista que quan governava no va fer la reforma de la Llei d'hisendes locals. El Partit Socialista en l'anterior legislatura els va posar en evidència dient que vostès demanaven la reforma de les hisendes locals i quan havia governat el senyor Aznar no ho va fer, i ja no vaig continuar més enrere. Jo crec que el senyor Belloch va ser honrat en alguna altra intervenció d'aquesta legislatura i va dir reconec que el meu partit polític, que la meua formació política, no va saber resoldre aquest tema, però que no sabés resoldre'l no vol dir que no hàgim de resoldre d'una vegada per totes. Crec que som aquí.

La veritat és que jo sóc optimista per naturalesa, però vaig perdent l'optimisme. Al principi de legislatura vam aprovar —crec que ho recorda l'expositiu de la moció— arran d'una interpel·lació que jo mateix vaig poder efectuar al ministre Montoro, una resolució, i la vam aprovar gràcies al Grup Popular, òbviament, perquè si no hagués sigut pels seus vots no s'hauria aprovat. En aquell moment s'assumien dos compromisos, es demanaven dues qüestions al Govern: iniciar la reforma de la Llei de bases i iniciar la reforma del finançament local, de forma paral·lela i, en tot cas, tenir una proposta abans del 31 de desembre de 2012. Això no ha estat possible i el missatge es va modulant.

La reforma de la Llei de bases sí que s'ha iniciat, la reforma del finançament local, que és el que avui ens ocupa, no s'ha iniciat i el que havia de ser una reforma prèvia al finançament autonòmic ara ja és una reforma paral·lela al finançament autonòmic. Per tant, se'ns vincula finançament local a finançament autonòmic. D'entrada a mi la música no m'agrada, no té res a veure el finançament autonòmic amb el finançament local. Ara, pitjor serà la música si això no avança i, d'aquí a uns mesos, s'insta a la reforma del sistema de finançament autonòmic i, en canvi, torna a quedar enrere el sistema de finançament local, qüestió que encara seria molt més greu. Per tant, crec que s'ha d'afrontar. Miri, tot el que s'efectuï en la reforma de la Llei de bases de règim local no tindrà sentit, no tindrà efecte, és més, tindrà un efecte negatiu sobre els serveis prestats si no va acompanyada d'una reforma del sistema de finançament local. I això ho hem de tenir absolutament clar. I totes les mesures que s'han pres fins ara per part del Govern, mesures que la majoria hem aplaudit i hem agrait, són mesures conjunturals, mesures —sense que sigui gens pejoratiu— de pedaç, d'intentar resoldre una qüestió a curt termini: la Llei de proveïdors, els préstecs ICO, l'ajornament de la devolució de les liquidacions negatives de la PIE, totes molt bones, però són mesures que no resolen el problema estructural d'un finançament absolutament insuficient per part de les corporacions locals.

Jo crec que la moció sí que aporta, i ho ha expressat molt bé el senador Belloch —i el vull felicitar—, que són grans línies, línies molt genèriques per generar consensos, i entenc que l'esmena que presentava el Grup Parlamentari Mixt té algunes qüestions que poden ser aprofitables, però que no encaixaven realment en l'essència de la moció. Perquè la moció planteja aquests grans acords i aquí jo crec que sí que hi ha un consens, més enllà del resultat de les votacions.

És necessària una reforma del finançament local. Sí. És necessari que s'efectuï amb consens de les dues grans formacions polítiques, del municipalisme, de les associacions municipalistes. Sí. És necessari que aquesta reforma descansi sobre alguns aspectes fonamentals en què també coincidim. Primer, una reforma, un canvi profund de l'autonomia tributària. A les corporacions locals han de tenir més capacitat tributària de la que tenen i exercir-la lliurement. Aquesta jo crec que és una línia fonamental. També s'ha de reclamar a diferents nivells de l'Administració, però ha d'existir corresponsabilitat fiscal, una línia clara entre qui efectua la despesa pública i qui recapta per efectuar-la. Per tant, és necessari que les corporacions locals tinguin més capacitat tributària.

Segona línia de consens en l'àmbit de la reforma: evidentment, la participació en tributs de l'Estat s'ha de modificar. I segurament s'haurà de ser més generós, perquè si no els dèficits per ells mateixos no es resolen. S'haurà de ser generós amb la dotació i canviar també els criteris de repartiment. També podem coincidir.

Tercera línia: les transferències, més enllà de la participació en tributs de l'Estat, han de passar de condicionades i incondicionades. No té sentit —ho hem dit en diferents ocasions— aquest gran

conjunt de subvencions que presenta cada ajuntament, cada consell comarcal, cada corporació local al cap del temps. Alguna per quanties importants, alguna per quanties relativament ridícules. S'ha d'anar simplificant.

La majoria de transferències tant corrents com de capital han de ser incondicionades, més genèriques, criteris clars, objectius i que cada corporació local tingui la decisió de com gastar lliurement i en què sense la tutela de cap administració superior. I aquí jo crec que també coincidim.

Una altra qüestió és la que apunten vostès —i jo crec que hi ha solucions tècniques—, que és el tema de la recuperació de determinat IVA per part de les corporacions locals. És veritat que l'exempció, d'acord amb la directiva europea, no es pot plantejar, però nosaltres hem presentat, jo mateix, alguna fórmula sobre la qual podríem trobar una solució, que és la de crear un fons, que es dotaria amb l'IVA pagat per les corporacions locals i que revertiria una altra vegada a les corporacions locals en funció de la inversió realitzada, amb la qual cosa sempre hi hauria una correlació.

Vostès introdueixen també la possibilitat d'incorporar la despesa social. En podríem parlar perfectament, però crec que també som dins d'aquestes grans línies de consens. Per tant, si tenim línies de consens respecte al contingut, hem de desencallar la forma. Jo la veritat és que a mi no m'importa que la iniciativa sigui del Grup Socialista, de Convergència i Unió o del Grup Popular. Ja entenc que qui està governant en aquests moments és el Grup Popular. Per tant, que la iniciativa surti del Partit Popular, cap problema. Ara, crec que estem entrant en aquell moment de la legislatura —estem a punt d'arribar a l'equador de la legislatura— en què si no ens donem pressa no hi serem a temps i tornarem a passar una altra legislatura sense haver reformat les hisendes locals, amb un agreujant: que ara sí que anem a reformar la Llei de bases. I si reformem la Llei de bases i no reformem la Llei d'hisendes locals, la situació als ajuntaments a mitjà termini serà molt pitjor. I, sobretot, la situació dels serveis que prestarem als nostres ciutadans per part de les corporacions locals també serà molt pitjor.

En tot cas, felicitats, senyor Belloch. Espero que prosperi, si no en aquesta ocasió, en alguna altra ocasió.

Gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Volvemos a debatir una cuestión interesante y si lo hacemos hoy es porque no ha sido solucionada aún, y vaya por delante que van a contar con nuestro apoyo a esta moción.

En todo caso, me gustaría lamentar algunos tópicos que van reproduciéndose. Ya llevamos unos cuantos meses de legislatura y, como saben ustedes, yo soy un senador novato, así que he aprovechado estos meses para realizar una inmersión en los debates de legislaturas anteriores sobre las cuestiones que me interesaban. La verdad, señor Sanz, yo le agradezco el tono de hoy —se lo digo sinceramente—. Podemos discrepar pero el tono ha sido correcto. Ustedes reprochan al Partido Socialista que cuando gobernaba no acometiese la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Pero en la anterior legislatura el Partido Socialista les ponía a ustedes en evidencia porque pedían la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cuando gobernó el señor Aznar tampoco lo hizo. Y ya no fui más atrás. Me parece que el señor Belloch en otras intervenciones de esta legislatura también fue honrado al reconocer que su partido político, su formación política, no supo solventar este tema. Pero que no supiera solventarlo no significa que no debamos adoptar una solución definitiva. Por eso estamos hoy aquí.

Yo soy optimista por naturaleza pero lo cierto es que voy perdiendo ese optimismo. Al principio de la legislatura aprobamos —y creo que se recuerda en la exposición de motivos de la moción—, a raíz de una interpelación que yo mismo pude efectuar al ministro Montoro, una resolución. La aprobamos gracias al Grupo Popular, evidentemente, porque si no fuera por sus votos no hubiera sido posible. En aquel entonces se solicitaban dos compromisos al Gobierno: iniciar la reforma de la Ley de bases y la reforma de la financiación local. Se solicitaba hacerlo en paralelo y, sea como fuere, tener una propuesta antes del 31 de diciembre de 2012. Esto no ha sido posible; no lo ha sido y el mensaje se va modulando.

La reforma de la Ley de bases sí se ha iniciado, pero la reforma de la financiación local, que es lo que hoy nos ocupa, no se ha hecho y lo que tenía que ser una reforma previa a la financiación

autonómica ahora ya es una reforma paralela a esta. Por lo tanto, se vincula financiación local con financiación autonómica, y esa es una música que, de entrada, no me gusta porque no tiene nada que ver la financiación autonómica con la financiación local. Sin embargo, peor será la música si no avanzamos y dentro de unos meses se insta a la reforma del sistema de financiación autonómico y, una vez más, queda atrás el sistema de financiación local, lo que sería aún mucho más grave. Por lo tanto, creo que debemos afrontar este asunto porque todo lo que se realice en relación con la reforma de la Ley de las Bases del Régimen Local no va a tener sentido, no tendrá efecto, es más tendrá un efecto negativo sobre los servicios prestados, si no va acompañada de una reforma del sistema de financiación local. Debemos tener esta cuestión absolutamente clara y que todas las medidas que el Gobierno ha tomado hasta la fecha, que en su mayoría hemos aplaudido y agradecido, son medidas coyunturales, medidas —y lo digo sin intención peyorativa— de parche, para intentar resolver problemas a corto plazo: la Ley de proveedores, los préstamos ICO y el aplazamiento de la devolución de las liquidaciones negativas. Repito, todas estas medidas son muy buenas, pero no resuelven el problema estructural de una financiación absolutamente insuficiente para las corporaciones locales.

Me parece que la moción sí aporta, como ha expuesto muy bien el senador Belloch —a quien me gustaría felicitar— grandes líneas, líneas muy genéricas para generar consensos, pero entiendo que la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, aunque cuenta con algunos aspectos que se pueden aprovechar, no encaja realmente en la esencia de la moción, que plantea estos grandes acuerdos. En este sentido, les diré que me parece que sí existe un consenso, más allá del resultado de las votaciones.

Es necesaria una reforma de la financiación local, sí; es necesario que se efectúe desde el consenso de las dos grandes formaciones políticas, desde el municipalismo y las asociaciones municipalistas, sí; y es necesario que esta reforma descansa sobre determinados aspectos fundamentales en los que también coincidimos: en primer lugar, una reforma o un cambio profundo de la autonomía tributaria. Las corporaciones locales deben disponer de una mayor capacidad tributaria de la que tienen hoy en día y ejercerla libremente. Me parece que esta es una línea fundamental y que también debe reclamarse a otros niveles de la Administración, pero debe existir esa corresponsabilidad fiscal. Debemos establecer una línea clara entre el que realiza el gasto público y el que recauda, para luego poder ejercer ese gasto público. Por tanto, es necesario que las corporaciones locales dispongan de una mayor capacidad tributaria.

La segunda línea de consenso en el ámbito de la reforma es, evidentemente, que la participación en los tributos del Estado debe modificarse, y seguramente se tendrá que ser más generoso porque los déficits no se resuelven por sí solos. Tendremos que ser generosos en la dotación y también cambiar los criterios para repartir esas cantidades, y en eso podemos coincidir.

En tercer lugar, las transferencias. Más allá de la participación en los tributos del Estado, estas tienen que pasar de condicionadas a incondicionadas porque no tiene sentido —como hemos dicho en múltiples ocasiones— este gran conjunto de subvenciones que presenta cada ayuntamiento, cada consejo comarcal y cada corporación local al cabo del tiempo; algunas por importes importantes y, otras, por cuantías relativamente ridículas. Es decir, que todo esto tiene que simplificarse.

La mayoría de transferencias, tanto corrientes como de capital, tienen que ser incondicionadas, más genéricas, con criterios claros, criterios objetivos, y que cada corporación local tome la decisión sobre cómo gastar libremente y en qué, sin la tutela de ninguna Administración superior. En este punto me parece que también coincidimos.

Otra cuestión que ustedes apuntan —y creo que existen soluciones técnicas— es la recuperación del IVA, o de determinado IVA, por parte de las corporaciones locales. Es verdad que, según la directiva europea, la exención no se puede plantear; pero yo he presentado alguna fórmula sobre la que sí podríamos encontrar una solución, que es crear un fondo. Un fondo que se dotaría con el IVA pagado por las corporaciones locales y que luego revertiría, una vez más, a las mismas corporaciones, según cual fuera la inversión realizada y siempre existiría una correlación.

Ustedes introducen también la posibilidad de incorporar el gasto social. Podríamos hablar de este punto perfectamente, porque me parece que también estamos dentro de estas grandes líneas de consenso. O sea, que si existen líneas de consenso respecto al contenido, tenemos que desencallar la forma. La verdad es que a mí no me importa que la iniciativa sea del Grupo Socialista

o de Convergència i Unió o del Grupo Popular. Yo entiendo que quien está gobernando hoy por hoy es el Partido Popular, y no tengo ningún problema en que la iniciativa salga del Grupo Popular. Pero estamos entrando en ese momento de la legislatura —a punto de alcanzar el ecuador de la misma—, en el que si no nos damos prisa no vamos a llegar a tiempo, y va a acabarse otra legislatura sin haber reformado la Ley de haciendas locales, con una agravante: que ahora sí vamos a reformar la Ley de bases. Y si reformamos la Ley de bases y no reformamos la Ley de haciendas locales, la situación de los ayuntamientos a medio plazo será mucho peor. Sobre todo los servicios que vamos a prestar a nuestros ciudadanos desde las corporaciones locales también serán mucho peores.

En todo caso, felicidades, señor Belloch. Espero que prospere, si no en esta ocasión, en alguna otra próxima.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Belloch.

El señor BELLOCH JULBE: Señor presidente, señor Sanz, le agradezco mucho su intervención, que me ha sorprendido gratamente. Se ha limitado a decir que no, pero no nos ha echado ninguna bronca, lo cual es francamente de agradecer. (*Aplausos.*)

El fondo de su intervención para mí es el siguiente: ¿por qué no aceptar la metodología que propone mi grupo, que dio frutos y funcionó? ¿Por qué? ¿Por qué no darle el papel que merece la Comisión de Administración Local? Porque la historia ha demostrado que es posible llegar al consenso en ese ámbito más fácilmente que con cualquier otro mecanismo o instrumento. En todo caso, me permitirá una broma. Yo conozco su brillante carrera política —no las sombras, sino de la mano del señor Arenas—, pero usted, un ayuntamiento, propiamente hablando, no lo ha visto. Usted no ha visto un ayuntamiento, no ha sido alcalde, no ha sido concejal. Es verdad que tiene responsabilidades en el área municipal en su partido, pero yo me atrevería a decir que es un poco municipalista de salón, que es otra especie distinta del municipalista que tiene que estar todos los días bregando con los problemas reales que se plantean.

La posición global de su partido en esta moción es un poco complicada. El párrafo primero es transcripción literal de la moción de 2004 presentada por el señor Cabezas; transcripción literal. Solo cambia el año. ¿Cómo es posible que lo que estaba bien en 2004, y siguió estando estándolo en 2007, no lo esté ahora? En la segunda parte todos y cada uno de los puntos son extraídos directamente del informe que aprobó por unanimidad esta Cámara, solo ha cambiado una cosa de la que, por cierto, se quejaba una compañera de su partido —creo recordar—, en el sentido de que en el Gobierno se mantienen posiciones distintas que en la oposición. En este caso concreto el PSOE no; el PSOE aceptó en 2004 la moción y, a pesar de estar en el Gobierno, aceptó el informe en 2007.

Pero, dicho eso, yo le propongo un pacto. De acuerdo, Zapatero no abordó la reforma de la Administración local, sin duda, como no lo hizo Aznar, como no lo hizo Felipe González, como no lo ha hecho nadie. Entre tanto, todos los presidentes, de vez en cuando, para que no se muera el enfermo, nos han dado un paliativo, y ya está. Ese es el resumen de la historia del municipalismo. Dejémoslo ya. No hablemos más del pasado. Limitémonos a decir que es posible construir futuro. En mi opinión, esta moción es absolutamente bien intencionada desde el principio y mantiene la posición que nos parece la más razonable. Agradezco muchísimo a los grupos que la van a apoyar: al Grupo Mixto, al Grupo Vasco, a Entesa, al Grupo Catalán, porque considero que todos vamos en la misma dirección. Si elegimos bien el camino, es posible arreglar el problema de la reforma local y, consiguientemente, de la financiación local.

Termino con unas observaciones generales. El otro día, el senador Anasagasti contestaba a una pregunta o una moción, no recuerdo bien, que decía que determinados planteamientos, básicamente, al no tener en cuenta las iniciativas de la oposición, causaban un problema real, en ocasiones, al propio ministro del ramo. Los asesores parlamentarios —los conozco, he trabajado en ese campo— siempre están enmendando la plana en muchas ocasiones al ministro correspondiente. Ese es un hecho objetivo, y le dejan en mal lugar. En mi caso, pasa con Montoro. En su comparecencia, además del compromiso que he mencionado, dijo hasta cuatro veces con toda claridad que eran imprescindibles no solo las aportaciones del Gobierno sino también las de

los grupos políticos porque así se enriquecía la democracia. No son palabras literales, obviamente, pero ese era el mensaje reiterado hasta en cuatro ocasiones, y, después, a la hora de la verdad, no se acepta prácticamente ninguna moción; las enmiendas aceptadas caben en una hoja de papel, sobra.

La verdad es que produce un segundo efecto, al que también aludía el señor Anasagasti, y es que contribuye al desprestigio del propio Senado. Si resulta que es una Cámara de segunda lectura y no se hace segunda lectura porque no se aceptan enmiendas, si resulta que es una Cámara de control y no hay manera de controlar porque jamás se acepta ninguna aportación, ¿para qué quieren que hagamos cosas? ¿Para qué quieren que planteemos iniciativas? Perdónenme la broma, ¿para *escracharlas* mejor? Si no, ¿cuál es la finalidad de que presentemos enmiendas que no van a ninguna lado?

Finalmente, hay algo más grave, y es que está en contra de la dirección que hoy tiene la inmensa mayoría social. Lo que están intentando Rubalcaba y Rajoy respecto de Europa responde a un mecanismo profundo, será más o menos útil desde un punto de vista partidario, algo en lo que yo no entro, pero es evidente que responde a lo que está deseando el conjunto de ciudadanos del Estado español, que es que en los grandes asuntos haya acuerdo, y este asunto de la Administración local es una de esas cuestiones en las que el acuerdo es absolutamente imprescindible.

Termino con una referencia a lo que entre mis amigos llamo el síndrome de la mayoría absoluta. Un día, me quejaba profundamente a un político y municipalista muy veterano, catalán por más señas, de que llevaba tres legislaturas sin haber obtenido nunca la mayoría absoluta, y me contestó: Yo solo empecé a tener problemas cuando tuve la mayoría absoluta. Le pregunte por qué, y su respuesta fue sabia: Porque mientras no la tenga, cuando no esté de acuerdo con las voces orgánicas de mi partido diré que la culpa la tiene mi socio, y un buen socio tiene que asumirlo. El problema es que si tengo mayoría absoluta me quedo solo y los problemas los tengo dentro del propio partido. Se trata de una enseñanza municipalista pura, derivada de la experiencia. Pero, generalizando un poco más, ¿qué pasa con la mayoría absoluta? Yo no sé qué pasa porque no la he disfrutado, insisto. Pero lo que parece pasar, visto lo que ocurre, es que de repente, de entrada, los que la detentan son felices, pero poco a poco se va produciendo una enfermedad, un virus, como usted quiera llamarlo, que produce un efecto inmediato, un deterioro progresivo y permanente de una virtud esencial en política, que es la humildad razonable y, al propio tiempo, sin embargo, va creciendo una enfermedad muy seria en política, que es la prepotencia innecesaria. Una buena mañana, se despierta esa feliz mayoría absoluta y se encuentra con que la mayoría absoluta no es el remedio para evitar ni la soledad política ni la soledad social, y entre esa soledad y perder las elecciones hay un paso muy tenue. No lo duden, señorías, las mayorías absolutas prepotentes tienen los pies de barro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belloch.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señoría, no voy a entrar en sus alusiones personales porque me parece un poco atrevido que alguien se suba a esta tribuna a dar carnés de municipalista o de buen político. Cada uno que presuma de lo que quiera, es un error querer presumir de muchas cosas pero, sobre todo, querer dar lecciones cuando detrás, evidentemente, hay un historial, aunque usted lo llamará bronca. Entiendo que usted se moleste cuando se menciona el historial del Partido Socialista y que diga que es bronca, pero es evidente que ustedes no se pueden quitar de en medio su historial, sobre todo porque lo pagamos los españoles, lamentablemente.

El problema es que a ustedes cada día se les desinfla más el globo. Ustedes empezaron en la reforma local a plantear una auténtica batalla donde decían claramente que corría peligro todo. Creo que cada vez que es más municipalista el texto que va a salir menos alegrías se llevan ustedes. De hecho, hoy yo sé que no se alegran —y eso es lamentable— de que la ley que va a salir de reforma local sea la única garantía que hoy hay para evitar la desaparición de ayuntamientos. Ustedes están recorriendo toda España para decir que van a desaparecer ayuntamientos. Señoría, no se lo inventen. Es mentira. Por tanto, están jugando a la demagogia.

Ustedes hablan de consenso. Todos los días en esta Cámara hablan de consenso, pero cuando salen a la calle se dedican a engañar, se dedican a no contar las verdades de lo que dice la ley. Ustedes no reconocen que la ley de reforma local es la única garantía para la calidad de los servicios públicos, para mantener los servicios sociales, señoría, y para garantizar el empleo local. Esa es la reforma. ¿A qué se dedican ustedes? Señorías, yo lamento que ustedes no se alegren de que la ley no vaya a hacer desaparecer ningún ayuntamiento, ¿o es que ustedes lo querían? Que la ley no va a recortar competencias de los ayuntamientos, ¿o es que ustedes lo querían? No se recortan concejales, señoría, y no desaparecen linealmente ni mancomunidades ni entidades locales autónomas. Sin embargo, aunque aquí hablan de consenso luego ustedes recorren los pueblos diciendo que el PP va a eliminar todos los servicios sociales en los ayuntamientos. Hay que ser coherente. No se puede venir aquí a hablar de consenso y en la calle calentar con mentiras como esta. Dicen, además, que se va a despedir al personal de los ayuntamientos. Dicen que va a pasar la competencia incluso de los servicios sociales que no desaparezcan a las diputaciones provinciales. Pero, señor Belloch, ¿dónde han visto ustedes esto? Esto no aparece en ningún texto. Hay que ser serios. Cuando aquí se habla de consenso hay que practicarlo de verdad y hay que demostrarlo con hechos. Los hechos son que ustedes están engañando a los ciudadanos, que ustedes se inventan leyes que no existen, que ustedes trasladan un mensaje negativo a la sociedad que no va a ocurrir. Eso no es voluntad de consenso, señor Belloch. Yo le agradezco toda su mano tendida, pero su mano tendida hasta ahora es falsa porque ustedes quieren calentar a los ciudadanos con mentiras tales como que va a desaparecer todo, que va a llegar el Apocalipsis, que van a desaparecer todos los empleos y los servicios sociales. Y eso es mentira. No hay ni un texto de la ley del Gobierno que diga absolutamente nada de eso. Si usted quiere consenso yo le invito a que ustedes retiren estas campañas que tienen en estos momentos sobre la mesa y en la calle, campañas que, además, hablan de retroceso de derechos porque ustedes dicen que se va a poner en peligro las políticas de igualdad y de la mujer, que es falso. Por tanto, señor Belloch, si usted dice aquí que ha de haber consenso, hágalo también en la calle. Siéntese, sobre todo, con el Partido Popular y negociemos de verdad sacar adelante la reforma. No puede ser que la actitud del Partido Socialista sea la de jugar a la demagogia y luego aquí hablar de consenso.

Señoría, yo no hago ningún reproche, pero sí está claro que hay evidencias. Señor Bel, es verdad que las medidas no resuelven todo el problema, pero lo que sí está claro es que están haciendo avanzar mucho la viabilidad económica y la sostenibilidad financiera de las corporaciones locales. Eso es indudable. No resolverán el problema, pero el objetivo del déficit se ha logrado reducir dos tercios en un año en las corporaciones locales. Partíamos del 0,8, el objetivo era el 0,3 y se ha conseguido, con el esfuerzo de las corporaciones locales, que son las que lo consiguen, alcanzar el 0,15. ¿Cómo? También con las medidas del Gobierno. Por tanto, se está avanzando mucho. Y no solo eso, ya en mayo de 2012 más de 6200 municipios estaban en situación de superávit. Esa no es la situación que nos encontramos de los 8100 municipios.

Por tanto, es verdad que no lo hemos logrado todo, pero lo que no se puede decir es que no está haciendo nada y que no se están tomando medidas por parte del Gobierno, como había que hacerlo.

La diferencia, señor Bel, simplemente, es que antes no se hacía. Ahora podrá ser todavía insuficiente, pero se está en el camino y se está haciendo. Y eso es indudable e innegable.

Cuando yo hablo de la historia, no hablo de la historia del pasado, señor Belloch. Yo hablo del presente también, porque para hablar de financiación local a las corporaciones locales, hay que dar ejemplo, señor Belloch. Usted puede plantear aquí una moción, que queda bonita. Incluso viene aquí y dice: yo soy el hombre que más sabe de esto y, además, el que más consenso ofrece. Y yo le digo: Pues, muy bien, señor Belloch. Pero permítame que yo le recuerde que para pedir aquí consenso y, sobre todo, para exigirle al Gobierno de la nación haga lo mismo al menos donde usted gobierna. Y esta moción, si quiere, se la manda a los Gobiernos autonómicos en los que gobierna el Partido Socialista, que es verdad que cada vez son menos, pero en donde gobiernan fíjese las consecuencias que tiene para las corporaciones locales. Esto no es un reproche, sino es una realidad. No es una bronca, señor Belloch, sino que es decirle que lo que usted dice aquí lo haga en las comunidades autónomas donde gobiernan. Porque, cuando hablan ustedes de financiación local, ¿acaso se refiere a lo que ha hecho la Junta de Andalucía, que es redactar una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5852

ley en el 2010 de creación de un fondo de participación de las entidades locales, que obligaba a que cada año ese fondo se incrementara con una dotación de 60 millones? No lo digo yo, lo dice el artículo 4 de la ley... *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Mentira!)* ¿La ley miente? Artículo 4, dotación del fondo: los recursos que constituyen la dotación global del fondo alcanzarán los 600 millones de euros. Cada año se incorporarán 60 millones de euros. ¿Saben ustedes qué han hecho en el 2013? Les han quitado a los ayuntamientos 60 millones de euros.

Usted habla aquí de financiación, y donde gobierna lo que hace es eliminar la financiación que está garantizada por ley. ¡Ya veremos qué hace el Gobierno del Partido Popular! Al menos caminamos. Lo que sí sabemos es lo que hacen ustedes hoy en las comunidades autónomas en donde gobiernan, que es recortar a los ayuntamientos, 60 millones de euros en Andalucía.

Pero no solo eso. Practique usted con el ejemplo, señor Belloch. No puede venir aquí a hablar de financiación local cuando le debe usted a los ayuntamientos en Andalucía 400 millones de euros que no les ha pagado. Eso es hundir a los ayuntamientos desde el Partido Socialista. No se puede venir aquí a hablar de consenso, a hablar de financiación local cuando ustedes donde gobiernan hunden a los ayuntamientos no pagando lo que deben, los 400 millones de euros que les deben. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO: Solamente a las ocho capitales andaluzas les deben 128 millones de euros, señor Belloch.

Yo le digo que si quiere consenso lo podemos tener, pero que diga usted a las comunidades autónomas que también apoyen a los ayuntamientos en materia de financiación autonómica.

Se lo voy a decir con claridad. ¿Sabe usted cuánto han perdido, en los últimos años, los ayuntamientos andaluces con la política del Partido Socialista? Se les ha recortado 1413 millones de euros en tres años. ¿Cómo? Aparte de lo que no pagan, esos 400 millones de euros, recortando el plan de cooperación municipal en 517 millones de euros.

Usted no puede venir aquí a presumir de financiación local cuando no paga lo que les debe a los ayuntamientos, cuando incumple la ley no aportando el fondo destinado y aprobado por ley de 60 millones de euros anuales que tenía que destinar de más a los ayuntamientos y cuando, además, recorta el plan de cooperación municipal. Me parece muy bien su iniciativa pero, por lo menos, empiece por decirle al Partido Socialista donde gobierna que, si se quiere apoyar la financiación local, se empiece por dar ejemplo donde se gobierna. Ustedes no dan ejemplo ni cuando gobernaban España ni donde gobiernan hoy. Por eso, su credibilidad, aunque a usted le moleste, es muy poca. La credibilidad del Partido Socialista en este caso es ninguna. Y, desde luego, al menos, podría reconocer que el avance que se está obteniendo gracias a las iniciativas del Gobierno es significativo lo cual está planteando un futuro distinto a las corporaciones locales, el futuro que les garantice la sostenibilidad y la viabilidad futura, que es el gran objetivo que tenemos que plantearnos todos.

Por eso, señor Belloch, seguiremos trabajando, seguiremos avanzando, pero su política de consenso no puede ser una aquí y otra distinta en la calle. Hagamos que los partidos políticos nos sentemos de verdad, busquemos ese consenso, y estoy seguro de que la voluntad del Gobierno será alcanzarlo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tal y como ha sido presentada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 93; en contra, 144.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 7.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL DEPORTISTA Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
COMISIÓN: EDUCACIÓN Y DEPORTE
(Núm. exp. 621/000037)

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora Sáinz, por un tiempo de cinco minutos.

La señora SÁINZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Proyecto de Ley Orgánica que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 17 de mayo de 2013, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de propuesta de veto y enmiendas terminó tras ser ampliado el día 23 de mayo de 2013.

A este proyecto de ley orgánica se presentaron 78 enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: 15, de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, ambos del Grupo Parlamentario Mixto; 13, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; 15, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; 18, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; 14, del Grupo Parlamentario Socialista, y 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia ha estado integrada por don Ramon Alturo Lloan, don Emilio Álvarez Villazán, don Francisco José Fernández Pérez, don Andrés Gil García, doña Rut Martínez Muñoz, doña Coloma Francisca Mendiola Olarte, doña Amalur Mendizabal Azurmendi y doña María Jesús Sequera García. En el marco de una reunión de espíritu constructivo la ponencia emitió su informe el día 28 de mayo introduciendo modificaciones y enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Si bien la mayor parte tenía un carácter puramente técnico e incluso gramatical, algunas de ellas recogían aspectos importantes para la orientación general del proyecto.

La comisión se reunió para dictaminar el día 29 de mayo y en el curso de un debate distendido y franco, sin perjuicio de que quedaron de manifiesto algunos aspectos sobre los que los grupos parlamentarios mantienen discrepancias de fondo, aceptó como dictamen el texto propuesto por la ponencia en el que se introdujeron nuevas modificaciones con respecto al texto inicialmente propuesto.

Al hilo del debate hubo oportunidad para incorporar dos enmiendas transaccionales, una de carácter técnico-legislativo y la otra relativa a un aspecto sustancial de la ley, basadas en enmiendas de otros dos grupos parlamentarios.

En general, podemos decir que, en uso de sus funciones constitucionales, el Senado ha aportado modificaciones de relevancia al proyecto, que, entendemos, mejoran en apreciable medida su calidad técnica.

Si me lo permite, señor presidente, quisiera agradecer el trabajo de todos los miembros de la ponencia y la aportación del letrado de la Comisión de Educación y Deporte, don Pablo García Mexía, que ha tenido un papel relevante en todo el proceso de tramitación del proyecto, todo ello en un trámite desarrollado, como decíamos, con carácter urgente a fin de permitir que el proyecto esté vigente lo antes posible para facilitar que Madrid sea elegida sede de los Juegos Olímpicos de 2020, sin olvidar que, como se recoge en el preámbulo, la ley persigue que nuestro ordenamiento jurídico se adapte íntegramente a las normas internacionales de lucha contra el dopaje y representa un avance en la concepción de la protección de la salud de los deportistas, elemento fundamental por el que están obligados a velar todos los poderes públicos.

A este proyecto de ley orgánica se han presentado cinco votos particulares correspondientes a los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, al Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, al Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y al Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5854

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sáinz.

Comenzamos el debate de totalidad.

Turno a favor. ¿Algún senador desea intervenir? (*Denegaciones.*)

No hay turno a favor.

Turno en contra. ¿Algún senador desea intervenir? (*Denegaciones.*)

No hay turno en contra.

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*)

Le correspondería intervenir a la senadora Martínez, pero, perdone, senadora Martínez, como en el debate de totalidad no ha habido turno a favor ni en contra, no procede el turno de portavoces. En consecuencia, pasamos directamente al debate de las enmiendas.

Enmiendas números 1 a 15 del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por los senadores Iglesias y Mariscal.

Para su defensa tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado 15 enmiendas, algunas de carácter estrictamente técnico a partir del reconocimiento de que en el Congreso fue posible, y desgraciadamente no es frecuente, acercar posiciones y alcanzar acuerdos que permitieron enmiendas transaccionales que hacen innecesario sostener hoy en esta intervención la defensa de un número mayor de enmiendas. Más allá de esas enmiendas técnicas, las que hemos formulado plantean garantizar los recursos necesarios para realizar los controles que están previstos en esta ley. También que, con un ánimo garantista, para la aprobación de los controles específicos —no los que con carácter general se programen— sea necesaria una resolución motivada del director de la Agencia Española de Protección de la Salud para que se justifique adecuadamente por qué se exige un mayor nivel de control a determinado deportista o en determinada prueba. Igualmente, que en los supuestos de comisión de infracciones graves y muy graves la suspensión de licencia no sea, como la ley prevé, para el deporte en cuya práctica se dio el positivo en materias susceptibles de ser calificadas como un caso de dopaje, sino para el conjunto de actividades deportivas porque entendemos que uno de los valores que debe proteger esta ley, uno de los valores importantes, es el de la ética deportiva; por lo tanto, se vulnera ese valor de la ética deportiva y, en consecuencia, la repercusión de tal vulneración no debe quedarse limitada solo al deporte en concreto en que esa situación se dio.

Creemos que el segundo objeto de la ley no está suficientemente reforzado, el de la prevención en materia de salud en la práctica del deporte y, por eso, las enmiendas defienden que haya inversiones en las instalaciones deportivas tanto en medios materiales como en humanos para garantizar un incremento en esta seguridad en la práctica del deporte, no solo en las pruebas de competición, sino también en el deporte no competitivo.

Defendemos que los reconocimientos médicos sean practicados a través del Sistema Nacional de Salud y que se extiendan a los deportistas no federados. Igualmente, creemos necesario para llevar a cumplimiento hasta el último término las exigencias y objetivos de la ley que las administraciones y federaciones puedan consultar el listado de deportistas sancionados —de alguna manera, la lista negra de deportistas sancionados— porque, en la práctica, si no, se dan situaciones y circunstancias en las que por desconocimiento de la existencia de esas sanciones se está permitiendo la participación en pruebas de deportistas sancionados.

Finalmente, creemos que la obligación lógica que se establece, fijando un plazo para ello, de adaptación de los estatutos de las federaciones estatales a los contenidos de la ley debiera extenderse también a las federaciones autonómicas.

Dejo para el turno de portavoces otras consideraciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado las siguientes enmiendas: de la 31 a la 34 y de la 36 a la 43.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Ahora sí, señor presidente, muchas gracias.

El Grupo Vasco ha presentado un total de trece enmiendas a este proyecto de ley, una más de las que presentó en el Congreso. Cabe decir que en el Congreso no fueron admitidas ni una sola de las enmiendas que presentó mi grupo parlamentario allí, y hemos incorporado una enmienda que tengo que agradecerle al señor letrado, Pablo Ruiz, puesto que ha consistido realmente en incorporar una de sus consideraciones técnicas —yo entiendo que bastante bien traídas— y darle formato de enmienda, que a su vez ha sido incorporada ya por la ponencia, por lo cual tengo que agradecerse también al resto de los miembros que han participado en ella.

Decía que hemos presentado en total trece enmiendas, todas y cada una de ellas relativas, una vez más, al ámbito competencial. Y es que la Comunidad Autónoma del País Vasco, a tenor del artículo 10.36 del Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva en materia deportiva. Si bien es cierto que el preámbulo de esta ley pretendía darle un cierto toque de protección de la salud de los deportistas o de la salud pública seguramente para que la regulación cayese bajo el paraguas de la normativa básica aplicable a los temas de salud pública, lo que no es menos cierto es que al final el texto íntegro de la ley cae en el ámbito de la regulación deportiva y, por lo tanto, es competencia exclusiva de la comunidad autónoma vasca. Y no solamente es lo que dice el Estatuto, sino también la tradición legislativa que tiene ya el Parlamento vasco en esta materia. Son varias las leyes vascas que han regulado el ámbito deportivo. La primera de ellas, de 1988, hacía referencia a la cultura física y al deporte, y no regulaba en modo alguno el dopaje deportivo. Pero la de 1998 vino precisamente a subsanar esta carencia, y ese año se aprobó una normativa que incorporaba medidas significativas de lucha contra el dopaje.

Con el tiempo, por desgracia, el deporte ha venido a presentar nuevos problemas vinculados al dopaje, y también ha sufrido grandes transformaciones organizativas y normativas, incluso en el ámbito internacional; cambios que han motivado la necesidad de cambiar la ley. Me explicaré. El deporte ha estado tradicionalmente estructurado en torno a las federaciones deportivas, mientras que buena parte de los eventos deportivos tienen lugar hoy en día al margen de dichas federaciones deportivas y, por lo tanto, al margen de la normativa que regula el comportamiento de estas entidades deportivas. No existía hasta ahora —al menos en el caso de la comunidad autónoma vasca— una normativa que regulase el comportamiento que deben tener en las competiciones deportivas las entidades diferentes de las federaciones. También ha habido cambios en las prácticas de dopaje. Si bien el dopaje ha sido siempre reprobable desde un punto de vista de la ética del deporte, como comentaba antes el senador Iglesias, hay que añadir a ello que últimamente se está convirtiendo en un problema que pone en riesgo el deporte y a los deportistas. Y más, desde que las últimas prácticas de dopaje han puesto al descubierto la existencia de amplias tramas organizadas con fuertes intereses de carácter económico.

El marco jurídico también ha sufrido cambios notables. En el año 1999 tuvo lugar la primera Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte, que supuso una auténtica revolución a la hora de abordar la problemática del dopaje, ya que establecía por primera vez la necesidad de mecanismos de cooperación entre los poderes públicos y las organizaciones deportivas. Así nació la Agencia Mundial Antidopaje, financiada *ex aequo* por el COI y los Gobiernos. En el año 2003, esta Agencia Mundial Antidopaje publicó el Código Mundial Antidopaje y una serie de estándares complementarios de carácter internacional que venían a complementarlo, que constituyeron el embrión de lo que en el año 2005 aprobó la Unesco y que todos conocemos como Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, que fue ratificada por la mayoría de los países de nuestro entorno y que es en la que encontramos la inspiración tanto de la ley del año 2006 como de la que vamos a aprobar hoy.

También Euskadi quiso hacerse partícipe de esta nueva forma de entender la lucha contra el dopaje en el deporte, ya que en Euskadi se dan numerosas competiciones deportivas internacionales, estatales, autonómicas, con participación de deportistas, clubes y federaciones de todos estos ámbitos. Por eso, en el año 2012, hace apenas un año, el Parlamento vasco aprobó una nueva ley contra el dopaje en el deporte que incorpora ya estas novedades jurídicas que he mencionado, inspiradas todas ellas por la Agencia Mundial Antidopaje. Esta ley viene a regular, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Mundial Antidopaje y por la Unesco, la prevención, el control y la represión del dopaje, sin perjuicio de los derechos y libertades fundamentales de los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5856

deportistas y demás personas que intervienen en las competiciones deportivas. Y regula también el ámbito sancionador de las actividades deportivas no federadas.

Y entramos ya a analizar las enmiendas que ha presentado mi grupo. Este es el marco en el que tenemos que entender las enmiendas que presenta mi grupo. No es que no estemos de acuerdo con el proyecto de ley, sino que lo que queremos hacer es mejorarlo, y entendemos que hay que mejorarlo incidiendo sobre todo en el ámbito competencial. Euskadi tiene competencias exclusivas en materia de deporte y entendemos que esa exclusividad tiene que tener reflejo en el proyecto de ley. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)* No en vano, en marzo de este mismo año, la comisión bilateral constituida por la Administración vasca y por la Administración central del Estado llegó a un acuerdo, a un convenio, al que además se hace referencia en el proyecto de ley —hemos conseguido incorporarlo por medio de la enmienda transaccional que hemos aprobado—, que reconoce el ámbito competencial vasco y el de la Agencia Vasca Antidopaje en la colaboración con otros organismos estatales e internacionales en la lucha por el objetivo común, en la lucha contra el dopaje. Valoramos positivamente que se hayan aprobados estas dos enmiendas transaccionales, pero nos habría gustado que se incorporasen las restantes, porque todas ellas vienen a incidir en la misma cuestión: la defensa del ámbito competencial vasco y su encaje en este proyecto de ley orgánica. Se han aprobado las enmiendas relativas al artículo 8, que es el que regula el ámbito competencial de las comunidades autónomas en el marco de esta ley, pero otras se han quedado fuera. Nos habría gustado que se tuviesen en cuenta las enmiendas que hemos presentado a la primera parte del articulado, donde se regula la nueva agencia antidopaje. Entendemos que las comunidades autónomas no tienen que estar presentes en un órgano consultivo creado al margen de esta agencia, sino en su propio órgano de gobierno. Eso habría sido bueno para luchar contra el dopaje, porque habría favorecido que aquellos que realmente están llevando a cabo los controles pertinentes para luchar contra el dopaje pudieran participar en el ámbito regulatorio de la propia agencia. En definitiva, las trece enmiendas que ha presentado nuestro grupo tienen como finalidad mejorar el proyecto de ley presente y favorecer la clarificación de dónde reside la competencia de desarrollo de la propia ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, de la 16 a la 30.
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas que presentamos el senador Saura y yo son idénticas a las que ha presentado el senador Mariscal Iglesias, y esto responde a que en el Congreso formamos parte del mismo grupo, la Izquierda Plural. Por lo tanto, no voy a repetir los argumentos del senador Iglesias para justificar sus enmiendas. Quiero hacer referencia, o obstante, aunque él también lo ha hecho, a un paquete de seis enmiendas que vienen a preguntar cómo puede ser que un deportista sancionado solo resulte sancionado en el deporte en el que sufrió la sanción. Proponemos que, si un deportista es sancionado, lo sea para ejercer cualquier deporte. Sé que no es frecuente, pero existen deportistas que practican diferentes deportes como federados, y sería un contrasentido sancionar a un deportista o a una deportista en una determinada federación y para un deporte determinado y que pudiera reaparecer en otro. La verdad es que no le encuentro demasiado sentido. Si algún portavoz del Grupo Parlamentario Popular puede explicármelo, tanto mejor.

Con todo, este proyecto de ley tuvo en su tramitación en el Congreso un nivel de acuerdo inimaginable en comparación con otros proyectos de ley, por lo que hay cierto nivel de satisfacción en mi grupo, que lo votará a favor.

Gràcies, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, de la 61 a la 64 y de la 67 a la 78.
Tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: *Moltes gràcies, senyora presidenta. (El señor Maldonado i Gili inicia su intervención en catalán)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señor Maldonado...

El señor MALDONADO I GILI: Perdón, eso de pensar en catalán...; a veces, cuesta hacer el cambio.

Decía que comparezco en nombre de Convergència i Unió, para defender las enmiendas que quedaron vivas en la comisión. Y la verdad que es una comparecencia testimonial porque, visto lo visto, creemos que todo quedará como estaba.

Convergència i Unió presentó 18 enmiendas, una de las cuales tenemos el honor de que se haya aceptado. Pobre balance. De todos modos, como hasta el último minuto del partido se puede marcar algún gol, vamos a intentarlo. No con ánimo de ganar el encuentro, ni siquiera con el de empatar; sino con el ánimo de no perder por goleada, como hasta ahora. Una vez más, el rodillo del PP ha funcionado. Esta vez es rodillo deportivo, pero rodillo. Por ahora, resultado del partido: 18-1. Triste y realmente pobre balance.

Voy a defender mis enmiendas con el ánimo de convencer al equipo contrario —no al enemigo, al equipo contrario: al Partido Popular— con ánimo de que esta ley obtenga más apoyos y más consensos. Hace un momento, la portavoz, María Jesús Sáinz, con su tono amable y con su *savoir faire*, nos decía dos cosas importantes: que todas las enmiendas que se habían presentado eran técnicas y que había habido un ambiente distendido y franco. La verdad es que el ambiente solo ha servido para que aprobaran casi nada, pero es cierto que las enmiendas son técnicas, e insisto en ello: esta es una ley técnica y, por tanto, nuestras enmiendas son técnicas; no corresponden al ámbito político, sino que son de mejora técnica de la ley. En nombre del *fair play* y con ánimo de conseguir que se apruebe alguna enmienda más, voy a referirme a algunas de ellas.

La 61 es una enmienda de mejora técnica que pide básicamente un tratamiento inmediato, frente a los eventos, de los problemas cardiovasculares y respiratorios. Es un tema que nos preocupa mucho, porque ha afectado a muchos deportistas.

En la enmienda 62 pedimos la participación de las comunidades autónomas en función de su techo competencial, puesto que el texto que traen al Pleno no respeta las competencias propias de las autonomías; es el caso de Cataluña.

En la enmienda 63 simplemente pedimos una corrección léxica: que la denominada Agencia Española Antidopaje pase a denominarse Agencia Estatal Antidopaje. Sería lo más lógico, ya que España es un Estado autonómico, y lo dejamos patente. Intentamos reflejar la realidad territorial que tanto parece preocupar al PP.

La enmienda 64 es también de ámbito competencial. Dadas las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia de deporte, pedimos que conste que deben —no pueden, deben— estar representadas en el órgano de dirección.

La enmienda 65 es de modificación y en ella se pide que las comunidades autónomas puedan, previa solicitud, llevar a cabo los controles de dopaje, mediante convenio con la Agencia Española Antidopaje o la federación internacional responsable. Una vez más, pedimos el papel que les corresponde, sobre la base de sus competencias, a las comunidades autónomas y a las federaciones internacionales. Creo que se aprobado *in extremis* una transaccional en esta línea. Si fuera así, la nuestra podría resultar un añadido. Seguimos pidiendo llevar a cabo los controles, con el visto bueno de la Agencia Española Antidopaje, lógicamente.

La enmienda 66 amplía el concepto de control de dopaje y añade una referencia a la protección de la salud de los deportistas. Solo es un añadido, pero, ni por esas; no se han aceptado ni pequeños añadidos de denominación.

La número 67 es una enmienda de modificación y de aclaración. Queríamos que se dijese: en el ámbito objetivo establecido en el apartado siguiente. Se trata básicamente de aclarar el concepto y de evitar diferencias de interpretación o controversias en su aplicación competencial. Tampoco se ha aceptado.

Con la enmienda 68 intentamos adaptar el texto a lo que establece el informe del Consejo General del Poder Judicial. Fíjense bien: hay un informe del Consejo General del Poder Judicial que dice que un texto debe atenerse a la necesaria proporcionalidad entre fines y medios, en el

marco de los derechos fundamentales, ya que —como dice el mismo informe— los controles antidopaje constituyen una medida restrictiva de los derechos individuales de los afectados.

La número 69 es de adición en la que añadimos: «previa audiencia del afectado». Con ello queremos evitar que se produzca una indefensión del deportista. Es verdad, como ha dicho el senador Guillot, que hay que acorralar al tramposo; que, si deja de jugar en una modalidad, no pueda practicar otra modalidad federada; estamos totalmente de acuerdo en ello. Pero también es verdad que la presunción de inocencia tiene que estar presente en todos los ámbitos de la vida, también en el deporte. Ha habido muchos deportistas que han sido acusados y que no han tenido posibilidad de defenderse hasta pasado mucho tiempo, y que han sido absueltos; han sufrido indefensión. Por tanto, lo de «previa audiencia del afectado» es un añadido que pedimos, como digo.

La número 70 es de adición. Del mismo modo que se prevé en el párrafo segundo un régimen de rectificación que se extiende a otros ámbitos distintos del internacional, solicitamos que se regule la obligación de comunicación en el supuesto de que la autorización provenga de un organismo autonómico. Seguimos con lo competencial.

La enmienda número 71 es de modificación, y pretende que, ante la posible suspensión de la licencia federativa del deportista, esta suspensión esté vinculada a la apertura del juicio oral o al auto de transformación a procedimiento abreviado, y no únicamente al comienzo de la instrucción. Pretendemos, pues, que se rectifique el texto.

La número 72 pide que no se incluya ni al Comité Olímpico ni al Paralímpico en la lista de sujetos legitimados para recurrir ante el Tribunal Administrativo del Deporte, porque estas dos instituciones ya cuentan con su procedimiento: están legitimadas para recursos relativos a deportistas de nivel internacional interpuestos ante el Tribunal Arbitral du Sport.

En la enmienda número 73 pedimos la participación de las comunidades autónomas en un plan —se habla de un plan— sobre la base de sus competencias. Una vez más, pedimos respeto institucional.

Enmienda número 74. Quiero resaltar la importancia de esta enmienda que pretende dar juego a una figura importantísima en el deporte y en la salud del deportista: el especialista en medicina deportiva; una especialidad permanentemente olvidada y en peligro de desaparecer —no en esta ley, pero sí en otras—. Aprovechamos la ocasión para reivindicar la figura del especialista en medicina deportiva. Esta enmienda pretende dar juego a la presencia del médico especializado en medicina deportiva.

La número 75 es de mejora técnica, y propone efectuar reconocimientos médico-deportivos con carácter previo a la expedición de licencias federativas. Con ello avanzaríamos en la prevención de muchas dolencias de los deportistas. Esta ley, aparte de luchar contra la trampa del dopaje, está dirigida a proteger la salud del deportista. Por tanto, los reconocimientos médico-deportivos previos permitirían que algún deportista que no sabe que tiene un problema de salud que quizá le impida practicar su deporte recibiera un aviso que evitara problemas graves.

Le enmienda número 76 es una adicional nueva. Consideramos que debe quedar claro que todas las disposiciones previas de la ley se entenderán siempre —dicho entre comillas, con mayúsculas y en negrita—: sin perjuicio de las competencias exclusivas de las comunidades autónomas y de la capacidad de las federaciones deportivas autonómicas —también olvidadas en esta ley—, como entidades privadas que son para integrarse en las correspondientes federaciones deportivas internacionales para representar sus respectivos ámbitos. El artículo 134 del Estatut de Catalunya establece que la Generalitat de Catalunya tiene competencia exclusiva en materia de deporte; de ahí nuestra enmienda.

En la número 77 se le pide al Gobierno que dicte, en el plazo de seis meses, cuantas disposiciones de carácter reglamentario exija el desarrollo de la presente ley. Creemos que debe marcarse un plazo para que esta ley sea operativa, dado que hemos encontrado muchas lagunas en su texto y, con el desarrollo de la ley a través de un reglamento, algunas —aunque no todas— se podrían paliar.

La número 78 pretende una modificación, por medio de la disposición final cuarta, para que el artículo 84 desarrolle la creación de un comité administrativo del deporte. Proponemos la denominación de comité, porque creemos que es más adecuada.

Nada más, señorías. Muchas gracias. En este ambiente distendido y franco del que hablaba la portavoz del Partido Popular, les pido *fair play*, de modo que, en la prórroga del partido, nos

acepten más enmiendas. Son enmiendas técnicas, sin connotación alguna, ni partidista, ni política. Básicamente, son enmiendas que quieren mejorar la ley, que quieren que sea respetuosa institucionalmente y votable para este grupo desde el punto de vista competencial. Nada le haría más feliz a mi grupo que votar una ley que habla de proteger la salud del deportista, pero quiere hacerlo con garantía del respeto institucional y competencial.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmiendas del Grupo Socialista, de la 44 a la 55 y 57. El senador Gil tiene la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, teniendo en cuenta que este es un proyecto de ley que llega al Senado aprobado ya por el Congreso y, por lo tanto, con un amplio grado de acuerdo, la intención del grupo al que represento, el Grupo Parlamentario Socialista, es la de presentar aquí 13 enmiendas con el objetivo de mejorar en lo posible este proyecto de ley y, por qué no decirlo también, de intentar hacer buena la capacidad que tiene esta Cámara como Cámara de segunda lectura. Aunque sabemos que el objetivo que pretendemos es difícil, intentaremos al menos —el senador Maldonado utilizaba antes un símil futbolístico— disputar la carrera hasta el último metro, aunque sepamos que no vamos a llegar los primeros. Vamos, pues, a disputarla.

Con estas enmiendas queremos evitar ciertas imprecisiones de la ley. Evitar, por ejemplo, la desaparición del Comité Español de Disciplina Deportiva. O evitar la desaparición de la Junta de Garantías Electorales, al integrar sus funciones en las del Tribunal Administrativo del Deporte. Ya manifestamos en comisión nuestro alto grado de acuerdo con que el objetivo de la nueva ley sea establecer un nuevo marco jurídico integral de la acción de la Administración General del Estado para la protección de la salud de nuestros deportistas. Estamos de acuerdo, por tanto, en situar la lucha contra el dopaje en el deporte dentro de la protección general de la salud de quienes realizan cualquier actividad deportiva. Tras haber llegado a los acuerdos básicos y fundamentales de esta ley, como sus fines y sus objetivos, pretendemos ahora que el final de la tramitación se haga también con el mayor grado de consenso posible de todos los grupos de la Cámara y que queden claras, por ejemplo, las cuestiones relativas a las competencias territoriales de las comunidades autónomas que han citado portavoces anteriores y que para mi grupo también son una cuestión importante. Por lo tanto, con nuestras trece enmiendas pretendemos mejorar en lo posible el texto de este proyecto de ley y hacer buena la capacidad de esta Cámara como Cámara de segunda lectura.

En primer lugar, manifestamos nuestro voto favorable a todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida y por Entesa, así como a las enmiendas 31, 32, 33 y 42 del Grupo Parlamentario Vasco, que creemos que mejoran el texto en esta materia que señalaba del ámbito competencial. Igualmente, a las enmiendas 61 a 66, 68, 69, 73, 74, 75 y 78 de Convergència i Unió, también sobre el ámbito competencial.

Respecto a nuestras enmiendas, en la número 44 proponemos que en todo el proyecto de ley se sustituyan las referencias al Tribunal Administrativo del Deporte por el actual Comité Español de Disciplina Deportiva, ya que entendemos que no se justifica suficientemente la sustitución que se propone y que bastaría con una sección específica dentro del comité, como se preveía en el proyecto de ley del año 2011.

Planteamos que en el párrafo segundo del artículo 7.3 se añada que las ligas profesionales formen parte del órgano de dirección de la agencia. Porque entendemos que, aun siendo entidades privadas, realizan una función muy importante en el deporte y, por tanto, deben participar en este órgano colegiado.

Lo que pretendemos con la enmienda número 46, al artículo 7.8, es asegurar —y quiero subrayar la importancia de este asunto—, en la designación de los miembros de los órganos de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, el cumplimiento del principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Queremos que se haga sin excepciones.

Con la enmienda número 47, al artículo 8, proponemos una simple mejora técnica. Queremos solamente simplificar la regulación que el artículo efectúa sobre las competencias y facultades de las comunidades autónomas en esta materia con un mejor ajuste de las previsiones que una ley estatal como esta puede llevar a cabo respecto de aquellas.

Mi grupo quiere, sobre todo, asegurar que en la realización de controles se garantice —y no solo se procure, como se dice— la adecuada conciliación de los derechos fundamentales de los deportistas y de las necesidades materiales de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Proponemos, además, que se garantice que los controles que se vayan a hacer a los deportistas sean realizados por médicos o personal sanitario cualificado, ya que no queda suficientemente claro en el texto, y es muy importante. En la enmienda número 50, al último párrafo del artículo 15.3, pedimos que se especifique que la necesidad de respetar los derechos fundamentales en los controles se refiera también a la recogida de muestras.

También planteamos eliminar el párrafo que dice que el período de suspensión será por un mínimo de un año y un máximo de dos, por considerarlo reiterativo. Asimismo, proponemos, en la enmienda número 52, al artículo 33.6, que se suprima el segundo párrafo del artículo, ya que entendemos innecesaria la precisión de que la agencia pueda solicitarle al juez que traslade el correspondiente tanto de culpa a la propia agencia tan pronto como tenga conocimiento de la posible existencia de una infracción administrativa en materia de dopaje. Además, lo consideramos poco respetuoso con las potestades del Poder Judicial.

Respecto a las enmiendas presentadas a la disposición adicional cuarta, planteamos que se mantenga, tanto la Junta de Garantías Electorales, porque entendemos que sus funciones no deben ser transferidas al Tribunal Administrativo del Deporte por no ser un órgano idóneo para llevar a cabo las mismas, como el Comité Español de Disciplina Deportiva; sin perjuicio —eso sí— de que las funciones previstas en la ley pudieran ser acometidas por alguna sección específica del mismo.

En la enmienda que planteamos a la disposición final cuarta, que modifica la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, proponemos una modificación del apartado 1 del artículo 84 de la mencionada Ley del Deporte, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado que acompaña al proyecto de ley y que señala que las competencias de la Junta de Garantías Electorales no encajan en la materia Disciplina Deportiva, tal y como la define el artículo 73 de la Ley del Deporte. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)* A falta de ese encaje, no parece que pueda considerarse al tribunal un órgano adecuado para sustituir a la Junta de Garantías Electorales.

Por último, planteamos que se fije una *vacatio legis* de dos meses, tal como señala también el dictamen del Consejo de Estado, para hacer posible la plena y efectiva aplicación de la ley.

Estas enmiendas presentadas a un proyecto ampliamente consensuado ya en el Congreso de los Diputados, como he dicho al principio, no pretenden sino mejorar este proyecto de ley que está reclamando el mundo del deporte y la sociedad española en su conjunto, para incrementar la lucha contra ese mal, esa lacra que es el dopaje en el mundo deportivo. Sin duda, el objetivo de todos los que estamos aquí es evitar que se repitan en nuestro país los penosos casos que se han dado últimamente, desde el caso Contador hasta la «operación puerto». Queremos evitarlo por todos los medios y creo que en eso coincidimos todos los grupos, sin fisuras. No puede haber sitio en nuestro deporte para los tramposos ni para las tramposas, tampoco para los ventajistas, bajo ningún concepto, triquiñuela o enjuague de ningún tipo. Queremos, sí, que la marca España en el deporte, además de una marca limpia y defendible en todo el mundo, sea un estímulo y un ejemplo para la mayoría de los deportistas de este país, que son los deportistas de base, desde quienes sacan la bicicleta los domingos hasta los que se ponen las zapatillas todas las mañanas, llueva, nieve o haga frío, para salir a correr. Creemos que para ellos una ley que garantice el juego limpio de nuestros deportistas de élite es francamente importante.

Por último, queremos dar plenas garantías para que todos los deportistas honrados de este país, que son la mayoría, puedan ir con la cabeza muy alta, vayan al lugar que vayan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, me corresponde explicar nuestra posición en este turno en contra de las enmiendas presentadas por los grupos políticos a este proyecto de ley.

En total, se presentaron setenta y ocho enmiendas, de las que se aprobaron cuatro en ponencia, las números 58, 59, 60 y 66; se transaccionaron dos, las números 35, del Grupo Vasco, y la 65, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado; el Grupo Parlamentario Socialista retiró la enmienda número 56; y, por tanto, en este momento quedan vivas cincuenta y seis enmiendas.

El Grupo Parlamentario Mixto presentó quince enmiendas, formuladas por los señores Iglesias y Mariscal. Estas enmiendas son las mismas que presentó Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados y que allí no fueron aceptadas.

No podemos aceptar las enmiendas números 1 y 2 porque la protección de la salud en el deporte afecta a muchos ámbitos —sociales, deportivos y jurídicos— no solo públicos sino también de naturaleza privada.

Las enmiendas números 3 y 5 son redundantes porque tanto los convenios como la agencia ya tienen que contar siempre con la correspondiente dotación financiera.

La enmienda número 4, al artículo 19.4, es reiterativa puesto que ya se prevé en el artículo 19.6.

Las enmiendas números 6, 7, 8, 10 y 11 piden que las sanciones a las que sean condenados los deportistas infractores lleven aparejadas también la suspensión de licencia para cualquier deporte. Esto excede del ámbito objetivo de la infracción y no se halla recogido en el Código Mundial Antidopaje actual ni en los textos revisados que serán previsiblemente aprobados en diciembre de este año. La aprobación de esta suspensión significaría que un deportista sancionado —por ejemplo, un ciclista— no pudiese jugar como aficionado al golf o practicar la caza, porque se exige una licencia federativa para poder realizarla, a pesar de que no tiene nada que ver con su actividad ni con su sanción.

La enmienda número 9 propone una supresión en el artículo 23.2.a), pero entendemos que la redacción del proyecto de ley aclara con mayor precisión el precepto y además está en plena concordancia con el Código Mundial Antidopaje.

En la enmienda número 12, al artículo 42, piden más medios económicos, pero, de aceptarse, se estaría vulnerando el modelo constitucional de autonomía financiera de las comunidades autónomas.

En la enmienda número 13 solicitan que los reconocimientos médicos a todos los deportistas se hagan en el ámbito de la sanidad pública, lo cual es financieramente inasumible para la Administración sanitaria, se colapsarían los servicios y se financiarían con dinero público de los ciudadanos actividades de carácter privado.

En la enmienda número 14 proponen un nuevo apartado en el artículo 54 referido al ámbito de la publicidad de los deportistas sancionados, lo que ya está recogido en el artículo 39.9.

En la enmienda número 15 proponen incluir a las federaciones deportivas autonómicas a la hora de adaptar los estatutos y reglamentos federativos. No se puede aceptar porque este proyecto de ley ya define claramente cuál es su ámbito objetivo y subjetivo.

El Grupo Parlamentario Vasco presentó a este proyecto de ley las enmiendas números 31 a 43. Un grupo de estas enmiendas, en concreto las números 31 a 33, 36, 37 y 39 a 42 plantean cuestiones de tipo competencial con respecto a este proyecto de ley, que entendemos que es totalmente respetuoso con la ley vasca, por lo que rechazamos estas enmiendas.

Con respecto a la enmienda número 34 se acaba de llegar ahora mismo a un acuerdo en una transaccional.

La enmienda número 38 no puede aceptarse, ya que la planificación de los controles no puede ni debe limitarse a los realizados en competición, y si se acepta esta enmienda se podría privar a la Agencia Española Antidopaje de la posibilidad de planificar la realización de controles de dopaje fuera de competición.

Finalizando ya con las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco, la número 43 propone que se extienda el acceso de los datos de los expedientes disciplinarios a las personas interesadas. No se puede aceptar porque la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prevé expresamente la legitimación de los interesados en cualquier procedimiento administrativo donde se diriman sus intereses.

Con respecto al Grupo Parlamentario Entesa, quiero agradecer el tono positivo y constructivo de la senadora Sequera en ponencia y en comisión.

Las enmiendas que presenta el Grupo Mixto son las mismas, como bien dijo el señor Guillot, que presentó Izquierda Unida; por lo tanto, me van a permitir que las dé por respondidas.

El Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió presenta a este proyecto de ley las enmiendas números 61 a 79. Se aprobó una de sus enmiendas en ponencia, proponiéndole tres transaccionales, aceptando solamente la transacción de la enmienda número 65, como ya dije anteriormente.

La enmienda número 61 propone el término «reconocimiento médico deportivo», que entendemos es menos amplio que el de «reconocimiento médico» que figura en la redacción del proyecto de ley y que es aplicable a todos los ámbitos de la salud de la persona, no solo al ámbito deportivo. En la misma enmienda proponen sustituir «enfermedades cardiorrespiratorias» por «eventos cardiovasculares respiratorios». Pensamos que técnicamente está mejor la redacción original que la propuesta en la enmienda.

Las enmiendas números 62, 64, 67 y 76 plantean cuestiones competenciales que realmente creemos que ya quedan recogidas en el proyecto de ley en su redacción original.

En la enmienda número 63 ustedes proponen que se sustituya el nombre de «Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte» por el nombre de «Agencia Estatal...». Entendemos que es una ley española, al igual que el proyecto de ley, que cuando acabe su tramitación será una ley española.

Las enmiendas números 68 y 70 son una redundancia. Lo que proponen ya viene recogido en el propio proyecto de ley.

La enmienda número 69 no se puede aceptar, pues tiene que quedar reflejada la posibilidad extraordinaria de realizar controles por sorpresa, por lo que si se acepta esta enmienda, quedaría sin efecto la posibilidad de realizar los citados controles sorpresa, lo cual sería contrario al acuerdo del Código Mundial Antidopaje. Lo mismo ocurriría si aceptásemos la enmienda número 72, por lo que nos vemos en la obligación de rechazar ambas.

En la enmienda 71 se solicita que no tenga efecto la supresión hasta que no se realice el juicio. Precisamente, la finalidad del artículo 33 es que un deportista no pueda seguir compitiendo una vez que se inicia un proceso penal contra él.

En relación con la enmienda 73, se les ofreció una transaccional que no fue aceptada por el grupo enmendante, por lo que no se puede aceptar la enmienda tal como fue propuesta.

Respecto a las enmiendas números 74 y 75 nos parece más correcta la redacción actual del proyecto de ley que la que proponen ustedes, pues emplea un término mucho más amplio y correcto.

La enmienda número 77 solicita marcar un plazo de seis meses para el desarrollo de la ley.

La disposición final tercera ya habilita al Gobierno para dictar todas las disposiciones para el desarrollo de esta ley.

Por último, en relación con la enmienda número 78, creemos que el cambio de denominación de «tribunal» para seguir manteniendo el de «comité», justificando que el término de «tribunal» debe quedar circunscrito solamente a ámbitos jurisdiccionales, creemos que no es así. Para el término de dopaje es más correcto el vocablo «tribunal»; además, existen numerosos organismos cuya denominación es la de tribunal y no tienen naturaleza jurisdiccional, como el Tribunal de Defensa de la Competencia o el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En relación con las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer a los senadores Álvarez Villazán y Gil García su turno en positivo, tanto en ponencia como en comisión.

Con relación a las enmiendas presentadas, he de decir que fueron trece: de la 44 a la 57, retirando ellos la número 56.

Las enmiendas números 44, 53, 54 y 55 las podemos agrupar, pues en ellas piden que se mantenga el Comité Español de Disciplina Deportiva y la Junta de Garantías Electorales en lugar del Tribunal Administrativo del Deporte. Entendemos que este nuevo órgano que se crea es más independiente y eficaz, pues se concentran los dos ámbitos de justicia deportiva en uno solo, con lo que se disminuye el número de vocales y, además, el trabajo de la Junta de Garantías Electorales está muy reducido a épocas puntuales de elecciones en procesos federativos.

En la enmienda número 45 piden que se incluyan también las ligas profesionales. No es posible incluirlas porque son organizaciones de ámbito privado.

Con respecto a la enmienda número 46, al artículo 7.8, que hace referencia a la composición de los organismos de protección de la salud en el deporte en función de la Ley de igualdad entre

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5863

mujeres y hombres, he de decir que la redacción del citado artículo es exactamente la de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

En la enmienda número 47, al artículo 8, proponen una nueva redacción. La prevista en el proyecto de ley de este precepto es coherente con el sistema de distribución competencial previsto en la Constitución y demás leyes.

La enmienda número 50, al artículo 15.3, hace referencia al respeto de los derechos de los deportistas en la realización de la toma de muestras de los análisis. No se acepta, pues la realización de la toma de muestras ya viene definida en la ley dentro del procedimiento de control de dopaje, que ya prevé la plena garantía para los derechos de los interesados.

Las enmiendas números 49 y 51 no se aceptan, pues en ambas la redacción prevista es más coherente con lo ya previsto en el Código Mundial Antidopaje, así como en las legislaciones más avanzadas en la lucha contra el dopaje en países de nuestro entorno.

La enmienda número 48 solicita incluir en el artículo 11.1, párrafo tercero, la expresión «garantizando». Creemos que es redundante, pues el precepto contempla perfectamente la garantía y el respeto de los derechos de los deportistas.

Y finalmente, con relación a la enmienda número 57, en la que piden que la ley entre en vigor a los dos meses de su publicación, entendemos que no hay razones objetivas para ampliar el plazo ordinario de la *vacatio legis*. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Señorías, creo que he contestado pormenorizadamente a todas las enmiendas presentadas. Espero que el tono constructivo que hubo tanto en ponencia como en comisión y que está habiendo en el Pleno tenga un reflejo en el respaldo mayoritario que den sus señorías al presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La exposición de motivos del proyecto insiste en la pretensión de responder a la necesidad de adaptación de la normativa española a las exigencias de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, de la Unesco, y también a las exigencias del Código Mundial Antidopaje, de obligado cumplimiento a partir de esa convención internacional de la Unesco.

Pero no podemos cerrar los ojos a una realidad, la de que hubiera o no esta normativa de carácter internacional. La situación que se ha vivido en el deporte español de competición en los últimos años exige una intervención contundente, por la credibilidad de nuestro país —algún portavoz ha hecho referencia a la marca España— y también por la credibilidad de nuestros deportistas.

Hace ya nueve años, Jesús Manzano declaró que en España había barra libre en el ciclismo con la hormona del crecimiento. En 2007 el presidente de la Unión Ciclista Internacional dijo que el dopaje sanguíneo es más común en España que en el resto de los países. Literalmente cito: «El gran problema que tenemos con el dopaje y el ciclismo viene de España. Parece haber cierta desgana para limpiar completamente el problema en España».

En 2008, un médico de un equipo ciclista francés manifestó: «Está admitido, salvo por las autoridades españolas, que España es la plataforma de dopaje europeo para todos los deportes». En 2010 se vivió el caso Contador, y Armstrong y David Millar hace unas pocas semanas extendían el fenómeno del dopaje en España no solo al ciclismo sino también al tenis, al fútbol, al atletismo y al baloncesto.

La reciente sentencia de la Operación Puerto suscitó críticas internacionales, desde el organismo antidopaje de Gran Bretaña a la Agencia Mundial Antidopaje y a la prensa internacional, de forma muy amplia. Necesitamos una respuesta eficaz a un problema real en el que lo más importante no es algo coyuntural, conseguir la olimpiada para Madrid —mi grupo, desde distintas perspectivas, tiene reservas al respecto—, sino garantizar una práctica del deporte de competición en nuestro país ética y saludable. Pero no nos quedemos en el análisis ni en la respuesta exclusivamente en la figura del deportista, vamos a decir, corrupto, del deportista tramposo. Reflexionemos sobre el marco general y social en el que se mueve el deporte. Veamos si las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5864

raíces en las que nace el fenómeno del dopaje no son más profundas y si no responden a un sistema económico que convierte al deportista en mercancía; una mercancía capaz de generar plusvalías aun a costa de deteriorar su propia salud. Mientras no seamos capaces de cambiar esta función y este papel del deporte, mucho me temo que por más normas que aprobemos, por más sanciones que pretendamos imponer, siempre habrá a quien le compense el riesgo, porque el beneficio económico que él puede alcanzar y el que puede generar para su entorno de patrocinadores, equipos y demás es lo suficientemente goloso como para que merezca la pena el riesgo. Mientras siga habiendo esas cifras multimillonarias de fichajes, traspasos y demás, habrá, seguro, quien esté dispuesto a hacer trampa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño simplemente para hacer una matización al señor portavoz que ha hecho referencia a nuestra enmienda al artículo 19.1. Ha dicho que nuestra enmienda ponía en algún momento en duda la capacidad de planificación de los controles antidopaje de la Administración central del Estado. En ningún momento es así. De hecho, buena parte de nuestras enmiendas de carácter competencial que mencionaba yo antes querían discernir cuál es el ámbito subjetivo y cuál es el objetivo de aplicación de la ley, precisamente para facilitar que la lucha antidopaje se pueda hacer de una forma coordinadas y complementaria y en ningún momento redunde en perjuicio de la lucha contra el dopaje. Es evidente que la interpretación de la enmienda que han hecho ustedes difiere de la que hacemos nosotros.

Brevemente voy a posicionar a mi grupo parlamentario respecto de este proyecto de ley. En el Congreso votamos en contra fundamentalmente porque entendimos que el Grupo Parlamentario Popular no hizo ningún esfuerzo por asumir algunas de nuestras enmiendas e incorporarlas al texto normativo, con esta voluntad de mejora con la que nosotros planteamos las enmiendas. La incorporación aquí, vía transaccional, de dos de nuestras enmiendas al proyecto de ley lo que hace es integrar, dentro del cuerpo normativo de la ley, los contenidos del acuerdo alcanzado en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, firmado el pasado mes de marzo. En ese sentido, nosotros, evidentemente, apreciamos el esfuerzo que se ha hecho, esta vez sí, en el Senado —para variar— para incorporar las enmiendas de este grupo al proyecto de ley, y lo valoramos en su justa medida. Por lo tanto, anunciamos que, sin perjuicio de que sigamos reclamando todavía el ámbito competencial que nos corresponde en virtud de nuestra competencia exclusiva en materia deportiva, vamos a variar el sentido de nuestro voto y nos vamos a abstener en su votación definitiva en el Senado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Aunque compartimos el objetivo del anteproyecto de ley de lucha contra el dopaje, no es menos cierto que la tramitación de esta ley ha sido de una forma apresurada, por urgencia y sin participación del sector afectado, lo que da una impresión de improvisación constante.

De todas formas, tras el análisis del texto, queda claro que se persiguen dos objetivos básicos. En primer lugar, cumplir los compromisos adoptados bajo la ratificación de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, así como adaptar íntegramente el contenido del Código Mundial Antidopaje y, en segundo lugar, reunir las condiciones óptimas para facilitar que Madrid sea la futura sede de los Juegos Olímpicos 2020.

Pero es justo recordar que partimos de una regulación sobre la materia que nace en un ámbito donde no existía ninguna regulación sobre el dopaje en el deporte, básicamente a partir de la

Ley 7/2006 de Protección de la Salud y de Lucha Contra el Dopaje en el Deporte y toda una relación de reales decretos y resoluciones que regulan la materia. También quiero recordar que en octubre de 2011 se inició el trámite parlamentario para la modificación de la Ley 7/2006 y su adaptación al Código Mundial Antidopaje, pero que, tras la disolución de las Cortes, se quedó en las puertas de ser aprobado.

Vaya por delante nuestro deseo de que Madrid sea la sede olímpica en 2020 y, si es necesario, de modificar la Ley de 2006 con la finalidad de que se abarquen todos los compromisos recogidos en el código o aprobados por la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, y si ello contribuye a tener más posibilidades de que Madrid sea la elegida, mejor que mejor. También esperamos el mismo empeño por parte del Gobierno para que se lleven a cabo otros acontecimientos deportivos como, por ejemplo, el más reciente, que serán los Juegos del Mediterráneo 2017. Pero no puede quedar en un simple trámite. Debemos creer en las medidas que establecemos en el texto y ser impecables, contundentes y rotundos en su aplicación. El cumplimiento del texto que se presenta debe ser ejemplarizante tanto para los deportistas actuales como para los futuros, porque no es justo que, por culpa de unos casos aislados, nuestros deportistas estén a nivel internacional constantemente bajo sospecha así como la imagen de nuestro país. Por lo tanto, esta norma persigue ensalzar a aquellos que basan sus logros y sus esfuerzos en la constancia y en el trabajo duro, que al final producen sus frutos, y que generalmente son la mayoría de nuestros deportistas. Esta ley debe motivar a esos deportistas que se preparan de forma limpia, sin que se sientan amenazados por las malas prácticas de aquellos que burlan el sacrificio y el esfuerzo.

Lamento que no se hayan aceptado las enmiendas que pretenden garantizar el ámbito competencial de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias exclusivas en materia de deporte. Con ello el Partido Popular viene a demostrar la postura que mantiene ante una realidad territorial del Estado.

Como el texto es una modificación para la adaptación de los criterios de uniformidad a nivel mundial de la lucha contra el dopaje en el deporte por parte de los 191 Gobiernos y las 570 organizaciones deportivas que ratifican el código en la Conferencia General de la Unesco, manifestamos nuestro apoyo como muestra de nuestro deseo de conseguir ser un país que garantice la honestidad en el deporte en igualdad de condiciones y aplicando esta ley de forma contundente.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: *Moltes gràcies, president.*

Comparezco como portavoz de deporte de Convergència i Unió para anunciar el voto de mi grupo parlamentario, que será de abstención, y mucho que lo siento. Comparezco también para hacer una reflexión en voz alta sobre una ley muy importante para el deporte español.

Señorías, a este portavoz, apasionado del deporte, nada le podría satisfacer más que votar a favor de una ley que pretende, entre otros objetivos, proteger la salud del deportista; luchar contra el dopaje, es decir, contra el juego sucio y las trampas; proyectar en el mundo una imagen del deporte español como un deporte limpio y alejado de situaciones, no muy lejanas, que nos hicieron enrojecer y proyectaron una mala imagen deportiva del Estado español.

Quiero dejar claro que la Madrid olímpica necesita todos los instrumentos que precisa cualquier ciudad olímpica, y con esta ley Madrid los tendrá. Es una ley importante y, por tanto, nos alegramos de que se apruebe, aunque nos entristece que se apruebe con el contenido con el que se va a aprobar.

Podríamos añadir muchas connotaciones a esta ley que motivan nuestra abstención: debería ser una ley consensuada; debería aprobarse por unanimidad, porque si algo falla, si una ley no se aprueba unánimemente es porque tiene lagunas; es una ley que nace coja, y voy a intentar explicarlo. Pero antes, por un deber de obligada cortesía, quiero agradecer a mi compañera, la senadora Eva Parera, su labor previa en la comisión intentando convencer al Grupo Parlamentario Popular que aceptara nuestras enmiendas que, como han visto, de dieciocho solo han aprobado

una. Y aprovecho este capítulo para agradecer también al secretario de Estado, Miguel Cardenal, su predisposición a escuchar a nuestro grupo; no sé si con este agradecimiento le hago un favor o un flaco favor, pero es cierto que la actitud del Consejo ha sido de escuchar.

En el poco tiempo que tengo voy a radiografiar esta ley, sobre todo sus déficits. Convergència i Unió se abstendrá por varias razones. Una, por una falta de voluntad de consenso del Grupo Parlamentario Popular; repito, de dieciocho enmiendas solo se ha aprobado una, por tanto, sorprende la poca voluntad de este grupo de intentar conseguir la unanimidad. Dos, por invasión competencial; Cataluña tiene competencias exclusivas en deporte y sanidad, y nuestras enmiendas intentaban subsanar esta invasión competencial. Tres, un tema tan de cajón como enmendar el léxico, pidiendo que en lugar de «agencia española» se dijera «agencia estatal», pero nada, cuando Cataluña es un Estado plural, y también lo es deportivamente hablando. Y vemos que esto se reitera. Señorías, actitudes como esta, de invasión competencial, de no respeto competencial son las que hacen que en Cataluña haya un desapego cada vez más grande hacia España, que cada vez seamos más los independentistas, porque no se respeta lo que en su día se pactó, unas competencias, un respeto territorial, un respeto a la identidad, que también se debe reflejar en el deporte.

Pero no solo nos preocupa el tema competencial, la verdad es que en este redactado también nos preocupan otros aspectos, por ejemplo, las lagunas en los controles, en la toma de muestras y en los análisis. Estamos debatiendo una ley que afecta a derechos fundamentales de muchos deportistas y no entrar a fondo en aspectos como estos es incomprensible, y más cuando en algunos momentos puede haber procesos abiertos. Tampoco se preservan los derechos fundamentales, como el de audiencia. También creemos que es importante que se vincule la suspensión de la licencia federativa del deportista a la apertura de un juicio oral que inicie y agilice el trámite.

La falta de tiempo no me permite ahondar más en las lagunas o déficits de la ley, por tanto solo voy a decir que Madrid quiere unos juegos olímpicos, que esperamos tenga; que Cataluña quiere los *Jocs d'Hivern* para Barcelona y el Pirineo; y que Tarragona quiere unos juegos del Mediterráneo 2017. Unos eventos tan importantes bien merecerían una unanimidad que hoy el Partido Popular y el Gobierno no obtendrán porque no han conseguido ese consenso que se pedía.

Quiero terminar diciendo, señorías, que también encontramos otros déficits —y quiero que conste en acta—, como la falta de referencia a las federaciones deportivas. En Cataluña las federaciones deportivas catalanas forman parte, junto con los clubes, de su tejido deportivo, y también —aparte de esta falta de presencia y referencia de federaciones deportivas, tanto autonómicas como estatales— quiero decir que encontramos una falta de presencia de la medicina deportiva. El médico especialista en medicina deportiva tiene mucho que decir en la prevención de la salud y del dopaje.

Para terminar —no quiero alargarme más—, quiero decir que esta ley también ha de ser un clamor, una proclama de la limpieza del deportista. Esta ley es para las minorías, para unos pocos. A los deportistas les pasa como a los políticos, que la gente se cree que porque haya...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MALDONADO I GILI: Acabo enseguida.

La gente se cree que porque haya políticos tramposos, lo son muchos, cuando son pocos, y deportistas tramposos también son pocos. La inmensa mayoría de los deportistas son transparentes y limpios, y esta ley pretende darles un instrumento para que el deportista y sus familias no sufran algunas situaciones que se han dado en el Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que aunque el proyecto de ley que estamos tramitando no tiene demasiadas novedades porque, como todos ustedes saben, adapta nuestra legislación al Código Mundial Antidopaje que entró en vigor poco después de haberse aprobado en nuestro país la Ley Orgánica 7/2006, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, no vamos a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5867

negar que incorpora aspectos importantes para la salud y la lucha contra el dopaje en el deporte. Quizá uno de los aspectos más positivos que incorpora es tratar el dopaje no como el elemento central de la ley, sino como un elemento más del sistema de protección de la salud de los deportistas, considerándolo incluso como una enfermedad que habría que erradicar, ya que no solamente afecta al juego limpio y a la dimensión ética del deporte, sino que pone en peligro la propia salud de los deportistas. Sin embargo, consideramos que en el articulado no quedaba suficientemente claro ese objetivo que pretendía conseguir, y por ello presentamos una serie de enmiendas, que ya se han comentado aquí suficientemente, con varios objetivos. Pretendíamos mejorar la redacción del texto, eran propuestas a veces técnicas; pretendíamos también garantizar el respeto a las competencias autonómicas; y pretendíamos que ese objetivo de considerar el dopaje no como un elemento central, sino como dentro de la salud, quedase garantizado. Lamento que no se nos hayan aceptado. Pero hablando de la redacción del texto, quiero agradecer el informe impresionantemente bueno que realizó el letrado de la Comisión de Educación y Deporte, y que nos ha facilitado mucho la tarea.

Pero, sin duda, el aspecto más negativo de este proyecto está en la tramitación por la vía de urgencia, como ya se ha señalado aquí. Esto ha impedido que hayan podido comparecer para explicar su postura los propios deportistas, las federaciones y personalidades expertas en el mundo del deporte. Y si es cierto que se ha realizado con determinada celeridad para no perjudicar las aspiraciones a conseguir la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos del 2020, también lo es que se podría haber hecho de otra forma si el grupo mayoritario, el Grupo Popular, hubiese aceptado partir de un punto que ya se había comenzado con el proyecto de ley que el anterior Gobierno socialista había dejado prácticamente cerrado en 2011 con la aprobación y el consentimiento de la Agencia Mundial Antidopaje y que sencillamente por haber adelantado las elecciones no se pudo aprobar. Quizá el Partido Popular, embriagado por su mayoría absoluta, ha preferido realizar una ley absolutamente nueva para poderse atribuir el mérito total, sin tener en cuenta que hubiera sido también conveniente aceptar ese trabajo previo realizado que realmente era bueno.

No obstante, no vamos a negar que el proyecto pretende algo que todos queremos, que es conseguir una mejora del sistema de control y de las garantías de protección de la salud frente al dopaje deportivo, y que el fin es lograr que en todos los países haya los mismos niveles de protección que eviten situaciones de desigualdad en la práctica deportiva, sobre todo de competición. Y solo por estas razones, a pesar de que no se nos hayan admitido las trece enmiendas que hemos mantenido vivas hasta este momento, digo que solo por estas razones el Grupo Socialista votará a favor este proyecto. Porque queremos que jamás el éxito y la salud de nuestros y nuestras deportistas se vean dañados por la lacra del dopaje, como ha ocurrido en los últimos años y recientemente. Porque queremos que la mayoría de los deportistas y las deportistas que compiten con limpieza y que nos llenan de orgullo con sus éxitos jamás se vean perjudicados ni bajo sospecha por la práctica intolerable de una minoría que hace trampas recurriendo al dopaje para ganar. Y porque queremos evitar que pueda haber sentencias como la de la operación Puerto, que nos avergüenza a todos como país al comprobar que no es posible conocer el nombre de todos los implicados que pueden quedar impunes a pesar de haber claros indicios de que han participado en esas condenables prácticas tramposas para triunfar o para intentar triunfar.

Señorías, hoy vamos a aprobar este proyecto de ley porque queremos que se apruebe con la misma amplia mayoría con la que se aprobó la Ley de 2006, porque todos estamos de acuerdo con el fin y todos estamos de acuerdo con las medidas que se proponen para conseguirlo. Y seguramente que algunas de sus señorías piensan que no tiene nada que ver lo que voy a decir ahora, pero sí quiero decirlo: me gustaría, señores del Partido Popular, que tomen nota y entiendan que este mismo procedimiento que hoy va a dar un resultado de aprobación mayoritaria...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: ...de este proyecto de ley —termino, señor presidente— lo podrían aplicar ustedes a la tramitación de otro proyecto importantísimo que tenemos entre manos, como es el proyecto de mejora de la educación. Si realmente los objetivos —que son mejorar la educación— los queremos todos y si realmente las medidas que proponen son las que todos queremos para mejorar esa calidad de la educación, seguramente, señorías, que podríamos aprobarlo entre todos con la misma unanimidad con que se va a aprobar hoy este proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5868

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero expresar la satisfacción de mi grupo parlamentario por el compromiso de la mayor parte de los grupos parlamentarios e incluso de los que no la van a apoyar con su voto afirmativo pero que creemos que comparten con nosotros el objetivo que persigue esta ley.

Esta ley que hoy vamos a aprobar parte de un criterio fundamental, y es que no nos podemos limitar a la mera lucha contra el dopaje. La novedad es una visión integral de la protección de la salud en el deporte según la cual el dopaje es fundamentalmente una amenaza para la salud de los deportistas, para la competición, para el juego limpio y para la propia dimensión ética del deporte.

Señor Maldonado, usted ha pintado aquí esta mañana un panorama muy negro de la ley que no tiene nada que ver con la realidad, y flaco favor le hace con esto al deporte español, pero también le hace un flaco favor al deporte catalán.

Mucho se ha hablado aquí de competencias y esta ley es respetuosa con las competencias autonómicas, es respetuosa con las competencias nacionales y también es respetuosa con los compromisos internacionales. La norma reconoce expresamente las competencias de las comunidades autónomas y respeta escrupulosamente el esquema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, de hecho el Consejo de Estado no ha planteado ninguna observación sobre la afectación competencial.

Senadora Martínez, me satisface muchísimo que se haya conseguido alcanzar en esta Cámara ese punto de encuentro que ha permitido que el Grupo Vasco cambie el sentido de su voto y no vote en contra de este proyecto de ley.

Era necesario legislar, armonizar y homologar nuestro ordenamiento. El sistema normativo de España no se adaptaba a las exigencias de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.

Señor Álvarez, le guste o no, como en tantas ocasiones y como en tantas cosas, ustedes en la pasada legislatura no cumplieron, y no cumplieron con los deportistas ni con el deporte, y no nos adaptaron a las exigencias de la Convención Internacional contra el Dopaje. El Gobierno del Partido Popular no es que haya querido hacer una ley que sea nuestra ley, como usted dice, ni colgarnos ninguna medalla, sino que lo que ha visto ha sido la necesidad de presentar una nueva ley que no solamente sea una mera ley de reforma de la Ley Orgánica 7/2006, como ustedes planteaban, sino una ley que aborde con coherencia el problema del dopaje en su conjunto y por supuesto sin los problemas técnicos que el Consejo de Estado apreció en el anteproyecto de ley de Zapatero.

A España se la señalaba como a un país poco contundente en la lucha contra el dopaje y ahora empezamos a tener el reconocimiento internacional de que por fin se está haciendo lo que se debe. Señorías, desde que no gobierna Zapatero las cosas en España se hacen mucho mejor. (*Rumores.—Aplausos.*) No se enfaden, no se enfaden, que no lo dice solamente esta senadora. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MENDIOLA OLARTE: Prueba de ello es que los responsables de la Agencia Mundial Antidopaje, y en concreto su director general, David Hoffman, criticaba la actitud del anterior Gobierno español y, sin embargo, elogió los pasos dados por el actual Gobierno de Rajoy y públicamente dijo que las cosas son ahora mucho mejor de lo que eran.

La ley es novedosa y pionera; es pionera en la lucha contra el dopaje y en el juego limpio y, lo que es más importante, pionera también en la protección de la salud del deportista, ya que se constituye un nuevo modelo de protección de la salud en el deporte, tanto en la vida activa del deportista como cuando finaliza la actividad. Se dan muchas más competencias a la Agencia Española del Deporte; muchas más competencias, con más independencia, con más relevancia y con más protagonismo. Así pues, podemos destacar como novedad que va a ser la propia agencia la que lleve a cabo los controles.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5869

Se refuerza la colaboración y el intercambio de información con las comunidades autónomas, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con las autoridades judiciales y con las agencias nacionales de otros países; colaboración que es importantísima, como importantísimo es que sea posible la entrega de pruebas que estén en el procedimiento penal para que se pueda continuar con expedientes administrativos. Con esta ley, señorías, no hubiera sido posible la sentencia insuficiente e insatisfactoria de la operación Puerto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MENDIOLA OLARTE: Acabo ya, señor presidente.

Y no se hubieran quedado desprotegidos los deportistas que compiten limpiamente. Y estos, señorías, son los que se merecen que les demos una protección real.

Hoy aprobamos una ley que sitúa a España entre los Estados más avanzados en la protección de la salud de los deportistas y en la lucha contra el dopaje, lo que debe ser una gran satisfacción para todos nosotros.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de este proyecto de ley. A continuación, entraremos en el debate del siguiente Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. En primer lugar, como es lógico, en el debate de las propuestas de veto y, en el caso de terminar este debate antes de las cuatro de la tarde, no se procederá a la votación de los vetos hasta pasadas las cuatro.

Pasamos a votar las enmiendas del actual proyecto de ley.

En primer lugar, enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal, números 1 y 2, del Grupo Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 233; a favor, 72; en contra, 146; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 3, 4, 5, 9 y 12.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 87; en contra, 147.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 15.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 72; en contra, 160; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. La enmienda número 34 soporta una transaccional y la votaremos al final. Votamos ahora las números 31, 32 y 33.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 88; en contra, 146.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 42.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5870

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 30; en contra, 202; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 36 a 41 y 43.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 22; en contra, 210; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa, comenzando por las números 16 y 17.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 232; a favor, 72; en contra, 145; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 18 a 20, 24 y 27.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 87; en contra, 145; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 21 a 23, 25, 26 y 28 a 30.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; emitidos, 233; a favor, 72; en contra, 159; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Comenzamos votando las números 62 y 64.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 29; en contra, 203; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 63.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 233; a favor, 19; en contra, 210; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 61, 68, 69, 73 y 74.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 234; a favor, 86; en contra, 147; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las números 71 y 72.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 20; en contra, 211; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5871

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 67 y 77.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 21; en contra, 146; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 70 y 76.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 19; en contra, 212; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 75 y 78.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 86; en contra, 147; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos votando las números 44, 53 y 54.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 69; en contra, 147; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 45.
Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 66; en contra, 160; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 46, 48 a 52 y 55 a 57.
Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 82; en contra, 146; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 47.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 232; a favor, 67; en contra, 158; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos finalmente la propuesta de modificación sobre la enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Vasco, con número de registro 42825 y firmada por todos los grupos parlamentarios.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 234; a favor, 232; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, a continuación votamos en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5872

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 217; en contra, 4; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 235; votos emitidos, 235; a favor, 215; en contra, 2; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

7.1.2. PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

COMISIÓN: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

(Núm. exp. 621/000030)

El señor presidente da lectura al punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen tiene la palabra la senadora Ruiz por tiempo de cinco minutos. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

La señora RUIZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor, como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, de presentar ante el Pleno el dictamen de la Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Hoy se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, y creo que la mejor contribución a esta efeméride es esta, la de aprobar un nuevo parque nacional en el territorio de dos comunidades autónomas, Madrid y Castilla y León. Para mí es un día especial, puesto que la fortuna ha querido permitirme culminar en esta Cámara todo el trabajo que, como consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, realicé para llevar a término la declaración de hoy.

Con permiso de sus señorías, quiero hacer constar mi agradecimiento al presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, que me confió esta tarea, y a todo el equipo que tuve en la consejería, que ha realizado un magnífico trabajo en toda la fase de tramitación.

Trabajamos de forma coordinada con la Comunidad de Madrid, y no quiero dejar pasar este momento sin agradecer también su trabajo a los consejeros de Medio Ambiente con los que tuve el honor de compartir cada paso: Mariano Zabía, Beatriz Elorriaga, senadora de esta Cámara, y Ana Isabel Mariño, hoy consejera de Cultura y Empleo de Madrid, así como Federico Ramos, secretario de Estado de Medio Ambiente y entonces director general de Medio Natural.

Quiero destacar también en el trámite parlamentario el gran trabajo realizado por todos los portavoces de los grupos del Congreso y de esta Cámara, con un saludo especial a la portavoz de Medio Ambiente del Grupo Popular en el Congreso, María Teresa de Lara, cuya presencia hoy aquí es una muestra más de su apoyo y compromiso con la declaración de este parque nacional, por el que tanto ha trabajado.

Pero, sin ninguna duda, hoy el mayor agradecimiento y la felicitación más sincera debe ir dirigida a todos los habitantes de los municipios de Madrid y de Castilla y León que están dentro del parque nacional. Ellos son los verdaderos protagonistas. A través de generaciones han usado y preservado los valores naturales de este espacio, que le hace acreedor de este reconocimiento para disfrute de todos los españoles. Ellos han entendido que esta especial protección no es una limitación sino una oportunidad de desarrollo socioeconómico, que son privilegiados por vivir en contacto con la naturaleza y que ella es su principal valor de presente y de futuro.

Este es el primer parque nacional que se declara a instancia de dos Gobiernos autonómicos y solicitada por sus respectivas asambleas legislativas. Y, hoy, esta Cámara, la suya, la de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5873

representación territorial, culminará este proceso con la aprobación de esta ley que se somete en este momento a la consideración del Pleno.

Esta ley se tramita por procedimiento ordinario. Tuvo su entrada en esta Cámara el 5 de abril, fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 23 de abril, tras una ampliación de plazo. A este proyecto de ley se han presentado tres vetos y un total de cuarenta y tres enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: las enmiendas números 1 a 20, de los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto. La enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Y las números 22 a 43, del Grupo Parlamentario Socialista.

El día 20 de mayo se reunió la ponencia para informar el citado proyecto de ley y emitió informe sin introducir ninguna modificación en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

El día 27 de mayo se reunió la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y emitió dictamen sobre el citado proyecto de ley, sin introducir modificaciones en el informe elaborado por la ponencia.

Se han presentado los siguientes votos particulares a este dictamen: voto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto; voto número 2, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; voto número 3, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; y voto número 4, del Grupo Parlamentario Socialista.

Espero, señorías, que del debate y la consideración de esta ley salga un acuerdo unánime de declaración de parque nacional de la sierra de Guadarrama.

Gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuestas de veto.

Propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el senador Iglesias Fernández y el senador Mariscal Cifuentes.

El senador Iglesias tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, escaños —más de lo segundo que de lo primero—, paso a defender de la forma más breve y sucinta posible el veto que hemos formulado el senador Mariscal Cifuentes y yo mismo.

El Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que en principio podía aspirar a suscitar un amplio acuerdo y consenso, en parte por cuestiones formales procedimentales, que no son menores sino que tienen tremenda trascendencia, y desde luego desde la perspectiva del fondo por su escasa ambición y por su sometimiento a intereses que poco tienen que ver con la protección medioambiental, llega hoy a este Pleno con propuestas de veto y con un número importante de enmiendas sin que en ningún momento de su tramitación, ni en el Congreso ni en el Senado, se haya realizado un esfuerzo acorde con la trascendencia del contenido de la ley para ampliar el respaldo a esta.

Las cuestiones procedimentales a las que he hecho referencia afectan a la participación ciudadana. Si la participación ciudadana es siempre importante y deseable, cuando esta afecta a la declaración de un espacio como protegido deja de ser una mera formalidad, deja de ser una oportunidad para escuchar opiniones, voces discrepantes o propuestas de modificación para convertirse en una parte fundamental del objetivo que presuntamente tiene el proyecto de ley y la declaración: la protección. Resulta muy difícil en un espacio natural protegido, donde, por sus dimensiones, los mecanismos de control son siempre limitados, poder mantener ese elevado nivel de protección, propio de un parque nacional, si no se es capaz en el procedimiento de declaración de concitar y suscitar un amplio consenso social. Porque son precisamente los ciudadanos, los vecinos del entorno y del espacio —en este caso, más del entorno que del espacio— quienes están en condiciones de garantizar la protección o de ponerla en cuestión con su comportamiento cotidiano.

Por ello, resulta difícil aceptar y comprender que se haya desperdiciado la oportunidad que se derivaba de haber logrado —al contrario— un amplio nivel de participación, un número de alegaciones muy importante que sin duda también expresaba la voluntad de participar en esta declaración de un gran número de ciudadanos y ciudadanas. El no haber respondido a esas

propuestas, a esas alegaciones —ni siquiera el Organismo Autónomo Parques Nacionales contó con toda la información que se derivaba de esas alegaciones—, sin ninguna duda es un error, un vicio en origen que ya pone en cuestión el procedimiento e incluso el resultado de la aplicación de la ley aprobada.

El segundo fundamento del veto es que, a pesar de que uno lea con agrado la exposición de motivos, que en algunos momentos adquiere características de exposición de motivos bucólico-pastoril, lo cierto es que al descender al articulado se encuentra con que una figura que es la de protección más elevada, la de parque nacional, sin embargo, fruto de los condicionantes económicos que rodean al parque no es capaz de garantizar el cumplimiento con toda su intensidad de los elementos básicos de protección que caracterizan a la figura. Y eso es grave. Es grave, porque podemos llegar a la conclusión de que se está llamando parque nacional a algo que realmente no es un parque nacional. Y es grave, no solo por cuanto supone crear una ficción, y además una ficción legal en este espacio, sino porque sienta un precedente de degradación del propio concepto de parque nacional, en teoría proyectable sobre el resto de los parques nacionales ya existentes y los que, en hipótesis, en el futuro se pudieran declarar.

Creemos que se abre una espita inasumible en la degradación del nivel de protección, porque los contenidos de la ley —insisto— en primer lugar fijan un ámbito territorial circunscrito a las cumbres —cota: 1600 metros—, un ámbito territorial que, de por sí, reduce la capacidad de mantener el elevado nivel de protección propio de un parque nacional. Además, esta cota no es fruto de la casualidad ni de una reflexión que busque responder a ese nivel de protección, sino que se llega a esa cota porque se entiende —y de alguna manera, de forma expresa se reconoce tanto en la argumentación política como en el propio contenido del expediente que da lugar a esta declaración— que es lo fácil. Se va a la cota 1600 porque ello significa la declaración como parque nacional exclusivamente de los terrenos públicos, y eso quita complicaciones de gestión posteriores. Pero es que una declaración del máximo nivel de protección no se hace para quitar problemas posteriores; para eso, mejor no se declara nada y efectivamente se evita que haya problemas posteriores en una gestión que tiene que garantizar los contenidos básicos de ese nivel de protección.

Por otro lado, no cierra la puerta a la urbanización de amplias zonas previstas en las normas urbanísticas de ordenación de los distintos municipios afectados. Y es verdad que hoy no son un peligro real, y no lo son porque el pinchazo de la burbuja inmobiliaria hace que aquí, como en el resto del Estado, las previsiones —como si se tratara del cuento de *La Lechera*— de desarrollos urbanísticos que se hicieron hace unos años —quiero decir desde la parte medioambiental— felizmente no han salido adelante ni tienen posibilidad de hacerlo a corto plazo.

Todo esto, con los elementos que seguiré desgranando, al final sitúan a quienes defienden la creación del parque en la disyuntiva de un falso posibilismo. Las opciones son dos, y hay quienes, siendo partidarios del parque, optan por la visión, teóricamente posibilista, de decir: bueno, aceptamos este espacio reducido ahora, en el momento de la declaración, con la ambición de que se expandan los límites del parque y en unos años se consiga su ampliación. Eso podría ser entendible si no fuera porque, como acabo de explicar, la reducción en el espacio no es fruto de un programa o de un plan específico, sino que es la respuesta a unos condicionantes económicos que son los que, por no ser refrenados, abren la posibilidad de degradar esos espacios, que hipotéticamente podrían servir dentro de unos años para aumentar el ámbito territorial del parque.

Como elementos negativos de esta ley, que creemos que supone una no garantía de las características de un parque nacional, está el que se deje fuera del parque la estación de Valdesquí y no se imposibilite legalmente, aunque sabemos que hay pronunciamientos jurisdiccionales que en principio lo evitan, su hipotética unión con la de Navacerrada. Pero, si ya hay pronunciamientos jurisdiccionales que lo impiden, y tratándose además de una franja de terreno de alrededor —no recuerdo el dato— de 150 metros de ancho, ¿qué dificultades insalvables hay para que en la ley no se reconozca expresamente esa imposibilidad mediante la incorporación de esa franja?

Se permite el desdoblamiento de la carretera del puerto. Se categorizan las dehesas, que son uno de los valores medioambientales más importantes a los que debería aspirar a proteger este parque en la zona de transición, lo cual no es suficiente garantía de que serán preservadas. Y se permite la caza; ya sé que en otros parques nacionales se permite, pero, desde luego, con una visión estricta del concepto de parque nacional eso no hace que esta sea una actividad que

debiera ser permitida. Incluso apunto que en parques como este, que comprenden varias comunidades autónomas, y hablo del que mejor conozco, que es el Parque Nacional de Covadonga y Picos de Europa, la situación puede llegar a ser tan kaffkiana como para que en los terrenos de una comunidad autónoma se permita la caza, cosa que ocurre, en el ejemplo que acabo de citar, en los terrenos que corresponden a Castilla y León, mientras que en el territorio que corresponde a Asturias no esté permitido, lo cual, obviamente, como los bichos no saben de lindes, genera bastantes problemas a la hora de preservar las especies.

Quedan fuera del parque zonas que merecen incluso más protección que otras que están dentro de ellas. Y creo, por todo lo que he tenido la oportunidad de leer a lo largo de la preparación de este debate, que hay prácticamente unanimidad en que no resulta comprensible la exclusión de los pinares de Valsaín y el Pinar de Los Belgas del ámbito del parque.

Finalizo intentando recuperar el tono bucólico-pastoril de la exposición de motivos, seguramente con menos éxito. Entiendo que esta declaración no es la respuesta adecuada al duelo de labores y esperanzas que don Antonio Machado, en el verso fúnebre de Francisco Giner de los Ríos, pedía para él y para el ámbito en el que Francisco Giner de los Ríos, de la mano de Manuel Bartolomé Cossío, construyó algo hoy muy querido, como es la educación medioambiental a partir de aquella famosa excursión de 1883.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyora presidenta.*

Señorías, llevo aquí casi diez años, y nunca había visto una presentación del dictamen tan oportunista y tan sectaria. Lo único que ha tenido de bueno es que ya sabemos los nombres y los responsables de esa propuesta. Pero —insisto— no creo que sea correcto aprovechar la presentación del dictamen para echarse flores a uno mismo y a los coleguitas. Creo que toda nueva declaración de parque nacional debería ser un motivo de alegría. La declaración de parque nacional supone el reconocimiento del alto valor ecológico, la singularidad y la representatividad de una zona natural, junto con el compromiso de su conservación y protección.

Este Gobierno ha conseguido transformar lo que debía ser un acto positivo y conservacionista en un veto; mejor dicho, en tres vetos. Y tres también son las principales razones del veto que mi grupo presenta a esta propuesta del parque nacional de Guadarrama. La primera, por procedimiento. Toda propuesta de nuevo parque nacional exige una serie de garantías de transparencia y participación, por lo que, además del proceso de información pública, las alegaciones deben incorporarse al expediente de la propuesta, debiendo ser informado por el consejo de la red antes de que el ministerio la eleve al Consejo de Ministros.

Siguiendo con el procedimiento, se ha vetado una verdadera y real participación pública; se ha eludido la fuerte oposición social al Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, en que se incluye la propuesta de parque nacional. Y ni siquiera se han contestado las alegaciones presentadas. Les recuerdo que al Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama se presentaron 18 500 alegaciones, y a la propuesta de parque nacional, 146 escritos de alegaciones y 900 alegaciones en la Comunidad de Madrid. Ni se contestan ni se incorporan a la propuesta.

La segunda razón de este veto se debe a las deficiencias y limitaciones de la propuesta de parque nacional, y a lo que decía antes de la falta de transparencia y participación hay que añadir toda una serie de deficiencias en relación con lo que marca la Ley 5/2007.

La delimitación del espacio protegido solo ha seguido criterios políticos, guiándose por la inclusión del suelo público y excluyendo casi totalmente el suelo de propiedad privada. Este hecho ha forzado que la delimitación del ámbito sea muy irregular, existiendo un elevado efecto borde que supone una alta vulnerabilidad y riesgo para la conservación de los ecosistemas y de la fauna y flora.

Se incluyen dentro del futuro espacio protegido zonas de escaso valor, como los pinares de Navarredonda, y sin embargo no se incluyen el monte Cabeza de Hierro ni el Pinar de los Belgas, en la cuenca alta del Lozoya, que albergan la mayor colonia de buitre negro de la Comunidad de Madrid. Igualmente sucede con la exclusión del monte de La Cinta, propiedad de la Comunidad de

Madrid, que alberga los mejores bosquetes y rodales de tejos de la región. En la vertiente castellano-leonesa se excluyen los pinares de Valsaín, a pesar de ser propiedad del Organismo Autónomo de Parques Nacionales y de albergar importantes poblaciones de águila imperial y de buitre negro.

Existen, a su vez, estrangulamientos innecesarios e injustificados, especialmente en la unión de la zona norte y sur del futuro parque nacional, coincidiendo con el puerto de Navacerrada, lo que supone problemas de continuidad y, por tanto, de viabilidad del espacio protegido. Aunque el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sentencia del pasado mes de mayo, anula la posibilidad de unir las estaciones de esquí de Navacerrada y Valdesquí, la delimitación del proyecto de ley sigue manteniendo una franja excluida del parque nacional para posibilitar esa futura unión.

Se permiten usos incompatibles y no suficientemente justificados para considerarse excepciones, como el sobrevuelo de aviones a menos de 3000 metros. El proyecto de ley no garantiza la unidad de gestión del nuevo espacio protegido, como exige la Ley de la Red de Parques Nacionales, al no establecer un órgano de coordinación y gestión en la que participen las tres administraciones, dejando el parque en manos exclusivamente de Madrid y Castilla y León.

Y el tercer motivo del veto —muy propio también de nuestro grupo parlamentario, Entesa pel Progrés de Catalunya— es que no podemos tolerar una nueva vulneración por parte del Gobierno del reparto de competencias autonómicas al incluir la posibilidad de suplantar a las comunidades autónomas en la gestión del parque nacional, en contra de la propia doctrina del Tribunal Constitucional.

Señorías, ya lo dijo la señora Narbona en el debate en el Congreso. Nos proponen un pseudoparque que no asegura una protección suficiente para el ecosistema de la sierra de Guadarrama y abre la puerta a la urbanización de amplias zonas. Pero, en el fondo, el debate es el de siempre: el del desarrollismo versus sostenibilidad, el del beneficio privado frente al bien común. Al contrario de lo que decía la presidenta de la comisión, creo que esta propuesta no es la adecuada en el Día Mundial del Medio Ambiente, y por eso les pedimos que voten a favor de este veto.

Gràcies, senyora presidenta. (Aplausos.)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida a quienes a estas horas nos acompañan con motivo de la declaración del parque nacional.

Voy a centrarme más en el ámbito de la Comunidad de Madrid, porque ha habido dos maneras de proceder en el desarrollo de esta ley y de la declaración del parque: en Castilla y León, donde ha habido acuerdos, donde se ha debatido ampliamente, tanto desde el punto de vista parlamentario como social, y en la Comunidad de Madrid, donde, desgraciadamente, el fenómeno ha sido diametralmente opuesto. Por tanto, el veto va a tener mucha importancia y mucha referencia a lo que respecta a la Comunidad de Madrid.

Quiero decir que la Comunidad de Madrid se encuentra también con unas características especiales, no por su población, lo que ya de por sí sería importante, sino porque tiene una gran presión, por una parte, desde el punto de vista urbanístico, cosa natural al ser la capital de España, y hay determinados desarrollos que seguramente no hayan tenido la suficiente prudencia desde el punto de vista urbanístico. Pero también gozaba de una amplia protección, de una cierta tradición de protección. Este parque nacional no va a mejorar protecciones ya existentes en la sierra de Guadarrama en la parte de la Comunidad de Madrid. El Parque Natural de la Cumbre, el Circo y las Lagunas de Peñalara, por poner un ejemplo, tiene más protección que el proyecto que se presenta aquí. En cuanto al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha tenido que decir: señores, al menos cumplan con la protección de este parque. El monumento natural de interés nacional Peña del Arcipreste de Hita ni siquiera se incluye en el parque nacional en la parte que corresponde a Madrid. Y ahí está toda la reserva de la biosfera del Manzanares. Es decir, hay protección en nuestra comunidad y hay presión urbanística.

¿Qué tendría que haber hecho este parque en mi opinión? Tendría que haber abordado, como cualquier otro parque nacional, la preservación del espacio natural y mantener un desarrollo sostenible de esas zonas, de esos municipios. Y se ha perdido esa oportunidad. La pregunta que tenemos que hacernos y valorar es si este plan genera un freno al desarrollo urbanístico de la Comunidad de Madrid o, sin embargo, la deja al albur, incluso con alguna nueva iniciativa que ya hemos llevado al Constitucional, como la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles. Y es que aquí se habla de vivienda rural sostenible cuando el propietario es capaz de hacer una vivienda en cualquier parte del territorio porque tiene un derecho a la propiedad por encima de lo que marca el concepto de la propiedad del suelo y la definición pública del suelo. Bien, pues aquí se plantea eso con el único coste para el propietario de acceder a los diferentes servicios hasta su chalet individualizado. No hay una política medioambiental en nuestra comunidad y, por lo tanto, hay que frenar esa situación.

Por supuesto, se tendrían que garantizar la protección y los ecosistemas de la Comunidad de Madrid, pero tampoco se aborda —insisto—, como han declarado sentencias, tal como he mencionado. Y, desde luego, a los municipios afectados en el área de influencia, que han quedado reducidos a quince. El proyecto que se presentó en su momento hablaba de treinta y ocho municipios, pero se han quedado reducidos —repito— a quince. Tampoco se plantea lo que dice la Ley de Red de Parques Nacionales: un proyecto de desarrollo sostenible para esos municipios que van a contribuir a la mejora medioambiental de todos nosotros.

¿Cómo nos encontrábamos? Existía un consenso de la comunidad científica en nuestra comunidad. Martínez de Pisón, a quien han homenajeado y le han dado la Medalla de la Comunidad de Madrid, presentó en noviembre de 2006 un proyecto con el que estaban de acuerdo todas las fuerzas políticas de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, ese proyecto desaparece dos años después, un proyecto encargado por la propia Comunidad de Madrid. Las organizaciones ecologistas han presentado múltiples sugerencias, una tras otra, que no han sido atendidas en nuestra comunidad. Los propios municipios y, en definitiva, la gente, los amantes de la sierra del Guadarrama, se han visto frustrados en la participación. Y estábamos en un buen momento. La caída del *boom* inmobiliario permitía retomar —lo que además creo que es bueno para el desarrollo de los municipios de la sierra— unos planeamientos urbanísticos distintos. El sector de la construcción está como está, y convendría haber retomado todo ese modelo que teníamos. Pero no se ha hecho nada en esa línea.

Como digo, los trabajos de Martínez de Pisón proponían 34 500 hectáreas —actualmente tenemos 21 000— para desarrollar un parque que fuese algo más que un parque de cumbres, que fuera un parque que también abordase las laderas, los pies de monte, los valles..., que generase un sistema más amplio a proteger. Eso no se ha tenido en cuenta. Y para zonas periféricas planteaba otras 41 000 hectáreas con el fin de generar también espacios protegidos que nos permitiesen un parque regional de protección, dada las características que tiene la comunidad de diferentes parques.

Esa situación la hemos perdido, desgraciadamente. Como digo, el día 26 de noviembre se cambia el proyecto y se plantean unos límites artificiales e insuficientes, límites que no tienen que ver con la protección de la naturaleza sino con la propiedad del suelo. Si la propiedad era pública, mal que bien se puede recoger, si no era pública, evidentemente no se recoge en ese proyecto. Es un proyecto de cumbres, como he dicho antes, que ni siquiera llega a abordar todas las cumbres, que ni siquiera las garantiza todas, dependiendo de las condiciones en cada uno de los momentos del parque. Por eso hay un incremento de 13 000 hectáreas. Se plantea, por ejemplo, que la cuerda del Puerto de Pasapán a la Mujer Muerta, hasta la sierra de Quintanar, se incluya; que la Peñota, hasta el collado del Arcipreste de Hita, se incluya; que el acceso a la Pedriza desde el cerro de La Camorza y la garganta del Manzanares se incluya; que la zona de Perdiguera y montes aledaños entre Canencia y Miraflores se incluya; que los Montes Carpetanos hasta el Puerto de Linera se incluya; que los pinares, cabecera del Eresma, de Valsaín, también; o el Pinar de los Belgas. Es decir, se plantea introducir cosas que no son un invento de la izquierda sino de los propios encargados del proyecto por la Comunidad de Madrid.

Como digo, no se elimina la presión urbanística y se plantean incluso nuevas iniciativas en la Comunidad de Madrid que generan problemas, y es que en el fondo creo que subyace la filosofía de la derecha: que la protección ambiental en este caso —desde luego lo garantizo en la

Comunidad de Madrid, aunque espero que algún día cambie— es una traba para el desarrollo económico. Y con esta filosofía, con ese planteamiento es evidente que no seremos capaces de plantear nunca un parque nacional de esas características.

Como digo, no ha incrementado el nivel de protección; en el mejor de los casos, lo mantiene y, en algunos casos, incluso lo disminuye. Pero un tema que me parece fundamental, si queremos preservar un espacio como éste, es que necesitamos hacer —aquí hay representantes de corporaciones— un plan de desarrollo económico sostenible. Si no hacemos eso, no tiene sentido. Pero esto no es un invento por nuestra parte. La Ley de Parques Naturales establece una serie de compromisos que se tenían que hacer, y esta ley se remite a decir que podrán promover. Hemos presentado alguna enmienda para decir promoverán. La Administración del Estado, las comunidades autónomas, podrán promover. No, la Ley de Parques Nacionales dice cosas muy claras. Dice, por ejemplo, que la declaración de un parque nacional debe ir acompañada de un análisis socioeconómico de los municipios afectados y de su contexto comarcal y regional. ¿Me dicen ustedes dónde está ese análisis? Nos olvidamos de los habitantes, de esos habitantes de esas zonas que tendrían que tener por nuestra parte un cierto grado de protección; nos olvidamos completamente de ellos, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y de equipamiento también. El contenido mínimo de la declaración de un parque requiere una memoria económica de inversiones y de dotaciones. Esta ley no tiene ni memoria de inversiones ni memoria de dotaciones. ¿Cómo vamos a desarrollar esto? ¿Cuál es nuestro modelo? Nuestro modelo está abandonado a la iniciativa privada que en cualquier momento pueda surgir en el desarrollo de ese parque.

Se plantea, por ejemplo, que aquellos municipios que tienen más del 50% del suelo no urbanizable tendrían que tener medidas específicas para el desarrollo de su propio municipio. Tampoco está en ninguna parte del proyecto que vamos hoy a aprobar. ¿A quién está mirando este proyecto? ¿Qué intereses defiende este proyecto?

Y si nos vamos a los objetivos de la ley, plantea de una manera clara que debe implantar un modelo de desarrollo sostenible en el área. Ese es el objetivo de la Ley de la Red de Parques Nacionales.

¿Por qué ignoramos toda la parte del desarrollo sostenible, del desarrollo económico, del desarrollo social? Porque lo estamos dejando en los planeamientos urbanísticos existentes a la presión de un modelo urbanístico que está completamente agotado. Y ese es nuestro modelo. Por otra parte, en cuanto a su desarrollo, pensamos que con declararlo parque nacional, ya vendrán los visitantes y ya ocuparán el espacio de cualquier manera. Pero nosotros en esta ley deberíamos haber planteado algunas cosas para un desarrollo sostenible. Primero, revisar los planes de expansión inmobiliaria y evitar asentamientos aislados, como hoy en la realidad se producen y, además, con la ley que he mencionado antes de viviendas rurales, se potencia.

Por lo tanto, ustedes quieren un modelo de desarrollo que no es natural que se mantenga. Hay que reconvertir el sector de la construcción. Hay que ir a la rehabilitación. Hay que ir a favorecer energías renovables. Hay que hacer otro modelo de desarrollo en todas las líneas.

Teníamos que potenciar nuevas centralidades en los núcleos de acceso a los parques. Hoy ha estado el presidente de la comunidad de Madrid en una de las puertas de acceso al parque —no sé cuántas puertas de acceso tendremos—, pero realmente no consiste en poner un letrero que diga bienvenido al parque; no, lo que hay que hacer es un plan de desarrollo de acceso, que sean núcleos que sirvan para equipamientos y para el desarrollo de la comarca. Y eso no viene tampoco en ninguna parte de su proyecto. Debía ser un espacio para la investigación. Madrid tiene una gran oportunidad.

Aquí se plantearon iniciativas, por ejemplo, crear un observatorio climático. Debíamos hablar con las universidades; debíamos potenciar que este parque sirviese para algo que también plantea la Ley de Parques Nacionales: la investigación, como base del desarrollo y de la sostenibilidad en todos sus sentidos; favorecer el teletrabajo; favorecer modelos de centros comerciales abiertos; generar un sector primario con productos de calidad cualificados por una imagen marca del Guadarrama; definir una política de transporte público que, por cierto, con las políticas que se están haciendo de Cercanías, lo que van a hacer es reducir toda la red ferroviaria más que generar un acceso hacia el parque, porque tendremos que templar el tráfico en la zona, como lo llaman los urbanistas, o ¿vamos a hacer autovías de acceso al parque? Tendremos que generar un transporte

público que sirva desde el punto de vista del uso y disfrute de los vecinos del entorno del parque pero también que sirva de acceso para evitar una tensión desde el punto de vista del tráfico en la zona. Hay que hacer un plan de equipamiento serio, ligado al transporte, y deberíamos apostar también, tanto en la biomasa como en la energía solar, por las energías renovables.

Plantear un proyecto de desarrollo en esa dirección es básico, y hay estudios, se ha trabajado en la Comunidad de Madrid a este respecto. ¿Por qué no abordamos este tipo de cosas? Y, además, como se ha dicho aquí, hemos hecho este proyecto de ley despreciando la participación en el proceso; ha habido 18 500 alegaciones que no se han recogido, o cuya contestación ha sido meramente técnica; no se ha abordado el problema. Ha habido 1046 alegaciones al parque nacional. Y, además, se ha aprobado, sin llevarlo siquiera a la Asamblea de Madrid, ¿cómo se puede aprobar una ley de esta naturaleza en una comisión de medio ambiente sin llevarlo a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, o al Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, o al Consejo Económico y Social? Esa es su manera de actuar.

Y en la comisión de coordinación ignoran a los municipios. ¿Ustedes creen que se puede gestionar un parque ignorando a los municipios, exclusivamente con la participación de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas? Los municipios tienen un papel fundamental en la gestión de ese parque y, sin embargo, repito, los ignoran, también hay enmiendas en esa dirección que espero que se puedan aprobar. En el propio patronato ignoran alguna tradición, como los montañistas de nuestra comunidad, la Federación de Montaña, o el Colegio de Biólogos, organizaciones ecologistas, etcétera.

Y esta ley, quiero decirlo, tiene también un peligro: esta ley está admitida a trámite en estos momentos en el Tribunal Supremo y el mismo día que fue rechazado el recurso de casación presentado por la Comunidad de Madrid; un recurso de casación para minorar los efectos proteccionistas de la ley, para cargarse las medidas a las que antes me he referido para al menos tener el nivel de protección del Parque Regional de la Cuenca del Manzanares, este recurso de casación no fue admitido por la Comunidad de Madrid —por cierto, que fueron condenados a pagar las costas— y, sin embargo, ha sido admitido el de Ecologistas en Acción. Creo que hay fundamentos para pensar que es imprudente aprobar algo que acaba de ser admitido en el Tribunal Supremo en el mes de enero de este año, porque si hubiese una sentencia que rechazase el Plan de Ordenación de Recursos Naturales significaría ni más ni menos que caería la propia ley; yo les pediría un poco de prudencia.

Y termino, la imagen de este parque el día de la visita del presidente de la Comunidad de Madrid es una imagen de marketing puro y duro, no lleva detrás nada que mejore la protección medioambiental de nuestra comunidad; es una oportunidad histórica perdida, y estas cosas generan más frustración que otra cosa. Decía en mi intervención que había que alegrarse porque era el Día Mundial del Medio Ambiente, espero que no se convierta en el Día de los Santos Inocentes. Señorías, les pediría un esfuerzo para hacer que este parque nacional que desean los madrileños sea una realidad, y con esta ley no lo será.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me corresponde el honor de defender el voto en contra de los vetos presentados, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Mixto y Entesa, a esta Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y lo hago con el absoluto convencimiento —si me permiten esta pequeña licencia o exceso— de que hoy estamos, como decían los señores Cascallana y Guillot, en un día histórico, no solo porque se celebre el Día Mundial del Medio Ambiente sino porque hoy con esta ley vamos a culminar un proceso que se ha desarrollado a lo largo de casi un siglo, en el que ha participado mucha gente.

He leído intervenciones de la diputada de Lara y de otras personas en el Congreso de los Diputados en las que aludían a Pedro Pidal pero ha habido otros muchos científicos y pensadores de la Institución Libre de Enseñanza y de otras instituciones que a lo largo de todos estos años han defendido la necesidad de la creación de este parque nacional, y eso se ha extendido y ha

calado en la opinión pública, tanto en la Comunidad de Madrid como en Castilla y León y en toda España, esa pertinencia de que finalmente la Sierra de Guadarrama goce de esta máxima protección. Y gracias a esta ley, señorías, se van a convertir en parque nacional nada más y nada menos que 33 664 hectáreas con una extraordinaria riqueza, no solo desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el punto de vista histórico, paisajístico, científico y cultural, en definitiva aquello que confiere a esta zona, a estos parajes, esa posibilidad de convertirse en parque nacional. Por tanto, es un gran día para celebrar, es un día de celebración en el que tras esa larga andadura a la que me he referido, finalmente la Sierra de Guadarrama va a ser una realidad como parque nacional.

Y como lo que he oído aquí hasta ahora ha sido todo pesimismo, prácticamente parecía un entierro, tengo que decir que yo creo que hoy es un día de celebración, y sobre todo de felicitación a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, de Castilla y León y de toda España, por el hecho de que finalmente se haya dado esa protección a esta zona porque es patrimonio de todos. Y también es un día para que los miembros del Partido Popular puedan sentirse orgullosos y satisfechos, porque todas las decisiones que se han tomado a lo largo de todos estos años para llegar hoy a esta declaración las ha tomado el Partido Popular. A lo largo de todos esos años que han estado en el Gobierno —creo que tres cuartas partes de la historia democrática del país han gobernado ustedes— no han tomado ni una sola decisión, señor Cascallana y señores del Grupo Parlamentario Socialista aquí presentes, que haya llevado a que finalmente se haya producido esta declaración; no han tomado ni una sola decisión siendo, como son, tan grandes defensores del medioambiente. Por tanto, también quiero felicitar al Partido Popular, que en el Gobierno de España y en los gobiernos autonómicos de Madrid y de Castilla y León han hecho finalmente posible este proyecto, que es, además, un claro ejemplo de colaboración institucional en el que han colaborado el Gobierno de España y las comunidades autónomas.

Y aquí viene mi primera crítica a los vetos que han presentado sus señorías. ¿Qué estaríamos diciendo si una declaración de este tipo, un proyecto de ley aprobado de manera autónoma por algún Parlamento hubiera venido aquí y el Partido Popular hubiera votado en contra? ¿Qué hubiera dicho usted, señor Guillot? Que esto era un ataque a Cataluña. ¿Y qué tengo yo que decir ahora respecto de su veto? ¿Que ataca usted a Madrid, que ataca a Castilla y León? ¿Dónde han quedado aquellos días en los que ustedes decían que había que tener respeto hacia las leyes aprobadas por los Parlamentos? ¿Ahora ya no? ¿Ahora ya no hay que tener respeto? ¿O es que los Parlamentos de Madrid o de Castilla y León son de peor condición que otros Parlamentos? Tenga usted un poquito de respeto, señoría, hacia aquello que han decidido los Parlamentos regionales y que no son, ni más ni menos, que la expresión mayoritaria de lo que sienten en este caso los ciudadanos de Castilla y León y de Madrid.

Pues bien, señorías, si como les he dicho esta ley confiere la máxima protección a más de 33 000 hectáreas de un indudable valor desde todos los puntos de vista, si además responde, como también les he dicho, a la demanda de la inmensa mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y de la de Castilla y León, y creo que de toda España, expresada en los dos Parlamentos a los que he hecho mención, si además tiene una clara vocación de ampliación, como así establece la ley —y ahora responderé a lo que han dicho ustedes de que es un parque reducido solo de cumbres, etcétera—, si nace, como digo, con esa vocación de ampliación, si además establece fórmulas novedosas por las que amplias zonas alrededor del parque experimentan una mayor protección, si es desde un punto de vista intrínseco algo bueno y beneficioso para la Comunidad de Madrid, yo me pregunto por qué los grupos de la izquierda lo vetan. Esa es la gran pregunta. ¿Por qué lo vetan ustedes? ¿Por qué, si es una cosa buena? ¿Por qué si se aumenta la protección de una zona tan importante para nosotros, presentan ustedes los vetos? Y la única explicación que me cabe es que lo hacen porque lo ha presentado el Partido Popular. No me cabe ninguna duda. Hablaba el señor Guillot de sectarismo, y no señoría, sectarismo el suyo que no aprueban una cosa que es buena para dos comunidades autónomas y para toda España solo porque la presenta el Partido Popular, y como ustedes creen muy poco en el medioambiente y mucho en votar en contra de todo lo que presenta el Partido Popular, porque para ustedes todo lo que presenta el centro-derecha es malo, presentan esos vetos, pero no por otra cosa. Y al final lo que quedará en el *Diario de Sesiones* del Senado, señorías, es que hay unos grupos de la izquierda que han intentado evitar que esta zona tan importante se convierta en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5881

parque nacional, y lo que quedará en ese *Diario de Sesiones* es que ha habido un exalcalde, ahora senador, socialista y para más inri de Madrid, que ha puesto todas las trabas posibles para que la Comunidad de Madrid y la de Castilla y León no gocen de este parque nacional. (*Aplausos.*)

El señor Cascallana dice que hay que cambiar ahora el modelo de desarrollo urbanístico de Madrid, después de haber sido usted tantos años alcalde de Alcorcón en donde creo que no ha quedado un metro por recalificar; resulta curioso que ahora hable de un desarrollo sostenible, cuando lo que ha hecho usted, como muchos otros alcaldes socialistas de Madrid, ha sido macizar, literalmente macizar, su término municipal de ladrillo, eso que a ustedes les suena ahora tan mal pero que han estado haciendo durante tantos años (*Aplausos.*) con la connivencia de Izquierda Unida, señor Iglesias. Señor Iglesias, yo no sé lo que harán ustedes en su comunidad, ¿sabe usted lo que hace aquí Izquierda Unida siempre que son el voto que da la llave a un Gobierno del Partido Socialista? Pedir la concejalía de urbanismo, eso es lo que hace Izquierda Unida siempre que tiene que dar el voto de Gobierno a la izquierda; nunca piden los servicios sociales ni piden la sanidad, siempre piden el urbanismo. (*Aplausos.*) Es una cosa increíble, y luego hablan ustedes de desarrollo sostenible; es una cosa... en fin, para no creer. Pero al final, señorías, ustedes —en esa supuesta y falsa superioridad moral que siempre presenta la izquierda y que entre uno de sus clichés tiene ese de la defensa del medioambiente en exclusiva, porque los demás, según ustedes, en eso no creemos— hoy aquí pasan a la historia como los que han intentado hurtar a madrileños y castellanoleonés este nuevo parque nacional.

Entro en el fondo de estos vetos que, como no podía ser de otra manera, gozan de total y absoluta inconsistencia, porque ustedes han presentado unos vetos porque les fastidia que sea el Partido Popular el que saque adelante este parque nacional sin que ustedes hayan puesto ni un solo granito de arena en todos los años en que han estado en el Gobierno de España y en el Gobierno en este caso de la Comunidad de Madrid para que esto saliera adelante, con lo cual los argumentos que presentan son de una inconsistencia digna de estudio.

Uno de los argumentos es el de la falta de transparencia, la falta de participación pública... Yo comprendo que ustedes, sobre todo los socialistas, que tienen subcontratada la oposición en materia de medioambiente con algunas asociaciones ecologistas, crean que todo lo que piensan las asociaciones de ecologistas es lo que piensan los ciudadanos, y a veces eso se aleja un poco de la realidad. Pero es que incluso el Grupo Parlamentario Mixto y el señor Guillot han hablado de una fuerte oposición social. Señor Guillot, perdone que se lo diga, usted desconoce la realidad de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León, porque presentar muchas alegaciones puntuales a temas muy concretos no quiere decir que haya una fuerte oposición social, sino que la inmensa mayoría de esas alegaciones —se lo puedo asegurar porque yo las he leído— lo que muestran es un amplio apoyo social al proyecto, a pesar de que haya aspectos concretos con los que el enmendante, el que alega, no esté de acuerdo. Pero es que además en el caso de la Comunidad de Madrid —aunque decía el señor Cascallana que ha habido una gran diferencia porque en el caso de Castilla y León sí, pero en la Comunidad de Madrid no, porque nunca hay diálogo, nunca hay transparencia, para ustedes todo es una cosa muy oculta y muy oscura— prácticamente el 33% de las alegaciones que se han presentado han sido estimadas o estimadas parcialmente y se han contestado absolutamente todas las alegaciones, en contra de lo que ustedes han manifestado aquí en la tribuna.

Y además hablan ustedes de sentencias. Ya tuve oportunidad de hacerlo el otro día en la comisión, pero como sé que no le ha debido calar porque sigue manteniendo los mismos argumentos, se la voy a volver a leer a ver si así usted recapacita, señor Cascallana, y no pasa a la historia como el único madrileño que ha intentado hurtar a todos los madrileños y a todos los habitantes de Castilla y León un nuevo parque nacional. Ya he visto que su compañero no ha querido intervenir, ha preferido que fuera usted el de los vetos, seguramente porque ha pensado que mejor que sea usted el que pase al *Diario de Sesiones*. (*Rumores.*) ¡Ah, va a intervenir luego! Muy bien, pues así pasarán en pareja. Yo le voy a leer la sentencia de la sala de lo contencioso administrativo del TSJ de Madrid, 604/2012, de 31 de mayo, con referencia a esto que dice usted de la falta de participación y que no se han contestado las alegaciones. Y dice —textual—: «Si examinamos el tomo 2/3 relativo a las alegaciones al PORN, se observará que la Comunidad de Madrid ha examinado todas y cada una de las alegaciones efectuadas» —escuche usted, señor Guillot, porque también ha hablado sobre esto—, «no solo por la asociación recurrente» —afín a

los señores que presentan los vetos—, «sino en relación con todos aquellos que formularon sus pretensiones en fase de información pública, y se dan razones tanto para la estimación como para la desestimación, lo que indudablemente» —y aquí viene, señor Iglesias, lo más importante, usted que también ha incidido en esto de la participación— «supone que el derecho ha sido atendido.» Yo creo que con la lectura de esto ustedes ya se han podido evitar los vetos, sin embargo, han seguido con sus argumentaciones.

Otra argumentación también curiosa es que como hay varios recursos judiciales pendientes, vamos a esperar a que resuelvan esos recursos. Fíjese usted, señor Guillot, señorías, algunos que han presentado aquí leyes de otros Parlamentos y han sido recurridas, si ustedes hubieran estado de acuerdo en esperar a la aprobación de esas leyes hasta que se hubieran resuelto los recursos, o, ¿entonces, no? ¿Es solo con las leyes que son iniciativa de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León? o ¿esto, señor Guillot, le parece bien también a usted cuando se trata de leyes que emanan del Parlamento catalán? Porque, a lo mejor, con ese razonamiento, ustedes hoy no disfrutarían del *Estatut*. ¿O solamente es para nosotros? No, claro, es que lo suyo es muy importante y lo de los demás es una cosa muy menor. Ya lo entiendo. En definitiva, si tuviéramos que esperar a que resolvieran todos los recursos, se paralizaría cualquier actividad legisladora en los Parlamentos. No gasto mucho tiempo porque ustedes, que son gente muy inteligente, están absolutamente de acuerdo conmigo. Además, la ley establece los mecanismos necesarios para que en el caso de que alguno de esos recursos salga adelante la propia ley adapte el texto a aquello que las sentencias pudieran, en su caso, señalar.

Luego, tenemos el bloque de argumentos relativos, por ejemplo, a que la extensión es reducida. Mire usted, la extensión es el doble del mínimo previsto por la Ley 5/2007; además, como les he dicho antes, se crea la figura del área de especial protección que añade otras 7000 hectáreas largas y, además, se convierte en el quinto de los quince parques nacionales de España en cuanto a extensión y es el doble del Parque Nacional de Sierra Nevada. En fin, pequeño, el quinto de quince, hombre, no es el más grande, pero yo creo que es de una extensión considerable. Y también en la propia ley se establecen los mecanismos necesarios para ampliaciones en el futuro, preocupación que se ha manifestado en alguno de los vetos, yo creo que ha sido en el de la Entesa —también, de alguna manera, en el resto— que decía que hay zonas de un alto valor ecológico que no están incluidas en el parque... Pues seguramente es así, pero existen los mecanismos para que finalmente se incluyan.

También hay mucha argumentación muy propia del Partido Socialista sobre si se abre la puerta a la urbanización de grandes zonas en los alrededores del parque. En absoluto rebaja la protección de ninguna zona que no la tuviera o que la tuviera; no entra en los planes urbanísticos de los municipios que están fuera de la zona de afección del parque. Por lo tanto, ¿qué es eso de que se reduce la protección de algunas zonas? Ninguna zona sufre una reducción de protección, sino todo lo contrario, la inmensa mayoría, sobre todo el parque, va a disfrutar de una mayor protección de la que disfrutaba hasta ahora.

También han hecho ustedes mención a Valdesquí y a la conexión entre Valdesquí y Navacerrada. Valdesquí no está dentro del parque nacional, porque es incompatible una estación de esquí con un parque nacional, como Sierra Nevada no está dentro del parque nacional, porque no lo podría estar. Además, ya se establece en la propia ley, de facto, la imposibilidad de unir las dos estaciones de esquí, la de Navacerrada y la de Valdesquí.

En definitiva, como les decía, señorías, argumentos que lo único que ocultan es ese interés malsano de no aprobar algo que intrínsecamente es bueno para nuestras comunidades autónomas y para toda España simplemente por el hecho de que es un proyecto de ley que ha presentado el Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de los vetos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Señora presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño, sin aspirar a tener ninguna superioridad moral, pero sin flagelarme ni expresar dolor de contrición por mantener una posición diferente a la del Partido Popular.

Alguno de los argumentos que se nos han dado: derecho atendido; los tribunales, oídos. Pero la participación, que formalmente puede ser eso, oídos —insisto—, cuando se refiere a un procedimiento como el que estamos hablando que pretende establecer unos niveles de protección en zonas con una presión demográfica próxima muy amplia tiene que ir más allá. Y luego hay que pensar que poco confían ustedes en sus argumentos, en los que les han llevado a presentar este proyecto de ley en estos términos. ¿Por qué no compartieron sus argumentos con quienes hicieron las alegaciones para convencerles de lo acertado de sus planteamientos?

Más allá de que tampoco son asumibles los insultos gratuitos vertidos contra las organizaciones ecologistas en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que también tienen derecho a discrepar del Partido Popular, quiero manifestar que la posición de mi grupo en esta materia —vuelvo a decir, sin ninguna pretensión de superioridad moral— es fruto de la experiencia. Señoría, llevo menos de un año en esta Cámara, pero a estas alturas creo conocer la trayectoria legislativa medioambiental y la sensibilidad del Partido Popular expresada a lo largo de estos años. Es la misma que se expresa en este proyecto de ley, la que supuso la reforma de la normativa del uso del agua para ampliar sus posibilidades de comercialización y mercantilización, la que redujo las exigencias en la recogida de los envases, suponiendo un freno al concepto de depósito previamente establecido en la legislación; la misma que planteó una reforma de la Ley de Costas, que supone un devaluación de la protección de esa Ley de Costas.

Concluyo. Es curioso que siendo el concepto nacional un concepto tan caro al Partido Popular, sin embargo, en la argumentación de la defensa de este proyecto ustedes utilicen argumentos propios de un parque regional excluyendo a los demás. Es un parque nacional; podrán usarlo, estar en él y disfrutarlo con mayor intensidad los castellano-leoneses y los madrileños, pero por ser un parque nacional es patrimonio de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Señor Granados, le agradezco este tono jocoso y jactancioso. ¿Usted cree que nosotros presentamos un veto por sectarismo hacia el PP o porque le tenemos envidia? La verdad es que nuestras preocupaciones en envidia o sectarismo no pasan por el Partido Popular. Hay mil razones para presentar este veto. Dígame usted que no las comparte, que tiene otra visión, que tiene otra percepción de lo que tiene que ser un parque nacional, pero no reduzca a esta lectura tan infantil por qué un grupo parlamentario presenta este veto.

Otra acusación más grave es cómo puede ser que un grupo catalán presente un veto a la propuesta de un parque nacional que afecta a la Comunidad de Madrid —también a Castilla y León, pero ha hecho mucha referencia a la Comunidad de Madrid—, introduciendo una especie de debate que, a mi entender, es peligroso y, además, trasladándolo a la tramitación del Estatut.

Señoría, le voy a recordar algo. El Estatut fue una ley aprobada en el Parlamento catalán, una ley aprobada en las Cortes Generales, una ley refrendada y que ustedes tuvieron a bien presentar al Constitucional; y hasta que no hubo una sentencia del Constitucional era una ley vigente. La Ley de Parques Nacionales es una ley estatal que se tramita en las Cortes Generales, no es una ley autonómica, es una ley estatal; y como es una ley estatal, los grupos que conformamos el Congreso y el Senado tenemos el derecho, la obligación y el deber de opinar.

Nuestra opinión es que la propuesta que ustedes hacen de parque nacional es limitada, es insuficiente. Por eso, el dilema no es que queramos negar un parque nacional a los madrileños y a los castellano-leoneses, no, no, es que queremos más parque nacional. Esa es la gran diferencia entre usted y yo. No es que yo quiera negar esta histórica posibilidad a los vecinos de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León, no, no, queremos más.

Entonces, lo que nos sorprende —no me voy a referir a mi intervención— es lo que figura en la prensa. Dice: «El resultado es un parque nacional con una delimitación muy irregular y un enorme estrechamiento que pone en riesgo la viabilidad del nuevo espacio.» Sigo leyendo: «Resulta paradójico que el parque nacional de la sierra de Guadarrama no incluya las fincas de mayor valor ambiental, tanto en Madrid como en Castilla y León. Los montes de Valsaín (10 668 hectáreas), en Segovia, y el Pinar de los Belgas y el monte de La Cinta-Cabeza de Hierro, en la Comunidad de Madrid han quedado fuera por el empeño de ambos gobiernos autonómicos. Se da la circunstancia de que estos montes son colindantes a las estaciones de esquí de Navacerrada y Valdesquí.» Fíjese usted, qué casualidad.

«La Comunidad de Madrid se ha negado a incluir las 2000 hectáreas del Pinar de los Belgas, junto con Cabeza de Hierro, en el municipio de Rascafría, a pesar de que alberga la mayor colonia de buitre negro de la región y la segunda de España, después de la existente en el Parque Nacional de Monfragüe. El buitre negro es una especie catalogada en peligro de extinción. La única razón para excluir esta finca es que se trata de una propiedad privada.»

Esto es lo que han dicho los medios de comunicación. Ustedes han hecho un parque nacional a la carta —a la carta de los intereses privados, no a la carta de los intereses públicos— y esto es lo que les criticamos y por esto presentamos este veto al proyecto de ley.

Le pediría, senador Granados, que intente razonar desde un punto de vista territorial, medioambiental, de defensa de la biodiversidad, de los parajes naturales, etcétera, su oposición al veto. Le ruego —a pesar de su tono, que es muy propio de usted— que no intente poner sobre la mesa la cuestión catalana, porque en bastantes sitios la tenemos ya. Insisto en que le he escuchado atentamente, en que le he escuchado hablar del *Estatut* y de cómo viviríamos nosotros si leyes del Parlamento catalán fueran corregidas aquí, le he escuchado hacer todo ese tipo de insinuaciones, pero no me haga ahora lo típico de tirar la piedra y esconder la mano.

Termino. *El País* de hace unos días recogía una intervención del señor Martínez de Pisón, en la que decía: «Que cada uno diga cuál es su sierra, la de los consejeros, los alcaldes, los constructores, los ciclistas y todos los demás. Un parque nacional se hace sobre un paisaje, no sobre un interés determinado. ¿Deberían votar los paisajes para que les hicieran caso?» Seguramente, con ustedes sí.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Grupo de Convergència i Unió?

Tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Intervengo para decir que suscribo la defensa que ha hecho el señor Guillot en respuesta a la intervención del señor Granados, porque, realmente, como catalán me he sentido herido, ya que entiendo que el sentir del veto del señor Guillot no merecía este tratamiento por su parte.

Como ahora mi intervención corresponde a decir qué vamos a hacer ante los vetos, como ya dijimos en el Congreso, mi grupo, ante la determinación de dos comunidades autónomas, solo puede respetar los acuerdos entre ellas y el Estado. Aun así, creo que incrementar la Red de Parques Nacionales de 14 a 15 tendría que ser objeto de satisfacción por el reconocimiento y el alto valor ecológico y paisajístico de la zona. Incluso antes de que entrara en vigor la figura de parque nacional, en 1916 ya se reclamaba que la sierra de Guadarrama fuera parque nacional, pero los avatares de la historia nos han traído hasta aquí, con los momentos vividos y muy mal vividos, porque desde un lado se pedía la protección de este espacio que tiene estos valores singulares y son de especial protección y, sin embargo, después de casi cien años de la pretensión de introducir este espacio como parque nacional, nos encontramos con tres vetos a un acuerdo entre comunidades autónomas y Estado. Esto es preocupante porque quiere decir que han quedado una serie de recelos en la sociedad y lagunas que no han sido respondidas adecuadamente. Seguramente la presión de la colaboración de Madrid ha hecho que este Proyecto de ley de declaración del parque nacional salga adelante con muchas limitaciones, probablemente producto de una acumulación de problemas que han surgido a lo largo de estos cien años de reivindicación de una figura de protección. Pero yo soy de los que piensan que, ante todo y a pesar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5885

de todo, es mejor avanzar que quedarse quieto. Por tanto, nuestra posición ante estos vetos no será ni a favor ni en contra sino de abstención porque si bien nosotros hemos presentado una enmienda que defenderé en su momento, también consideramos que no podemos pasar por alto todos estos problemas que ponen sobre la mesa, la articulación y las consideraciones que han presentado Izquierda Unida, en el Grupo Mixto, el Grupo Entesa y el Grupo Socialista.

Les manifiesto que nuestra posición ante estos vetos será la abstención.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, presidente.

He escuchado muy atentamente para saber por qué teníamos que felicitarnos, pero la verdad es que no lo he descubierto todavía, a ver si en la segunda intervención nos lo explica. Tendremos que felicitarnos porque mejore la calidad de vida de los vecinos de la zona con alguna medida de desarrollo que tengan prevista —que seguramente ya la contemplan en los presupuestos de la Comunidad de Madrid y en los del ministerio— o porque se incrementan las medidas de protección. Alguna explicación tendrá que dar para esta felicitación.

Lo que sí he descubierto es que a usted hay cosas que no le gustan. Por lo que veo, no le gustan las comunidades autónomas, especialmente la de Cataluña. ¡Qué pena que, siendo usted del Atlético de Madrid, tenga esas concepciones! No le gusta, no le gusta. No le gusta la izquierda, por supuesto. Empieza usted a poner en duda si Izquierda Unida pide urbanismo o no lo pide. Es decir, ustedes se convierten en la transparencia, en la lucha contra la corrupción... Para entendernos, son ustedes la ética madrileña. Y habla usted despectivamente y dice que los socialistas no hemos hecho nada. Dice usted: ¿Qué han hecho los socialistas por el medioambiente? Nada. Y dice que los ecologistas son una subcontrata del Partido Socialista. ¿No se da cuenta de que usted está descalificando a todo el mundo y de que así no se puede venir a un Parlamento? Decir en un Parlamento que respeten los Parlamentos regionales... ¡Pero si los primeros que tienen que respetar el Parlamento regional son ustedes, señor Granados! Porque ustedes no han llevado esta ley al Parlamento regional. ¿Por qué no la llevaron? ¿Por qué no se debatió en el Parlamento de los madrileños? Porque si usted habla de respetar a los Parlamentos regionales y son ustedes los primeros que no lo respetan...

Había que hacerlo deprisa y corriendo. ¿Había que ocultar algunas cosas, señor Granados? Hablando de limpieza: ¿qué pasó con Deporte y montaña? ¿Por qué se vendió la estación de Navacerrada a Sacyr? ¿Sabe usted algo de eso? ¿Por qué se vendió? ¿Tiene que ver con los papeles de Bárcenas en este momento? Eso es lo que denuncia Ecologistas en Acción. ¿De qué estamos hablando? ¿Por qué ustedes no cumplen la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que dice que no se podrán unir Valdesquí y Navacerrada? Por cierto, que Valdesquí no quiere unirse.

Usted no puede venir aquí a hablar así, de esta manera. Porque yo he hablado con prudencia y he hablado de mejorar el proyecto. Pero usted saca todos los males y dice: los socialistas no han hecho nada. Y lo dice un miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y mire usted, han hecho carreteras, por ejemplo, la M-501 —y usted lo sabe— sin informe de impacto ambiental, con sentencias y demás. Hacen campos de golf como el de El Encín o el del Canal de Isabel II, y el Tribunal Supremo les dice que no, que lo han hecho mal... Ustedes sigan. Elaboran la ley de viviendas rurales, la llevamos al Tribunal Constitucional, se admite a trámite, pero ustedes siguen. Y ustedes son el ejemplo del medioambiente. Y también se permiten el lujo de entrar hasta en el terreno de lo personal, ustedes que macizan el territorio. No, señor Granados, usted no conoce Alcorcón. Nosotros llegamos a frenar su especulación, les llevamos a los tribunales y les ganamos. Este senador, que ha sido alcalde, les ganó en los tribunales y les frenó su desarrollo insostenible, precisamente al evitar que la vivienda pública estuviese al acceso de los ciudadanos. Pero más del 50% del término de Alcorcón no está calificado, no está desarrollado. Por cierto, ahora se lo quieren regalar al señor Adelson. Ese es su nuevo invento de desarrollo, su nueva especulación. Esa es la nueva, regalar, y están pidiendo a los propietarios que le regalen el suelo y la edificabilidad. Lo digo aquí, y no me extrañaría que la Comunidad de Madrid incrementase la edificabilidad. Es decir, un inversor extranjero que viene no paga por el suelo, no paga por la

edificabilidad en la mitad del suelo, y verá cómo, al final, ustedes incrementan también la edificabilidad. ¿Y ustedes vienen a darnos lecciones sobre si nosotros defendemos el territorio y si hacemos una política sostenible? No, señor Granados, se ha equivocado de pleno.

No me voy a extender más, solamente voy a decir una cosa: se ha perdido una oportunidad. Y usted se preguntará: ¿Cómo vamos a quedar en el *Diario de Sesiones*? Vamos a quedar como que un exalcalde quiso frenar el parque nacional. Pero si no hay parque nacional, si esto es el parque temático y al final ustedes darán un bono combinado con Eurovegas si no lo frenamos nosotros. ¿Sabe usted? Esto no tiene nada que ver con el desarrollo de la sierra ni con el medioambiente, y mucho menos con el Día Mundial del Medio Ambiente. Por lo tanto, no hay motivos de felicitación.

Esto no avanza, señor Granados, y sus intereses permanentes de beneficiar a los poderosos y de beneficiar intereses que muchas veces no están en el debate público son los que nos llevan a este tipo de situaciones.

Arreglen ustedes sus problemas y no vengan aquí a atacar a otros parlamentarios que hemos venido a defender los intereses de la sierra de la Comunidad de Madrid y los intereses del conjunto del país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aparici.

El señor APARICI MOYA: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores senadores.

Pues claro que sí que nos tenemos que felicitar, señor Cascallana y señores senadores que han intervenido, claro que sí. Si después de cien años llegamos a declarar en este país catorce parques naturales y hoy estamos declarando un parque nacional de la importancia y de la trascendencia que mi compañero Francisco Granados ha citado aquí, claro que nos tenemos que felicitar. A lo mejor tendremos que preguntarnos por qué ustedes están tan interesados en que no nos felicitemos nadie, a lo mejor esa es la pregunta que hay que responder aquí en este momento. Fíjense, ustedes han venido aquí, a esta tribuna, a decir una serie de cosas, y algunas son casi descalificaciones del parque, y no han aportado ni un solo argumento por el cual esta declaración de parque que hacemos hoy aquí no tenga que ser efectiva. Este es su gran drama. Es el gran drama de la izquierda de este Senado, que, efectivamente, pretende que las cosas se arreglen solo con descalificaciones y con medias verdades.

Pues claro que sí, señor Cascallana, claro que esta es una declaración de parque nacional y no otra cosa, como alguien ha dicho. Es un parque nacional y es una declaración como toca, como corresponde y siguiendo los cánones más establecidos.

Mire usted, le voy a leer lo que dice exactamente el Tribunal Constitucional sobre lo que es un parque: Un parque es una categoría de espacio natural que clava la más honda raíz en su carácter simbólico por tratarse de una realidad topográfica singular, a veces única, característica del conjunto, con lo que podría llamarse personalidad ecológica y signo distintivo, en suma, que identifica a un país y con el que se identifica. Esto es lo que dice el Tribunal Constitucional que es un parque y esto es exactamente lo que vamos a aprobar hoy aquí. Exactamente eso. Así de claro y así de sencillo. Todo lo demás son monsergas.

Pero no se puede venir aquí, una vez más, a desviar la atención —y lo he dicho muchas veces y lo repito—. Ustedes no son capaces de venir aquí a hablar de lo que realmente importa y hablan de cuestiones que no tienen nada que ver con el tema que estamos debatiendo. Lo único que han dicho aquí sobre este proyecto de declaración de parque, señor Cascallana, son descalificaciones y comentarios para poner el vaso de la parte que ustedes quieren y así dejar la cosa lo más negra posible. Incluso se ha atrevido usted a hacer bromas con santos inocentes, que no sé si se refería al día 28 de diciembre o a la película. No sé a quién se refería usted, probablemente no estaba pensando en la película. Yo ahora sí que pienso en ella cuando le oigo a usted. O viene aquí a decirnos que no le demos lecciones y que el Partido Popular quiere beneficiar a los poderosos. ¡Es que siempre estamos con la misma historia! ¿Pero sabe qué pasa, señor Cascallana? Ya lo dije aquí una vez —¿se acuerda?—, cuando hablamos de las etiquetas: que uno a veces se pone etiquetas —y lo voy a repetir tal y como lo dije— pero después el vino dentro está picado. Esto es lo que les suele pasar a ustedes, así que mucho cuidado con lo que dicen aquí cuando hablan de beneficiar a los poderosos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5887

Este parque ha sido declarado parque nacional con el objetivo principal de proteger ese espacio, de proteger esas especies endémicas que hay en ese espacio, incluso algunas que usted ha citado. Pero usted continúa negando la mayor.

Pues claro que sí tiene razón el señor Francisco Granados cuando apunta el drama que ustedes tienen. ¿Cuál es el problema que tienen ustedes? Que no les cabe en la cabeza que sea justamente un Gobierno del Partido Popular el que, una vez más, saque adelante un parque nacional de esta trascendencia e importancia (*Aplausos.*), señoras y señores diputados, perdón, senadores —aunque algún diputado también hay por aquí—, el cuarto parque en extensión de toda España. No es cualquier broma. Pero oyéndoles a ustedes, cualquiera pensaría que aquí estamos haciendo una especie de chirigota. Pues no, señor Cascallana, estamos hablando de algo muy serio y de definir el quinceavo parque de nuestro país, insisto otra vez, el cuarto de mayor extensión en toda España.

Y claro que cuando se hacen algunas cosas, señor Iglesias,... ¿Está el senador Iglesias? (*Denegaciones.*) Pues si se ha ido, no sigo.

Señor Guillot, pues claro que cuando hacemos algunas cosas, siempre hay alguna que no compartamos, por descontado, seguro, pero lo que es más duro —y a mí me parece aún más cuando les oigo a veces a ustedes— es que creen que la verdad absoluta la tienen ustedes. No, señor. Esto es una democracia. Aquí trabajamos de forma seria y, por lo tanto, al final se toman los acuerdos en función de los compromisos que adoptemos entre todos y por la votación final que se produzca, pero aquí nadie tiene la verdad absoluta, en absoluto, y valga la redundancia.

Desde luego, lo que no le puedo admitir de ninguna de las maneras —esto quizá lo hagan ustedes, nosotros no— es hacer un parque a la carta. No sé si ustedes lo hacen, insisto, nosotros no. Nosotros hacemos un parque, como he dicho antes, para proteger una cantidad muy importante —y luego, un poco más tarde, hablaremos de ello— de especies de flora y fauna de características muy singulares, como decíamos antes. A esto nos dedicamos nosotros.

Señor Cascallana, no estamos dispuestos a recibir lecciones de nadie en temas ambientales.

Usted ha citado la Ley de Costas. Ustedes crearon un gran problema con esa ley, y lo van a incrementar porque han anunciado que van a recurrirla al Tribunal Constitucional. Adelante, adelante. ¿Esta es la opinión que ustedes han palpado en la ciudadanía de este país respecto a esta ley? ¿Es esta opinión la que han palpado? Pues lo mismo les pasa con esto. ¿Quiere que le diga algo? Como bien ha dicho mi compañero, Paco Granados, efectivamente las alegaciones se han respondido y se han admitido en un porcentaje muy elevado —aproximadamente un 30%—. Así es como trabajamos nosotros y eso es lo que hay que hacer. Evidentemente, no coincidiremos siempre en todo, pero las cosas son como se las contamos.

Eso no quiere decir, señor Maluquer —permítame que lo diga así—, que no hayan creado problemas en la sociedad. No, no. A lo mejor lo que está pasando aquí es más el reflejo de posiciones partidistas claras que, efectivamente, atender las demandas o las peticiones de los ciudadanos. Esto es lo que pasa aquí, por lo menos en la parte izquierda del Senado, tal como yo lo veo y tal como lo tengo que decir.

Por tanto, señoras y señores senadores —y acabo—, suscribo al cien por cien las palabras de mi compañero, el senador Francisco Granados —ni una más ni una menos— y, evidentemente, como ha dicho él, vamos a rechazar de forma clara y contundente los vetos presentados por ustedes.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Finalizado el debate de los vetos de esta ley, y como se ha anunciado anteriormente, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro de la tarde. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Se suspende la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos las propuestas de veto del Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

En primer lugar, votamos la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por los senadores Iglesias y Mariscal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 210; votos emitidos, 208; a favor, 61; en contra, 129; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 210; votos emitidos, 209; a favor, 67; en contra, 129; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente, votamos la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 211; votos emitidos, 210; a favor, 67; en contra, 130; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Rechazadas las propuestas de veto, entramos en el debate de las enmiendas. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas números 1 a 20, presentadas por los senadores Iglesias y Mariscal.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, utilizaré mucho menos del tiempo del que dispongo porque el contenido de las enmiendas más importantes formaba parte de la propuesta de veto y, por lo tanto, ya he tenido la oportunidad de explicitarlas.

Las enmiendas plantean la ampliación en catorce mil hectáreas del ámbito del parque. Dentro de los espacios contemplados en estas catorce mil hectáreas destaco la cabecera del Eresma y los montes de Valsaín, así como la cabecera del Lozoya y el Pinar de los Belgas, porque entre los dos suponen la mitad de estas catorce mil hectáreas.

Defendemos la exigencia de que para autorizar esas instalaciones que se creen precisas para la gestión del parque, haya un estudio de impacto ambiental realizado por entidades independientes. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Planteamos la creación de un observatorio ambiental. Propugnamos la incorporación al Patronato del colectivo de montañeros por ser quienes arrancaron en la defensa de la declaración de protección y ser uno de los colectivos que con mayor frecuencia disfruta de los parajes que ahora van a ser declarados protegidos.

Creemos que es necesario reducir la autorización de sobrevuelo para impedir que la presencia de aeronaves suponga perturbación del ámbito del parque.

Enmendamos para introducir una nueva disposición adicional con objeto de que se garantice que la explotación maderera sea sostenible y se vaya reduciendo.

Creemos que es importante que se contemplen en la programación de actividades del parque garantías de accesibilidad a personas con discapacidad.

Igualmente, planteamos que el preparque sea una auténtica zona de protección, y por eso introducimos diferentes modificaciones en torno a las previsiones del proyecto de ley.

Queremos introducir una nueva disposición adicional incluyendo Valdesquí en el ámbito del parque y la franja que va desde Valdesquí hasta la estación de Navacerrada. También queremos que el proyecto cuente con otra disposición adicional para incluir en la zona periférica esta estación de Valdesquí.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado una enmienda, la número 21. Para su defensa tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, presidente.

Hemos presentado una enmienda básicamente por lo que hemos dicho anteriormente. Si bien en el Congreso votamos a favor de la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, encontramos un condicionante que, de alguna forma, sin comerlo ni beberlo, viene a modificar la Ley 5/2007. Se introduce una disposición final por la que se invaden competencias, como la declaración del estado de emergencia en un parque nacional, absolutamente transferidas a las comunidades autónomas, que ya tienen sus mecanismos de coordinación entre la Administración autonómica, estatal y local, y todos aquellos que sean necesarios para poder activar estos sistemas.

No es de recibo que a través de una declaración de parque nacional aprovechemos para introducir una cuña y modificar una ley que está vigente desde 2007. En todo caso, miremos cómo va aquella ley e intentemos proponer un debate parlamentario para ver si se está aplicando bien o no, y en ese sentido promover su modificación, pero no a través de la declaración de parque nacional. Esto nos molesta porque, ante la voluntad de dos comunidades autónomas de llevar adelante un nuevo parque nacional, el décimo quinto de la red, que tiene unos valores ambientales innegables —como ya hemos dicho—, observamos que no existe la capacidad ni la voluntad de transaccionar la enmienda que planteamos para que nuestro voto pueda ser favorable.

No voy a comentar las enmiendas de todos los demás grupos, pero sí me gustaría destacar, de entre las presentadas por los senadores Iglesias y Mariscal, la enmienda número 10, que hace mención a la accesibilidad de las personas con discapacidad. No voy a valorar el resto, pero sí avanzo que votaremos a favor de esta.

Asimismo, votaremos a favor de la enmienda número 41, del Grupo Parlamentario Socialista, que también hace mención a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Por lo que se refiere al resto de las enmiendas, nos abstendremos y, evidentemente, votaremos a favor de la nuestra.

Por lo que respecta a la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Socialista, si el Grupo Parlamentario Popular quisiera transaccionar con nosotros y con el Grupo Parlamentario Socialista la inclusión de esta enmienda estaríamos de acuerdo, porque propone un nuevo redactado de la disposición final primera para modificar la Ley 5/2007 que, aunque no es objeto del debate parlamentario de hoy, es mucho más acorde con el respeto competencial que corresponde en la gestión de los parques nacionales.

Doy por defendida nuestra enmienda y, en todo caso, esperaré la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular para ver si la aceptan o no.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 22 a 43. Además, se ha presentado una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos, sobre la base de la enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Antes de nada quiero dar la bienvenida a las gentes del Guadarrama, a los representantes municipales y vecinos de nuestra sierra y también, como no podía ser de otra manera, les doy la bienvenida al debate a todos aquellos que ahora, por mor de la tramitación de este proyecto de ley, han fijado sus ojos, sus estudios y su pensamiento en nuestro hábitat. Bienvenidos, esta es su Casa, y esperemos que el resultado sea positivo para nuestro medio.

Señorías, intervengo ante esta Cámara para defender las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Estas enmiendas están dirigidas a intentar mejorar la propuesta que nos

hace el Gobierno y hacerlo en el territorio donde es posible, el de Castilla y León, ya que mejorar mediante enmiendas parciales la propuesta relativa a la Comunidad de Madrid se antoja imposible.

En cualquier caso, señorías, y como no podía ser de otra manera, intervengo para reivindicar, defender y poner en valor un modelo de gestión sostenible: el modelo del monte Matas y el monte Pinar de Valsaín, en los reales sitios de La Granja de San Ildefonso, y para hacer un expreso reconocimiento ante esta Cámara de los protagonistas que han hecho posible que ahora queramos protegerlo y que lo han defendido durante centenares de años. Han defendido un modelo, unas acciones, unos trabajos y actividades tradicionales que se han mostrado como indiscutiblemente favorables y positivos para estos territorios de Guadarrama. Lo conozco bien, he nacido en esas tierras y mis antepasados trabajaron y conservaron esos montes. Allí resido, y he tenido el enorme honor y orgullo de haber sido su alcalde durante cuatro legislaturas. Considero que es un aval más que suficiente que justifica la defensa que voy a hacer.

En definitiva, yo soy, y lo seguiré siendo, uno de ellos, y he defendido, defiende y defenderé ese modelo, sus derechos y su trabajo, porque entiendo que es de justicia; un modelo cuyos resultados son perfectamente visibles, reconocidos y ensalzados en todos los ámbitos; un modelo y unas actividades tradicionales que, todas y cada una, deben respetarse en la norma reguladora que se elabore; un modelo que, lamentablemente, el Gobierno del Partido Popular no entiende y quiere aprovechar para demoler. Si algo hay que preservar, es el fruto de las acciones favorables para que el medio en que han venido desarrollándose siga siendo sostenible y sea posible la vida de sus pobladores.

Intervengo, señorías, para defender unos ecosistemas, una biodiversidad, una cultura, unas gentes, en definitiva, un paisaje conformado a lo largo de los tiempos entre el ser humano y su medio natural; un paisaje que es herencia de nuestros antepasados, pero que sobre todo y ante todo es un paisaje que hemos tomado prestado a futuras generaciones, y por ello estamos obligados a legarlo en iguales o mejores condiciones de cómo lo hemos recibido, si cabe. La gente de la sierra de Guadarrama, con sus actividades tradicionales reguladas y ordenadas, con sus formas de trabajo y de ocio, con el aprovechamiento sostenible de su hábitat desde hace centenares de años, ha demostrado cómo debemos relacionarnos con nuestro medio natural. Sin duda, en pocos lugares —por cierto, la semana pasada, los montes Pinar y Matas de Valsaín han sido reconocidos y declarados reserva de la biosfera por la Unesco— puede explicarse y entenderse la relación entre ser humano y naturaleza desde el respeto, el orden, la armonía; una relación de beneficio mutuo y recíproco, podríamos decir que en simbiosis perfecta; una relación que es cultura, que es pasado, presente y, sobre todo, futuro. ¿Me explico y me entienden, señorías?

Estamos ante unas propuestas —lo decía mi compañero, el senador Cascallana, en la justificación y defensa de nuestro veto—, las de la Comunidad de Madrid y las de Castilla y León, diametralmente opuestas, con un modelo diametralmente opuesto y de imposible armonización. Señorías, la propuesta y el procedimiento seguido en la Comunidad de Madrid es un modelo muy alejado, prácticamente irreconciliable, de los planteamientos y procesos llevados a cabo en Castilla y León, tanto en el fondo como en la forma, como se ha comentado aquí en el debate de los vetos. Por ello, nosotros hemos planteado enmiendas parciales que sobre todo afectan a los territorios de Castilla y León, aunque no solo a ellos, que intentan mejorar la norma allí donde es posible.

Con la aceptación de nuestras enmiendas se respetaría el ámbito competencial, y la declaración se aproximaría a la propuesta realizada por la Junta de Castilla y León y apoyada desde esos territorios. Por ello, me dirijo a todos los senadores, pero sobre todo a los senadores y senadoras de mi comunidad autónoma, Castilla y León. Reflexionen su voto, reflexionen lo que van a decir a unas enmiendas que lo que intentan es que se cumpla la propuesta de ese territorio. Somos representantes territoriales de la Comunidad de Castilla y León. El modelo que puede salir con esta ley se aleja muy mucho de la propuesta pactada, consensuada y trabajada durante más de diez años en nuestra comunidad. Nos acercaríamos a lo planteado en el PORN, a lo recogido en el Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama», nos acercaríamos al modelo que desarrollan los habitantes de La Granja y Valsaín, los segovianos que habitan esas comarcas.

Señorías, con nuestras enmiendas intentamos que la norma se cumpla y se ajuste a las figuras de protección que tienen estos territorios: reserva de la biosfera, zonas de especial protección para las aves, lugares de interés comunitario, área crítica del águila imperial, sitio natural de interés nacional del pinar de La Acebeda. Y de manera irrenunciable —lo quiero dejar absolutamente

claro— a lo que ha sido la base de ese modelo, interviniendo a través de los planes de ordenación forestal sostenible, el pilar fundamental de regulación y gestión que ha hecho posible que hoy tengamos unos paisajes vivos, con más superficie arbolada, con más bosque sano, con más biodiversidad, con más ecosistema, con más calidad de vida, tanto del ser principal a proteger, el ser humano, como de todos los ecosistemas que lo conforman; un modelo que crea empleo desde la sostenibilidad.

En definitiva, señorías, la aceptación de nuestras enmiendas haría posible cumplir con lo que el órgano gestor, con lo que el Organismo Autónomo Parques Nacionales venía realizando con la complicidad de la Administración regional y de la Administración local y con la implicación de los ciudadanos, una de las causas fundamentales para que los incendios, los conatos, sean en esta sierra del Guadarrama, en su zona norte, rápidamente abortados o apagados. Esa implicación ciudadana, aceptando nuestras enmiendas, haría posible compatibilizar la gestión forestal, el aprovechamiento ganadero, los usos tradicionales regulados a tal fin, entre ellos, sin ningún rubor, los correspondientes sociales y reglados planes cinegéticos en vigor, en estos momentos el V Plan Cinegético, pero también la conservación de la flora y fauna existente, el uso público, así como poner en valor el legado que la historia ha dejado en estos bosques.

Señorías, de las 22 enmiendas —entro a desgranarlas por grupos— que ha presentado al articulado el Grupo Parlamentario Socialista, un primer grupo de ellas hace precisamente hincapié en la preservación de los usos y actividades tradicionales de los montes de Valsaín. Son las enmiendas 24, 27, 28 y 38. Me detengo en ellas porque —como muy bien ha apuntado el señor presidente— se ha presentado por todos los grupos, basándonos en esa enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, una propuesta para modificar el dictamen de la comisión. ¿Por qué hemos aceptado esa enmienda? Porque hemos querido reconocer, primero, el esfuerzo personal que ha hecho nuestra compañera Paloma —como segoviana conoce la actividad que se hace en esa comarca—, aunque la verdad, lo digo sin acritud y con toda amabilidad y cariño, sin muchos resultados por la cerrazón absurda e incomprensible del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de los dirigentes del Ministerio de Agricultura. Y, segundo, porque se abre una puerta a la esperanza; una puerta a la esperanza de la reflexión sobre las futuras modificaciones que, con toda seguridad, dada la poca estabilidad legal que tiene su tramitación, la ley va a sufrir en el largo recorrido que hoy se inicia.

Las enmiendas 34 y 35 quieren fomentar la participación. Defienden, como no podía ser de otra manera, el reparto constitucional entre las comunidades autónomas y el Estado. Otras enmiendas como la 30, 33 y 39 persiguen algo absolutamente irrenunciable, que es el necesario compromiso económico de cooperación financiera ante las administraciones, compromiso que debería estar perfectamente planteado y previsto en la memoria económico financiera que debe desarrollar esta ley. Por supuesto, en la enmienda 41 incidimos en el tema de la accesibilidad y en la igualdad, basándonos en lo que recoge el artículo 8 de la Ley 5/2007 para personas con algún tipo de discapacidad. Por último, otras enmiendas, la 22, 23 y 24, pretenden preservar espacios, especies y los límites de este parque.

En definitiva, señorías —como les decía—, con estas enmiendas pretendemos recuperar la propuesta original que se perdió por los pasillos en su trámite en el Congreso. Como dijo la ponente del Partido Popular, que no sé si sigue presente entre nosotros, la diputada señora Lara, a nuestros representantes: esto son lentejas, si quieren las comen y si no las dejan. Fruto de aquellos vientos son estas tempestades. Fue una ley, fue una propuesta que se aleja muy mucho de la que venía de Castilla y León. Queremos recuperar la propuesta realizada para la declaración de este parque por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una propuesta, por cierto, refrendada por el Consejo de la Red de Parques Nacionales y que recogía básicamente lo que el Parque Natural «Sierra Norte de Guadarrama» proponía.

Creo, señorías, que en el proceso y en el debate —muchos de ustedes no han tenido la ocasión de oírlo porque coincidía con la hora del almuerzo— de los vetos ha quedado muy claro que los planteamientos, intereses y objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que entiendo han sido perfectamente adoptados y asumidos en su mayoría por el Ministerio de Agricultura —recordemos, curiosamente, que el actual secretario de Estado de Medio Ambiente del ministerio, anteriormente fue consejero de Medio Ambiente de la comunidad—, esos planteamientos, esos intereses y esos objetivos van a ser un grave problema para la sierra del Guadarrama, son un

problema para el modelo sostenible que se ha desarrollado y que ha hecho posible que hoy queramos conservar el espacio, la biodiversidad, los ecosistemas, el paisaje y el territorio que disfrutamos. Lamentablemente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es en estos tiempos un problema para los paisajes del Guadarrama, por más trampantojos con los que quieran disfrazarlo, y nosotros no queremos que en ningún caso, porque ese modelo sería tremendamente negativo, se implante al otro lado de la sierra, en la zona segoviana, en la zona castellano-leonesa.

Decía alguien del Partido Popular, que para ustedes no debe ser dudoso, que lo que funciona y funciona bien, no debe cambiarse. ¿Recuerdan la frase y el autor? Por tanto, yo pregunto: ¿por qué ese empeño en salvarnos, en rescatarnos? Nosotros no tenemos déficit medioambiental, no tenemos déficit social, no queremos que se nos intervenga para demoler un modelo sostenible y sostenido. ¿Les suena?

Termino. También se ha expuesto que hoy, 5 de junio, es el Día Mundial del Medio Ambiente. Pues bien, mi impresión es que este día, para esta Cámara y para la gente del Guadarrama, no quedará como el día del medio ambiente, sino el día en que el ambiente se va a utilizar como medio para demoler un modelo sostenible y repartir sus restos entre intereses privados muy alejados de las gentes del Guadarrama que hemos hecho posible y estamos gustosos de que hoy todos estén invitados a participar con nosotros de nuestro modelo de vida.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Turno en contra. Tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Efectivamente, hoy coincide el debate del Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con el Día Mundial del Medio Ambiente, y desde luego para nosotros es un día muy importante tanto por la casualidad como por lo que representa este proyecto de ley. Además quiero hacer constar y notar que esta ley es la primera ley de Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama que ha sido precisamente impulsada e iniciada por las administraciones, en este caso, por la Administración de la Junta de Castilla y León y también por la Comunidad de Madrid.

Como bien dice el preámbulo de esta ley, la misma no solo culmina una concienzuda evaluación científica de sus valores ecológicos y culturales, sino también un largo proceso administrativo particularmente complejo por ocupar parte de estas dos comunidades, como he dicho, la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad de Madrid, que, insisto, han sido las impulsoras de esta ley, además considerando las características singulares, únicas y representativas de este territorio. Y en este sentido voy a fijar la posición de mi grupo en torno a las distintas enmiendas presentadas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Iglesias ha presentado 20 enmiendas. Todas ellas, menos una, la número 20, coinciden con las presentadas en el Congreso de los Diputados, y en este sentido también le quiero decir que la posición va a ser la misma que la que he fijado en la ponencia y en la comisión. Pero, señoría, respecto a aquellas enmiendas que pretenden la ampliación de las hectáreas del parque, tengo que decirle que el Gobierno es especialmente respetuoso con los límites de la propuesta de parque nacional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid; es más, no se han incluido terrenos con cuyos propietarios no se haya llegado a los correspondientes acuerdos previos, solamente se ha propuesto la ampliación con terrenos públicos pertenecientes al Organismo Autónomo Parques Nacionales, considerando de esta forma otra configuración de límites más acorde con los requisitos de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, y, no obstante, el artículo 2.2. del proyecto de ley recoge las futuras posibilidades de incorporación de nuevos terrenos al parque nacional.

Pero, como ya se ha comentado aquí, le tengo que decir que el día 28 de mayo precisamente la Unesco declara Reserva de la Biosfera la sierra de Guadarrama porque este espacio constituye una de las más importantes áreas forestales del país, por su valor ecológico, económico, estético y social, porque las reservas de la biosfera del mundo están consideradas, según la Unesco, como áreas con valores naturales sin conservar pero habilitados y explotados por la sociedad, de tal manera que se ha de buscar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación natural para alcanzar un desarrollo sostenible.

Los montes de Valsaín y las zonas de El Espinar y La Granja constituyen a partir de ahora unas de las más importantes áreas forestales de España con un importante valor ecológico, económico, estético y social, como he dicho. Y les tengo que decir, señorías, que España, con 45 reservas de la biosfera en estos momentos, es ya el segundo país del mundo en áreas adscritas al programa, de tal manera que solo estamos por detrás de Estados Unidos, y hemos pasado por delante de Rusia.

En la Comunidad Autónoma de donde provengo, Castilla y León, en mi provincia, Segovia, actualmente hay ocho reservas, y una más, que es la que acabamos de mencionar. Lo he recibido con gran orgullo, no solo por ser segoviana sino también por ser castellano-leonesa y quiero aprovechar este momento para dar la enhorabuena a todos los vecinos de San Ildefonso, La Granja, Valsaín, y El Espinar, a los vecinos y a sus correspondientes alcaldes que han luchado porque también esto fuera posible.

Voy a pasar a la enmienda de CiU, que coincide íntegramente con la número 54, presentada en el Congreso de los Diputados. Señor Maluquer, la disposición final primera modifica efectivamente la Ley 5/2007, introduciendo un artículo 7 bis y 7 ter. Respecto al primero, quiero precisar que en lo que se refiere al reparto competencial al que se alude en la motivación de esta enmienda, la sentencia del Tribunal Constitucional ya ha previsto la intervención del Estado de manera excepcional y puntual, aunque evidentemente la declaración de emergencia implica un procedimiento rápido y tan sencillo como sea posible, y por eso debe realizarse en el ámbito de una sola Administración, señoría.

Y respecto al artículo 7 ter le tengo que decir que si bien el normal funcionamiento de las administraciones públicas se realiza bajo los principios de colaboración y cooperación, ya recogidos en los objetivos de la Red, hay que resaltar las necesidades concretas del Organismo Autónomo Parques Nacionales de disponer de la información necesaria para la realización de las funciones e informes específicos previstos en la actual norma. Y, señoría, la experiencia de la aplicación de la Ley 5/2007 ha mostrado ya las dificultades del organismo en la obtención de la información necesaria de las administraciones gestoras de los parques para el ejercicio de sus funciones habituales, y más concretamente para el cumplimiento de sus obligaciones de elaboración de los diferentes informes públicos, y por eso, señoría, no podemos admitir su enmienda después de que, como usted conoce, hemos contemplado otras posibilidades, y en este sentido el artículo 7 ter identifica de manera muy clara estas necesidades de información y asegura su obtención con la finalidad de la elaboración de la memoria anual y del informe trienal al Senado, previstos ya en la ley, y que son, por tanto, informes de obligada elaboración; en cualquier caso, señoría, estoy segura de que en próximas fechas podremos llegar a algún otro acuerdo a este respecto.

Y en lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Montes, tengo que decirle que ni ustedes ni el Partido Socialista nos van a dar ahora ninguna lección sobre la defensa de nuestra tierra. A mí desde luego no tienen que dárme la, pero tampoco a mi grupo parlamentario, pues llevamos ya 23 años gobernando en Castilla y León. Pero yo no sé si lo que usted pretende es incumplir y no respetar las directrices europeas. ¿Qué quiere, que rompamos con las normas de Europa? Señoría, hemos estado dando muchísimas vueltas a la ley, a sus beneficios, a los beneficios y derechos de los vecinos de La Granja, de Valsaín, del municipio del Real Sitio de San Ildefonso que han contribuido de manera indiscutible a la conservación de los pinares y montes, y desde luego yo también lo he defendido como también lo ha hecho mi grupo parlamentario. Y como ya le he dicho antes, y no me voy a repetir ahora, ha sido declarada reserva de la biosfera, y esto es un orgullo para todos nosotros y es un orgullo para toda España, porque España ocupa el segundo lugar después de Estados Unidos, y esto es muy importante.

Los grandes esfuerzos que siempre ha realizado la Junta de Castilla y León por llegar a un equilibrio y al consenso, y la lucha por los intereses de quienes por supuesto han contribuido, como no podía ser de otra forma, de manera indiscutible a la conservación de los pinares y montes, que son los vecinos de La Granja, de Valsaín y de toda la sierra de Guadarrama —porque no olvidemos que aquí hay mucha gente implicada— han sido constantes. Y tras la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados hemos logrado que los montes, matas y pinares de Valsaín, propiedad del Organismo Autónomo Parques Nacionales, mantengan un modelo de administración por parte del citado organismo que quedaría parcialmente incorporado al parque nacional, y no le voy a repetir la enmienda ni su calado porque me remito

textualmente a ella tal y como quedó, dando bastante sentido a los intereses de nuestra tierra. Y ahora, tras este acuerdo al que hemos llegado con el consenso de todos los grupos parlamentarios respecto de la transaccional a su enmienda número 38, a cuyo texto me remito, por fin logramos dar forma a los usos cinegéticos.

Ha sido una labor dura, muy ardua y muy importante, y desde aquí quiero agradecer expresamente a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, del Grupo Parlamentario Socialista y a su alcalde su colaboración y el esfuerzo que han hecho, que nos ha ayudado a consensuar, y por supuesto también a usted, señor Montes, porque también ha realizado igual que yo un gran esfuerzo, y es que trabajamos por nuestra tierra, por llegar a un acuerdo, pero este acuerdo no hubiera sido nunca posible de no ser por el esfuerzo del ministro de Agricultura y Medio Ambiente, si no hubiera sido por el del secretario de Estado, don Federico Ramos, y de la directora general, doña Guillermina Yanguas, a quien desde aquí quiero agradecer expresamente su colaboración y apertura al consenso, y por supuesto también todos los esfuerzos que desde allí han hecho por acercar posiciones.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on mahaiburu jauna, arratsalde on senatari jaun-andreok.*

Realmente no seremos nosotros quienes pongamos en duda los deseos de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o de la Comunidad de Madrid ni de sus Gobiernos. Entendemos que al igual que nos gusta que se nos deje decidir en nuestro entorno, nosotros vamos a ser sumamente respetuosos con las decisiones que tomen los demás. Nos sorprende que haya tanta diferencia, o por lo menos parece haberla, pero supongo que forma parte del debate.

En cualquier caso sí queríamos hacer un par de reflexiones respecto de este proyecto de ley, porque una cosa es que nosotros estemos de acuerdo con el Parque Nacional de la sierra de Guadarrama y otra que lo estemos con el proyecto de ley que declara Parque Nacional a la sierra de Guadarrama, y es que en este proyecto de ley el Gobierno y el partido que lo sustenta no solo hablan de Guadarrama, sino que, además, en la disposición final primera, de la que aquí ya ha hablado el senador de Convergencia i Unió, señor Maluquer, se cambia la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.

Se habla del Guadarrama pero se nos mete un artículo —como ya estamos acostumbrados a ver, las cosas como son, si no hablamos de ferrocarriles hablamos, como se ve, de parques nacionales— en el que se invade sin ningún género de duda las competencias autonómicas, porque la Ley 5/2007 dice en su artículo 16 que la gestión y organización de los parques nacionales les corresponde directamente a las comunidades autónomas en cuyos territorios estén situados, salvo que sean aguas marinas y no siga el parque en tierra. En cambio lo que se plantea es que en caso de emergencia sea el presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales quien tome las riendas de la misma, y además no solo eso, sino que en el punto cuatro se recoge que la determinación del límite temporal del estado de emergencia corresponde igualmente al presidente del organismo autónomo. Definamos estado de emergencia y límite temporal.

Por lo tanto, estando de acuerdo con la senadora del Grupo Popular, que dice que efectivamente tiene que ser una sola autoridad la que haga frente a la emergencia, ya lo dice la ley. La ley dice que a las comunidades autónomas les corresponde directamente la gestión. Por lo tanto no hacía falta cambiarlo, ya hay una autoridad que se hace cargo de ello, otra cosa es que no consideremos capaz a la autoridad autonómica de hacerlo, pero a estas alturas de la película creo que eso no sería muy de recibo.

Y tenemos otra cuestión que también es competencial pero que en este caso solamente afectaría al tema de Guadarrama, como es el apartado 3 del artículo 8 del mismo proyecto de ley, que creo que esto es todavía colar más de rondón un criterio que no debería estar en este proyecto de ley. Dice: «Organización de la gestión. Cuando, de acuerdo con la información disponible, la Administración General del Estado tenga datos fundamentados de que el parque nacional se

encuentra en un estado de conservación desfavorable y los mecanismos de coordinación no resulten eficaces para gestionar su conservación, ésta podrá, con carácter excepcional y con el fin de evitar daños irreparables en los sistemas naturales que motivaron la declaración del parque nacional, adoptar de modo concreto, singular y puntual aquellas medidas y acciones indispensables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley y la adecuada conservación del parque nacional».

Aquí volvemos a lo mismo, es la Administración central la que decide: No, esto no está bien cuidado, señores; nos hacemos cargo nosotros. No es que les digamos a ustedes, que son los competentes, que se tienen que hacer cargo de cumplir con su competencia, no, se la quitamos y la cogemos nosotros, y la cogemos a través de la dirección de Parques Naturales. Y esto vuelve a ser otra vez más de lo mismo, a intentar meter en un proyecto de ley cosas que nada tienen que ver pero que afectan a todos los demás. Y nosotros nos preguntamos que por qué, si es que tampoco tiene mucho sentido. ¿O sí? No lo sé.

Resulta que se está discutiendo sobre si va a haber una futura ley de parques nacionales —no lo digo yo, lo ha dicho el propio director del Organismo Autónomo Parques Nacionales—, y si eso es así estas dos normas se podían haber discutido perfectamente en esa nueva ley, no hacía falta meterlo en este proyecto de ley y generar unas interferencias totalmente innecesarias que no vienen a cuento y que además no aportan nada al proyecto de ley del Guadarrama. Porque este apartado 3 del artículo 8 que acabo de leer, si es que el Gobierno no se fía del Gobierno de Madrid y es para eso..., en fin, muy bien, pero eso no se lo cree nadie, porque en la ley por la que se definió el Parque de Monfragüe no existe esta cláusula. Luego dice don Basilio Rada: Es necesaria una mayor presencia de las administraciones no solo en la gestión, sino también en la coordinación y en la conservación de la zona. Queremos que esta coordinación avance hasta donde sea posible y, por supuesto, sin invadir ninguna competencia de las comunidades.

Pues que Dios nos coja confesados, porque si ya en este proyecto, que es de un parque natural, se nos cuelan dos, no quiero ni pensar cómo va a ser el nuevo proyecto de ley de parques nacionales.

Por eso nosotros no estamos totalmente de acuerdo con el proyecto, nos vamos a abstener porque creemos que el parque merece la pena y que los ciudadanos decidan, con todos los problemas que ustedes tengan, lo que quieren hacer. Pero no nos parece de recibo que estas cosas se hagan así, y nos parece que el Partido Popular debería corregir este tipo de hábitos no saludables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, yo creo que el que no se haya hecho nada durante todos estos años no justifica una propuesta corta e insuficiente. Por esto, mi grupo considera que las enmiendas que se han presentado mejoran sustancialmente la propuesta de parque nacional que hoy discutimos. Evidentemente, y ya lo he dicho antes en el debate de los vetos, mi grupo quiere que haya más Parque Nacional de Guadarrama y hoy es el día en que debemos discutirlo, porque hoy es el día que se está tramitando este proyecto de ley.

Aceptar estas enmiendas hubiera representado una mejora sustancial de la ley, hubiera representado de verdad avanzar con mayor plenitud y con mayor dimensión en el Parque Nacional de Guadarrama. Como muy bien decía el portavoz socialista, señor Montes, es responsabilidad nuestra hoy preservar estos parajes naturales, pero no solo para el presente, sino para las futuras generaciones.

Evidentemente, y vista la experiencia de España durante estos últimos años, esta propuesta que ustedes realizan no descarta futuras urbanizaciones, y más en zonas colaterales e importantes de los alrededores del diseño del parque nacional, con lo cual creo que sería importante —solo por ello— incorporar parte de las enmiendas.

Yo quisiera terminar con dos cuestiones. Una, recordar, especialmente a los portavoces del Grupo Popular, que la presentación de veto, de enmiendas, puede ser fruto de las divergencias

políticas, pero que estas lecturas infantiles —que es fruto del sectarismo, de la envidia, de la superioridad moral, del antimadridismo, etcétera— no aportan nada y, sobre todo, responden a una explicación, insisto, infantil y maliciosa de lo que simplemente son divergencias políticas respecto a programas, a ideologías y a los ideales con los que cada uno se mueve.

Y, en segundo lugar, quiero reiterar la crítica que antes hacían también los portavoces del Grupo Popular en el debate de los vetos. Yo encuentro que uno de los peores elementos que ha habido en la discusión que hoy hemos tenido son las insinuaciones de que, en concreto, el veto que presenta mi grupo es una intromisión de un grupo catalán en relación con decisiones de comunidades autónomas —Castilla y León y Madrid— con una actitud negativa respecto a intereses que afectan a ciudadanos de estas comunidades autónomas. Lo vuelvo a repetir, es una afirmación falsa, es una afirmación peligrosa; estamos hablando de una ley estatal, estamos hablando de un parque nacional, donde, evidentemente, cada grupo expresa y proyecta lo que considera que sea mejor en el diseño del mismo, pero, sobre todo, tampoco está en mi pensamiento. Señor Granados, yo me siento más cercano a un conservacionista madrileño que a un especulador catalán. ¿A usted le pasa lo mismo o es al revés? Y con esta pregunta termina mi intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Ahora intervenimos en el turno de portavoces y antes de fijar la posición quiero hacer un par de reflexiones.

Quiero dejar constancia de que, a pesar de que encima de la mesa nos han quedado algunas interrogantes que no han sido del todo respondidas o no satisfactoriamente por la senadora Sanz, entiendo que sigue habiendo esta interrogante que nos preocupa mucho por esta invasión competencial, al margen de las sentencias o no del Tribunal Constitucional.

El objetivo de hoy, el más importante, es esta declaración de parque nacional de la sierra en su conjunto y que su entorno se articule como un todo eficazmente protegido por las innumerables figuras legales que se nos puedan antojar. Al final, es un parque nacional que —algunos lo han dicho— entra con calzador. De alguna forma, se ha intentado hacer su declaración y poner sus límites en función de lo que marca la Ley de Parques Nacionales, cumple casi todos los requisitos y se va adaptando.

Nuestra apreciación es que, si bien ha sido elaborado para cumplir la Ley de Parques Nacionales, no sé si se va a valorar el objetivo de conservación de la zona. Ese es la gran interrogante que nos queda encima de la mesa, porque un espacio natural protegido se tiene que limitar a buscar el mínimo perímetro posible. Aquí se ha hecho otra cosa —como se ha dicho antes— se ha seguido una cota de nivel.

Otro punto clave ha sido la limitación que tiene que buscar la estrangulación de las áreas del parque; es decir, mantener una buena conectividad entre sus zonas; y otro punto clave para la limitación del parque nacional es si se ponen solamente las zonas de dominio público o no. De alguna forma, el sacar zonas de mucho valor biológico, como es el Pinar de los Belgas o los pinares de Valsaín, seguramente pueda acarrear dificultades. Pero, como decía, somos partidarios de seguir avanzando. Lo más importante es constituir este parque, que vaya adelante, que busque figuras imaginativas que seguramente ahora no se nos ocurren, y sobre todo que busque la viabilidad de su funcionamiento, que de una gestión pasiva que se hace en muchos espacios naturales se pueda apostar aquí por una gestión activa. Y una gestión activa y sostenible parte de tres patas; la pata de la conservación, la adecuación de los principios medioambientales y de los valores conservacionistas que se debe preservar; por otro lado, hay que tener muy en cuenta la aceptación social del entorno. Y aquí quiero hacer una especial mención a que no solo en este parque, como decía el senador socialista, la población del territorio estaba antes de la protección, que es la que ha conservado estos valores naturales hasta estos días que merecen que realmente apostemos por esa declaración y que, por tanto, reconozcamos esa aceptación social y el papel de esa población autóctona que ha gestionado bien su entorno. La tercera pata es la económica.

En la pata económica es donde siempre fallamos. Estamos creando el decimoquinto parque nacional de una red de catorce que desde 2012 ha sufrido unos recortes impresionantes. Si en los presupuestos de 2012 se preveían 28 millones de inversiones por parte del Organismo Autónomo de Parques Nacionales en estos parques, se pasó a una ejecución de no más de 12 millones. De alguna forma se comprometieron actuaciones por valor de 18 millones, que, finalmente, se tradujeron en tan solo 12. Y, finalmente, se han invertido directamente en parques nacionales 12 millones. A partir de ahí, se han recortado inversiones en otros parques nacionales, algunos de los cuales fueron los que recibieron las primeras competencias, como el Parque Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, y se recortaron inversiones que tenían previstas sin previo aviso ni a su patronato ni a nadie, impidiendo esta gestión activa. Porque a pesar de la voluntad de dotar estos presupuestos en un futuro, lo cierto es que hoy en día este dinero se ha destinado a otros parques de la Red, y hoy estamos creando un nuevo parque que no sabemos si podrá seguir contando con estas inversiones por parte de la Red.

Por lo tanto, todas estas interrogantes quedan encima de la mesa. Quiero que quede constancia de que nuestro voto, a tenor de estas interrogantes, que de alguna forma no vemos del todo resueltas, será de abstención. En ningún caso votaremos en contra, porque queremos celebrar, una vez más, la voluntad de las administraciones que han promovido la declaración de este parque y su acuerdo con el Estado, a pesar de estas injerencias en las competencias autonómicas.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señorías, senadora Sanz, no interprete que intento dar lecciones. Más que dar lecciones, lo que a mí me preocupa es escuchar y aprender, y de quien yo aprendo es de las buenas prácticas y de la trayectoria de los vecinos del Guadarrama. Eso es lo que me guía y marca mi intervención, y no otros postulados muy alejados de los intereses de ese territorio y de ese paisaje.

Intervengo en este turno de portavoces para reiterar que esta declaración de parque nacional, tal como ha sido presentada por el Gobierno, no aporta prácticamente nada nuevo para preservar el Guadarrama. Ese es su problema nuclear fundamental. Perdemos una oportunidad, el Guadarrama pierde una oportunidad. Estamos ante una declaración negativa en su fondo y en su forma en su parte madrileña ya que no apuesta ni por la sostenibilidad ambiental ni tampoco por la socioeconómica.

El Gobierno del Partido Popular en este año y medio, más que proteger el medio ambiente protege —y es una opción y un modelo político— el negocio privado. En todo caso sí quiero reiterar que el regular de espaldas a la población, el regular sin tener en cuenta los intereses de la mayoría y teniendo como máxima guía y referencia intereses particulares y privados, hay que calificarlo siendo suaves, de práctica irresponsable.

Señorías, reitero, y vuelvo a dirigirme sobre todo a los senadores y senadoras de Castilla y León, que el haber aceptado un mayor número, el haber aceptado la parte nuclear de nuestras enmiendas habría mejorado la norma y sobre todo nos habría aproximado a la propuesta del Gobierno de la Junta de Castilla y León, del Gobierno de nuestra comunidad autónoma. Pero fíjense, señorías, para conservar es necesario diagnosticar e intervenir, y hacerlo teniendo en cuenta las buenas prácticas y las actividades tradicionales sostenibles que se han mostrado como positivas en estos paisajes y, obviamente, defenderlas y potenciarlas. Intervenir para no permitir un desarrollismo artificial, especulativo, muy alejado de lo que el territorio y las gentes necesitan; intervenir regulada y regladamente haciendo compatibles las figuras de protección ya existentes con la nueva norma. Pero, sinceramente, como digo, creo que han hecho exactamente todo lo contrario. La mejor manera de preservar estos espacios, unos espacios muy humanizados a lo largo de la historia, unos espacios que no son selvas sino cultivos y culturas, es hacer posible las formas de vida, la calidad de vida sostenida, sostenible y en equilibrio, unas formas de vida que con esta ley, sobre todo en su parte madrileña no solo no se potencian sino que se alejan del modelo y ponen en grave riesgo la sierra para el futuro.

Se ha dicho aquí, y es verdad, que en una ley de carácter nacional, en un espacio que es de todos los ciudadanos, españoles y del mundo, todos tenemos derecho a aportar, a plantear nuestro modelo y a defenderlo, pero los que más aportan aquí son generaciones y generaciones que han desarrollado su apasionante historia al vivir y conservar esos lugares. Señorías, queremos paisajes vivos, no queremos un parque de atracciones, no queremos unos decorados de cartón piedra en beneficio del desarrollismo urbanístico irracional, que es la deriva que ha tomado el Ministerio de Agricultura, más preocupado por determinados intereses y repercusiones económicas y mediáticas que por el verdadero objetivo, que es preservar la sostenibilidad y el equilibrio.

Y ya termino. Con esta ley se puede estar dando pie a la irrupción de un nuevo depredador en la sierra de Guadarrama, un depredador que destruye esa sierra y esos ecosistemas, un depredador para demoler ese modelo sostenible. Y en ese depredador, lamentablemente, puede convertirse la Administración central que, si me lo permiten, como en una fábula terrorífica y ejemplarizante personifico en el ministro Arias Cañete, que antes de emprender su anhelado viaje a otros lares comunitarios más apetecidos por él, pasaría a la historia como ese nuevo depredador, como una especie invasora que no solo no se adapta al medio —en este caso ni siquiera lo ha tenido en cuenta—, que no se adapta al territorio, que no se incorpora al paisaje sino que supone el mayor riesgo para él.

Y termino con una pregunta, senadora Sanz: ¿Qué será de esa alabada, loada y celebrada por todos Reserva de la Biosfera de los montes Pinar y Matas de Valsaín, Real Sitio de San Ildefonso, así como de El Espinar?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTES JORT: ¿Qué será de esa Reserva de la Biosfera con el modelo que ahora ustedes tienen que implantar? ¿Qué pasará con esa Reserva de la Biosfera, fruto del trabajo durante décadas de hombres y mujeres de estas tierras del Guadarrama? ¿Qué será de esa reserva con este modelo? Espero no tener que echárselo nunca en cara al Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Aparici.

El señor APARICI MOYA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, como bien se ha dicho ya aquí por parte de muchos compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, hoy tenemos que felicitarnos por algunas cosas. Aquí se han citado dos y yo voy a añadir la tercera. Evidentemente, hoy nos felicitamos porque celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente. También porque ese mismo día vamos a aprobar esta importante ley. Y, asimismo, aprovecho para felicitar a la presidenta de la comisión, que hoy cumple años. No diré cuántos, pero no son muchos, querida presidenta. Por tanto, felicidades de mi parte para ti.

Quiero agradecer, como siempre, el debate serio que se ha mantenido en muchas fases de este debate, valga la redundancia. Y, de verdad, quiero felicitar y agradecer a mis dos compañeros ponentes, tanto al amigo Paco Granados como a Paloma Sanz, el gran trabajo que han hecho en la preparación del debate de esta ley, así como los conocimientos que han demostrado aquí en esta tribuna, más allá de descalificaciones y de otras cuestiones. Por tanto, muchas gracias, compañeros. Felicidades también a vosotros.

Fueron casi cien años de anhelo, cuando allá por 1920 la Sociedad de Alpinismo Peñalara decidió hacer la primera propuesta para la declaración de este parque nacional. Casi cien años de anhelo, decía yo, y casi veinte años de trabajo importante, aunque, bien es cierto, como se ha dicho aquí, que la mayoría de las veces por los Gobiernos del Partido Popular en las distintas comunidades autónomas que figuran en este parque.

Y algunos dicen aquí no entender el sentido de esta protección. Yo lo diré con cuatro o cinco datos. Porque este proyecto, señoras y señores senadores, protege 11 ecosistemas, más de 1280 especies, 13 especies en peligro de extinción, más de 1500 plantas autóctonas y 30 tipos diferentes de vegetación. Y todavía hay quien viene aquí a decir que no sabe para qué hace falta esta protección. Pues si no sabe para qué hace falta esta protección debe de ser porque no lo ha leído

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5899

muy bien, no lo ha entendido o no ha querido entenderlo. Este es el gran trabajo que hoy se realiza aquí y que ha llevado a cabo este Gobierno. Y, señor Montes, no se le va a conocer al ministro Cañete por lo que usted ha dicho. No. Se le va a conocer porque ha sido capaz de llevar adelante un tema que lleva casi cien años intentando hacerse y que ha tenido como resultado esta protección que acabo de citar aquí con estos datos.

Lo demás son historias, demagogias y querer, simplemente, poner malas artes en un debate.

Es verdad que a quien le debemos especialmente lo que hoy tenemos aquí es, como siempre, a los habitantes de estas tierras. Es verdad que se lo debemos al esfuerzo que todos y cada uno de ellos han hecho, pero también es verdad que con esta protección vamos a conseguir que durante mucho tiempo puedan seguir haciendo aquello que estaban haciendo en el pasado y que no tenerla, probablemente, significaría todo lo contrario. Esto hay que decirlo así de claro.

Por lo tanto, señorías, especialmente señor Montes, le guste a usted más o menos, el parque nacional nace con una voluntad clara y contundente de conservación. Sí, señor. Pero de forma inseparable está al servicio del conocimiento y del disfrute de los ciudadanos y debe constituir el principal motor de desarrollo de su entorno. Este es y no otro el espíritu de la ley.

Y, para acabar, les diré a mis buenos amigos de Convergència y PNV que sé que andan un poco preocupados con ese artículo 8.3. Lo sé y sé que ese es su planteamiento. Yo les quiero decir aquí con toda claridad —y lo saben ustedes porque lo dice muy claro— que este tema solamente es aplicable con carácter excepcional, de forma puntual y en ocasiones muy concretas. Estén ustedes muy tranquilos.

Muchísimas gracias a todos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aparici.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, procedemos a la votación de las enmiendas empezando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1 a 7, 9, 12, 15, 16, 18 y 20.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 66; en contra, 155; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos la enmienda número 10.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 79; en contra, 156; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 8 y 13.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 239; a favor, 2; en contra, 217; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 11, 14, 17 y 19.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 3; en contra, 155; abstenciones, 82.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, votamos la enmienda número 21.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5900

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 239; a favor, 28; en contra, 154; abstenciones, 57.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
La enmienda número 38 soporta una transaccional y la votaremos al final.
Votamos las enmiendas números 22, 23, 25 a 27, 30 a 37, 39, 40 y 43.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 238; a favor, 65; en contra, 154; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos las enmiendas números 24, 28 y 29.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 239; a favor, 64; en contra, 154; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 41.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 79; en contra, 155; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 42.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 79; en contra, 159; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, votamos la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 42983 sobre la enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Socialista, firmada por todos los grupos parlamentarios.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 234; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, votamos a continuación, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 240; a favor, 155; en contra, 1; abstenciones, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda aprobada por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre la misma en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey. *(Aplausos.—Rumores.)*

- 7.1.3. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 32/2007, DE 7 DE NOVIEMBRE, PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, EN SU EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, EXPERIMENTACIÓN Y SACRIFICIO.
COMISIÓN: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
(Núm. exp. 621/000033)

El señor presidente da lectura al punto 7.1.3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5901

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Torres. (*Rumores.*)

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor TORRES COLOMER: Señor presidente, señorías, el proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado se tramita por el procedimiento ordinario y tuvo su entrada en esta Cámara el día 30 de abril, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 14 de mayo de 2013. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y un total de 21 enmiendas que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 4, de los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, son cuatro enmiendas. Enmiendas números 5 a 13, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, son nueve enmiendas. Enmiendas números 14 a 16, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, son tres enmiendas y enmiendas números 17 a 21, del Grupo Parlamentario Socialista, son cinco enmiendas.

El día 27 de mayo se reunió la ponencia para informar el citado proyecto de ley y emitió informe sin introducir ninguna modificación en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor TORRES COLOMER: El mismo día 27 de mayo se reunió la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación y emitió dictamen sobre el citado proyecto de ley sin introducir modificaciones en el informe elaborado por la ponencia.

Se han presentado los siguientes votos particulares a este dictamen: votos números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Mixto; voto número 3, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; votos números 4 y 5, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y voto número 6, del Grupo Parlamentario Socialista.

Termino, señor presidente, con el apartado de agradecimientos a las taquígrafas y estenotipistas y, cómo no, a los servicios jurídicos de esta Cámara, en especial al letrado de la comisión, el señor Molina.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

A este proyecto de ley se ha presentado una propuesta de veto firmada por la senadora Capella i Farré.

Para la defensa de dicha propuesta de veto, tiene la palabra la senadora.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Senadoras, senadores, Esquerra Republicana de Catalunya presenta veto al proyecto de ley porque, en primer lugar, considera que se trata de una ley genérica —se realiza la transposición de una directiva comunitaria para evitar, supongo, el correspondiente expediente— y, en segundo lugar, porque creemos que se desaprovecha una ocasión importante para avanzar desde otros puntos de vista y, sobre todo, porque —no les vamos a engañar—, en definitiva, ustedes nos tienen acostumbrados a no aceptar ni una sola de las enmiendas que se presentan en esta Cámara.

A pesar de lo dicho y de haber presentado un veto, no me duelen prendas a la hora de afirmar que el proyecto de ley, en cuanto transpone una directiva comunitaria y en especial la que transpone, significa un avance en la protección de los animales. Incluye las especies de invertebrados y formas fetales de mamíferos si bien, como decía al inicio, es una oportunidad perdida al no contemplar la necesidad de ir adoptando medidas que conlleven el fin de la experimentación con animales a través de lo que ha de ser la experimentación alternativa, así como tampoco establece la prohibición de experimentar con cualquier especie de primates.

Según datos hechos públicos por la coalición europea para el fin de los experimentos con animales, más de 115 millones de animales vertebrados en el mundo, más de 12 millones de ellos en la Unión Europea, son usados cada año para experimentar. En el Estado español la cifra de animales muertos en los experimentos ha aumentado un 51% desde el año 2005, y ya llegaban al

millón y medio en el 2010. De todos ellos, solo un pequeño porcentaje se destina a la investigación con fines médicos, y el resto son utilizados en pruebas armamentísticas y militares, en prácticas docentes o en el desarrollo de nuevos ingredientes y productos.

El uso de animales en pruebas armamentísticas supone en el Estado español un tercio total de los individuos usados en experimentación. En el año 2009 se usaron, solo en el Estado español, medio millón de animales para este fin.

Expertos del campo biomédico reconocen que la fisiología de los animales usados en experimentación no es idéntica a la nuestra, a la de los humanos, por lo que los experimentos con animales resultan poco o nada fiables. Extrapolar los resultados de una especie a otra es peligroso y puede conllevar graves errores, pues reaccionamos de forma diferente. Anualmente se retiran del mercado cientos de medicamentos probados en animales porque provocan reacciones adversas en los humanos. En cambio, se han conseguido notorios avances médicos ajenos a la experimentación animal y se conseguirían muchos más si se destinasen al estudio de métodos alternativos. En este sentido, los recursos que actualmente se destinan a experimentos con animales serían mejorables.

¿Sabemos que es una vivisección? Es la disección de un animal vivo para hacer estudios fisiológicos. Consiste en la amputación y/o en la mutilación en vivo, en general con resultado de muerte, practicada sobre un animal para probar productos destinados al consumo humano en diversos sectores. También el de la medicina.

Pero no solo en eso consiste la experimentación con animales. En un laboratorio un animal puede ser envenenado, privado de comida, de agua, de sueño; le pueden dejar sin movilidad, pueden aplicarle productos irritantes en los ojos, en la piel; pueden aplicarle radiaciones, quemarle, gasearle, electrocutarle, provocarle deformaciones físicas, someterle a los efectos de la descompresión o literalmente hacerle explotar.

De hecho, en la investigación militar son habituales los experimentos con animales para evaluar los efectos de nuevas armas y gases venenosos, por no hablar de la falta de garantías en cuanto al uso de anestesia y de su suficiente dosificación y las condiciones en las que viven antes de pasar por tales calvarios, que en muchos casos les conducen a la muerte antes incluso de poder ser eutanasiados.

La industria de la experimentación defiende a menudo sus métodos alegando que en su mayor parte se trata de animales criados expresamente para tener ese destino, como si ello significara que sienten menos dolor o merecen menor respeto.

Los animales vivos también son empleados como modelo experimental para la enseñanza, cuando los avances en informática y tecnología de la imagen han permitido desarrollar numerosos métodos alternativos en los que el uso de animales se hace completamente innecesario. Los estudios comparativos de eficacia de estos métodos alternativos realizados hasta la fecha concluyen que su uso en ningún caso disminuye el aprendizaje de los estudiantes, e incluso lo mejoran. De hecho, muchas de las más importantes universidades del mundo, como Harvard, Yale o Stanford, han sustituido la utilización de animales vivos por métodos de aprendizaje que usan cadáveres donados, programas de ordenador, muñecos o modelos especiales de aprendizaje o bien la observación directa de cirugía sobre pacientes humanos. En Israel se ha prohibido realizar experimentos con animales en el ámbito educativo.

Las técnicas de experimentación sin animales también abarcan el uso de modelos matemáticos e informáticos de predicción algorítmica y el uso de organismos inferiores no protegidos para cultivar *in vitro* células, tejidos y órganos obtenidos de cadáveres, biopsias, cirugías plásticas que permiten probar vacunas, antibióticos, proteínas terapéuticas, así como realizar estudios dermatológicos.

Asimismo, hay empresas que están usando capas de células humanas clonadas para predecir la reacción a un irritante dérmico, ensayos de conducción transepitelial, proteínas de judía para mimetizar la reacción de la córnea, cultivos de *Salmonella* para detectar carcinógenos, y softwares que midan la toxicidad, la mutagenicidad, la carcinogenicidad y la teratogenicidad. Incluso está en marcha un proyecto de investigación que desarrollará microchips transparentes de silicona, que contienen tejido vivo humano para replicar las funciones de los órganos ofreciendo resultados más rápidos, rentables y precisos para las pruebas de enfermedades, toxinas y fármacos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5903

En este sentido, el nuevo proyecto de ley es claramente insuficiente. Ya no prevé la promoción de métodos alternativos que eviten la matanza de miles de animales al año. Es necesario apostar por el fomento de la investigación económica y científica para el desarrollo de nuevos métodos. El Estado español debería frenar la experimentación con animales por una cuestión ética: los animales son seres que sienten, sufren dolor y tienen derecho a vivir sin ser torturados. La experimentación con animales, además de ser científicamente ya poco fiable, es éticamente inaceptable, porque, además, utilizar alternativas es posible en estos momentos. No es un proyecto de futuro y, por lo tanto, debe ser considerado un imperativo moral. Actualmente, existen en todo el mundo centros de investigación y desarrollo de métodos alternativos al uso de animales.

Los animales tienen un valor intrínseco, no son nuestros para utilizarlos a nuestro antojo. Sienten dolor, miedo, estrés y malestar psicológico como nosotros. ¿Acaso esperamos que el animal nos hable con palabras para estar seguros de que sienten dolor? El problema que tenemos es que vivimos instalados en una sociedad gobernada por el antropocentrismo moral, por el *especismo*, que no es más que la infravaloración de aquellos que no pertenecen a la especie humana. La lamentable consecuencia de esta forma de pensar y de actuar es la consideración de los animales no humanos como propiedades del hombre, quien estaría, según esta visión perversa, en su pleno derecho de disponer de ellos para su provecho, ya sea experimentando con ellos torturas crueles en un laboratorio o bien usándolos de diana en un safari por simple divertimento.

Les decía que este proyecto de ley, al entender de Esquerra Republicana de Catalunya, es un proyecto de ley genérico, con una remisión igualmente genérica en este caso a la directiva. En este sentido les pido, a fin de mejorar el texto del proyecto de ley que hoy nos proponen, que voten a favor de nuestro veto. Ya sé que no es el trámite en el que me corresponde, pero si no aceptan el veto planteado por Esquerra Republicana, aplíquense la generosidad en su proceder legislativo y acepten alguna vez —si puede ser en esta ley, mejor— alguna de las enmiendas que el resto de grupos parlamentarios les han presentado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Capella.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, efectivamente, este no es un proyecto de ley que tenga escaso debate político; yo creo que tiene más bien un carácter técnico y, más que un carácter técnico, tiene consideraciones éticas, que no sé si va a hacer más complejo el debate, o menos, al tener estas consideraciones éticas.

Senadora Capella —me imagino que, a lo mejor, en el turno de portavoces nos dirá otra cosa—, cuando la estaba escuchando, y muy atentamente, he visto que era el mismo discurso, el mismo —además, está aquí copiado literalmente— del Partido Animalista; el mismo, repito. Estaba el otro día leyendo esto, la he escuchado a usted, y es el mismo; pero entremos al fondo de la cuestión.

Yo ya le dije en comisión que compartía con usted que este Proyecto de Ley de modificación de la Ley 32/2007 para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio afectaba a pocas cuestiones, prácticamente al procedimiento sancionador. Por eso me parecía excesivo que presentaran un veto a este proyecto de ley. Lo único que hace este proyecto de ley es incorporar al ordenamiento jurídico español parte de una directiva comunitaria, porque, como usted bien sabe, la otra parte ya está incorporado al Real Decreto 53/2013, que establece las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo incluso la docencia.

¿Qué persigue o qué objetivos tiene este proyecto de ley? Pues corregir una distorsión detectada en relación con la transposición a la legislación nacional de la Directiva 2010/63 del Parlamento Europeo y del Consejo. Y ¿qué fin persigue? Usted lo ha reconocido sin que le duelan prendas: incrementar, asegurar la protección de los animales utilizados en experimentación u otros fines científicos y educativos. En la justificación de su propuesta de veto dice que los animales no deben sufrir, no deben padecer dolor, no deben padecer angustia, no deben ser torturados, no deben ser ni maltratados. Pregúnteselo usted a cualquier senador de esta Cámara: ¿quién no va

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5904

a estar de acuerdo en estas consideraciones? Yo creo que estaríamos todos de acuerdo, todos. Y le digo más, todo esto tenemos que tratar de evitarlo por todos los medios a nuestro alcance; precisamente eso es lo que persigue este proyecto de ley: incrementar, asegurar la protección de los animales. Ya le dije en la comisión —y ahora le daré las explicaciones oportunas— que en estos momentos era necesario aprobar este proyecto de ley, porque teníamos que adecuar nuestra legislación a la normativa de la Unión Europea y teníamos que cumplir con la exigencia del artículo 60, que usted conoce como yo; teníamos que cumplir ese artículo.

Su veto, señora Capella, se limita a decir que este proyecto de ley es una oportunidad perdida, porque no tiene en cuenta la necesidad de ir adoptando medidas que conlleven el fin de la experimentación con animales, y que tenemos que avanzar en la experimentación alternativa. Ese es el resumen de su veto. Eso lo dice usted, pero yo creo que esta afirmación no es del todo cierta, y se lo voy a explicar. Uno de los objetivos de este proyecto de ley —y bien claro queda— es precisamente ir reduciendo la experimentación con animales vivos, hasta eliminarla. De hecho, y esto es importante, la directiva comunitaria, que está transpuesta ya a nuestra legislación nacional, contempla que la utilización de animales para fines científicos o educativos debe considerarse únicamente —¡ajo!— cuando no exista otra alternativa y, además, esto tiene que demostrarse científicamente. ¡Si vamos avanzando hacia lo que todos queremos, hacia lo que todos deseamos!: que en la experimentación no se utilicen animales. Ese es el deseo de la directiva, de la legislación nacional, y creo que el de todos. Además, usted sabe como yo, porque se ha leído la directiva, que en los programas comunitarios de apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico cada vez se aplican más fondos a aquellos proyectos de investigación que no utilizan animales vivos, que utilizan métodos alternativos; es decir, se el Parlamento Europeo y del Consejo están fomentando ya que no se utilicen animales en la experimentación. Por eso le digo que no es totalmente cierta la base de su argumento de justificación de la propuesta de veto. Y, por otra parte, hoy por hoy no es posible la prohibición total de investigar con animales, dado que sería contrario al ordenamiento de la Unión Europea. Y así lo dice la directiva: que lo deseable —y yo también lo deseo— sería sustituir los procedimientos científicos con animales vivos por otros métodos en los que no se utilicen. Hoy por hoy, la utilización de animales vivos sigue siendo necesaria principalmente para lo que usted, para lo que yo y para lo que todos queremos: proteger la salud humana, la salud animal y el medioambiente. Ese es el objetivo. Y esta directiva comunitaria hay que revisarla con regularidad, porque, a medida que vaya avanzando la ciencia y a medida que vayan avanzando los métodos de protección animal, tendremos que ponerla al día con regularidad hasta llegar al objetivo último: no utilizar animales en la experimentación, efectivamente. La directiva va en esa dirección y sé que usted lo reconoce. Ha defendido una posición aquí que a lo mejor no es la suya, sino de otro partido. Ha dicho: esto es insuficiente; lo será, pero es así.

Dice usted, igualmente, en los dos párrafos en los que justifica su propuesta de veto, que no se incluye la prohibición de experimentación con cualquier especie de primates. Esta directiva incluye la prohibición general del uso de primates no humanos, usted lo sabe; lo incluye —esto le satisfará—, salvo que exista justificación científica de que no se puede finalizar el procedimiento utilizando otro tipo de especies. Esta directiva es, por tanto, especialmente estricta en la utilización de primates no humanos. En todo caso, la legislación europea y la nacional prohíben expresamente la utilización de gorilas, de chimpancés y de orangutanes. Le voy a leer literalmente la declaración del Comité Científico de la Dirección General de Salud y Protección de los Consumidores: «Con respecto a la necesidad de la utilización de primates no humanos en la investigación biomédica —cuestión que también viene recogida, como usted sabe igual que yo, en el considerando 17 de la directiva comunitaria que estamos transponiendo—, con los conocimientos científicos de que se dispone en la actualidad, sigue siendo necesario utilizar primates no humanos en procedimientos científicos de investigación biomédica». La diferencia es que ustedes creen que para la investigación biomédica hay otros métodos alternativos, como el cultivo de células, de tejidos o de órganos, o sistemas informáticos, y otros no; pero es una cuestión de ética, de creérselo o no creérselo. A lo mejor usted y yo tenemos la misma sensibilidad, el mismo cariño, el mismo amor a los animales. ¿Yo, veterinario? ¡Si no soy capaz ni de matar a un mosquito! Créame, ni de matar a un mosquito. ¿Cómo medimos el sentimiento que tenemos hacia los animales? Sin embargo, reconozco que la ciencia todavía no permite métodos alternativos. También podríamos hablar de

las vidas humanas que se han salvado en este país, en Europa y en el mundo, por experimentar con animales. ¿Hablamos de eso?

Insisto, y termino ya, en que esta directiva es especialmente estricta con la utilización de animales en proyectos de investigación con fines científicos. Le digo más: el principio inspirador de la norma es el de la experimentación alternativa. Por tanto, mi obligación, mi deber, es pedirle que reflexione y que retire, hoy por hoy —a lo mejor, dentro de poco tiempo el debate es para que no se utilicen los animales—, su propuesta de veto, para que ni siquiera sea votada en esta Cámara.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite, presidente, para replicar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

No voy a retirar el veto al proyecto de ley. Es verdad que la formulación del veto es escueta, pero hoy, en este acto, he expuesto una larga serie de motivos, que no son subjetivos sino científicos, para presentar el veto. Usted apeló en la Comisión de Agricultura al espíritu de la ley. Sin embargo, esta representante de Esquerra Republicana de Catalunya ya ha manifestado reiteradamente: con ustedes, lo que no está escrito no existe. Así que hacemos como santo Tomás: si no lo veo, no lo creo. Y no somos los únicos: véanse las enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios, para muestra un botón; vienen a complementar lo que he manifestado para defender del veto; al menos, así lo entiendo yo.

Por otra parte, tenemos derecho a discrepar, a mantener el veto hasta el final. Además, hay otro motivo de peso, y lo he dado cada vez que he defendido un veto en esta Cámara: ustedes aplican el rodillo parlamentario, aplican una mayoría absolutista, que no absoluta, así que a mí me queda el derecho al pataleo y lo ejerzo conforme a la técnica parlamentaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Capella.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones.)* Gracias, señor Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

Nuestro voto va a ser en contra del veto. No porque no estemos de acuerdo en el discurso y el posicionamiento de la senadora Capella. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Al contrario: este es un debate vivo, al que le queda todavía recorrido y que debería tenerlo en esta legislatura. De hecho, una de las enmiendas que nosotros presentamos va precisamente en esa dirección: la necesidad de proponer un nuevo texto legislativo capaz de reflexionar sobre esta cuestión. No quiero entrar en este momento en polémica, pero fíjense ustedes en que, desde Descartes, que decía los animales los había puesto Dios al servicio del hombre, hasta hoy, las cosas han cambiado y han evolucionado mucho, y seguramente tienen que seguir haciéndolo aún más. Este no es un debate cerrado, en absoluto. Pero también es cierto que este proyecto de ley no es el marco adecuado, y lo que debemos hacer, tal como dice la enmienda adicional a la que apuntaba hace un momento, es presentar un nuevo texto que recoja las nuevas sensibilidades y mantener un debate que establezca equilibrios entre las necesidades científicas, el avance de nuestra sociedad y la protección e indiscutible bienestar de los animales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, presidente.

No tenía previsto intervenir, pero, dado el poco tiempo que tendré como portavoz, lo haré.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5906

Nuestro grupo se abstendrá en la votación del veto, no porque no creamos que no haya base para votarlo a favor —creemos que existe toda, y más—, sino porque valoramos que, si prosperara el veto, no daríamos este pequeño paso que se da con la propuesta del Gobierno. La portavoz de Esquerra ha dicho que algo se avanza, y, si no, haríamos un paso hacia atrás. Así que creemos que es mejor poco que nada, y nos abstendremos, no sin manifestar que no estamos en contra del veto. De todos modos, no votaremos a favor para evitar que prospere. Si prosperara, peor me lo pondría don Mendo, que decía Arabella.

Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, le digo al portavoz del Partido Popular, porque después no podré, que sorprende mucho que le pida a la portavoz de Esquerra Republicana que retire el veto, porque, entre otras cosas, no es verdad que se prohíba la experimentación con simios. O no se ha leído la ley, o nos hace de trilero parlamentario y nos hace trampa. Es verdad que se prohíbe la experimentación con grandes simios, pero se sigue experimentando con titís tamarinos, y más arriba, hacia el gran simio. De modo que, si fuera este el motivo, no habría lugar a que la portavoz retirara el veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente. Seré muy breve.

La Ley 32/2007 estableció un acatamiento del mandato de la Unión Europea, y aplicó los principios de cuidado de los animales y también las infracciones y las sanciones. Esta ley se aplica a animales vertebrados de producción, a los que esta modificación no les afecta en absoluto, y a los que se utilicen para experimentación. La controversia fue sobre el ajuste de las instalaciones ganaderas para los animales de producción, que está en vigor desde este año, pero esta modificación no les afecta. Quedaban, pues, fuera de la aplicación de la ley la caza y la pesca, la fauna salvaje y los espectáculos taurinos, entre otros.

La evolución de los métodos y conocimientos científicos son factores que influyen sobre el bienestar animal. La capacidad de sentir, de expresar el dolor, el sufrimiento, la angustia y el daño son avances que hemos de tener en cuenta, y proseguir un proceso de armonización de la legislación. Nos parece que nuestra labor como grupo político es la continuidad de la ley que se aprobó en 2010. En esta directiva se manifiesta la necesidad de preservar el bienestar, los procedimientos científicos, el grado de protección y el progreso técnico y científico, motivo por el cual se incluyen en el ámbito de aplicación invertebrados tales como los cefalópodos o determinadas formas fetales, por tratarse de seres sobre los que actualmente no se ha podido demostrar la capacidad de experimentar dolor, sufrimiento o angustia.

Esta modificación no afecta a los animales de producción, ya lo he dicho; y como grupo político, votaremos en contra del veto, dado que entendemos que es una adaptación de la directiva comunitaria.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, porque no voy a repetir mis argumentos. En primer lugar, muchísimas gracias a los portavoces por sus intervenciones, independientemente de que podamos discrepar unos de otros en una cuestión prácticamente ética.

Me chocan, no obstante, algunas cosas que no han suscitado mucha polémica. Cuando se experimenta con seres humanos en pruebas de sutura o en la utilización de materiales de última generación no se levanta tanta polémica. (*Rumores.*) No entiendo por qué la experimentación con animales levanta tanta polémica, y la experimentación con seres humanos, no.

Mire, se lo habrá leído como yo: un informe del Eurobarómetro publicado en 2010, según el cual el 44% de los ciudadanos europeos apoya la experimentación científica con animales, porcentaje que se aumenta si se trata de ratones y disminuye si se incluyen perros y simios. Los españoles son más permisivos y llegan hasta el 65%, los luxemburgueses son menos permisivos y llegan hasta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5907

el 29%. Créanme, la utilización de los animales no la desea nadie. El espíritu de esta directiva es no utilizar animales, es llegar a la experimentación alternativa, así es, por ahí van los avances. Todo el mundo lo desea. Por tanto, no entiendo el empeño de no utilizarlos, hoy por hoy.

Le voy a ilustrar con algún ejemplo que tengo por aquí, si no pierdo los papeles, como algún compañero me ha dicho. *(Risas.)* ¿Sabe usted los millones de personas que se infectan con el sida en el mundo? 40 millones de personas. ¿Usted sabe que el virus del sida, el VIH-1, es muy específico, que solo afecta a la especie humana? ¿Qué queremos? Y no vamos a hacer demagogia. Creo que todo el mundo quiere salvar a la especie humana. Y ahí están la tuberculosis y la hepatitis C. O investigamos con esos seres vivos, con esos animales, o no obtendríamos los resultados que estamos obteniendo. ¿O es que no hay personas que se han salvado como consecuencia de estas investigaciones con seres vivos?

Creo que el portavoz de CiU ha hecho una mención al teatro, no le he oído bien. Yo no vengo aquí a hacer ningún teatro, me habrá entendido mal. Me cree, ¿no? La directiva es la que es, yo sí me la he leído. Se prohíbe investigar con orangutanes, con chimpancés; a lo mejor con el macaco Rhesus hay que seguir investigando hasta que obtengamos resultados científicos que nos permitan no utilizar a esos animales. Como dice el senador Boya, tendremos que mantener algún debate más adelante insistiendo en que no se investigue con animales; pero cuando científicamente podamos probar que la utilización de otros métodos alternativos pueden considerarse rigurosos y serios para salvaguardar a la especie humana, a la especie animal y al medioambiente.

Yo no veo otra solución y, por tanto, espero que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad en esta Cámara. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la propuesta de veto de la senadora Capella i Farré.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 238; a favor, 1; en contra, 217; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos al debate de las enmiendas. *(Rumores.)*

Señorías, guarden silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, los senadores Iglesias y Mariscal han presentado las enmiendas números 1 a 4.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Si me lo permite, señor presidente, intervendré desde el escaño brevemente.

En efecto, la ley es una mera transposición de la Directiva 2010/63/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2010, y las cuatro enmiendas que presentamos se resumen en lo siguiente. La primera pretende ampliar la prohibición del uso en experimentación, salvo pruebas y juegos psicológicos, a todos los primates, entendiéndose que hay métodos más fiables, rápidos y económicos, como argumentaba la senadora que presentó el veto. La segunda enmienda quiere introducir la prohibición del transporte de animales vivos a larga distancia en trayectos superiores a ocho horas. La tercera, que se establezca la inyección letal como sistema para el sacrificio de los animales utilizados en experimentos. Y la cuarta que se cree un grupo de trabajo para evaluar la fiabilidad y utilidad de la experimentación con animales y dictaminar sobre la prohibición completa de la experimentación con animales vivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado dos bloques de enmiendas: de la 5 a la 8 y también de la 9 a la 13.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Son enmiendas idénticas a las presentadas por los señores Mariscal e Iglesias, con la explicación del señor Iglesias se justifican también las que presentamos el senador Saura y yo, y solo voy a decir dos cosas más. Una, hubiéramos querido que la transposición de la directiva hubiera sido más ambiciosa y, dos, les recuerdo que, ya que hablamos de bienestar animal, en las Cortes Generales existe una asociación parlamentaria para la defensa de los animales; es una asociación transversal, integrada por diputados y senadores de todos los grupos parlamentarios y les invito a participar en ella.

Gràcies, senyor president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Senador Boya, tiene la palabra.

El señor BOYAALÓS: Señor presidente, gracias. Haré también unos breves comentarios sobre nuestras enmiendas, que me parece que mejoran de una forma clara el texto.

Quiero destacar la enmienda número 11, porque hace al caso del debate que hemos tenido hace un momento sobre cuestiones éticas. Nos parece adecuada la presencia de estos comités de ética, que deben ser consultados por el Gobierno en determinadas ocasiones. Apelamos especialmente, pues, a la incorporación de esta enmienda número 11.

La enmienda número 12 se refiere al impulso de campañas divulgativas y de información precisamente para aumentar la sensibilidad de nuestra sociedad hacia los animales.

Por último, a la enmienda número 13 ya me he referido antes, y nos parece importante porque tiene que ver con el debate que hemos mantenido hace un momento sobre el veto que presentó la senadora Capella. Propone obligar al Gobierno a que, en un plazo de seis meses, y tomando como base aquel informe que se realizó en el año 2010, someta a debate de las cámaras un nuevo proyecto de ley sobre el bienestar animal, para establecer los principios, bases y directrices que deben respetarse en todo el territorio nacional. El debate no se puede cerrar aquí. En este momento estamos llevando a cabo la mejora técnica de una ley que debe ser superada por otra cuyo proyecto deberíamos empezar a debatir en un plazo de seis meses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* ha presentado las enmiendas 14 a 16. Para su defensa, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos tres enmiendas, la 14, la 15 y la 16. Siguiendo la tónica de esta mañana —en la ley del dopaje, de dieciocho enmiendas, se ha aprobado una—, esta tarde y de manera proporcional, de tres, ninguna. Lógico, en la misma línea: ninguna aprobada. Pero, a pesar de todo, insistimos, con ilusión y con ganas, y mantenemos nuestra voluntad de consenso.

La enmienda número 14 propone añadir una disposición adicional nueva. Pedimos métodos alternativos a la experimentación con animales vivos y decimos que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley se creará un grupo de trabajo científico de alto nivel para contribuir al desarrollo y validación de planteamientos alternativos a la experimentación con animales vivos que puedan aportar un nivel de información igual o superior al obtenido en procedimientos con animales, el cual dará los pasos oportunos para fomentar la investigación en este campo para conseguir el total reemplazo de los animales en los procedimientos. El texto lo dice todo.

Oyendo al portavoz del Grupo Popular, entiendo que no me la acepte, porque ha dicho algo que me ha sorprendido: cuando se experimenta con personas, con seres humanos, nadie levanta la voz; cuando se experimenta con animales, sí. Y también ha hablado de suturas. Claro, ¿sabe qué pasa? Que a los animales se los decapita, se los electrocuta, se los mutila y se matan; el día que a algún ser humano se le haga esto, allí estaremos todos. Hablamos de jamones y de pelotas redondas, o sea, estamos mezclando conceptos, igual que cuando se dice que se quiere proteger a los animales cuando hay millones de personas con sida. Pues claro, ¿es que alguien ha dicho: no proteger a los animales en experimentación va en detrimento de la investigación del sida?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5909

¿Qué tiene que ver? Es una ley que dice: para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. Ya lo sabemos. Lo que tenemos que hacer es reducir —usted también lo ha dicho— a la mínima expresión el sufrimiento de los seres humanos y también de los animales. Los animales son seres vivos que sufren. Por tanto, es muy difícil que entienda esta enmienda y nos la apruebe, porque si pedimos que se sustituyan los animales en experimentación y se nos da esta alternativa, es difícil entendernos.

La enmienda número 15 se refiere a las campañas de divulgación. La Administración General del Estado trabajará conjuntamente con las entidades defensoras de animales para impulsar campañas informativas de divulgación y sensibilización sobre la protección de los animales. Creemos que las entidades sociales —las protectoras, las asociaciones de protección de los animales— están en contacto con la sociedad, conocen la problemática y pueden ayudar mucho a sensibilizar a la sociedad y divulgar esta concienciación. Por tanto, queremos esta incorporación.

La enmienda número 16, en la línea antes mencionada, trata sobre el tema competencial. Dice: Lo dispuesto en la presente ley tendrá, en cualquier caso, carácter de derecho supletorio en el territorio de aquellas comunidades autónomas donde su estatuto de autonomía les atribuya competencias exclusivas en materia de sanidad, bienestar y protección de los animales. En este caso, respeto competencial para Cataluña.

Y termino. Señor portavoz del Grupo Popular —si me oye, o si no, lo leerá en el *Diario de Sesiones*— le vuelvo a decir que esta ley no quita que los primates dejen de ser animales para experimentaciones; solo se da un pequeño paso —por eso no votaremos en contra— para los grandes primates —orangutanes y gorilas—, pero el resto de primates siguen formando parte de este segmento que formarán parte de las experimentaciones. Por tanto, no diga que los primates dejan de ser parte de los experimentos; no es verdad; se avanza un poco, poquito, en los grandes primates, pero —ya lo he dicho antes— de titís y tamarindos para arriba hasta el gran primate seguirán formando parte de estos animales con los cuales se experimentará.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 17 a 21.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, señor presidente, voy a intervenir muy rápidamente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta cinco enmiendas, y me gustaría resaltar sobre todo la primera y la número 21, la última, en la que proponemos que se instrumente un plazo de seis meses para que el Gobierno remita a las Cortes un proyecto de ley de bienestar animal que armonice diferentes aspectos; por un lado, que en la legislación que regulan las diferentes comunidades autónomas se contemple también la parte científica y a las asociaciones que están trabajando en la defensa de los animales. Entendemos que es una forma de seguir avanzando en el cuidado y el bienestar de los animales, y por eso esta enmienda es fundamental para nosotros.

Otras enmiendas van dirigidas fundamentalmente a las campañas de información y divulgación tanto a nivel general como, sobre todo, para la población infantil y juvenil. En otra enmienda reflejamos que hay que conseguir una mejor implantación de los comités de ética, por un motivo, para que tengan una capacidad de actuación y mayor diligencia de cara a los proyectos de investigación. Y otra enmienda es para que el silencio administrativo haga que los proyectos de investigación sigan adelante.

Con estas enmiendas, senador Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, podían haber enriquecido la ley. Luego explicaremos el sentido del voto, pero entendemos que, por tolerancia, lo más correcto habría sido admitir alguna —digo alguna—, preferentemente, para nosotros sería la número 21.

Por lo tanto, dado que el proyecto de ley gozaba de un amplio consenso en su momento, entendemos que en este trámite de modificación de la ley también hubiera sido importante que gozara de un mayor consenso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Para un turno contra de las enmiendas, tiene la palabra el senador López Veiga.

El señor LÓPEZ VEIGA: Señor presidente, señorías, voy a ser todo lo breve que pide el principio de reducción.

Nos vamos a posicionar sobre las enmiendas, y no quiero de ninguna manera que esto suene a rodillo, es que creemos que tienen que ser rechazadas, y voy a tratar de convencerles a ustedes de las razones por las que nosotros entendemos que deben ser rechazadas.

En primer lugar, tenemos que recordar que no estamos derogando una ley, estamos reformando una ley que ya existe, la Ley 3/2007. ¿Y por qué la estamos reformando? Pues porque ha habido una directiva comunitaria, que es el marco legal en el que tenemos que desarrollar nuestra legislación; no tenemos libertad para ir mucho más allá de lo que indica la propia directiva, y eso es lo que estamos haciendo. Pero aparte de eso, hay una cierta urgencia, puesto que la directiva contemplaba que todas las legislaciones nacionales tendrían que adaptarse en noviembre del año pasado y tendrían que estar en vigor a partir de 1 de enero de 2013.

También tenemos que decir otra cosa. Buena parte de esta directiva ya está incorporada en el Decreto 53/2013, que es un decreto importante y que tiene un desarrollo mayor de lo que es la propia directiva. Lo que pasa es que este decreto no se podía extender a las nuevas especies en tanto en cuanto no estuviera aprobada esta ley, algo que pretendemos hacer aquí.

Es verdad que hay una cierta libertad, sobre todo en las materias que hemos estado discutiendo aquí, y que la propia directiva reconoce que las percepciones nacionales, si se quiere éticas, sobre los animales y el daño que se les puede infringir varía entre los Estados miembros y, desde luego, deja una cierta libertad para que, dentro del marco de la directiva —nunca fuera— cada Estado miembro pueda adoptar medidas más restrictivas. Pero hay un pero, y es que los Estados que adopten estas normas no pueden impedir que los productos o animales que hayan sido tratados con métodos menos dañinos o menos restrictivos que los que contempla la directiva accedan a estos otros países. Y esta es la clave de nuestro posicionamiento. Como decía mi compañero Sánchez Duque, no es que no estemos de acuerdo con muchas de las cosas que aquí se dicen, es que creemos sinceramente que estas cuestiones de tipo general deben desarrollarse a nivel comunitario. Todos tenemos suficientes representantes en el Parlamento Europeo, y a través de las propias instituciones, para trasladar estas sensibilidades y desarrollarlas, porque si no, lo que vamos a hacer es producir distorsiones de mercado que pueden ser importantes y pueden dañar a empresas españolas que tengan necesidad de utilizar este tipo de ensayos. Por el contrario, si nosotros lo prohibimos aquí, vendrán otros países en los que esta norma no está en vigor, y, naturalmente, están en desventaja.

Por eso, insisto, nosotros no estamos diciendo que no haya que progresar; lo que estamos diciendo es que el nivel más adecuado es el comunitario. Y tampoco debemos olvidar que la propia directiva ya tiene una cláusula de revisión. De acuerdo con los progresos científicos y tecnológicos dice que a no más tardar, en noviembre de 2017 esta directiva se va a revisar. Por tanto, nosotros entendemos que se requiere urgencia y prudencia. La postura es bien sencilla: no ir más allá de lo que indica la propia directiva comunitaria. Esto es, con toda honestidad, lo que nosotros intentamos hacer. Este es el tema y también el marco en que encuadramos nuestro posicionamiento con respecto a estas enmiendas.

Las enmiendas que hacen referencia a la experimentación con primates, que son la número 1, de Izquierda Unida, y la número 5, de la Entesa, no las aceptamos porque van más allá de lo que está dispuesto en la propia directiva. Nosotros hemos dicho que no queremos ir más allá por las razones que he expuesto. Pero es que además, a nuestro juicio, la afirmación que se ha hecho sobre que existen métodos alternativos no está de acuerdo con lo que se dice en la propia directiva, en cuyo *considerandum* número 17 establece que todavía es necesario utilizar primates. Y, por supuesto, la propia directiva restringe bastante lo que se puede y lo que no se puede hacer, lo que conlleva la aplicación de la triple r: reemplazo, refinamiento y reducción. Por tanto, no vamos a aceptar estas enmiendas.

En cuanto a los simios antropoides quiero recordar que la propia directiva tiene una cláusula de salvaguarda, es decir no es que se prohíba completamente. Sin embargo, en el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, sí se prohíbe la utilización de las cuatro especies de los simios antropoides, gorilas, chimpancés, bonobos y orangutanes. En el artículo 21 se contempla esta prohibición. Pues bien, estimamos que lo contemplado en la propia directiva es suficiente.

Hay otro conjunto de enmiendas que rechazamos, no porque podamos estar en acuerdo o en desacuerdo sobre lo que proponen, sino porque no se precisa una ley para tomar determinados tipos de acción. Son, por ejemplo, la número 4, de Izquierda Unida, la número 8, de la Entesa, y la número 14, de Convergència i Unió. Unas proponen la creación de un grupo de alto nivel sobre viviseccionismo y la creación de un grupo de trabajo de carácter científico. Nosotros entendemos que las leyes no hay que sobrecargarlas de cosas que no precisa. Quiero recordar que el artículo 44.3 del real decreto que trata sobre el comité español ya dice que este puede crear grupos de trabajo. O sea, esa posibilidad ya está abierta; apliquémosla, pero no hace falta introducirla como ley. Por tanto, rechazamos estas enmiendas por ese motivo. Y por motivo parecido también rechazamos la números 12, de la Entesa; la 15, de Convergència, y la 20, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las campañas de divulgación, porque no es precisa una ley para llevarlas a cabo. Se puede hacer por orden o real decreto, lo que no implica que creamos que no hay que hacer campañas de divulgación. Naturalmente que sí, pero no es preciso incluirlo en la ley y, por lo tanto, la rechazamos.

En cuanto a la Ley Marco de Bienestar Animal, que se propone en las enmiendas 13, de la Entesa, y 21, del Grupo Socialista, a nosotros no nos parece una buena técnica legislativa obligar a hacer una ley dentro de otra ley. Si hace falta una ley, que se haga. Pero no nos emplacemos, porque ni es necesario ni tampoco es una buena técnica jurídica hacer este tipo de emplazamiento. Por otra parte, entendemos que sobre bienestar animal, reiterando nuestra convicción de que estas cosas deben hacerse a nivel comunitario, se está ya trabajando en un reglamento, que, además, es de obligado cumplimiento, de carácter horizontal. Yo creo que es mucho más prudente hablar con nuestros representantes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, para que esta normativa se desarrolle. Por tanto, nosotros somos partidarios de esperar.

Hay dos enmiendas que sí nos preocupan un poco, la 2, de Izquierda Unida, y la 6, de la Entesa, sobre el transporte de animales vivos en trayectos de más de ocho horas de duración. Esto va más allá del propósito de esta ley. Además, para esto ya hay un reglamento comunitario de obligado cumplimiento. Si nosotros las aceptáramos, estaríamos yendo más allá de lo que dicen el reglamento y la propia ley. Además, España es un país muy grande, y si yo quiero transportar cerdos, por ejemplo, desde Cáceres a un matadero de Vic, necesito más de ocho horas de camión, ¿y qué hacemos con eso? Realmente, estamos poniendo unas trabas muy serias al comercio interno, con el ridículo, además, de que si en vez de transportarlos a Vic, los llevo hasta Irún, como en Francia no hay esta limitación, puedo llevarlas hasta un matadero francés. Si llevo terneras de recebo desde Lalín hasta Girona, son diez horas. Esto hay que pensárselo muy bien, porque creo que es un absurdo. Y, lo mismo digo, no puedo llevar las terneras desde Lalín hasta Girona porque son diez horas, pero sí puedo pasar por Irún y llevarlas por detrás de la frontera. Creo que esto es un absurdo y merece una reflexión seria, porque, insisto, si se aceptaran estas enmiendas, se afectaría al mercado, por ello no las vamos a aceptar.

Creemos que lo que está contemplado en la reforma actual y en el real decreto es suficiente para solucionar estos problemas. La normativa dice que estos transportes han de realizarse en determinadas condiciones. Está regulado. Es verdad que no hay una limitación de ocho horas, pero es que a nosotros no nos parece en absoluto lógica esta limitación.

Las enmiendas números 10, de la Entesa, y 14, del Grupo Socialista, pretenden introducir nuevas tipificaciones de las infracciones para evitar que los menores sean expuestos a actividades en que los animales sufran maltrato. Yo creo que con las modificaciones que se han introducido en el Congreso es suficiente. Aunque la intención es positiva, entendemos que no es el lugar y, por tanto, las rechazamos.

Las enmiendas 3 y 7, de Izquierda Unida y de la Entesa, pretenden establecer prohibiciones sobre ciertos procedimientos para causar la muerte de los animales usados. Van más allá de la directiva comunitaria, y reitero que nosotros no queremos ir más allá de una directiva comunitaria y de un real decreto que ya es bastante exhaustivo en este tipo de cosas, por lo que nos parece suficiente. Insisto en que este tipo de problemas ha de resolverse a nivel comunitario, con la participación activa de los grupos políticos españoles, naturalmente, por lo que no es este el sitio.

Hay dos enmiendas, la 9 y la 17, de la Entesa y del Grupo Socialista, que pretenden que se interprete el silencio administrativo como positivo, pero esto no puede ser ya que contraviene la propia directiva, que dice que los Estados miembros tienen que velar por que no se realicen

proyectos sin la autorización previa. Además, el real decreto también recoge este aspecto de la propia directiva; dice que no se podrá realizar ningún proyecto que no haya sido previamente evaluado. Creemos que la normativa tiene suficientes disposiciones para evitar estas dilaciones excesivas en el tiempo.

Sobre la participación en los comités de ética, entendemos que es suficiente lo que está contemplado en el Real Decreto 53/2013, que ya dice en su apartado 1 que los proyectos han de venir acompañados del informe del comité ético. O sea, esto ya está.

El Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* pone el acento en el tema competencial. Nosotros entendemos que esta ley, como sucedió con la anterior que hoy se reforma, se promulga al amparo del artículo 149 apartados 13 y 16, y es lo que es. Es competencia exclusiva del Estado en materia de bases y coordinación la planificación general de la actividad económica y la coordinación general de la sanidad. Por lo tanto, entendemos que dicha petición no procede.

Finalizo —no voy a utilizar todo el tiempo, ni mucho menos—, es una ley corta y suficiente que se adapta a la directiva comunitaria. Quiero decir que entendemos que en este tipo de cuestiones, cuando se quieran dar pasos sustanciales en el sentido señalado por algunas enmiendas debemos acudir al ámbito comunitario, que es el adecuado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Veiga.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*) No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*) No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para responder a la intervención que acaba de realizar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Es cierto que es una ley corta, pero no lo es que esta ley, como hemos dicho hace un rato en el debate, no tenga una dimensión importante respecto a la percepción que una sociedad puede tener del trato con los animales y, por tanto, de la pluralidad de las sensibilidades que existen en la sociedad respecto a esta cuestión.

Estoy de acuerdo. Es una ley corta y muy técnica. Además, saben que van a contar con el voto favorable de los grupos. En muchas cosas, como usted ha dicho, es cierto que hay que aplicar el sentido común y algunas no son discutibles. Pero en el trámite de elaboración de este proyecto de ley que estamos modificando se llegaron a incorporar en el Congreso de los Diputados prácticamente el 60% de las enmiendas que se presentaron entonces. Me parece que este dato es importante, porque en el debate de hoy hemos reiterado lo del rodillo, como ha dicho usted; la capacidad que tienen ustedes, con mayoría absoluta, de asumir algunas de las propuestas que hacemos los grupos de la oposición. El señor Guillot lo ha dicho muy bien esta mañana y yo no me voy a reiterar pero creo que hubiera sido positivo que ustedes hubieran entendido que en las enmiendas, por nimias que puedan parecer, se ve la sensibilidad de los diferentes grupos de la Cámara y, por tanto, lo que nos toca como cuota de representación de la sociedad. Y esta cuestión no es un tema menor.

Usted nos dice que este debate tiene que tener visos europeos. Sí, es cierto, pero también lo es que nuestra sensibilidad como sociedad no tiene por qué ser la misma que la de la sociedad alemana; evidentemente, no lo es. Hay muchas razones, que no voy a nombrar en este momento para no abrir otro debate, que seguramente no toca —evidentemente, repito que no tenemos la misma sensibilidad—, pero sobre esta cuestión en un futuro tendremos que encontrar la fórmula para actualizar esas sensibilidades y ser capaces de establecer un marco que evolucione, como se ha hecho en el cuidado y en la relación que tenemos los humanos con los animales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Cuando este portavoz recibió el proyecto de ley, solo con ver el título, y más al saber que era para trasponer una directiva europea, tuvo claro que votaría a favor de la ley; sin embargo, cuando leyó el texto, tuvo claro que no la podría apoyar. ¿Curioso, no? Más que curioso, triste.

Para un animalista como el portavoz que les habla ¿cómo se puede entender que proponga a su grupo que no vote a favor de un proyecto de ley con este título: «cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio»? El título suena bien, pero el problema es el contenido y el redactado.

Como ya dijo una portavoz de otro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, y también lo ha dicho hoy otra compañera, es una oportunidad perdida, y hablando de oportunidades, déjeme que aproveche esta para agradecer a mi compañero senador, Manel Plana, su trabajo en la comisión y su labor para intentar que nos aprobaran alguna enmienda; la verdad es que de tres, han aceptado cero, hemos perdido por goleada. También, por qué no, hay que ser justo, he de agradecer al portavoz del Partido Popular, el señor López Veiga, su tono y su forma. Da gusto escucharle decir que no, pasar el rodillo parlamentario amablemente. *(Risas.)* Creo que se puede decir que no de muchas maneras, de forma que quedes contento y engañado; al menos las formas son de agradecer.

¿Por qué es una oportunidad perdida? Es una oportunidad perdida, una vez más, para respetar el techo competencial de las autonomías. En este caso hablo de Cataluña, una comunidad pionera en legislar sobre el derecho de los animales, con la prohibición de las corridas de toros, etcétera. Es una oportunidad perdida porque tiene aspectos deficientes en su intento de proteger a los animales; por ejemplo, no se ha acabado con la experimentación total de los primates. Los animalistas queremos que se acabe con la experimentación de todos los primates. Alguien me ha preguntado qué son los titis y los tamarindos, pues bien, los más pequeñitos. Se ha apartado a los gorilas, a los grandes primates, pero los pequeños y medianos siguen siendo objeto de experimentación. Por tanto, es un paso adelante, aunque pequeñito, con los grandes primates, pero nos hemos quedado cortos.

Además, es una oportunidad perdida para definir y profundizar en la metodología a la hora de provocar la muerte de los animales que están sometidos a experimentación; era una buena oportunidad para delimitar el tipo de práctica que se utilice para dar muerte a los animales, porque es espeluznante saber que se les mata a golpes, a martillazos, que se les electrocuta, decapita, etcétera, mientras que en otros países en los que también se experimenta ya se ha incluido la inyección letal u otros sistemas menos violentos.

Señorías, no olvidemos que los animales, como cualquier ser vivo, sienten y sufren el dolor, y un país que se define como justo y moderno también debe tener en cuenta estos aspectos.

Es una oportunidad perdida porque no se ha querido incluir una parte importantísima de la defensa de los derechos de los animales, como es el caso de las asociaciones de defensa del bienestar animal. También echamos a faltar más participación de un sector importantísimo, el científico, alguna enmienda rechazada en el Congreso de los Diputados iba por este camino. Estos dos segmentos sociales habrían enriquecido la ley porque aportarían propuestas para avanzar en los estudios que permiten el reemplazo y sustitución de los animales en la experiencia científica.

En esta misma línea, es una oportunidad perdida al rechazar nuestra enmienda número 15, en la que pedíamos que en las campañas de divulgación y sensibilización sobre la protección de los animales la Administración del Estado incorporara y trabajara conjuntamente con entidades defensoras de estos, ya que son ellas las que se han ganado la credibilidad de la ciudadanía por su constante lucha en favor de los derechos de los animales y porque están en permanente contacto con la sociedad civil.

Por tanto, entenderán por qué este portavoz recibió el proyecto con una inusitada ilusión al ser un proyecto potente en su título, pero una vez leído y releído vio que tenía en sus manos un proyecto farol. Mucho ruido y pocas nueces. Lo podríamos denominar proyecto de ley-oportunidad perdida. Podríamos haber dado un gran paso adelante...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MALDONADO I GILI: Voy acabando.

Podríamos haber dado un gran paso adelante. Damos solo un pasito y por este pequeño pasito vamos a cambiar el voto en contra por la abstención. No será un voto negativo, porque todo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5914

lo que sea, aunque sean pasitos, ayudar a la protección de los animales este portavoz y su grupo nunca lo votarán en contra, pero tampoco lo pueden votar a favor. Por consiguiente, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: En primer lugar, quiero decir que experimentar con seres humanos no es ningún avance, tenemos que avanzar experimentando con células madre. Es un asunto muy candente.

Voy a hacer una intervención más sentimental que política. El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. Si las personas tenemos nuestros derechos, hemos de entender que también los animales tienen que tener sus derechos. Es correcto perseguir el maltrato y que cometer infracciones esté sancionado, sin lugar a dudas. Los seres humanos, a pesar de vivir en zonas superpobladas, en una sociedad que actualmente está masificada, en una sociedad de consumo, sufrimos grandes problemas de aislamiento y no cumplimos con la adaptación al medio, ya que asistimos a un divorcio con la naturaleza. Son muy escasas las personas —cada vez menos, tristemente, porque viven en territorios con poca población— que comparten el tiempo con otros seres, con animales o con plantas. Cada uno que haga su reflexión y piense en cómo se vive hoy en día y cómo se vive en las grandes ciudades. Los lazos de comunicación van más allá de la relación de la ayuda basada en los beneficios de la agricultura para la recolección o de la ganadería para consumir carne o leche. Son temas que nos invitan a hacer una gran reflexión y por eso la importancia de los animales.

Fíjense, las culturas, nuestras civilizaciones históricamente se han basado siempre en una relación muy estrecha entre el hombre y los animales. La pregunta es: ¿ha sido el hombre quien ha domesticado a los animales o fueron los animales domésticos los que pacificaron al hombre? Esta es otra pregunta para la reflexión. A veces no pensamos en estas cosas. Posiblemente su ancestral amigo, el animal, puede resultar un aliado que le ayude a establecer un equilibrio exacto. Todos necesitamos amigos con los que poder comunicarnos, poder revelarnos a nosotros mismos todas nuestras debilidades, sin ningún tipo de miedo u objeción, y aquí el papel de los animales es fundamental y trascendental. Por eso, hoy los animales nos sirven a los humanos muchísimas veces como una buena terapia, muchísimas veces. Aviso a navegantes para quien no piense así. Con lo cual, nosotros tenemos que cuidar de la explotación, transporte y experimentación.

Volviendo a la postura de mi grupo, anteriormente he explicado la modificación de la ley. Al señor López Veiga, del Grupo Popular, le diré, como al senador Sánchez Duque, que entiendo que teníamos que haber llegado a un acuerdo, sobre todo en una ley como esta, que es de las que se presta a cumplir lo que la sociedad nos demanda. Lo que la sociedad nos demanda es que nos entendamos y que escenifiquemos gestos, sobre todo para que veamos por el interés general, y era un momento oportuno para demostrar aquello de que el que siembra recoge frutos. Ustedes no han sembrado y, para que vean, sin sembrar van a recoger el fruto de que el Partido Socialista les va a apoyar por sentido de la responsabilidad en el texto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador López Veiga.

El señor LÓPEZ VEIGA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a renunciar a los minutos de gloria, como decía el senador Guillot, y seré muy breve.

En relación con la intervención del senador Boya, sabe que le tengo una especial admiración desde que habló en occitano y le entendí, pero es que los gallegos entendemos todo. Esa es la cosa. (*Risas.*) Creo que la explicación de por qué en el pasado se ha aceptado más se debe a que cuando se incorpora por primera vez una ley hay más material. Esto es un proceso de adaptación de una ley que es elaborada por los socialistas y entonces es lógico que admita muy pocas enmiendas, sobre todo no porque no se pueda hacer lo que ustedes dicen, sino porque no es el sitio adecuado. Nosotros lo defendemos y lo creemos así.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5915

No es por pasar, aunque sea la opinión del senador Maldonado. Muchas gracias por admitir la suavidad del rodillo. A mí no me queda más remedio que aplicarlo, pero lo hago desde la convicción de que se defienden posturas lógicas del grupo. Llegados a este extremo, sea usted bueno y vote a favor, porque mire que lo mejor es enemigo de lo bueno, y si en algo progresamos no se me abstenga. Vote a favor. Le estoy animando y luego ya hablaremos de otras cosas.

En cuanto al señor Arrufat, no esperaba menos porque se trata, y usted lo sabe, de la misma ley adaptada a la directiva y usted lo entiende. En otra ocasión, señor Arrufat, llegaremos a algún tipo de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Veiga.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas. *(Pausa.)*

Señorías, quiero hacer un recordatorio: cuando el Pleno finalice se reunirá la Comisión Especial para el desarrollo de la internacionalización y ecosistema de la innovación al servicio de la industria española y del mundo en desarrollo en la sala Manuel Broseta.

Vamos a votar las enmiendas de esta ley. Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Iglesias y Mariscal. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 1.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 78; en contra, 150; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda número 2.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 4; en contra, 224; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 3 y 4.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 16; en contra, 212; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa. En primer lugar, la enmienda número 5.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 79; en contra, 150; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(La senadora Parera Escrichs pide la palabra.)*

Tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Pido votación separada de la enmienda número 6, por favor.

El señor PRESIDENTE: Votamos, entonces, del Grupo Parlamentario de la Entesa la enmienda número 6.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 3; en contra, 226; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 7 y 8.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5916

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 16; en contra, 212; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 9 y 11.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 78; en contra, 149; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 10 y 12.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; emitidos, 234; a favor, 79; en contra, 150; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 13.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 63; en contra, 164; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Comenzamos votando las enmiendas números 14 y 15.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 84; en contra, 150.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 16.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 233; votos emitidos, 233; a favor, 23; en contra, 210.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos votando las enmiendas números 17 y 18.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 78; en contra, 150; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos las enmiendas números 19 y 20.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 79; en contra, 150; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Finalmente, votamos la enmienda número 21.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 64; en contra, 163; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 68

5 de junio de 2013

Pág. 5917

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, a continuación, votamos en un solo acto el proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 234; a favor, 217; en contra, 1; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. (*Aplausos.*)

Señorías, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta minutos.